



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales -
Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.

https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion



SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con
Motivo del Homicidio del Licenciado
Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO XXIII
ORIGINAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
LISTA DE DECLARACIONES LEVANTADAS
TOMO XXIII

No.	TOMO	TIPO	FECHA	HORA	FOJA	NOMBRE	OCCUPACION	LUGAR
-----	------	------	-------	------	------	--------	------------	-------

1	TOMO XXIII	ADM1	9/09/94	9:00				
---	------------	------	---------	------	--	--	--	--

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA
DE
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 8 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.- -

- - - A C U E R D A - - -

- - -VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2º FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.- - -

- - -GIRESE OFICIO AL CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA, DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A FIN DE -- QUE REALIZEN UNA INVESTIGACION TENDIENTE A DETERMINAR:--

A) LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN EN LOS DIBUJOS QUE SE ASEGURARON A MARIO ABURTO MARTINEZ., B) LA POSIBLE RELACION QUE PUEDAN TENER CON MARIO ABURTO MARTINEZ.- - -

T. DE [REDACTED]

T. DE [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

- - -CONSTANCIA- - -EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, [REDACTED] SE MENCIONA EN EL MISMO, AL TENOR [REDACTED] AGREGA.- - -



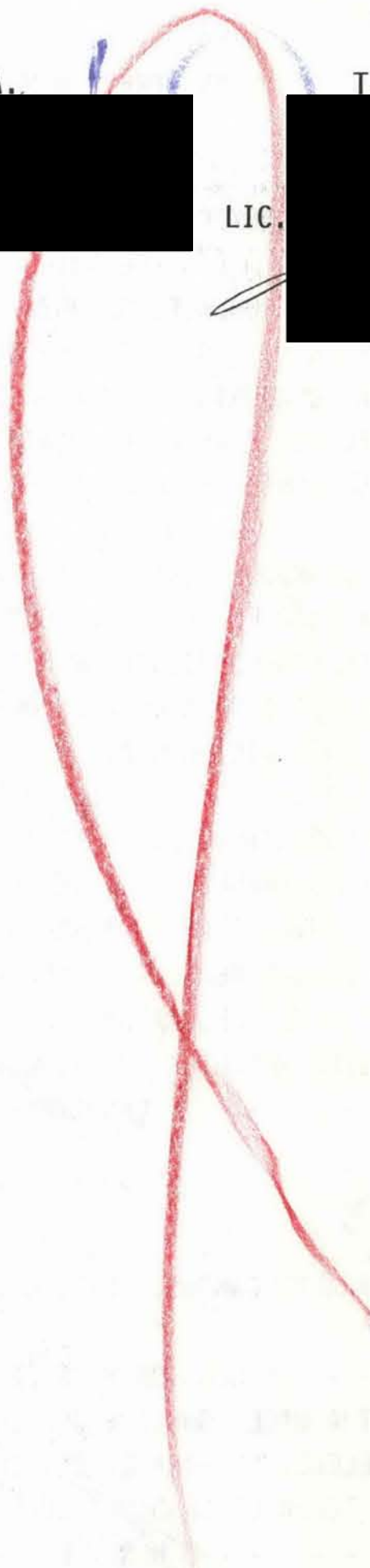
T. DE A.

T. DE (A)

LIC.



LIC.



PROCURADU
DI
RE
SUBPROCURA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
SPE/DGI/267/94
FISCALIA NUM. 3

A.P. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITO
A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
P R E S E N T E

DENTRO DE LOS DIBUJOS QUE SE
ASEGURARON A MARIO ABURTO MARTINEZ, EN DOS DE ELLOS, LOS
CUALES EN COPIA ACOMPAÑO AL PRESENTE, APARECEN LOS NOM--
BRES DE [REDACTED]; POR LO QUE PARA -
LOS EFECTOS DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA AVERIGUACIÓN PRE-
VIA AL RUBRO INDICADA, HE DE ABRADECERLE DESIGNE ELEMEN-
TOS DE ESA COORPORACIÓN A SU CARGO PARA QUE REALICEN UNA
INVESTIGACIÓN TENDIENTE A DETERMINAR:

A).- LA IDENTIDAD DE LAS PER-
SONAS CUYOS NOMBRES APARECEN EN LOS DIBUJOS MENCIONADOS.

B).- LA RELACIÓN QUE TIENEN -
CON MARIO ABURTO MARTINEZ.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO,
REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA
CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., 8 DE SEPTIEMBRE DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL


LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

JLGM' MLGA



AV. PREVIA. 852/94



----- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 08, OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL ACOMPAÑADO DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE; -----

----- ACUERDA -----
VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR EN FORMA DEBIDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2o FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE ORDENA LA PRÁCTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA:-----

ÚNICO.- GÍRESE OFICIO AL C. [REDACTED], DIRECTOR OPERATIVO, CON LA FINALIDAD DE QUE ELEMENTOS A SU CARGO REALICEN INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE [REDACTED] DEZ [REDACTED], CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LO PUEDA CITAR PARA QUE RINDA SU DECLARACIÓN RESPONDIENTE RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE INV-----

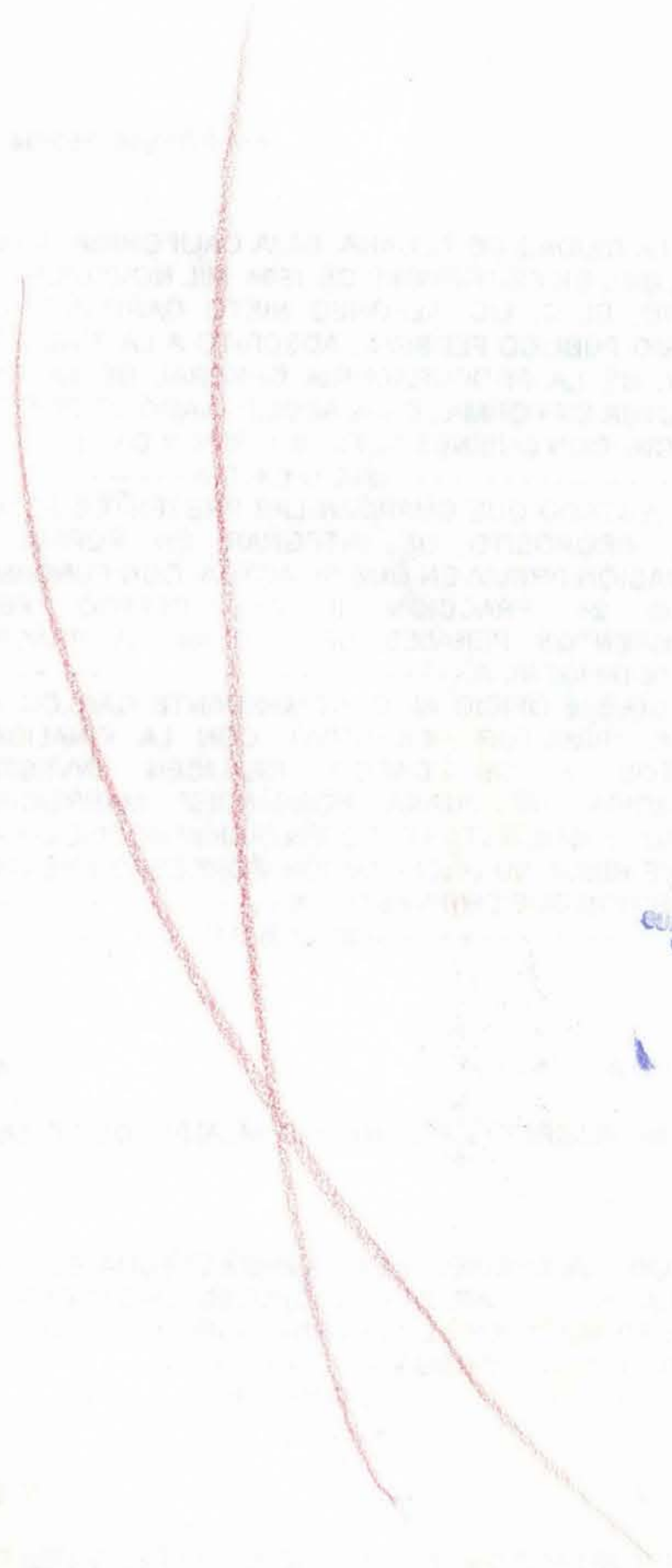
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA

T. DE A. [REDACTED] T. DE A. [REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

--- RAZÓN.- EN SEGUIDA Y EN LA FECHA EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE OFICIO CITATORIO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL ACUERDO ANTECEDENTE, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. -----

T. DE A. [REDACTED] T. DE A. [REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



COPIA

AL SEÑOR
SUBPROCURADOR



Faint, illegible text at the bottom of the page, likely bleed-through or a second page of text.



*Prohibido
Reynald
y Leg. in*



DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION
FISCALIA CUATRO
AV. PREVIA. 852/94



ASUNTO: ORDEN DE
INVESTIGACION

Tijuana, B.C. 08 de septiembre de 1994.

C. CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR OPERATIVO
P R E S E N T E

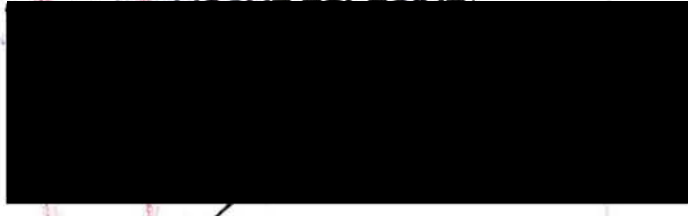
Por este conducto me permito solicitar a Usted se sirva designar elementos de la Policía Judicial Federal, quienes deberán realizar la INVESTIGACION y LOCALIZACION para efectos de ser citada ante esta Representación Social Federal [redacted], para efectos de llevar a cabo diligencias de carácter penal, para la integración de la Averiguación Previa señalada al rubro.

MEXICANOS
A GENERAL
A
LICA
RIA ESPECIAL

GENERAL
FISCALIA

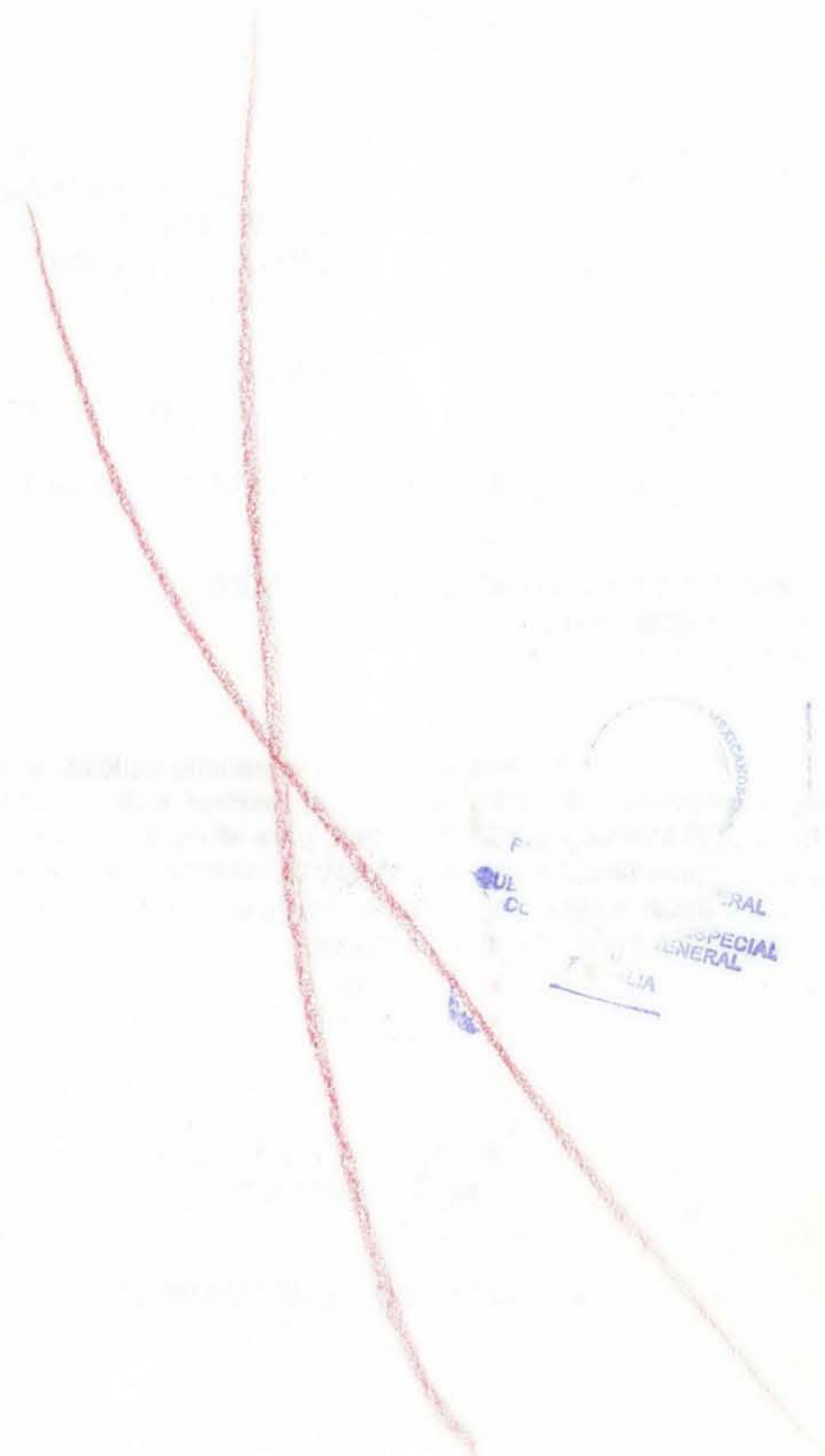


ATENTAMENTE
FISCAL ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

1000-1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
F. 1000-1
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURÍA GENERAL
SPECIAL GENERAL
F. 1000-1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE
REPRESENTACIÓN
SUBPROCURAL

AV. PREVIA 852/94

FIRMA [REDACTED]



--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 8, OCHO
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO, [REDACTED], AGENTE DEL
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y
QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE
ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. -----

----- HACE CONSTAR -----
QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL
ESCRITO DEL DÍA DE LA FECHA, SIGNADO POR LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DIRIGIDO A ESTA
REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, CUAL INFORMAN EL
DOMICILIO DE [REDACTED], LO QUE SE HACE
CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE HAYA LUGAR. -----

----- C -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



TIJUANA B.C. A 8 DE SEPTIEMBRE DE 1994

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C. IIC. ALFONSO NIETO GARDUÑO FISCAL ESPECIAL PRESENTE

FOR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE AL OFICIO GIRADO S/N. DE FECHA 8 DEL MES Y AÑO EN CURSO, DE LA AVERIGUACION PREVIA 852/94. EN TORNO A LA INVESTIGACION Y LOCALIZACION Y QUE FUE YA CUMPLIDA.

DOMICILIO : [REDACTED]
COLOIA : [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO : [REDACTED]
ORIGINARIA : [REDACTED]
EDC. CIVIL : [REDACTED]
OCUPACION : [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU COMINETO PARA LOS FINES LEGALES

QUE HAYA LUGAR.

RESPECTUOSAMENTE SUPRAGO EFECTIVO. NO REELECCION LOS C. AGENTES DE LA POL. JUD. FED.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA FISCALIA

[REDACTED]

C.C.P.- C. COMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA.- DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-

1072-11



CLIP

RA
CIA
L

ESTADOS UNIDOS
SUBPROCURADUR



AV. PREVIA. 852/94

----- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 08, OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL ACOMPAÑADO DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE; -----

----- A C U E R D A -----

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR EN FORMA DEBIDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2o FRACCIÓN II Y 125 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE ORDENA LA PRÁCTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:-----
ÚNICO.- GÍRENSE OFICIOS CITATORIOS A LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] CON [REDACTED] DE QUE RINDAN SU DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

[REDACTED] T. DE A. [REDACTED] T. DE A.
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

--- RAZON.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE GIRARON OFICIOS CITATORIOS A QUE SE HACE MENCIÓN EL ACUSADO ANTECEDENTE, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

[REDACTED] T. DE A. [REDACTED] T. DE A.
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

MEXICANOS
GENERAL
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94**

**C [REDACTED]
PRESENTE.**

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18:00 horas del día 12 de septiembre del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2o.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculcado, así como la reparación del daño."

125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido.". Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
FISCALÍA**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TIJUANA, B. C. 08 DE SEPTIEMBRE DE 1994
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL**

LIC. [REDACTED]

SECRET

SECRET
20 MAR 1954



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADORA GENERAL
FIDUCIARIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA





**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94**

MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL

**C. [REDACTED]
PRESENTE.**

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 1900 horas del día 12 de septiembre del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2o.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido.". Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TIJUANA, B. C. 08 DE SEPTIEMBRE DE 1994
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**

MEXICANO
LA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO

[REDACTED]

1138

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
II FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DE COORDINACIÓN GENERAL
II FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
II FISCALÍA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCAL CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PRIVA: 50794

[Redacted]
[Redacted]

En relación a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 08 de septiembre del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2920, Col. Zona Río de esta Ciudad, para que declare en relación al suceso en que pereció la vida el Licenciado Luis Donald Colón Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

20.- "Corresponde al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpaado, así como la reparación del daño."

125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien motivó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no podrá inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE INVESTIGACION Y PERSECUCION PENAL
FISCALIA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TUUM, D. C. 03 DE SEPTIEMBRE DE 1994
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

[Redacted Signature]

SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
QUE SE ENCUENTRA EN ESPECIAL
CONSERVACION GENERAL



SECRETARIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURAD



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

C. [REDACTED]
PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sirvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 09 de septiembre del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2o.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpaado, así como la reparación del daño."

125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TIJUANA, B. C. 08 DE SEPTIEMBRE DE 1994
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
EN BAJA CALIFORNIA
DELEGACION ESTATAL
TIJUANA, B. C.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA
FISCAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
DE LOS
SUBPROCURADOR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 8, OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: -----

----- HACE CONSTAR ----- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NUMERO D.O./253/94, PROCEDENTE DE DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE FECHA 7, SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL COMANDANTE [REDACTED] TITULAR DE DICHA DIRECCIÓN GENERAL, Y DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, POR EL QUE INFORMA DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR ELEMENTOS A SU CARGO RESPECTO DE LA EMPRESA GRUPO ESCUDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V., ANEXANDO LOS INFORMES DE LOS ELEMENTOS QUE LLEVARON A CABO DICHA INVESTIGACIÓN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II FISCALIA

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

LIC.

FISCALIA

127
[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

F
GUB. CO. VAL. DE GUATEMALA
AL
S. ECIAL
GENERAL

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

D.O./ 253/94

MEXICO,D.F,A 7 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES PRESENTE

ME PERMITO INFORMAR A USTED EN RELACION CON SU SOLICITUD DE LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA DEL [REDACTED] DE C.V., Y CON DOMICILIO SOCIAL EN ACAPULCO, GRO. Y QUE APARENTEMENTE TIENE UNA AGENCIA EN LA CD. DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LA INFORMACION SOLICITADA CONSISTENTE EN EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE FUNGIA EN EL PRESENTE AÑO COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE DICHA SOCIEDAD.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE FISCALIA

SE RECURRIO AL AEROPUERTO DE LA CD. DE TIJUANA DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON EL C.P. [REDACTED] ADMINISTRADOR DEL CITADO AEROPUERTO, QUIEN UNICAMENTE NOS INFORMO QUE EL [REDACTED], S.A. DE C.V., DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN ESTE AEROPUERTO DEBIDO AL PROBLEMA SUCITADO EL 3 DE MAYO DE 1993; INFORMANDONOS TAMBIEN QUE LA RECISION DE CONTRATO DE ESTA COMPAÑIA SE TERMINO EL 15 DE JULIO DE 1993 Y QUE DICHA COMPAÑIA CONTABA UNICAMENTE CON UNA OFICINA QUE PERTENECE A ESTE AEROPUERTO; MISMA QUE AL DEJAR DE PRESTAR SERVICIOS EL GRUPO ESCUDO, DICHA OFICINA DESAPARECE Y QUE CUALQUIER DATO REFERENTE A LA LOCALIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESCUDO [REDACTED] ES EN [REDACTED] EN LAS OFICINAS DE [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
COORDINACION GENERAL

AL ACUDIR AL DOMICILIO DE LAS OFICINAS GENERALES DE ASA FUIMOS INFORMADOS POR LA GERENCIA GENERAL QUE LAS OFICINAS DE LA CITADA [REDACTED] EN LA [REDACTED]

202000



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



JUAN CARLOS...
SUBPROCURADOR
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASI TAMBIEN SE SOLICITO INFORMACION DE DICHO GRUPO DE SEGURIDAD A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LOS RESULTADOS NEGATIVOS.

AMPLIANDO LAS INVESTIGACIONES SE ENVIARON AGENTES A [REDACTED] DONDE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, SE LOGRO CONSEGUIR LA ESCRITURA [REDACTED] Y LA ESCRITURA [REDACTED] QUE CONTIENE PODER GENERAL PARA ACTAS DE ADMINISTRACION EN EL AREA LABORAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE EL [REDACTED] REPRESENTADA POR SU DELEGADO ESPECIAL [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] Y ASI MISMO PUEDE SER LOCALIZADO EN [REDACTED] TELEFONO [REDACTED] Y QUE OTORGO PODER EN FAVOR DEL [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED].

ANEXO AL PRESENTE INFORME DE LOS 1/EROS. SUBCOMANDANTES [REDACTED] Y DEL AGENTE FEDERAL [REDACTED] ASI COMO COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA MENCIONADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

MEXICO D.F. A 2 DE SEPTIEMBRE DE 1994.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C. CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
P R E S E N T E.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, EN RELACION A LA INVESTIGACION EXHAUSTIVA, RELACIONADA CON LA AV. PREVIA 852/94, REFERENTE A INVESTIGAR A LA PERSONA QUE FUNGIA COMO ADMINISTRADOR GENERAL, DURANTE EL PRESENTE AÑO DE LA EMPRESA DENOMINADA # [REDACTED]

CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE, SE ESTABLECIO QUE LA EMPRESA MENCIONADA DESAPARECIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA B.C., AL HABER TERMINADO EL CONTRATO DE SERVICIO QUE TENIA CON AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) EL 3 DE MAYO DE 1993.

ASI MISMO SE CONSULTO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN DONDE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA DICHA EMPRESA, EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA.

LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, PARA LO QUE BIEN TENGA ORDENAR.

R E S P E T U O S A M E N T E

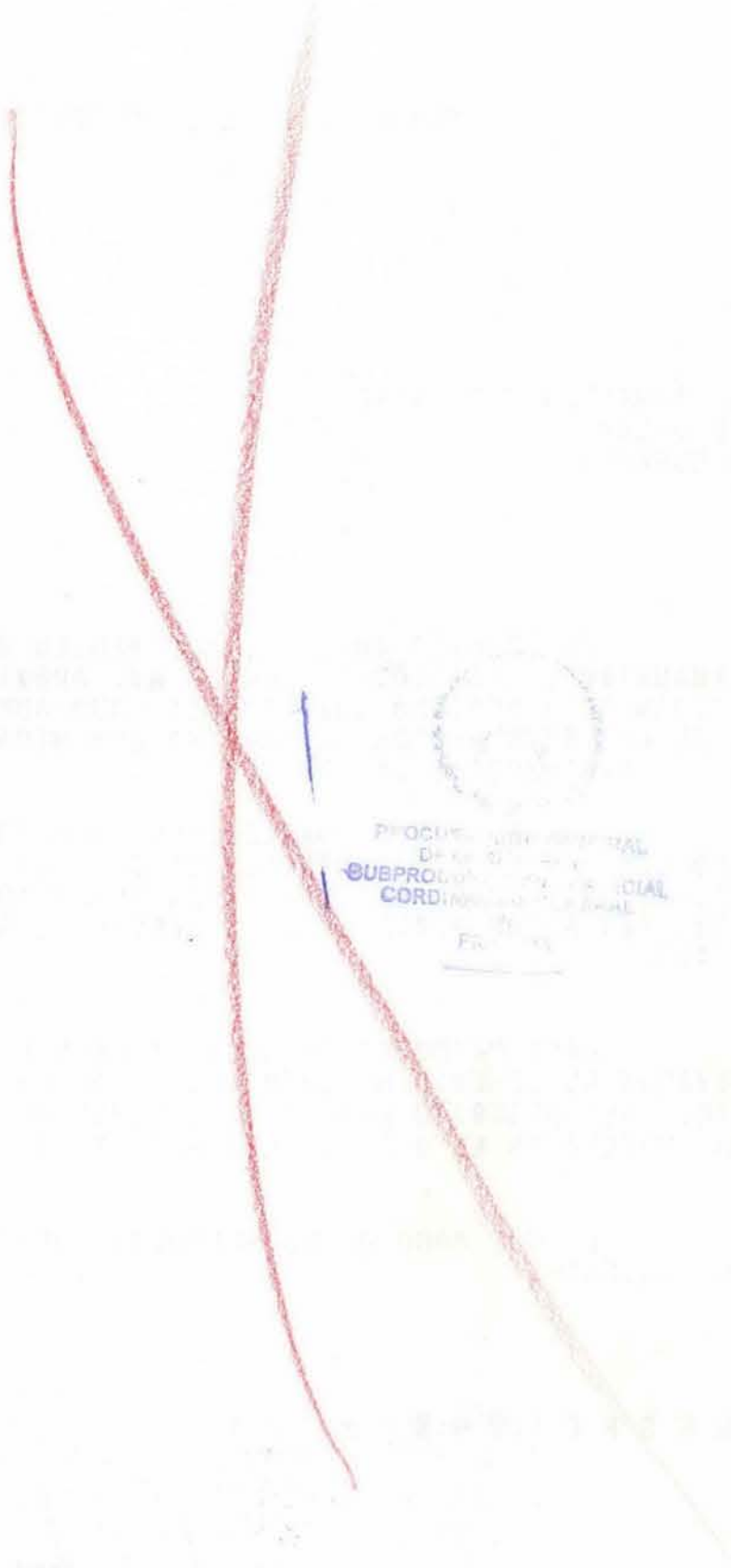


PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

0478 253



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA SOCIAL
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINADORA

Fr. 19



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA SOCIAL
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINADORA



MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

**CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED SOBRE LA INVESTIGACION EXHAUSTIVA RELACIONADA CON AL AV. PREVIA 852/94, EN LA QUE SE SOLICITA EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE FUNGIA EN EL PRESENTE AÑO COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ESCUDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.



CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE LOS SUSCRITOS NOS TRASLADAMOS AL PUERTO DE ACAPULCO, GRO., EN DONDE SE CONSULTO EN LA NOTARIA PUBLICA No. 9 A CARGO DEL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], CON EL FIN DE SOLICITARLE INFORMACION DE LA EMPRESA GRUPO ESCUDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V., FACILITANDONOS EL FOLIO MERCANTIL No. [REDACTED].

POSTERIORMENTE CON ESE DATO FUIMOS AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A CONSULTAR LOS APENDICES CORRESPONDIENTES DONDE SE NOS PROPORCIONO COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA NOTARIAL [REDACTED] [REDACTED]; EXPEDIDA POR LA NOTARIA PUBLICA [REDACTED] A CARGO DEL LIC. [REDACTED] EN LA CUAL SE DESIGNA POR EL ACUERDO DE SUS MIEMBROS [REDACTED] [REDACTED], COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA SOCIEDAD, ESTA PERSONA TIENE SU DOMICILIO EN [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORPORATIVO GENERAL
FISCALIA

1978

1978

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ACQUISICION DE BIENES
DE LA REPUBLICA DE PUERTO RICO
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

EN ESCRITURA No. [REDACTED], CONTIENE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1991 QUE OTORGA EL GRUPO ESCUDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR [REDACTED], EN FAVOR DEL [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED], EN ESTE PUERTO; ASI MISMO PUEDE SER LOCALIZADO EN [REDACTED], TELEFONO [REDACTED] (DOMICILIO FISCAL) ASI MISMO EN EL CENTRO COMERCIAL " [REDACTED] " LOCALES [REDACTED] DE ESTE PUERTO, No. TELEFONICO [REDACTED]

EN ESCRITURA PUBLICA No. [REDACTED], VOLUMEN [REDACTED] DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1992 QUE CONTIENE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN EL AREA LABORAL Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA [REDACTED], REPRESENTADA POR SU DELEGADO ESPECIAL EL [REDACTED] EN FAVOR DEL [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED], TELEFONICO [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE HA BIEN TENGA ORDENAR.

RESPECTUOSAMENTE

1er. SUBCOMANDANTE

ACTE DE LA POK JUD. FED.

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]



2077



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADU
DI
REP
SUBPROCURA

NOTARIA PUBLICA
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

Vol. [REDACTED] No. [REDACTED] Fecha [REDACTED]



ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE
EL PODER GENERAL PARA PLEITOS-
Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINIS-
TRACION LIMITADOS.

QUE OTORGAN GRUPO ESCUDO DE SEGU-
RIDAD Y VIGILANCIA, SOCIEDAD ANO-
NIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FAVOR
DE [REDACTED]



[REDACTED]
[REDACTED]
Tels. [REDACTED]
FAX. [REDACTED]
[REDACTED]

0078-0000

~~Handwritten text, possibly a signature or name, crossed out with a large red 'X'.~~

PROCURADURIA
SUBPROCURAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LOS RÍOS, 101
P.O. BOX 6363
MEXICO, D.F. 06700

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE REPRESENTACIONES SUBPROCURAL

-----En la Ciudad [REDACTED] el día dos de abril de mil novecientos noventa y uno.-----

-----[REDACTED] Notario Público Número [REDACTED] del Distrito Judicial de Tabares, C O N S I G N O :-----

-----EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION LIMITADOS, que otorgan [REDACTED]

[REDACTED], SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, al tenor de las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

-----PRIMERA.- [REDACTED], Sociedad Anónima de Capital Variable, representada en este acto -- por su administrador único [REDACTED]

otorga en favor de [REDACTED]

siguientes facultades:

--A.- Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusulas especiales, en los términos del párrafo primero del artículo (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro), del Código Civil de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes:-----

-----I.- Para intentar, promover y desistir de toda clase de juicios y procedimientos judiciales, inclusive amparo.-----

-----II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.

-----IV.- Para absolver y articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para hacer y recibir pagos.- VII.- Para presentar-

denuncias y querellas en materia penal y para desistir de --

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
FISCALÍA ESPECIAL

SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
FISCALÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA

ellas cuando lo permita la Ley.- B.- El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercitará ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal, Civil o Penal y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo; en juicio o fuera de el, con la mayor amplitud posible, para comparecer, en nombre de la Empresa, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto Federales como Estatales, para ejercer actos de Administración en el área laboral, incluyendo la facultad de rescindir contratos de trabajo y comprometerse mediante la conciliación al pago de los negocios en los términos de los convenios que para ello celebren cuando estimen conveniente a los intereses de la Empresa, cuyas facultades incluyen todas las que sean necesarias conforme a lo exigido y para dar cumplimiento a los artículos Setecientos ochenta y seis (786), Ochocientos sesenta y seis, Fracción I, II, III, V y VI, de la Ley Federal del trabajo en vigor.

-----SEGUNDA.- Las anteriores facultades las podrán ejercitar los apoderados de una manera conjunta o separadamente.

-----TERCERA.- Los gastos, Impuestos y Honorarios que se originen con motivo del otorgamiento del presente mandato, será por cuenta de la Compañía mandante.

----- P E R S O N A L I D A D -----

-----Acrédita la personalidad que ostenta [REDACTED] [REDACTED], bajo protesta de que no le ha sido revocada alguna modificación así como la legal existencia de su representada con la copia certificada que agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "A", y otro tanto de la misma se anexará al testimonio que de la presente se expida.

----- YO, EL NOTARIO C E R T I F I C O :-----

----- I.- Conocer al compareciente, quién tiene capacidad le

PROCURAD
SUBPROCUR

PROCURAD
GENERAL
ESPECIAL
GENERAL



LIC. [REDACTED]
NOTARIO PUBLICO RUBERO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

3

008745

gai.

-----II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente --
con sus originales que he tenido a la vista y a que me remito

----III.- Que por sus generales el compareciente manifestó --
ser: [REDACTED], originario de [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED], según manifiesta bajo pro-

testa de decir verdad.

-----IV.- Que habiéndole leído la presente acta, explicando-
le el valor y fuerza de la misma en Derecho, estuvo conforme

con ella y la firmo para constancia el día de su fecha.-Doy

fé.

-----Una firma ilegible ante mí.- [REDACTED]

[REDACTED].- Rúbrica.- El sello de autorizar.

A U T O R I Z A C I O N

----- Autorizo la anterior escritura en la [REDACTED]

[REDACTED], a los primeros días del mes de abril de

mil novecientos noventa y uno.-Doy fé.- [REDACTED]

[REDACTED].- Rúbrica .- El sello de autorizar.

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

----- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas

bastará que se diga que se otorga con todas las facultades ge-

nerales y las especiales que requieran cláusula especial con-

forme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limita--

ción alguna.- En los poderes generales para administrar bie--

nes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el

apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En





los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará -
 que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas
 las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, --
 como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.
 Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes menciona
 dos, las facultades de los apoderados, se consignarán las ---
 limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los notarios -
 insertarán este artículo en los testimonios de los poderes --
 que otorguen.

----- DOCUMENTOS AL APENDICE -----

----- LETRA "A".- NOTA DEL ESTADO.-----

-----ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE COMPUSADO DE SU ORIGINAL,
 QUE EXPIDO PARA [REDACTED]
 [REDACTED] TAS UTILES, COTEJADAS
 Y DEBIDAMENTE SELLADAS EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUE
 RRRERO, AL SEGUNDO DIA DEL MES DE [REDACTED] MIL NOVECIENTOS NO--
 VENTA Y UNO.- DOY FE.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

[REDACTED]

sgc*

[REDACTED]



[REDACTED]

C. [REDACTED]

NOTARIO PUBLICO NUMERO [REDACTED]

008746

VOLUMEN [REDACTED]

ESCRITURA NUMERO [REDACTED]

En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero el día dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

[REDACTED] NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, C O N S I G N O :

EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN EL AREA LABORAL, que otorga [REDACTED], SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Delegado Especial [REDACTED] en favor de [REDACTED] al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- [REDACTED], SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Delegado Especial [REDACTED], otorga y confiere en favor del señor [REDACTED] las siguientes:

F A C U L T A D E S

I.- Poder General Para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley, requieran poder ó cláusula especial, con la amplitud y en los términos del párrafo Primero artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Estado de Guerrero, el de su concordante de igual número para el Distrito Federal, y los de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana donde se ejerza el presente mandato.

De una manera enunciativa y no limitativa los apoderados quedan facultados para promover o instaurar toda clase de procedimiento judicial, administrativos o del trabajo, así como desistirse de los mismos, inclusive para del Juicio Constitucional del Amparo, comprometer en arbitros, transigir, recusar, articular y absolver posiciones, presentar denuncias y querrelas de carácter penal y otorgar el perdón en los casos en que en derecho proceda, y en general representar a la Sociedad Poderdante, ante particulares, organismos públicos y privados, autoridades de todo fuero o naturaleza, ya sean Administrati-



COTEJADO

vas, Judiciales, Cíviles, Penales, Federales, Estatales, Municipales, del trabajo, Juntas de conciliación y arbitrajes de competencia local y federal.

II.- Poder General Para Actos de Administración en el Area Laboral.- en favor del apoderado instituidos para que en su calidad de representante de la Sociedad Poderdante, comparezca ante las juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, y ante toda clase de autoridades del trabajo donde podran celebrar arreglos conciliatorios, instaurar o contestar demandas, o poner excepciones, articular y absolver posiciones, y en generales proveer a la defensa de los intereses de la Sociedad, en los términos del Artículo Once, Setecientos ochenta y seis, de la Ley Federal del Trabajo, ciento noventa y dos, Fracción II y III del mismo ordenamiento legal; comparecer a la etapa conciliatoria de la audiencia de conciliación demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas, en su calidad de representante patronal, y con ese carácter celebrar los convenios conciliatorios, asi como comprometer a la sociedad mandante en el pago de los negocios derivados de las relaciones obrero patronales.

SEGUNDA.- Los gastos, impuestos y honorarios que se originen con motivo de la Presente mandato serán por cuenta de la Sociedad mandante.

PERSONALIDAD

Acredita la personalidad que ostenta el señor [REDACTED], bajo protesta de que no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, asi como la legal existencia de su representada, con la copia certificada que agrego un tanto al apéndice de este instrumento bajo la letra [REDACTED] y otro tanto de la misma se anexará al testimonio que de la presente se expida.

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

- I.- Conocer al compareciente quien tiene capacidad legal;
- II'- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a que me remito.
- III.- Que por sus generales el compareciente manifestó ser: [REDACTED], originario de [REDACTED], [REDACTED], donde nació el día [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].



2

CP 8747

NOTARIO PUBLICO NUMERO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], con domicilio en [REDACTED].

[REDACTED], Y [REDACTED]

[REDACTED] según manifiesta bajo protesta de decir verdad.

IV.- Que habiendole leído la presente acta, explicandole el valor y fuerza de la misma en Derecho estuvo conforme con ella y la firmo para constancia el día de su fecha.- Doy fé.

Una firma ilegible.- Ante mí.- Lic. [REDACTED] - Rúbrica El sello de autorizar.

A U T O R I Z A C I O N

Autorizo la anterior escritura en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Doy fé. Lic. [REDACTED] - Rúbrica.- El sello de autorizar.

I N S E R C I O N E S

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO.

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes bastará que expresarse dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de domino bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, los facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

COTEJADO

DOCUMENTOS AL APENDICE

LETRA "A".- PERSONALIDAD

LETRA "B".- NOTA DEL ESTADO.

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE COMPULSADO DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO PARA PARA TODOS LOS USOS Y EFECTOS LEGALES HA QUE HAYA LUGAR, VA EN OCHO FOJAS, UTILES, COTEJADAS Y DEBIDAMENTE SELLADAS EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y DOS DOY FE.

GENERAL
BLICA
IA ESPECIAL
GENERAL



GENERAL
IA ESPECIAL
GENERAL





PROCURADURIA
D
REF

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DIA 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [REDACTED]

[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

-QUE SIENDO LA HORA Y FECHA ARRIBA SEÑALADA, SE PRESENTA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL [REDACTED] QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA SE LE TOMA SU AMPLIACION DE DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE. ---

-- -DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED] ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] COMO HA QUEDADO ESCRITO. A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE NUMERO [REDACTED]

Y EN CUYO MARGEN DERECHO CONTIENE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL PORTADOR, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y SE DEVUELVE A ENTERA SATISFACCIÓN DE SU PROPIETARIO, ASIMISMO SE LE HACE SABER EL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL SENTIDO DE QUE PUEDE NOMBRAR PERSONA DE SU CONFIANZA O ABOGADO QUE LO ASISTA DURANTE SU DECLARACIÓN, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO RESERVARSE ESE DERECHO Y DECLARAR EN FORMA VOLUNTARIA Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO QUEDO ESCRITO, SER DE

[REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED], RELIGIÓN [REDACTED], [REDACTED], OCUPACION [REDACTED], ORIGINARIO DE [REDACTED], CON DOMICILIO ACTUAL EN [REDACTED]

[REDACTED], CON NUMERO TELEFÓNICO [REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN D E C L A R A.- QUE SE PRESENTA VOLUNTARIAMENTE ATENDIENDO A LA INVITACIÓN QUE SE LE HIZO A FIN DE ENTREGAR A ESTA SUBPROCURADURÍA LOS NEGATIVOS ORIGINALES DE LAS FOTOGRAFÍAS TOMADAS POR [REDACTED] EN EL EVENTO LLEVADO A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA PERO QUE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCURADURIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
ESPECIAL

FISCALIA

ANTES DE HACERLO Y DESPUÉS DE HABERSELE LEÍDO SU DECLARACIÓN MINISTERIAL LLEVADA A CABO EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA EL DÍA 8 OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y RECONOCE LAS FIRMAS PUESTAS POR SU PUÑO Y LETRAS AL MARGEN Y AL CALCE, DE LA MISMA, POR SER LAS QUE UTILIZA PARA TODOS LOS ACTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS ENSEGUIDA EXHIBE DOS JUEGO DE NEGATIVOS DE PELICULA FOTOGRAFICA PARA IMPRESIONES EN COLOR, CONSISTENTE 65 CUADROS, ASIMISMO SOLICITA QUE DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LAS IMPRESIONES CORRESPONDIENTES, LE SEAN DEVUELTOS LOS ORIGINALES POR ASÍ REQUERIRLO SU TRABAJO YA QUE [REDACTED] TIENE LA POLITICA DE CONSERVAR LOS ESTO DIJO Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICÓ AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL EN ELLA INTERVINIERON.-----

[REDACTED]
[REDACTED]
EL COMPARECIENTE

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]
SUBPROCURADURIA

C. [REDACTED]



PROCURADURIA DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 9 NUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DAN FE. -----

H A C E C O N S T A R:-----

--- EN SEGUIDA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE RECIBE DE [REDACTED] LOS NEGATIVOS ORIGINALES DE LAS FOTOGRAFÍAS TOMADAS POR EL MISMO L DÍA 23 DE MARZO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS REFERENTES AL MITIN DEL LICENCIADO COLOSIO A FIN DE QUE SEAN REMITIDOS A SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN Y SE LOGREN LAS IMPRESIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE [REDACTED]. ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO [REDACTED] ANEXANDOSE LOS NEGATIVOS PARA SU DEBIDA [REDACTED] SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES [REDACTED] R-----

MEXICO
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE INVESTIGACION
II
FISCALIA
LA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

C.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



AV. PREV. 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS, DEL DÍA 08, OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. [REDACTED]

[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----

QUE COMPARECE [REDACTED] MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACION. -----

COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED] - EN SEGUIDA Y

EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN

SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL

CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS. DEL

CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE DESIGNAR PERSONA DE SU

CONFIANZA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA DE QUIEN LA EXHIBE, A QUIEN SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO

LEGAL ALGUNO, Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE [REDACTED] COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO

CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: --

----- DECLARO ----- QUE COMPARECE EN ESTAS OFICINAS EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO, MANIFIESTA EL DE LA VOZ QUE TRABAJA [REDACTED]

DESDE EL MES DE MARZO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES COMO [REDACTED], Y ES EL CASO QUE EL DÍA

22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EL DICENTE FUE COMISIONADO POR PARTE [REDACTED] PARA CUBRIR LA GIRA

DEL LICENCIADO COLOSIO EN LAS CIUDADES DE MEXICALI Y TIJUANA YA QUE EL DE LA VOZ EN ESE ENTONCES CUBRÍA LA FUENTE DEL

FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR TAL MOTIVO EL DE LA VOZ EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE TRASLADO EN COMPAÑÍA DE [REDACTED] QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] QUIEN ES [REDACTED], A LA CIUDAD DE TIJUANA LLEGANDO APROXIMADAMENTE A LAS 12 DOCE HORAS, REUNIÉNDOSE POSTERIORMENTE CON [REDACTED] QUIEN ES [REDACTED] DE LA CIUDAD DE TIJUANA EN LA CAFETERIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, DONDE PERMANECIERON APROXIMADAMENTE DOS HORAS PONIÉNDOSE DE ACUERDO DE LA FORMA COMO IBAN A CUBRIR EL EVENTO DE PROSELITISMO DEL LICENCIADO COLOSIO, TOCÁNDOLE AL [REDACTED] CUBRIR LA LLEGADA DEL LICENCIADO COLOSIO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA, PERO DESEA ACLARAR EL DE LA VOZ QUE ANTES DE IRSE AL AEROPUERTO LLEVARON A LA COLONIA LOMAS TAURINAS A [REDACTED] Y [REDACTED] PARA QUE ESTOS ESTUVIERAN PENDIENTES DE LA LLEGADA DEL LICENCIADO COLOSIO A DICHO LUGAR, POR LO QUE POSTERIORMENTE EL DICENTE Y [REDACTED] SE FUERON AL AEROPUERTO DE TIJUANA PARA CUBRIR LA LLEGADA DEL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE EL DE LA VOZ SE DEDICO A SACAR FOTOGRAFÍAS Y ENTREVISTAR ALGUNAS PERSONAS PARA SABER Y CONOCER LAS IMPRESIONES RESPECTO A LA LLEGADA DEL LICENCIADO COLOSIO, UNA VEZ CUBIERTO EL EVENTO EN EL AEROPUERTO, EL DE LA VOZ Y [REDACTED] SE TRASLADARON A LA COLONIA LOMAS TAURINAS LUGAR DONDE SE IBA A LLEVAR ACABO EL EVENTO DE PROSELITISMO DEL LICENCIADO COLOSIO, MANIFESTANDO EL DE LA VOZ QUE SU LLEGADA A LA COLONIA LOMAS TAURINAS FUE AL MOMENTO QUE LLEGABA EL LICENCIADO COLOSIO POR LO QUE EL DE LA VOZ COMENZÓ A IMPRIMIR PLACAS FOTOGRÁFICAS AL LICENCIADO COLOSIO ASÍ COMO A LA GENTE QUE LO RODEABA Y SALUDABA Y MAS QUE OTRA COSA LO QUE LE INTERESABA AL DE LA VOZ ERA CAPTAR IMÁGENES DE LAS GENTES Y SU ENTUSIASMO AL MOMENTO DE RECIBIR AL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE EL DE LA VOZ CASI NO SE LE DESPEGO AL LICENCIADO COLOSIO, DESDE LA CALLE DONDE BAJO DEL VEHÍCULO EN EL QUE VIAJABA HASTA EL PUENTE DE MADERA, DONDE IMPRIMIÓ VARIAS PLACAS FOTOGRÁFICAS EN EL MOMENTO EN QUE CRUZABA EL PUENTE DE MADERA, Y QUE FUE EN ESE MOMENTO CUANDO EL DE LA VOZ AL TRATAR DE ADELANTARSE LE DA LA ESPALDA AL LICENCIADO COLOSIO Y TOMA UNA FOTOGRAFÍA HACIA LA VALLA, Y QUE ES LA QUE EN ESTE MOMENTO EXHIBE Y SOLICITA SEA AGREGADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, MISMA QUE EN ESTE MOMENTO LA FIRMA AL REVERSO Y LA RECONOCE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCADO
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

GENERAL
SPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

COMO LA MISMA QUE IMPRIMIÓ EL DÍA 23 DE MARZO DE 1994, Y QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO EN ESTE ACTO EXHIBE UNA PRUEBA DE CONTACTO DE LAS SECUENCIA FOTOGRAFICA Y QUE EN LA MISMA APARECE CON EL NUMERO 19 DIEZ Y NUEVE PERCATÁNDOSE POSTERIORMENTE SIN PODER RECORDAR CUANTO TIEMPO DESPUÉS SE DIO CUENTA QUE APARECÍA LA IMAGEN DEL QUE AHORA SABE SE LLAMA MARIÓ ABURTO MARTÍNEZ, POR LO QUE RESPECTA A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EL DICENTE NO SE PERCATO DE NADA, YA QUE NO ESCUCHO NINGUNA DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO NI MUCHO MENOS QUIEN LA HAYA DISPARADO, TODA VEZ QUE EL DICENTE AL TERMINO DEL DISCURSO DEL LICENCIADO COLOSIO SE ADELANTA CON EL AFÁN DE SACAR MAS FOTOGRAFÍAS AL MOMENTO DE LA RETIRADA DEL LICENCIADO COLOSIO, DESEANDO AGREGAR EL EXTERNANTE QUE DURANTE TODO EL EVENTO PERMANECIÓ ARRIBA DE LA CAJA DEL PICK UP QUE SIRVIÓ DE TEMPLETE PARA EL MITIN, Y QUE ESTUVO A UNA DISTANCIA APROXIMADA DEL LICENCIADO COLOSIO DE DOS METROS LUGAR DE DONDE TAMBIÉN TOMO FOTOGRAFÍAS, QUE DE LO ÚNICO QUE SE PERCATO EL DE LA VOZ FUE CUANDO SE COMIENZAN A DAR MOVIMIENTOS INESPERADOS DONDE POR UN LADO UN GRUPO DE GENTE LLEVABAN A UNA PERSONA CARGANDO, Y POR OTRO LADO UN GRUPO DE GENTE QUE CAEN AL SUELO DONDE HAY GRITOS, CONFUSIÓN Y ENTRE LA "BOLA" SE VE QUE LEVANTAN A UNA PERSONA Y LA GOLPEAN Y QUE ADEMÁS ESTA GENTE SE VE ENARDECIDA, Y EL DE LA VOZ TOMA FOTOGRAFÍAS DE ESA ESCENA, SIN SABER EN ESOS MOMENTOS EL DE LA VOZ QUE SUCEDÍA YA QUE EL DICENTE NUNCA SE IMAGINO QUE LE HUBIERA PASADO ALGO AL LICENCIADO COLOSIO, Y QUE ADEMÁS EL DE LA VOZ QUIERE AGREGAR QUE LE SACO VARIAS FOTOGRAFÍAS A LA PERSONA QUE TRAÍAN DETENIDA Y QUE AHORA SABE QUE SE TRATA DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, POR TAL MOTIVO EL DE LA VOZ CONSIDERA QUE LA IMAGEN QUE APARECE EN LA FOTOGRAFÍA DE LA CUAL EXHIBE Y APORTA ES MARIO ABURTO MARTÍNEZ, QUE POR LO QUE RESPECTA AL NEGATIVO DE LA FOTOGRAFÍA ANTES MENCIONADA EL DE LA VOZ NO LO PUEDE APORTAR YA QUE ESTE ES PROPIEDAD DEL PERIÓDICO PARA EL CUAL EL EXTERNANTE [REDACTED] [REDACTED], PERO QUE SE COMPROMETE A PRESENTARLO ANTE LAS AUTORIDADES QUE SE LO REQUIERAN QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA [REDACTED] SU DICHO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL [REDACTED] CONSTANCIA LEGAL -----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION SERVICIOS
II
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

COMPARTECIENTE

C.

T DE A

T DE A

LIC.

LIC



PROCURADUR
DE
REPULMI
SUBPROCURADUR
MEXICO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
CERCA
CERCA ESPECIAL



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
O ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
DENTRO DE 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRA.

Emilio Chiavelli Chomoh

EMILIO CHIAVELLI CHOMOH
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03
EXTRAORDINARIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
II
FISCALIA




PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



DOS METALOS
RIA GENERAL
LA
NLECA
UTLA HERMAN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



1-2000

[Large red handwritten mark, possibly a stylized signature or 'X']



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

8752-2

[Large red scribble]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN GENERAL
II



PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURAL



A.P.: 852/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DIA 8 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1994 MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,

[REDACTED], QUIEN ACTUA EN COMPANIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACE CONSTAR

QUE SE RECIBE EN ESTA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION - OFICIO NUMERO 039/94 PROVENIENTE DE LA DIRECCION GENERAL - DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE, FIRMADO POR SU DIRECTOR C. [REDACTED] EN EL QUE REMITE ANTECEDENTES LABORALES QUE CON ANTERIORIDAD SE SOLICITARON A ESA DIRECCION, DIVERSOS ELEMENTOS, SIENDO QUE REMITE 16 EXPEDIENTES Y MANIFIESTA QUE SOLO TRES DE LOS SOLICITADOS SE ENCUENTRAN EN SERVICIO PARA REGA A LOS AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDIENTES, CON LOS EFECTOS LEGALES

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

FE DE DOCUMENTOS.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA 16 FOLDERS DE PAPEL MANILA DE COLOR AMARILLO, CONTENIENDO DIVERSA DOCUMENTACION CON RESPECTO A EXPEDIENTES LABORALES DE ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE.

DAMOS FE

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEL DISTRITO FEDERAL

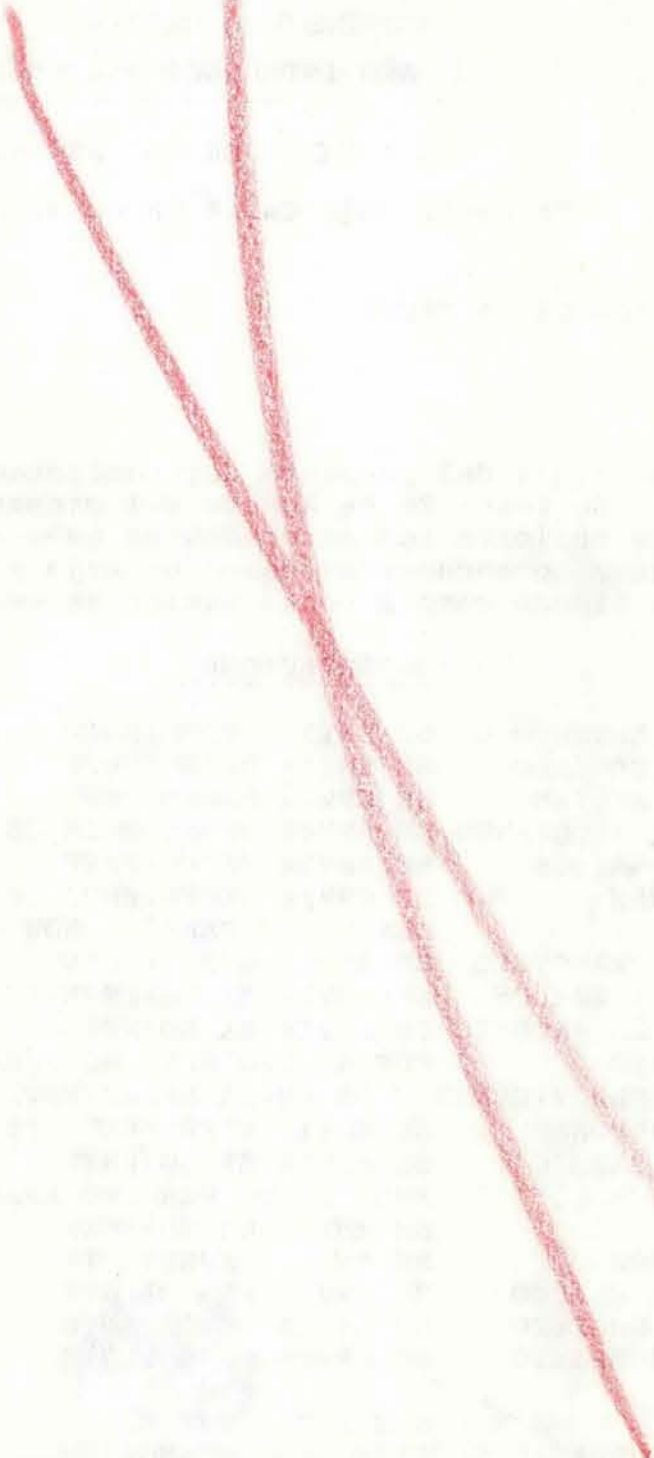
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEL DISTRITO FEDERAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
CORPORACIÓN GENERAL
II
SIG. A. 116



PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

6008755

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIAL



SECRETARÍA GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL
FISCALÍA

1118502

~~X~~

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL



CAUSO ALTA EL 16 DE JUNIO DE 1975
 CAUSO BAJA EL 16 DE MAYO DE 1980 Y EN ESTE
 TRANCURSO PIDIO CUATRO PERMISOS SIN GOCE DE
 SUELDO LOS CUALES FUERON POR 4 MESES, 45 DIAS,
 60 DIAS Y 6 DIAS
 LA CAUSA DE SU BAJA FUE POR ABANDONO DE EMPLEO
 CAUSO ALTA 16-MAYO-1981
 CAUSO BAJA 2-ENERO-1990? POR RENUNCIA VOLUNTARIA
 CAUSO ALTA 16-MARZO-1990? DONDE ACTUALMENTE
 SE ENCUENTRA COMISIONADO EN LA SECCION TRANSIT

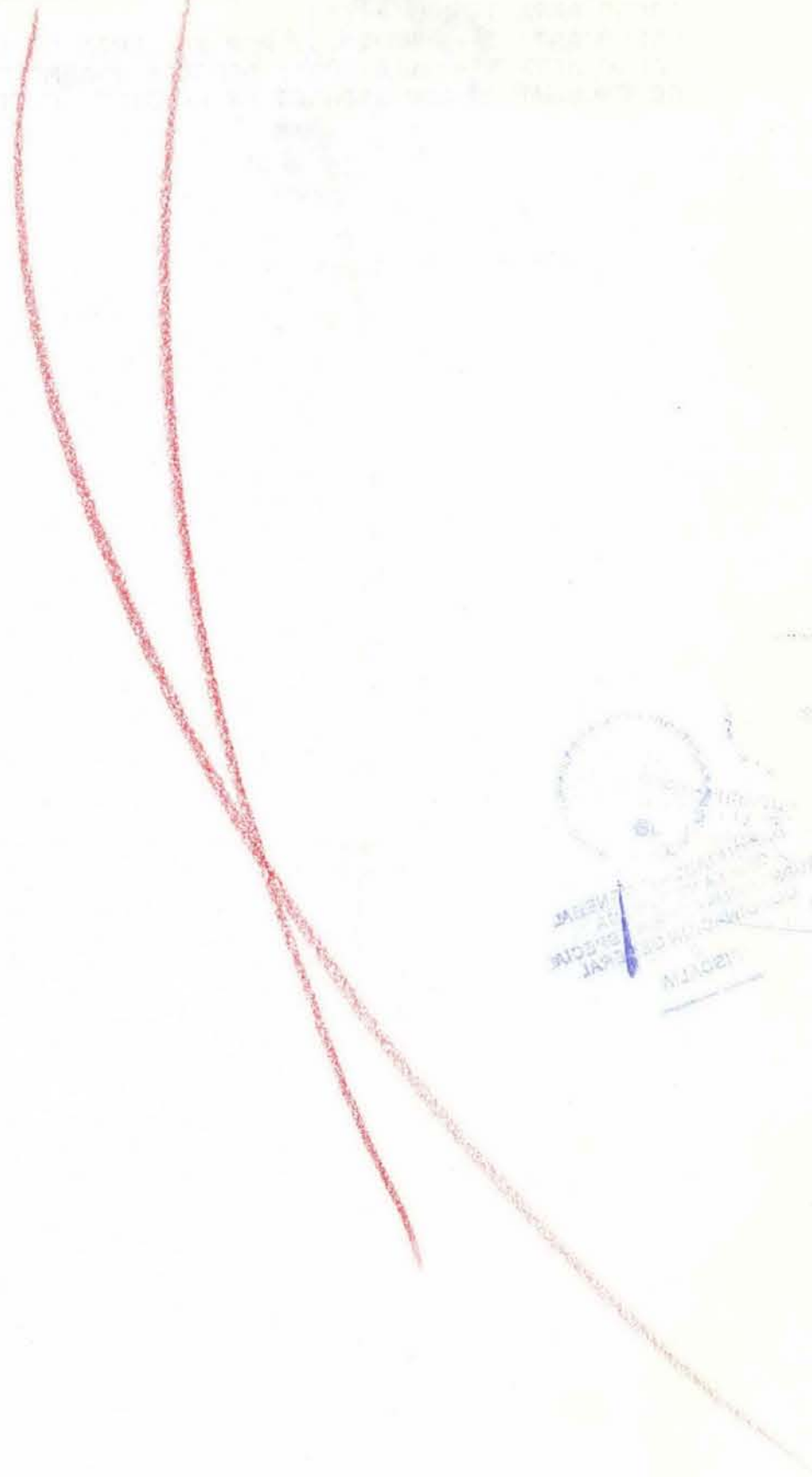
PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



STADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
SUBSECRETARIA DE FERIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JABEN
VICENTE
JABEN
MIGUEL

NOMBRE: [REDACTED]

NUM. NOMINA: [REDACTED]

POSICION: [REDACTED]

CATEGORIA: [REDACTED]

MES

DIA

1 a 10	11 a 20	21 a 31
1234567890	1234567890	12345678901

[REDACTED]	PPPPPP
[REDACTED]	IIIIII
PPPPPF	[REDACTED]

LA GENERAL
 LA
 de la
 de capacidad
 de vacaciones
 de permiso

[REDACTED]

Retardo
 Suspencion
 Comision

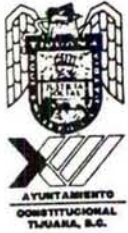
[REDACTED]

FISCALIA

LA GENERAL
 LA
 de la
 de capacidad
 de vacaciones
 de permiso



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
PROCURAD
RE
SUBPROCURAD



AVISO DE [REDACTED]

008758

Clave: [REDACTED]

Sueldo: [REDACTED]

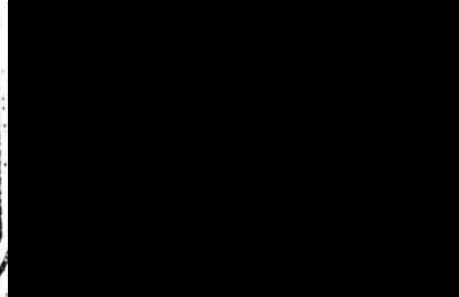
Tijuana, B. Cfa. a 16 de Marzo de 19 [REDACTED]

RAMO [REDACTED]
NUMERO III. 4939
EXP. [REDACTED]

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
MAR 16 1990
ARCHIVO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

SECRET

SECRET

SECRET

~~SECRET~~

OFICINAS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 CURADOR ESPECIAL
 LEGISLACION GENERAL
 PROCURADUR
 REPUBLICA
 SUBPROCURADUR

8092

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA
DEPTO. DE PERSONAL

Tijuana, Baja Cfa.
a 22 de Marzo de 1990

001502

8759

Se solicita ALTA de personal

C. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XIII AYUNTAMIENTO
Presente.-

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes, cause ALTA en esta Corporación el C. [REDACTED], --- como [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a esta Dependencia, en substitución de [REDACTED] --- quien causo baja por convenir al Buen Servicio se -- adjunta la documentación relativa a la presente propuesta.

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA

MAR 26 1990

TIJUANA, B. CFA.

- C.c.p.- Al C. Oficial Mayor del H. XIII Ayuntamiento Pte.-
- C.c.p.- Al C. Tesorero Municipal del H. XIII Ayuntamiento Pte.-
- C.c.p.- Al C. Jefe enc. de la Delegación La Presa. Pte.-
- C.c.p.- Al C. Jefe de Pagaduría. Pte.-
- C.c.p.- Al Expediente
- C.c.p.- Al Archivo.-

JAS/REG/tdp.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

EL REGISTRO
DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
T. J. C.

CADUCO DE
MUNICIPIO

En nombre de la Republica de Mexico y como Oficial del Registro Civil de este lugar
hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro de NACIMIENTOS
.....numero. [redacted]del año de... [redacted]del Registro Civil que es a m
cargo, a la foja numero. [redacted] y bajo partida numero [redacted] se encuent
Basentada el acta del C. [redacted]

Nº 34673

B

cuyos datos aparecen en el anverso y la cual es copia fiel y exacta de su original que se com
pulsada, y certifico con mi firma y sello de esta oficina a solicitud de parte interesada en la ciu
dad de Tijuana, Baja California, a 15 de septiembre de mil novecientos
setenta y siete.



El Oficial del [redacted] Civil
LIC [redacted]

OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL
DEL VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

SECRETARIA
GENERAL
FISCALIA

COTEJADA POR

lcp.

SECRETARIA
GENERAL
FISCALIA



SECRETARIA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
DE LA ADMINISTRACION ESPECIAL
DE LA FISCALIA

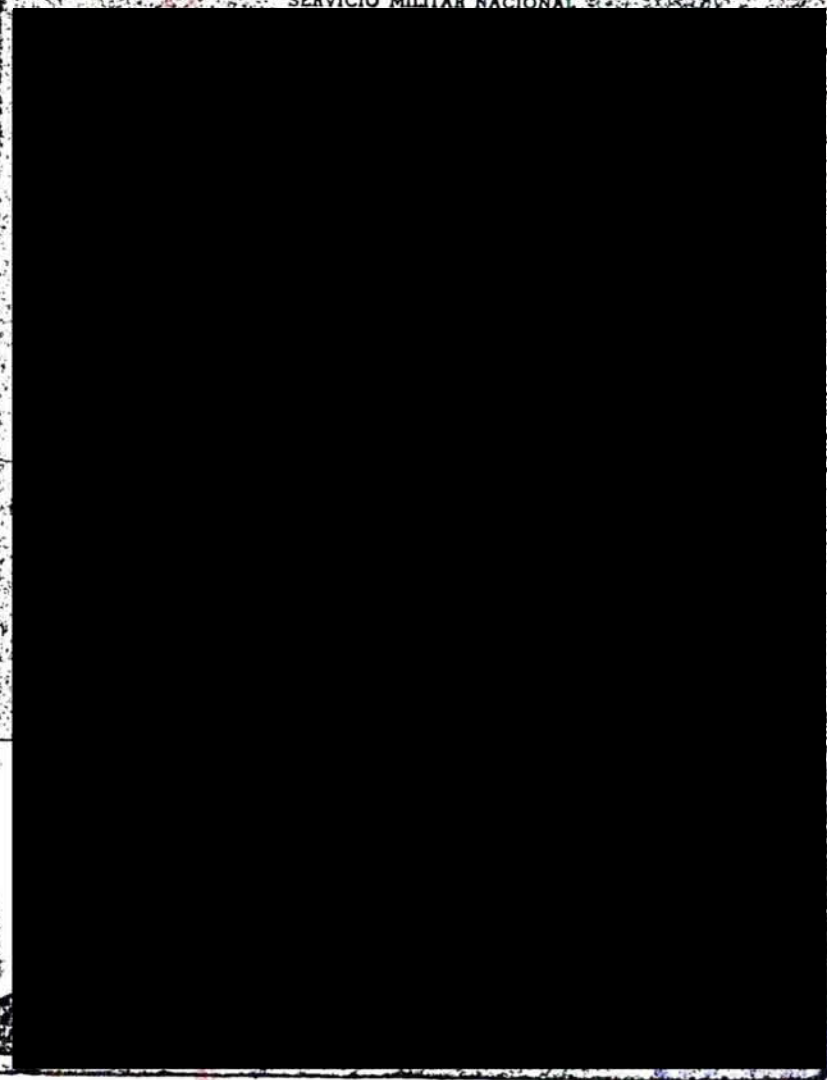


PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

8761



SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

con los promedios y evaluaciones finales que se anotan:

8762

PRIMER GRADO	Núm. de Clases Semanarias	Periodo Lectivo	Calificación Final		OBSERVACIONES
			Cifra	Letra	
[REDACTED]					

MEXICO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
Dirección General de Educación Media
Subdirección Técnica
REGISTRO DE CALIFICACIONES

PROCESO DE CALIFICACIONES
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBDIRECCION TECNICA
CORPORACION GENERAL
II
FISCALIA

Notas: Cada clase semanal dura cincuenta minutos. El periodo lectivo comprende treinta y seis semanas. Escala de Calificaciones para las asignaturas: 10, excelente; 9, muy bien; 8, bien, término medio alto; 7, regular, término medio bajo; 6, mínima de promoción; 5, deficiente; 4, mal; 3, 2 y 1, pésimo.
Las calificaciones se expresarán en enteros. Para evaluar las actividades se anotará: Acreditada o No acreditada.

la ciudad de MEXICO, D.F., a los 19 días del mes de NOVIEMBRE de 1965.

Vº Bº
El Jefe del Departamento
de Secundarias Diurnas

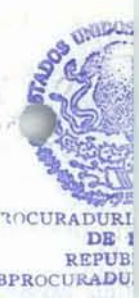
La Subdirectora, Secretaria

P

~~SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
BUENOS AIRES
CORTE SUPLENTE GENERAL



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

Dirección General de Educación Pública



El que suscribe, Director _____ de la Escuela



Certifica: que según constancias que obran en

el archivo del referido plantel _____ el alumno _____



terminado los

lo que en

cumplimiento de las prescripciones legales vigentes, extiende el presente

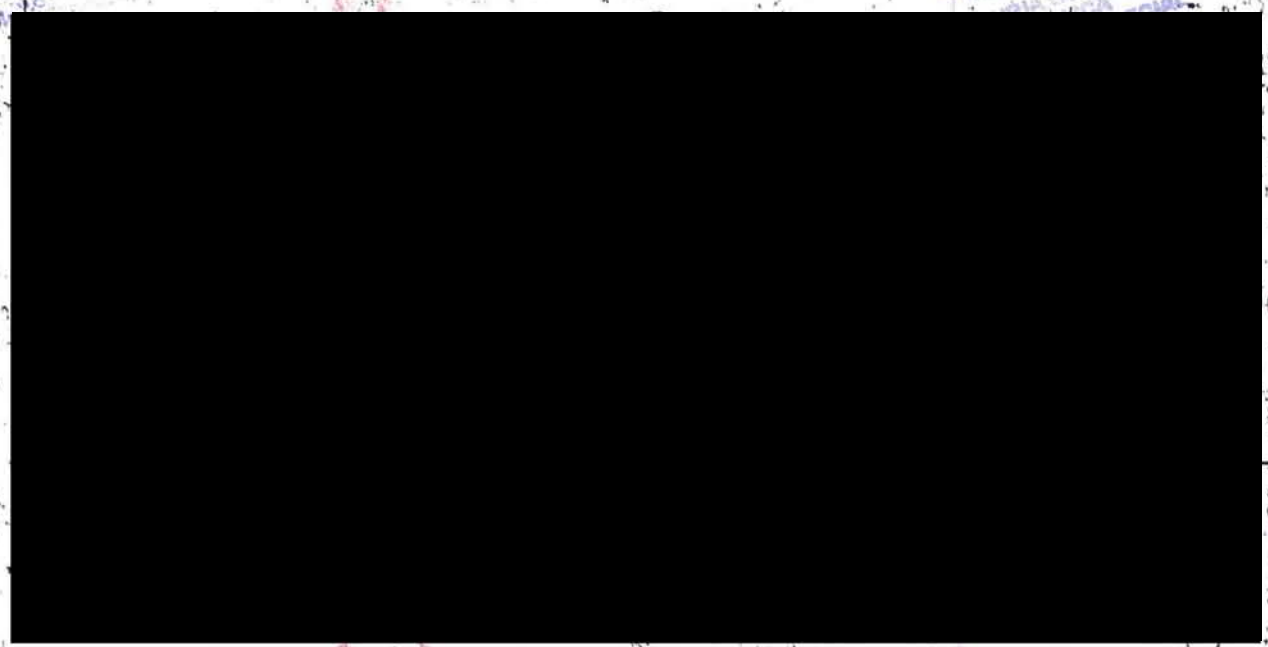


en la ciudad de Tijuana, _____ del Mpio. de Tijuana,

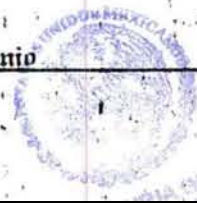
_____ Estado de Baja California.

a los treinta _____ días del mes de Junio

de mil novecientos _____ sesenta y uno.



ESCI
Pai
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
GENERAL
LICA
LA ESPECIAL



neg-4414

Este documento no es válido si lleva raspaduras o enmendaduras.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION GENERAL
SUBPROCURADURIA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
MOVIMIENTO DE PERSONAL

8764

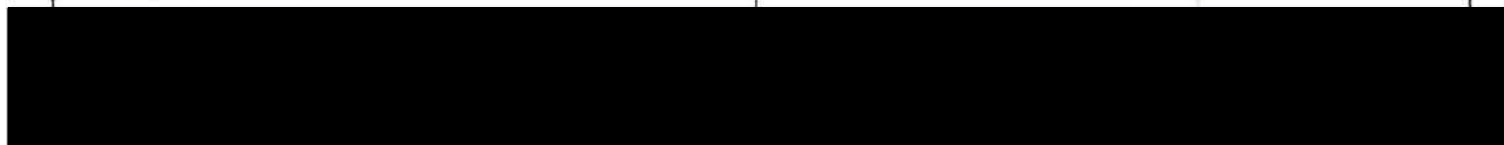
OFICIALIA MAYOR
 SUB-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Fecha 20-09-93

Oficio No. 178-93

Categoría Emp [REDACTED]

DEPENDENCIA / DELEGACION -	DEPARTAMENTO
----------------------------	--------------



ALTA

DOMICILIO		EDO. CIVIL	R. F. C.
PUESTO	FECHA DE ALTA	CODIGO DE DEPENDENCIA Y DPTO.	SUELDO MENSUAL
EMPLEADO A QUIEN SUSTITUYE			
NOMBRE COMPLETO	FECHA BAJA	NO. NOMINA	MOTIVO BAJA

CAMBIO

ANTES		FECHA DE CAMBIO	DESPUES	
CODIGO DEPEND. DEPARTAMENTO	PUESTO	016 09 93	DIA	MES AÑO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

BAJA

ULTIMO DIA LABORADO		MOTIVO		
FECHA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 SET 28 1993
 OFICIALIA MAYOR
 RECURSOS HUMANOS

VACACIONES

LICENCIAS

DESDE		HASTA	TOTAL DE DIAS DISFRUTADOS		TIPO		NUM. DE DIAS AL:			TOTAL DIAS
DIA	MES	AÑO	1ER PERIODO	2DO PERIODO	DESDE	HASTA	100%	50%	0%	

TABLA: 1.- ENFERMEDAD PROFESIONAL 2.- ENFERMEDAD NO PROFESIONAL 3.- GRAVIDEZ 4.- INCAPACIDAD PERMANENTE
 5.- ASUNTOS PARTICULARES 6.- COMISION SINDICAL 7.- CARGO DE ELECCION POPULAR 8.- OCUPAR PUESTO SINDICAL

OBSERVACIONES

SE SOLICITA CAMBIO DE
 ADSCRIPCION.

m nmcb

Vo.Bo.

FIRMA AUTORIZADA DE LA DEPENDENCIA/DELEGACION _____ OFICIALIA MAYOR _____

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Faint, illegible text in the upper section of the document]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA

[Faint, illegible text in the lower section of the document]



ALTA

8765

AVISO DE

Clave : [REDACTED]
Sueldo : [REDACTED] Niv. Sal.: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]

M. XIV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIJUANA, B. C.

Tijuana B.C., Mayo 27 de 1993.

RAMO : [REDACTED]
NUMERO: [REDACTED]
EXP.: [REDACTED]

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo : [REDACTED]
Número de Partida : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : 18/05/93
Fecha de Terminación : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

C.c.p.- A los CC
Enc. de Nóminas
El Interesado
DELEG. PLAYAS TIJUANA, SEG. PUBLICA.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUSPENDIDA
CORRUPTION GENERAL

FISCALIA MAYOR
TIJUANA, B. CFA.

FISCALIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JUN 9 - 1993

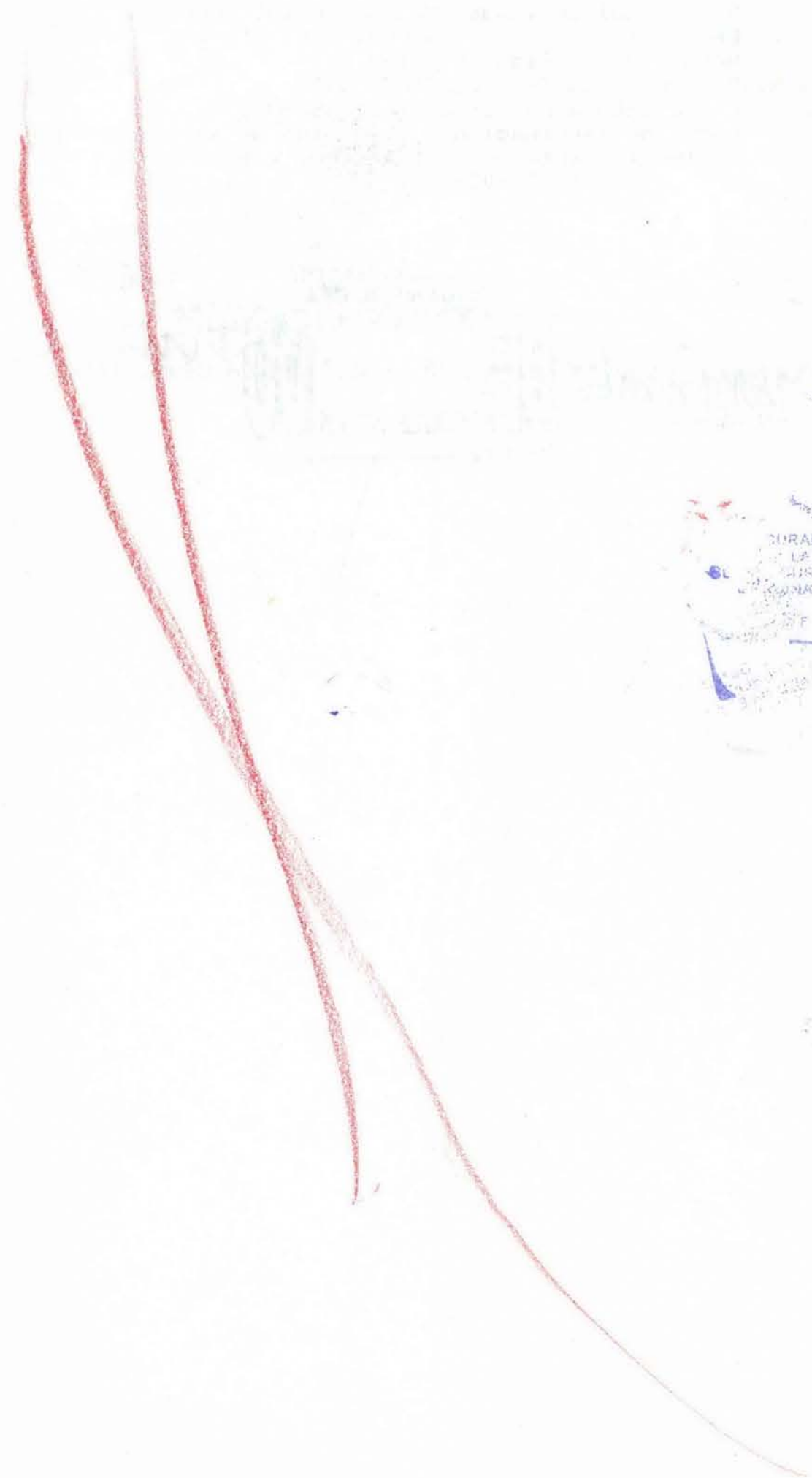
3-9 LIC.

ICT / SSR!

No. Reg. _____

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUSPENDIDA
CORRUPTION GENERAL
FISCALIA
FISCALIA GENERAL
DE LA
PÚBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

[Faint, illegible text and markings at the top of the page]



PROCURADUR
LA R
SPECIAL
GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADUR



AVISO DE

8766

Clave: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED] Niv. Sal.: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]



M. XIV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIJUANA, B. C.

Tijuana B.C., Enero 5 de 1993.

RAMO : [REDACTED]
NUMERO : [REDACTED]
EXP. : [REDACTED]

335

D.c.p.- A los CC
Enc. de Nóminas
El Interesado

DELEG.MESA DE OTAY, SEG. PUBLICA. Adscripción : DELEG.MESA DE OTAY, SEG. PUBLICA.

Intendencia Mayor de Hda.

Mexico, Baja Cfa.

I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo : [REDACTED]
Número de Partida : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : 9/12/92
Fecha de Terminación: [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

OFICINA MAYOR
TIJUANA, B. CFA.

JAN 12 1993

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL

ARQ. [REDACTED]

12-6-92 LIC

ICT /ssr!

MEXICANO
LA GENERAL
LA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

EXHIBITO





 PROCURADURIA GENERAL

 DE LA REPUBLICA

 DE JUSTICIA FEDERAL

 SUBPROCURADURIA ESPECIAL

 DE DEFENSA Y PROTECCION

 DEL INTERIOR

 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 DE JUSTICIA FEDERAL

 SUBPROCURADURIA

 DE DEFENSA Y PROTECCION

 DEL INTERIOR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Tijuana, Baja. Cfa., a
2 de Enero de 1990.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.
ADMINISTRATIVA.

~~309112~~

8768

Se solicita BAJA de personal.

C. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XIII AYUNTAMIENTO.
P r e s e n t e .

Por medio del presente me permito solicitar a
Usted, que con efectos contados a partir del día 1ro. de los corrien-
tes cause [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Capi-
tán [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a Esta Dependencia a mi
cargo, cuya baja se solicita en virtud de haber presentado [REDACTED]
a dicho cargo, la cual se adjunta.

Protesto a Usted mis respetos.

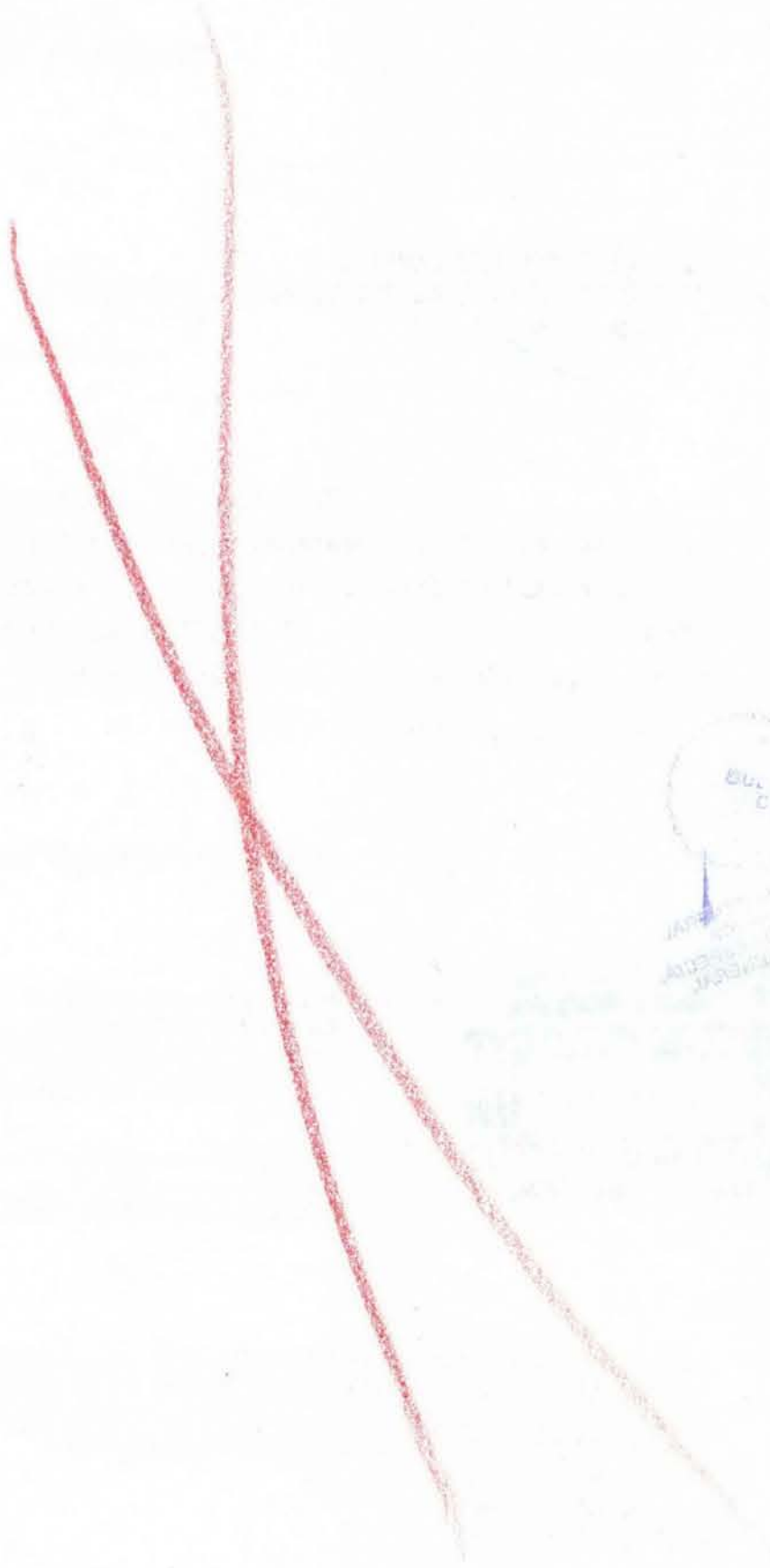
Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA Y TRIBUTOS MUNICIPALES
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA Y TRIBUTOS MUNICIPALES
II
FISCALIA
ENE 4 1990
TIJUANA, B. CFA.

- C.c.p. Al C. Oficial Mayor del H. XIII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p. Al C. Tesorero Municipal del H. XIII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p. Al C. Jefe del Departamento de Inventarios.-Pte.
- C.c.p. Al C. Jefe de Pagaduría, Edificio.-Pte.
- C.c.p. Al Expediente.
- C.c.p. Al Minutario.
- C.c.p. Al Archivo.

JAB'aml.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
BUREAU FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
II
FISCALÍA
ALCALDÍA
PROCURAD
I
RE
SUBPROCUR

Tijuana, Baja. Cfa., a
8 de Diciembre de 1989.

SECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA
ADMINISTRATIVA.

16172

Se solicita la LECTURA del C. ALONSO--
MOLINA PARIAC, como Agente de Policia,
B, adscrito a ésta Dependencia a mi
cargo.

C. C.P. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XIII AYUNTAMIENTO.
Presente.-

Por medio del presente se permito solicitar
a Usted, qu con efectos contados a partir del día lro. de los corrien-
tes cause [REDACTED] como --
Agente de Policia B, adscrito a ésta Dependencia a mi cargo, en virtud
de haber causado baja como [REDACTED]

Distinguido a Usted mis respetos.

Atentamente,
ALFONSO PARIAC, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO
DICIEMBRE 11 1989
TIJUANA, B. CFA.

- C.c.p. Al C. Oficial Mayor del H. XIII Ayuntamiento.-Pta.
- C.c.p. Al C. Tesorero Municipal del H. XIII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p. Al C. Encargado del Seguro de Vida.-Pte.
- C.c.p. Al Expediente.
- C.c.p. Al Minutario.
- C.c.p. Al Archivo.

JAB/ael.

SECRETARIA GENERAL
DE LA
SECRETARIA DE LA
DEFENSA
SECRETARIA DE LA
DEFENSA
SECRETARIA DE LA
DEFENSA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



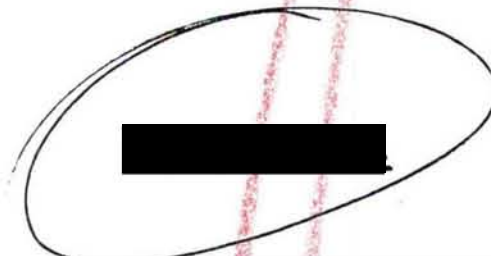
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

Tijuana, Baja. Cfa., a
4 de Diciembre de 1989.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

ADMINISTRATIVA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



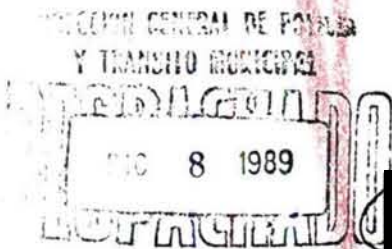
Se solicita la BAJA del C. [Redacted]
[Redacted], adscrito a ésta De-
pendencia a mi cargo.

C. C.P. [Redacted]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XIII AYUNTAMIENTO.
P r e s e n t e .-

Per medio del presente me permito solicitar a
Usted, que con efectos contados a partir del día lre. de los corrientes
cause BAJA de ésta Corporación el C. [Redacted]
y Número de Nómina [Redacted], adscrito a ésta Dependencia a mi cargo, -
cuya baja se solicita en virtud de que pasará a ocupar otra [Redacted]-
[Redacted].

Protzsto a Usted mis respetos.

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.



TIJUANA, B. C.



- C.c.p. Al C. Oficial Mayor del H. XIII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p. Al C. Tesorero Municipal del H. XIII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p. Al C. Encargado del Seguro de Vida.-Pte.
- C.c.p. Al Minutario.
- C.c.p. Al Expediente.
- C.c.p. Al Archivo.

JAB/aml.





OLM

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICINA ESPECIAL
DE ASISTENCIA JURADICA
DE LA SUBPROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA





H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B.C.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y TRANSITO MUNICIPAL

AVISO DE

RECIBIDO
JUN 2 1989

Clave: [redacted]
Sueldo: [redacted]
Tijuana, B. Cfa. a 16 de Mayo de 19 89.

RAMO [redacted]
NUMERO [redacted]
EXP. [redacted]

TIJUANA, B. C.
Nombre del Empleado: [redacted]
Empleo: [redacted]
Numero de Partida [redacted]
Adscripcion [redacted]
Con efectos a partir de: [redacted]
Motivo:

C.e.p. - A los CC.
Tesorería Municipal.
Alfonso Molina Páez.
Comandancia de Policía Municipal.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I. S. S. T. E. C. A. L. I.
Sección de Personal.

Substituye al C. [redacted] que es causa baja por pasar a ocupar otra plaza dentro de la misma Dependencia.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL
MAY 16 1989

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. [redacted]

Ilva.

PROFESORADO GENERAL
SUBDIRECCION GENERAL
COMISION GENERAL
FISCALIA

SECRETARIA GENERAL
COMISION GENERAL
FISCALIA



1972
MAY 10 1972
SECRET

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., a 2 de Dic. de 19-86

Número _____
Sección SECRETARIA
Expdte. _____

C. [REDACTED]
SUB-TENIENTE
ADSCRITO A LA DELEGACION DE LA MESA.
~~Presente.~~

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, que con efectos contados a partir de la fecha, queda comisionado a las órdenes del C. [REDACTED], Sub-Director de la Policía Bilingue, ante quien deberá presentarse para que le asigne su comisión.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL

ATTENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIC 2 1986

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED] Sub-Director de la Policía Bilingue.
TIJUANA, B. Cfa.p. C. Cap. Responsable de la Delegación de La Mesa
c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

RECORDED
INDEXED
FEB 19 1954
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.

[Large red handwritten mark, possibly a signature or initials, crossing the page diagonally.]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FEDERALES
MEXICO, D.F.
FEB 19 1954
PROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

MEMORANDUM

Número	
Sección	SECRETARIA,
Expdte.	

Tijuana, B. Cfa., A 17 de Febrero de 19 86.

C. [REDACTED]
 SUB-TENIENTE [REDACTED] Y NOM. DE NOMINA [REDACTED].
 ADSCRITO A LA DELEGACION DE LA MESA.
 Presente. -

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento, que con efectos contados a partir del día de hoy, deberá de presentarse al desempeño de su servicio a las ordenes del C. [REDACTED] Capitán Encargado de la Delegación La Mesa, quien en lo sucesivo le nombrará su nueva comisión.

Atentamente
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.

C. FERNANDO LOPEZ CASTELLANOS.

- C.c.p.-Al C. Capitán Enc. de la Delegación La Mesa.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Capitán Enc. de la Sección Tránsito.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Minutario.

FLC/rlmp.

Handwritten notes:
 Recibido
 22/II/86
 [Signature]

LA GENERAL
 LA
 LICA
 LA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA

(E/P)

AVISO DE



H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

Clave:
Sueldo: [REDACTED]
Tijuana, B. Cfa. A 16 DE JUNIO de 1975.

RAMO III.
NUMERO 9725
EXP. PM/III/.
C.C.P. - A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL - EDIF.
SECRETARIA MUNICIPAL - PTE.
CONSEJERIA MAYOR DE HDA.
MEXICALI, B.C.
CIA. DE SEGURIDAD INDEPENDENCIA,
S. CONST. B.
COMISION DE PERSONAL - CCS.

Nombre del Empleado:
Empleo:
Número de Partida
Adscripción
Con efectos a partir de:
Motivo:

[REDACTED] IPAL
[REDACTED]

[REDACTED]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
[REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL

FIEL

Faint, illegible text at the top left of the page, possibly a header or address.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSEJO GENERAL



PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., a 2 de Dic. de 19-80

Número	
Sección	SECRETARIA
Expdte.	

C. [REDACTED]
 SUB-TENIENTE No. [REDACTED]
 ADESCRITO A LA DELEGACION DE LA MESA.
 Presente

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, que con efectos contados a partir de la fecha, queda comisionado a las órdenes del C. [REDACTED] Sub-Director de la Policía Bilingue, ante quien deberá presentarse para que le asigne su comisión.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
 Y TRANSITO MUNICIPAL

DECLASIFICADO
 DIC. 2 1988

ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 EL C. SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO.-

LI [REDACTED]
 C. [REDACTED] C. Cap. Responsable de
 TIJUANA, B. Cfa. p. C. Expediente,
 c.c.p. Archivo.

Sub-Director de la Policía Bilingue
 de la Mesa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 POLICIA GENERAL
 POLICIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., 28 Junio de 1985.

Número	S/N.
Sección	INFONAVIT.
Expdte.	B-13.-



M. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

C. [REDACTED]
OFICIAL NUM. 073.
Presente.

Por medio de éste conducto y con efectos contados, a partir del día de la fecha, sirvase presentarse ante el C. Sub-Director de Policia y Transito Municipal, [REDACTED]. Quién le Nombrará su nueva comisión.

ATENTAMENTE.
EL JEFE DE POLICIA Y TTO. MPAL.
DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS.

C. [REDACTED]



DELEGACION MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, B.C.
SUB-DELEGACION INFONAVIT



GENERAL
ESPECIAL
GENERAL

GENERAL
ESPECIAL
GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
OFICINA SUBPROCURADUR



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., Febrero 4 de 19 85

Número _____

Sección SECRETARÍA

Expte. _____

E. [REDACTED]
SECCION PATRULLAS.
PRESENTE.-

Por acuerdo de la Superioridad y con efectos contados a partir del día de hoy, sírvase presentarse a las ordenes del C. [REDACTED], CAP. DE LA DELEGACION INFONAVIT.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
C. COORDINADOR GENERAL DE LAS DELEGACIONES.

LIC. [REDACTED]

- C.c.p.- Patrullas.-
- c.c.p.- Delegacion Infonavit.
- c.c.p.- Archivo
- c.c.p.- Minutario
- c.c.p.- Expediente.

BRR/hsa.

MEXICANOS
GENERAL
ICA
LA ESPECIAL

MEXICANOS
GENERAL
ESPECIAL
GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INSPECCION Y FISCALIA
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., Enero 4 de 19 85

Número _____

Sección SECRETARIA.-

Expdte. _____

C. [REDACTED]
Sub-Teniente 073.-
Presente.-

Se hace de su conocimiento que a partir del día 19 de los corrientes, se presentará a las ordenes del C. Capitan -- S. [REDACTED] GAL [REDACTED], en la Delegación de Playas de Tijuana, -- quien le nombrará su nueva comisión.-

ATENTAMENTE.-
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-
EL C. DIRECTOR GRAL. DE POL. Y TTO. MPAL.

LTC. [REDACTED]
C.c.p. Capitan Encargado de la Delegación Playas de Tijuana.- Pte.-
GMSO//ECM/ehv.-

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL

ENE 4 1985

TIJUANA, B. C.F.A.

SECRETARIA GENERAL
DE LA
POLICIA
MUNICIPAL ESPECIAL

EXHIBICIÓN

Se ha exhibido en el presente expediente el documento que se indica a continuación:



PROCURADURÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE FIDUCIARIA GENERAL II
ESTADALIA
PROCURADURÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE FIDUCIARIA GENERAL II
ESTADALIA



II X AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

21 de Abril.- 83.

DEPENDENCIA	DIRECCION GRAL. DE POL. MPAL.
SECCION	ADMINISTRATIVA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	[REDACTED]

ASUNTO : FELICITACION:

C. SUB TTE. [REDACTED]
DELEGACION DE LA MESA.
Presente. -

Usted fué participe de una brillante acción el día en que un camión con remolque venía en desenfrenada carrera sin control alguno y que por lo mismo pudo haber arrojado desgracias y enlutado nuestra Ciudad.

Deseo hacerle un reconocimiento aún cuando afortunadamente no existe nada que lamentar ya que no puede -- constatarse como un hecho heroico, pero sin embargo lo fué su atinada intervención que sin pérdida de tiempo supo Usted realizar los Movimientos apropiados, y en esa acción conjunta se logró lo que en un principio indicabamos que no hubo desgracias que lamentar.

Lo felicito en nombre de todos sus jefes y el mío propio y lo exhorto a seguir cumpliendo como hasta el momento lo ha hecho.

Felicidades.

Sr. jefe y amigo

[REDACTED]



COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B

IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

MEXICANA
GENERAL
ESPECIAL
GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
& SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE
SUBPROCURADURIA

18 de enero
83.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
MUNICIPAL.

ADMINISTRATIVA.

0450

8092

Se solicita ALTA del C. [redacted] para que cubra la Plaza de Sub-Teniente [redacted] No. de Nómina [redacted] adscrito a la Delegación Municipal de La Mesa.

C. [redacted] PAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a Ud. que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes, el C. [redacted], cubra la Plaza de Sub-Teniente [redacted], No. de Nómina [redacted] adscrito a esta, se dice, adscrito a la Delegación Municipal de La Mesa, en substitución del C. [redacted], quien pasó a desempeñar otra comisión dentro de esta misma Corporación.

Protesto a Ud. mis respetos.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.
[redacted] DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.



COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TISUANA, S. C.
DELEGACION
ADMINISTRATIVA

JAN 24 1983

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA

[redacted signature block]

- c.c.p. al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento. - Presente.
 - c.c.p. al C. Tesorero Municipal. - Presente.
 - c.c.p. al C. Sub-Director de Policía Espal. - Presente.
 - c.c.p. al C. Rep. del Seguro de Vida. - Presente
 - c.c.p. al C. Resp. de la Succ. Int. y Comp. - Presente
 - c.c.p. al Expediente del interesado. - Archivo.
- DWG/yma.-



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

21 de Mayo

82.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

ADMINISTRATIVA.

3529

[Redacted] para que cubra la Plaza de Patrullero [Redacted], No. de N6mina [Redacted] adscrito a la Delegaci6n La Mesa. [Redacted]

C. [Redacted] PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO. Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a Ud. que con efectos contados a partir del d1a 16 de los corrientes, el C. [Redacted] cubra la Plaza de Patrullero [Redacted], No. de N6mina [Redacted] adscrito a la Delegaci6n La Mesa, en substituci6n del C. [Redacted] quien caus6 baja por renuncia.

Protesto a Ud. mis respetos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

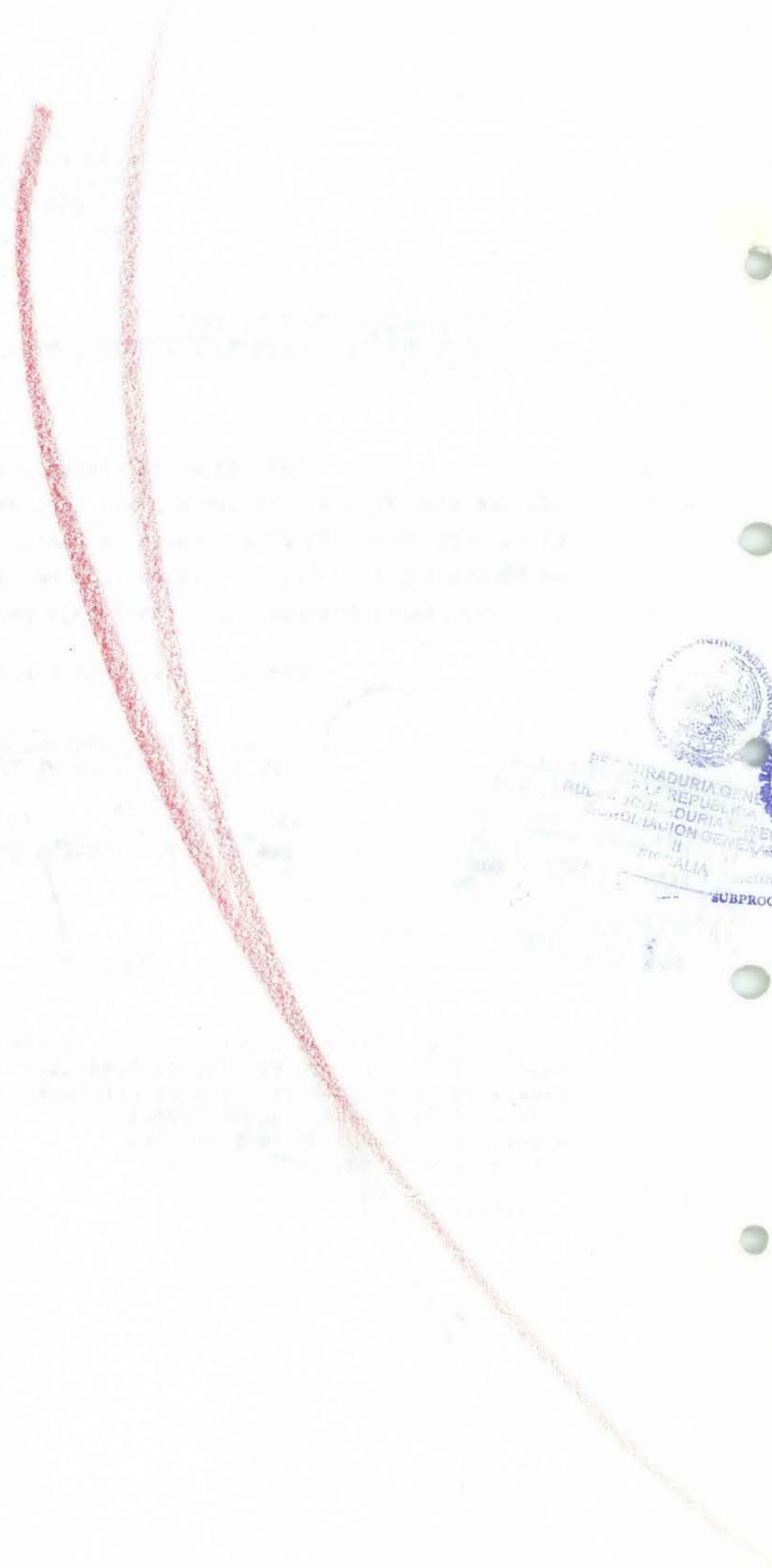
[Signature] ERNESTO VICCAINO GARRIDO.

COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C. DELEGACION ADMINISTRATIVA MAY 24 1982

- c.c.p. El C. Oficial Mayor del H. X Ayuntamiento.-Presente.
- c.c.p. El C. Tesorero Municipal.-Presente.
- c.c.p. El C. Vicente Verduzco J.-Presente.
- c.c.p. El C. Rep.del Seguro Social.
- c.c.p. El C. Resp. de Computaci6n.
- c.c.p. El Archivo.

ENC/yma.-

Faint, illegible text at the top left of the page.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
REGISTRACION GENERAL DE LA PROPIEDAD
II
MICHALIA
SUBPROCURADURIA

21 de Mayo

82.

8782

DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

ADMINISTRATIVA.

3528

Se solicita BAJA del C. [redacted] Agente [redacted], No. de N6mina [redacted] adscrito a la Delegaci6n La Mesa.

C. [redacted] PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO. Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a Ud. que con efectos contados a partir del d1a 16 del actual, el C. [redacted] Agente [redacted], No. de N6mina [redacted] adscrito a la Delegaci6n Municipal La Mesa, cause [redacted] como tal por habersele asignado otra comisi6n dentro de la misma.

Protesto a Ud. lo necesario.

COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE Toluca, D. C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MAY 24 1982

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

ERNESTO VIZCAINO GARRIDO.

- c.c.p. El C. Oficial Mayor del H. X Ayuntamiento.-Presente.
- c.c.p. El C. Tesorero Municipal.-Presente.
- c.c.p. El C. Vicente Verduzco J.-Presente.
- c.c.p. El C. Rep. del Seguro de Vida.
- c.c.p. El C. Resp. de Computaci6n.
- c.c.p. El C. Enc. del Archivo. ✓

EVG/yma.-



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



H. X AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA. B. C.

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., a 18 de Mayo de 19 81.

Numero 3306
 Sección SUB-JEFATURA.
 Expdte. [REDACTED]

C. [REDACTED]
 AGENTE 006 y de Nom. 089 Sección Cruceros.
 Presente.

Hago de su conocimiento, que con efectos contados a partir de la fecha, sirvase presentarse ante el C. [REDACTED], Jefe de la Policia DELEGACION LA MESA- quien le nombrara comision.

GENERAL
 ESPECIAL
 SUB-DIRECTOR
 CC

COMANDANCIA DE POLICIA
 Y TRANSITO MUNICIPAL
RECIBIDO
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL SUB-DIRECTOR GRAL. DE LA POLICIA MUNICIPAL
 MAY 18 1981
 Tijuana, B. CFA!

- C.c.p.- C. Cap. Delegación La Mesa
- C.c.p.- C. Cap. Sección Cruceros
- C.c.p.- C. Sub-Director Gral. - S.I.I.
- C.c.p.- Archivo.
- C.c.p.- Expediente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GENERAL
 ESPECIAL

MEMORANDUM

100-100000

~~MEMORANDUM FOR THE ATTORNEY GENERAL
SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE PROCURADURIA ESPECIALIZADA
II
FOLIO 11A~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
COORDINACION GENERAL DE PROCURADURIA
II
FOLIO 11A
SUBPROCURAL



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA. B. C.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA
SECCION	Secretaría del Ayto.
NUMERO DEL OFICIO	3151
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se concede licencia sin goce de sueldo por el término de 30 días al empleado que se menciona.

Tijuana, B. Cfa., a 15 de Abril de 1980.

C. [REDACTED]
Motociclista No. (02)
Presente.

En contestación a su atento escrito de fecha 31 de marzo anterior, que transcribe el C. [REDACTED], Jefe de la Comandancia de Policía Municipal, según oficio número [REDACTED], con fecha lo. de los corrientes, nos permitimos manifestar a usted que, esta Presidencia Municipal, ha tenido a bien concederle licencia sin goce de sueldo por el término de [REDACTED], contados a partir del día 30 del mismo mes de marzo, debiendo reanudar sus labores el día 29 del presente mes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
RECORRIDO
APR 16 1980

No. de Reg. _____

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

- c.c.p. C. Tesorero Municipal.- Presente.
- c.c.p. C. Jefe de la Comandancia de Policía Municipal.- Presente.
- c.c.p. Sección de Personal.- Oficina.

Elab: Oficialía Mayor.
JGLL/ezos'

Faint, illegible text at the top of the page.

1210

Large, diagonal red scribble or signature across the center of the page.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE



Clave:

Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa., A 16 DE ABRIL de 19 78.

RAMO III.
NUMERO 4242
EXP. PM/III/.
C.C.P.-A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED] ABRIL DE [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

COMANDANCIA DE POLICIA.
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.
EXICALI, B.C.
A. DE SEGUROS INDEPENDENCIA, S.A.
SECCION DE PERSONAL.

EL PRESIDENTE DEL

RESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
MOSTERA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

DEPARTAMENTO
APR 16 1978
DEPARTAMENTO

No. de Reg. _____

SUB
CU

FRONTERA



ORIA GENERAL
E LA
BLICA
ORIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE _____

Clave: _____
Sueldo _____
Tijuana, B. Cfa. a 16 de mayo de 19 80.

RAMO _____
NUMERO 4134
EXP. PM/111/.

C.c.p.-A los CC.
Tesorero Municipal.-

Nombre del Empleado: _____
Empleo: _____
Número de Partida _____
Adscripción _____
Con efectos a partir de: 16 de mayo de 1980
Motivo: _____



Comandancia de Policía.
Contaduría Mayor de Hacienda.
Municipali, B. Cfa.
Caja de Seguros Independencia, S.A.
Sección de Personal.

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC _____





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa., A 16 DE ABRIL de 19 78.

RAMO III.

NUMERO 4380

EXP. 22/11/77.

C.O.P.M. LOS CC.

T. URBES MUNICIPALES.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo: SERVE VACANTE SUBSTITUY

FIGUEROA, QUIEN DAUÓ BAJA

COMANDANCIA DE POLICIA.
CONTABILIDAD MAYOR DE HACIENDA.
MEXICALI, B. CFA.

C.A. DE SEGUROS INDEPENDENCIA, S.A.

COMISION DE PERSONAL.

CUS.

EL INCL...

LIC.

CFA.

EL SE...

LIC.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO
COMISION GENERAL
DE FISCALIA

APR 16 1978

No. de Reg.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO
COMISION ESPECIAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

En TIJUANA, B. Cfa., a los 16 días del mes de ABRIL de 19 78.

al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTO, conforme a lo dispuesto por el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado y Leyes relativas, guardar ésta y las Leyes que de ella emanen. Así mismo declaro [REDACTED] desempeñar otro empleo, ser [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, con domicilio en [REDACTED] y no estar inhabilitado para desempeñar el empleo que se me confiere.

TOMA DE POSESION

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

El suscrito hace constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fué expedido.

[REDACTED]

..... \$.....
..... \$.....
..... \$.....
Edad declarada con anterioridad para los efectos de la Ley de Pensiones: años
Nombre del Padre,

OBSERVACIONES: En el caso de que el empleado haya sido promovido de otro puesto, se darán los siguientes datos; de lo contrario crúcense los casilleros

RAMO	OFICINA	EMPLEO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre de la Madre, [REDACTED]
El Otorgante, [REDACTED]

LA GENERAL
LA
ILICA
RIA ESPECIAL

[REDACTED]

APR 19 1978





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
CONFLICTOS GENERALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MEMORANDUM

NUMERO 913-8789
 SECCION JEFATURA
 EXPDTE. _____

H. IX AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TIJUANA, B. C.

C. [REDACTED]
P R E S E N T E.

Tijuana, B. Cfa., febrero 22 de 19 78.

Me permito felicitar a usted por la magnifica labor que ha desarrollado como miembro de esta Corporacion Atendiendo perfectamente las ordenes giradas por esta Jefatura en el sentido de tratar con todo respeto y atencion a los ciudadanos y visitantes.

Asimismo le agradezco el haber logrado aumento de productividad en su trabajo, reciba usted mi felicitacion y le suplico continuar con el mismo entusiasmo y gentileza al publico.

RECEBIDA
 1978
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 COORDINACION GENERAL
 ESMVHO tvb EX

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 AL DIRECTOR GRAL. DE POL. Y TTO. MPAL.
 ENRIQUE SANCHEZ MAYANS.

ESTADOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 COORDINACION ESPECIAL

~~[Faint, mostly illegible text, possibly a signature or official statement, crossed out with a large red 'X']~~



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
SECRETARIA





H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C. **SP.**

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA
SECCION	Secretaría General
NUMERO DEL OFICIO	19708
EXPEDIENTE	

ASUNTO: [REDACTED]

Tijuana, B.Cfa., a 14 de Diciembre 1976.

C. [REDACTED]
Agente de Policía No. 211,
Presente.

En contestación al oficio número --
7266, girado con fecha 10 del actual, por el C. Jefe del
Departamento de Policía Municipal, Ing. [REDACTED],
por el que transcribe su escrito fechado el día -
10. del presente mes, nos permitimos manifestar a usted,
que esta Presidencia Municipal, ha tenido a bien conce-
derle licencia sin goce de sueldo por el término de (60)
días contados a partir del día 10 de los corrientes, de-
biendo reanudar sus labores el día 8 del mes de febrero-
del año de 1977.

Atentamente.
~~SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.~~
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO,

LIC. FERNANDO MARQUEZ ARCE.



EL SECRETARIO GENERAL

LIC. [REDACTED]

- c.c.p. C. Tesorero Municipal.- Presente.
- c.c.p. C. Jefe del Depto. de Policía Municipal.- Presente.
- c.c.p. H. Sección de Personal.- Oficina.

Elab: Oficialía Mayor.
REG/ezos'

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
FERNANDO
DEC 15 1976
SECRETARIO GENERAL
LA
BLICA
URIA ESCRIBAN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
CONTINUACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
CONTINUACION GENERAL
II
FISCALIA

EP

Tijuana B. Cfa., 16 de Oct. de 1976.

C. JEFE DEL DEPTO. DE POLICIA Y TTO DEL MPIO.
P r e s e n t e .

El que suscribe, [redacted] Agen-
te No. [redacted] adscrito a esa Dependencia a su digno car-
go, comisionado en la Sección Motorizada; por medio del pre-
sente estoy solicitando a esa Superioridad, si para ello no
existe inconveniente alguno, sea tan amable en concederme -
una Licencia SIN GOCE DE SUELDO por el término de CUARENTA Y
CINCO DIAS contados a partir de ésta misma fecha; dicho per-
miso lo solicito en virtud de que tengo asuntos de carácter
particular que solucionar los cuales requieren mi personal
atención.

Por las atenciones que se sirva prestar a
mi solicitud, reitero a Usted mi subordinación y respetos.

[Signature]
RESPECTUOSAMENTE,
EL AGENTE NÚMERO [redacted]

[redacted]

[redacted]

DOS MEXICO
RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



Dirección General
de Policía

~~[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]~~



SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA.
SECCION	SRÍA. GRAL.
NUMERO DEL OFICIO	14674
EXPEDIENTE	

ASUNTO: SE CONCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

TIJUANA, B. CFA., A 7 DE SEPT. DE 1976.

C. [REDACTED]
AGENTE DE POLICÍA #211 DE LA
COMANDANCIA DE POLICÍA MPAL.
P R E S E N T E .

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD TRANSCRITA EN -
OFICIO NÚMERO 5520, DE FECHA DOS DEL ACTUAL, GIRADA POR
EL C. COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ESTA PRESIDEN
CIA MUNICIPAL A MI CARGO, LE MANIFIESTA QUE, SE LE CON
CEDE UNA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA
PRIMERO DE LOS CORRIENTES, POR EL TÉRMINO DE (45) CUA--
RENTA Y CINCO DIAS, PARA QUE PUEDA ESTAR SEPARADO DE SU
EMPLEO, DEBIENDO REANUDAR SUS LABORES EL DÍA 18 DEL MES
DE OCTUBRE DE 1976.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. FERNANDO MARQUEZ ARCE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
RECIBIDO
SEP 8 1976
LA SECRETARÍA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
EL SECRETARIO GENERAL



C.C.P. - C. TESORERO MUNICIPAL.-EDIF.
C.C.P.- C. COMANDANTE DE POLICÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y
EN ATENCIÓN AL OF. NÚM. 5529.
C.C.P.-SECCIÓN PERSONAL.
ODS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA
II



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA
II
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA

DIREC. GRAL. DE POLICIA Y TTO. DEL MUNICIPIO.

ADMINISTRATIVA.

5529



SECCION ADMINISTRATIVA
DEPTO. DE POLICIA MUNICIPAL

E.P.

Se transcribe solicitud de licencia sin goce de sueldo, formulada por el Agente No. 271.-

Tijuana, B. Cfa., 2 de Sep. de 1976.

[Handwritten signature]
C. LIC. FERNANDO MARQUEZ ARCE.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO.
P r e s e n t e .

El C. [redacted] Agente No. [redacted], comisionado en la Sección Motorizada adscrita a esta Dependencia a mi cargo, en atento escrito fechado el día 1º del actual, dice al suscrito lo siguiente:

.....El que suscribe, [redacted] Agente No. [redacted], adscrito a esa Dependencia a su cargo, comisionado en la Sección Motorizada; por medio del presente estoy solicitando a esa Superioridad, si para ello no existe inconveniente alguno, sea tan amable en concederle una licencia sin goce de sueldo por el término de CUARENTA Y CINCO DIAS contados a partir de esta misma fecha; dicho permiso lo solicito en virtud de que tengo asuntos de carácter familiar que solucionar, los cuales requieren mi personal atención.- Por las atenciones que se sirva prestar a mi solicitud, reitero a Usted mi subordinación y respeto.....

Lo que me permito transcribir a esa Superioridad, manifestándole que el suscrito no tiene ningún inconveniente en ceder lo solicitado, rogándole a la vez tenga a bien aceptar al C. [redacted] para que cubra el interinato del elemento arriba citado, por el término citado.

Depto. de Policía Municipal

Respetuosamente.

[Handwritten signature]
SECRETARIA

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GRAL. DE POLICIA Y TTO. DEL MUNICIPIO.
[Handwritten signature]
ING. ANTONIO ESCOBEDO GOMEZ.

TIJUANA, B. CFA., MEX.

- c.c.p. El C. Oficial Mayor del H. VIII Ayuntamiento.-Presente.
- c.c.p. El C. Tesorero Municipal.- Presente.
- c.c.p. El Expediente del interesado.- Archivo.-

AEG/-



1974
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
1974

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

1974

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURÍA GENERAL



H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA Direc. Gral. de Pol.
del Mpio. de Tijuana.
SECCION Jefatura Administrativa
NUMERO DEL OFICIO S-1
EXPEDIENTE

ASUNTO: El que se indica

Tijuana, B. Cfa. a 17 de Agosto de 1976

C. DIRECTOR GENERAL DE POL.
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.
P R E S E N T E .-

El suscrito Agente [redacted] que cobra el
Núm. de nomina [redacted] solicita a esta Dirección a su digno --
cargo le sea concedida licencia sin goce de sueldo, duran-
te 45 días a partir del día 1ro. de Septiembre al 15 de Oc-
tubre del presente año.

Agradesco de antemano la atención que de a la presente y a
espera de su atenta resolución quedo de usted, como su a--
tento y seguro servidor.

R E S P E T U O S A M E N T E

[redacted signature]



Torando en consideración que el Mes de SEPTIEMBRE, con motivo de las fies-
tas Patrias es un mes de mucho movimiento, considero que no es pertinente -
concederle el permiso.-

Tijuana, B. Cfa., a 18 de Agosto de 1976.

C.
[redacted signature]

1913
[Faint, illegible text in a rectangular box]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE DEFENSA PÚBLICA
CORRELACION GENERAL DE REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA PÚBLICA
FISCALÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.

C. [REDACTED]

P R E S E N T E .

En uso de la facultad que me concede el Artículo 85, Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con el Artículo 31, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, he tenido a bien nombrar a usted AGENTE DE POLICIA NUM. 211 DE LA COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL.

con el sueldo mensual de \$ [REDACTED]

Sec. PERSONAL.
No. 9726
Exp. PM/111/.

que le cubrirá la Tesorería Municipal, con cargo a la Partida número [REDACTED].
Ramo [REDACTED] del presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B. Cfa., a 16 de JUNIO de 1975

El Presidente Municipal,

[Handwritten signature]
[REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

DEPORTE
JUN 16 1975

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CENTRO DE COORDINACION SOCIAL Y FISCAL

No. de Reg. [REDACTED]

El Sr. del H. Ayuntamiento [REDACTED]

Firma del Nominado

c. c. p. C. Tesorero Municipal. Presente.

008.



En Tijuana, B. Cía., a los 16 días del mes de JUNIO de 19 75.

al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTO, conforme a lo dispuesto por el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado y Leyes relativas, guardar ésta y las Leyes que de ella emanen. Así mismo declaro [redacted] desempeñar otro empleo, ser [redacted] de [redacted] años de edad, con domicilio en [redacted] y no estar inhabilitado para desempeñar el empleo que se me confiere. [redacted]

TOMA DE POSESION

El suscrito hace constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fué expedido.

Tijuana, B. Cía., JUNIO 16, de [redacted]

OBSERVACIONES: En el caso de que el empleado haya sido promovido de otro puesto, se darán los siguientes datos; de lo contrario crúcese los casilleros

RAMO	OFICINA	EMPLEO
[redacted]	[redacted]	[redacted]

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

..... \$.....
..... \$.....
..... \$.....

Edad declarada con anterioridad para los efectos de la Ley de Pensiones: años

Nombre del Padre,

Nombre de la Madre,

El Otorgante, [redacted]



[Large redacted area]

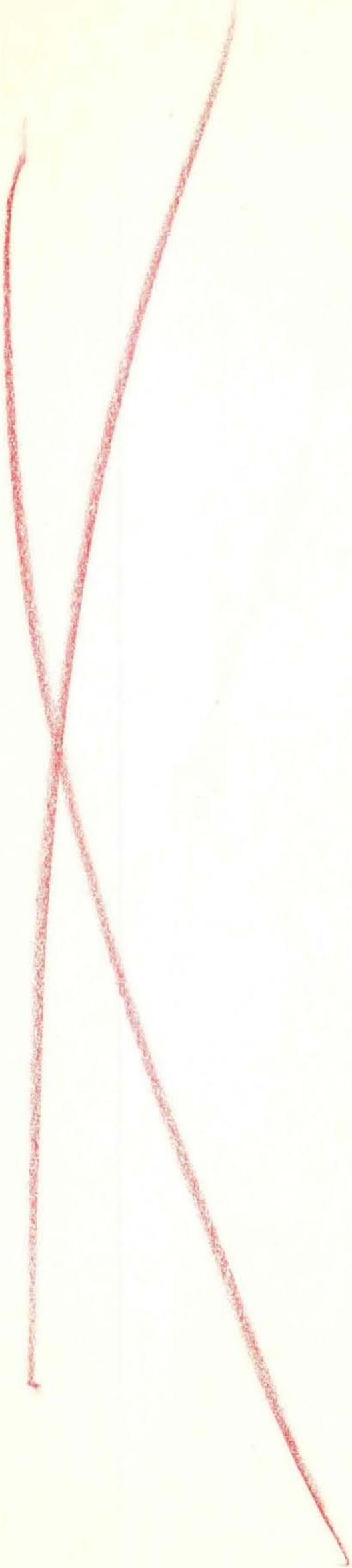


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 COORDINACION ESPECIAL DE FISCALIA

0078301



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE REGISTRO Y SUBPROCURADURIA



MEXICO
IA GENERAL
LA
EICA
EIA-ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

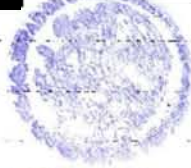
1058011



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

EN ESTE EXPEDIENTE APARECE SU CURRICULUM VITAE
INDICANDO LABORO EN POLICIA [REDACTED] COMO OFIC.

[REDACTED]
No se localizo el expediente .



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADORIA
COORDINADORA GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADORIA
COORDINADORA GENERAL
FISCALIA ESPECIAL
FISCALIA GENERAL
FISCALIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN COORDINACION GENERAL DE LA
II FISCALIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

AVISO DE

DEDICADO
AUG 27 1976

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa. A 27 DE AGOSTO de 1976.

H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. CFA.



[Redacted area containing employee name and other details]

RAMO III.
NUMERO 14111
EXP. [Redacted]
C.C.P. - A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

[Large redacted area covering the main body of the document]

SECRETARIA MUNICIPAL.
CONTADURIA MAYOR DE
MEXICALI, B.C.
C.A. DE SEGUROS INDE
-CONST. 726-8.
SECCION DE PERSONAL
RJS/005.



GENERAL
CA
LA ESPECIAL

[Faint, illegible text and markings at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

~~=====~~ EN LA CIUDAD de Tijuana, Estado de Baja California, México, siendo --
 las diecinueve horas del día veinticuatro de AGOSTO de Mil Novecientos Se--
 tenta y Seis, presentes en las Oficinas de la Sección de Cruceros del Depar--
 tamento de Policía y Tránsito Mpal. los CC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] Jefe de la propia Sección, y [REDACTED] Sub-Jefe de--
 la misma, se procedió a levantar la presente ACTA [REDACTED] en--
 contra del [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en virtud de que no se
 ha presentado al desempeño de sus labores durante los días veintiuno, vein--
 tidos, veintitrés y veinticuatro del corriente mes de Agosto, estando asig--
 nado al turno de las 8.00 a las 16.00 horas; sin haber justificado en ningun--
 na forma sus faltas. - - - - -
 == FIRMAN la presente ACTA los que en ella intervinieron. - - - - -

EL C. JEFE DE LA SECCION DE CRUCEROS DEL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL

[REDACTED]

Sub-Jefe TTE.

[REDACTED]

[REDACTED]



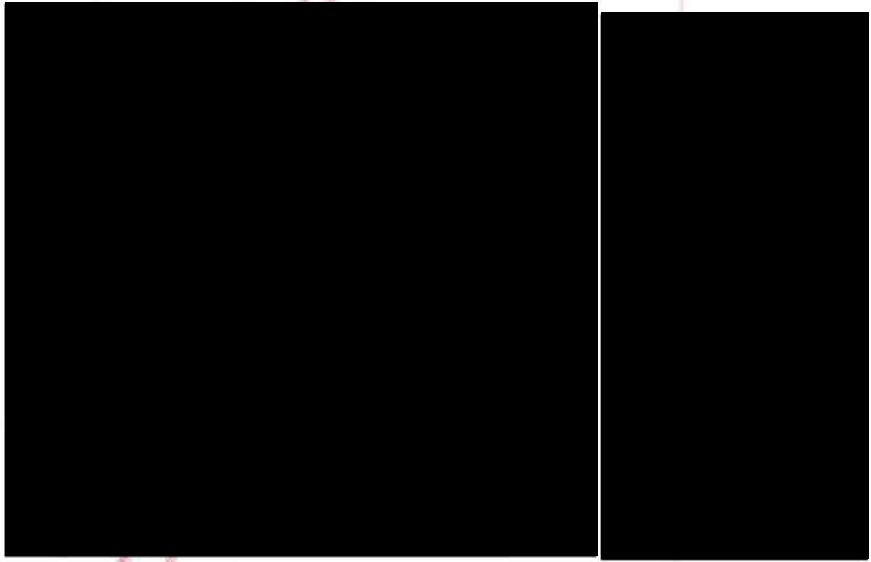
DIRECCION GENERAL
 DE POLICIA



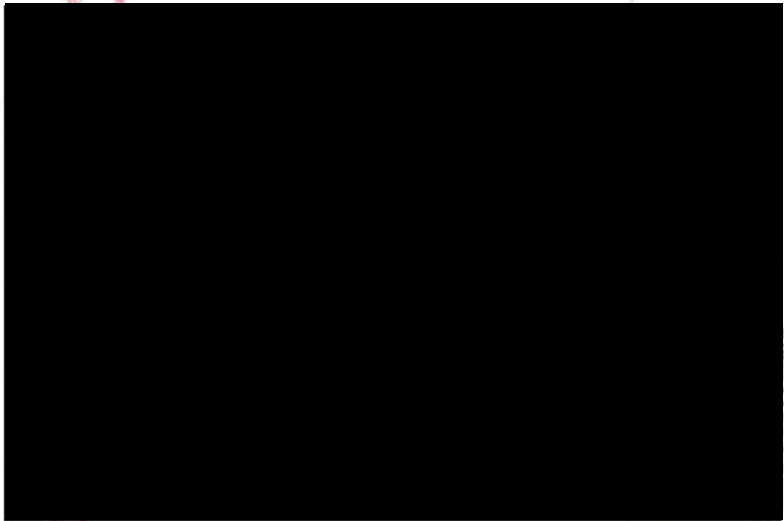
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA CURADUI
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE
COORDINACION GENERAL REPU
II
FISCALIA SUBPROCURAD



OTROS ESTUDIOS;



IDIOMAS;

DOS MEXICO
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

CURRICULUM VITAE.....

NOMBRE;

[REDACTED]

EDAD;

[REDACTED]

DIRECCION;

[REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO;

[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO;

[REDACTED]

ESTADO CIVIL;

[REDACTED]

NOMBRE DE LA ESPOSA;

[REDACTED]

NOMBRE Y EDAD DE LOS HIJOS;

[REDACTED]

NOMBRE DE LOS PADRES;

[REDACTED]

ESTUDIOS;

[REDACTED]

EMPLEOS;

[REDACTED]

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA

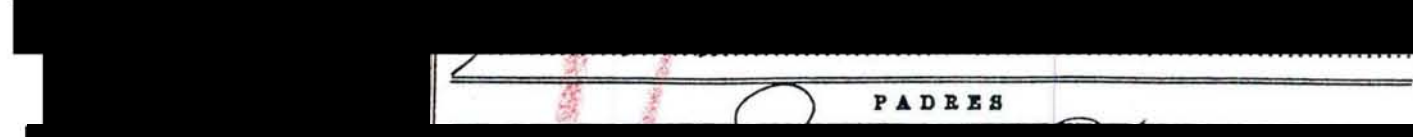
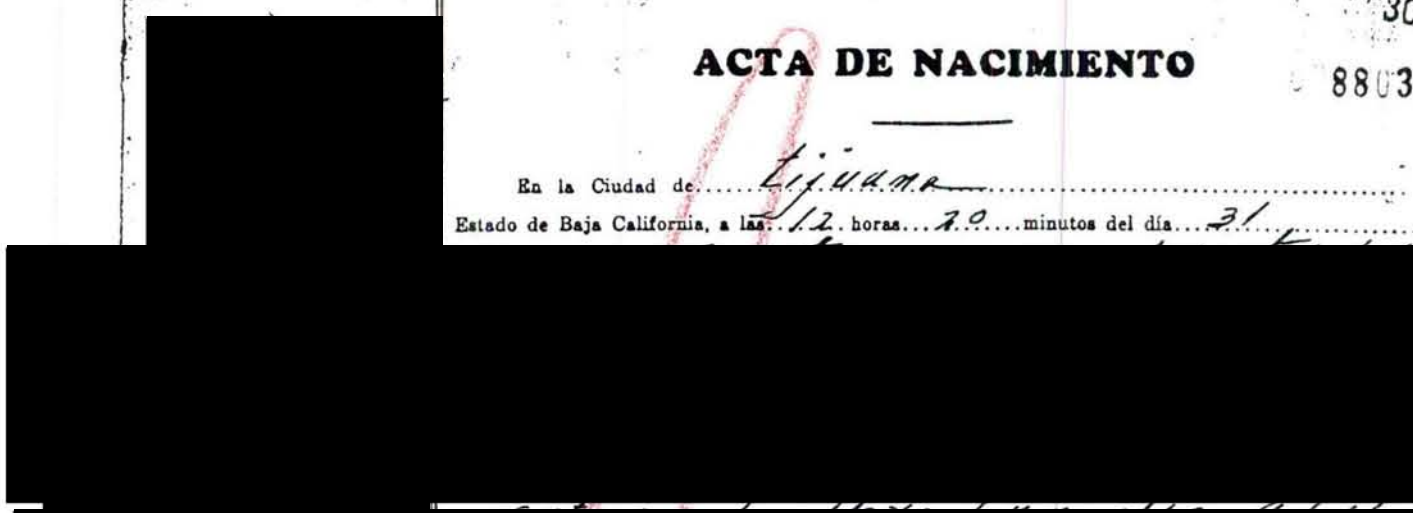
FISCALIA

***** HOJA DOS *****



30
8803
ACTA DE NACIMIENTO

En la Ciudad de Tijuana
Estado de Baja California, a las 12 horas 20 minutos del día 31



PADRES



ABUELOS PATERNOS

Nombres: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]

ABUELOS MATERNOS

Nombres: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]

TESTIGOS

Nombres: [Redacted]
Edad: [Redacted]
Ocupación: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]
Abes firm: [Redacted]

Los testigos bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por el compareciente
Leída la presente acta, la ratificaron y firmaron los que supieron.

[Signatures and stamps of witnesses and officials]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ACTA DE NACIMIENTO

En nombre del Estado Libre y Soberano de Baja California, y como OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL de este Municipio de Tijuana, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro No. [REDACTED] que obra en el Archivo de esta OFICIALIA a mi cargo, a la foja No. [REDACTED] partida No. [REDACTED], cuyos datos aparecen en el anverso, es copia fiel y exacta de su original y se autoriza con mi firma y sello de esta OFICIALIA.

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 48 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 6 DIAS DEL MES DE ENERO DE 19 87.



[Handwritten signature]
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
PROCURADIA GENERAL
ORDINARIA DE LA FISCALIA ESPECIAL
MANUEL GASTELUM MILLAN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADIA GENERAL DEL FISCALIA ESPECIAL
SUBPROCURADIA

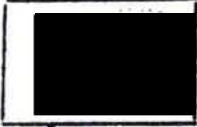
ACTA DE NACIMIENTO

30
8804

En la Ciudad de.....

Tijuana

Huella Digital



PADRES

ABUELOS PATERNOS

ABUELOS MATERNOS

Nombres:
Domicilio:

TESTIGOS

Los testigos bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por el/los compareciente/s

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA
ADMINISTRATIVA ESPECIAL



SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA
ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Large red scribble or signature]



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nombre [REDACTED]
 Fecha de nacimiento [REDACTED]
 Nació en [REDACTED]
 Hijo de [REDACTED]
 Y de [REDACTED]
 Estado Civil [REDACTED]
 Ocupación [REDACTED]
 ¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]
 Grado [REDACTED]
 Domicilio [REDACTED]

El Presidente de la J. M. de [REDACTED]
 El Genl. de Boda, Jefe del [REDACTED]
 de Reclutamiento e Identificación

Retrato de Frente [REDACTED]
 Fecha [REDACTED]
 Huella digital [REDACTED]

MATRICULA [REDACTED]
 P. CASTILLA NO
 E. T. EN ER
 ASPADURAS

TIPO SANGUINEO (.....) MANEIA AUTOMOVIL LIC. NUM. [REDACTED]
 MANEIA MOTOCICLETA LIC. NUM. [REDACTED]
 DOMICILIO ACTUAL [REDACTED]

RECIBO:
 EL SOLDADO DEL S.M.N. GUSTAVO ARABO [REDACTED] CLASE "1949"
 MATRICULA [REDACTED]
 C.A.S.M.N. [REDACTED]
 ASISTENCIA [REDACTED]
 ALFABETIZO [REDACTED]
 APROVECHAMIENTO [REDACTED]

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
 MANEIA AUTOMOVIL LIC. NUM. [REDACTED]
 MANEIA MOTOCICLETA LIC. NUM. [REDACTED]
 DOMICILIO ACTUAL [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



~~[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp, crossed out with a large red 'X']~~



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



TIJUANA, B.C. A 19 DE AGOSTO DE 1992.

POLICIA JUDICIAL DEL EDO.
2do. Sector - TIJUANA B. C.
Grupo De Robo De Vehiculos

C. [REDACTED]
COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL
DEL ESTADO SEGUNDO SECTOR.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me estoy permitiendo solicitar a usted mi RENUNCIA con carácter irrevocable al empleo que venia desempeñando como [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], adscrito al [REDACTED] [REDACTED] a partir de la fecha, por asi convenir a mis intereses.

Agradezco de antemano la atención que tuvo a bien dispensarme durante el tiempo que estuve bajo sus respetables ordenes.

RESPECTUOSAMENTE:

[REDACTED SIGNATURE]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL
DE FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA POLICIA
SECRETARIA ESPECIAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL

FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REFORMA JURIDICA

SECRETARIA DE JUSTICIA



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California

8807

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA FRACCION X DEL ARTICULO 49 DE LA CONSTITUCION POLITICA EN VIGOR, HA TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

NUMERO DE EMPLEADO

CON CARACTER DE

EN LA CATEGORIA DE

ADSCRITO A PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA CON EL SUELDO MENSUAL QUE FIJA A DICHO EMPLEO LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE.

LO QUE SE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES A PARTIR DEL DIA 16 DE MAYO DE 1987

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

MEXICALI, B. C.F.A., 09 DE JUNIO DE 19 87

EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR
PROCURADURIA GENERAL DE LA PUBLICA
OFICIALIA ESPECIAL

AL ACEPTAR EL PUESTO A QUE SE REFIERE ESTE NOMBRAMIENTO, PROTESTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y LEYES RELATIVAS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

TOMA DE POSESION

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EN DICHA FECHA Y PREVIA PROTESTA DE LEY, TOMO POSESION DEL PUESTO A QUE SE REFIERE ESTE NOMBRAMIENTO LA PERSONA A CUYO FAVOR FUE EXPEDIDO.

TIJUANA B.C.

C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA PUBLICA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
II COORDINACION GENERAL
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DE COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA



CENTRO DE ENSEÑANZA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE SUS ESTUDIOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

BOLETA DE CALIFICACIONES

227

MATRICULA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ALUMNO
[Redacted]	

NOMBRE Y DIRECCION PADRE O TUTOR
[Redacted]

CARRERA	GRADO ESCOLAR	BECA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

1ER. TRIMESTRE						2DO. TRIMESTRE					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
[Redacted]											

CLAVE MATERIAS	MATERIAS	EVALUACION		PROMEDIOS				CALIFICACION
		E	E2	PROM	PT	P2	PT	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EXAMENES A TITULO DE SUFICIENCIA		FECHA			CALIF.
GENERAL	MATERIAS	DIA	MES	AÑO	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

PADRE

LA CALIFICACION MINIMA APROBATORIA ES 70.
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL COORDINADORA GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
II
FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

El H. VI Ayuntamiento Constitucional de Tijuana

Otorga el presente

CERTIFICADO

Al C. [REDACTED]

Oficial Motociclista y en virtud de haber sido aprobado en las materias de TACTICA, METODO PARA INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES, FORMACION POLICIACA, RELACIONES PUBLICAS, GARANTIAS INDIVIDUALES y PRIMEROS AUXILIOS que fueron impartidas en la Academia de Capacitación y haber aprobado por unanimidad.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[REDACTED]

El Oficial de la Policía Fed. de Carreteras

Tijuana, B. C., 9 de Octubre de 1971.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA~~



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL II
FISCALÍA



MEMORANDUM

NUMERO
SECCION
EXPDTE.

H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

Tijuana, B. Cfa., ... de ... de 19...

[Redacted]
AGENTE M-6
PRESENTE.

ME SERVIRA USTED PRESENTARSE A LAS ORDENES DEL CAPITAN [Redacted]
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRUCEROS PARA QUEDAR A SU DISPOSICION, A PARTIR DE ESTA FECHA.

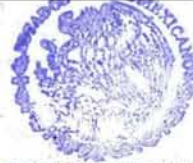
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EN DIRECTOR GENERAL DE POLICIA

[Redacted]



DIRECCION GENERAL
DE POLICIA

Al exp. del Interesado @



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCAL

8812

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA POLICIA
ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA E
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

DEPENDENCIA: DEPTO. DE POL. MPAL
SECCION: PATRULLAS.
OFICIO: S/N.
UNIT.: .A.G. 881

A S U J E T O: Parte Informativo.

Tijuana, B.Calif., Mex., 14 de 1975.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE POLICIA MUNICIPAL.
P R E S E N T E .-

Me permite hacer del superior conocimiento de
Usted, que el día de hoy, siendo las 02.45 Hs. estando en los Pa-
tios del JAI-ALAI, cuando pasó circulando por la Avenida Madero -
de la 8va. a la 7ma. el C. Agente No. [REDACTED] Motociclista-
dicho Agente al pasar empezó a chiflar [REDACTED]
todo al personal que se encontraba recibiendo Instrucción Militar,
en esos momentos estaba en compañía de nosotros un Cabo del Ejercito
a bordo de su Unidad, por lo cual el C. Oficial [REDACTED]
[REDACTED] lo llamó al Agente Motociclista para que hiciera acto de pre-
sencia en el lugar, al llegar al mismo y llamarla la atención el C.
Oficial e indicarle que se pusiera [REDACTED] en el Departamento de Po-
licia para hablar con el Comandante, respondiendo con maldad y
palabras obscenas diciendo que si quien hera el y que nomas la del-
ta cabia " [REDACTED] ante Civiles y elementos que se encen-
traban en Instrucción, indicandole nuevamente el C. Oficial [REDACTED]

[REDACTED] que si quien hera para darle ordenes junto-
con [REDACTED] por lo cual el C. Oficial se vino a este
Departamento para poner en conocimiento al C. Oficial en turno [REDACTED]
[REDACTED], indicando se hiciera un parte por separado diri-
gido al C. Jefe del Departamento con copia al C. Oficial General
del Departamento, estando de testigo el C. Cabo del Ejercito y to-
do el personal que estaba en Instrucción, el C. Oficial [REDACTED]
[REDACTED] P. Agente encargado de la Instrucción [REDACTED]

Lo que comunico a Usted, para su superior y de-
bido conocimiento.

RESPECTUOSAMENTE.

EL C. OFICIAL ENCARGADO DEL TURNO.

ENC. INST. MILITAR.



PROCEDURA GENERAL
DE LA REPUBLICA
NACIONAL
NACION GENERAL

FISCALIA OFICIAL TESTIGO

C.c.p.- El C. Oficial Secretario General de esta Depto.

IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

ellos de origen del Canada, que se dio perfectamente cuenta de que su esposo traia --
aproximadamente como [redacted] por haber cambiado un cheque de viajero de los que --
trainan, en la ciudad de San Isidro, E.U.A., y que despues de que el motociclista [redacted]
[redacted] para ver su licencia de manejar y haber llegado a una tienda a ha-
cer unas compras su esposo le faltaban aproximadamente como Bilra. [redacted]
[redacted] y tuvo necesidad de [redacted] para ncompletar lo que habian con-
prado, presumiendo que el motociclista que los detuvo fue el causa te del hurto, ya que --
no se detuvieron en ningun lado despues de ello, que es todo lo que tiene que declarar --
y firma al margen para constancia de lo escrito.--

DECLARACION DE [redacted] -- Declara [redacted] llamarsa como que --
la escrito en antecedentes, a r vecina de [redacted]
que se dio perfectamente cuenta del incidente en el cual se vio envuelto [redacted]
[redacted] el dia doce de febrero del año en curso, ya que [redacted] venia en el vehiculo pro-
piedad de esa persona, acompañandolos a su viaje a la ciudad de Tijuana, B.Cfa., que todo
lo declarado [redacted], es veridico, dandose perfecta cuenta de las sanciones --
en que puede ocurrir en caso de falsedad en esta declaracion, presumiendo ella que la per-
ona que tomo el dinero dela cartera del Sr. Coplanda, lo fué el motociclista que los detu-
vo en la Linea Internacional, ya que fue la unica persona que, se dice la unica persona
con quien tuvieron contacto al cruzar la linea internacional antes de llegar a la tienda --
donde hicieron unas compras, que es todo lo que tiene que declarar, firmando al margen
la constancia de lo escrito.--

COMPLEMENTARIA:-- Habiendo citado el señor Jefe del Departamento de Policia Municipal, a las
persona que se citan en el principio de esta ACTA, para el dia de la fecha y encontrandose
en la Oficina de la Jefatura las citadas personas, en presencia del C. Sub-Jefe de la Corpo-
racion [redacted], y como testigos [redacted] de [redacted] años de --
con domicilio [redacted], se dice [redacted]
[redacted], y habiendole presentado varios motociclis-
las personas afectadas, identificaron plenamente al motociclista [redacted],
[redacted], como el elemento que los detuvo el dia que se menciona en esta ACTA, siendo el
elemento que presumiblemente hurto el dinero de la cartera [redacted], firmando
los testigos y personas que intervinieron en el presente documento al calce del mismo, para
constancia de lo escrito.--

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
DURIA ESPECIAL

*Recibido
20 de Febrero del 976
19:20*

Depto. de Policia Municipal
SECRETARIA
TIJUANA, B. CFA., MEX.
FEB 20 1976

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO GENERAL
FISCALIA

JUAN RUIZ CORTES.-





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
COORDINACION GENERAL DE
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION DE
II
FISCALIA REPU
SUBPROCURAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE INVESTIGACION GENERAL
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICHARDSON

AVISO DE _____

Clave: _____

Sueldo: _____

Tijuana, B. Cta., de 19..72.



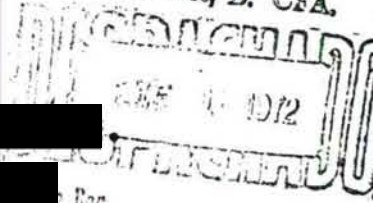
H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO **III.**
NUMERO **2189**

EXP. **75/III.**
C.E.P. **A los CC.**
Resolución Municipal. Fte.

Nombre del empleado: _____
Empleo: _____
Numero de Partida _____
Adscripción _____
Con efectos a partir de: _____
Motivo: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CTA.



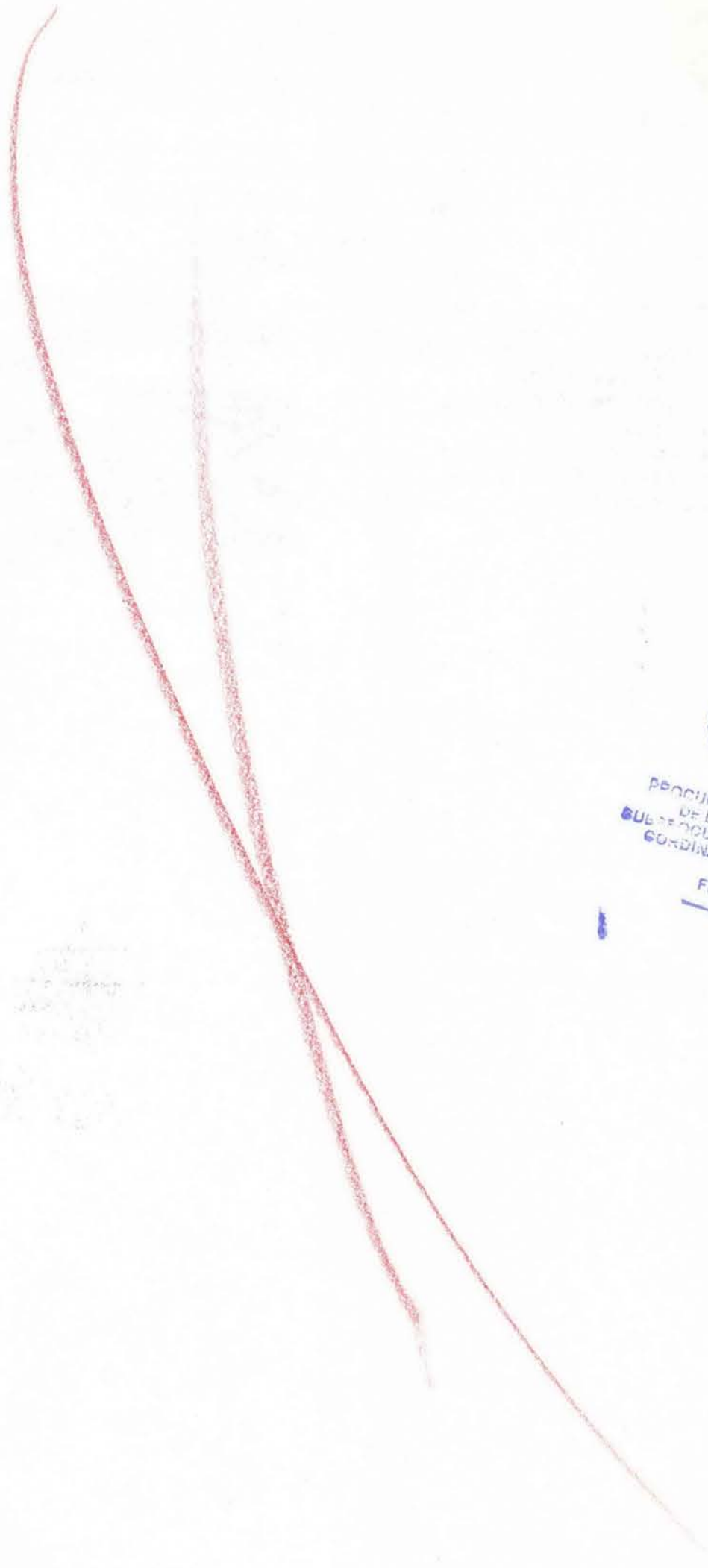
Resolución Municipal. Fte.
Contaduría Mayor de Hacienda,
Mexicali, B. Cta.
de Seguros Independencia,
C. P. Av. Constitución N. 720-S Cd.
Sección de Personal.
RFE.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA EN COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

15M-1-72

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA EN COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA.
SECCION	SECRETARIA GRAL.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	10881

ASUNTO: SE SUSPENDE DE SU EMPLEO Y HABERES AL C. [REDACTED] POR TIEMPO INDICASE.

TIJUANA, B. C.F.A., AGOSTO 15 DE 1972.

C. LIC. [REDACTED]
TESORERO MUNICIPAL.
E D I F I C I O .

TOMANDO EN CONSIDERACION LO QUE EXPRESA EL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL EN SU ATENTO OFICIO NUMERO 4197, DE FECHA 14 DEL MES EN CURSO, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE QUE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL HA DETERMINADO SUSPENDER DE SU EMPLEO Y HABERES POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DEL DIA DE HOY AL C. [REDACTED], MOTOCICLISTA NO. [REDACTED] DEL DEPARTAMENTO ALUDIDO, [REDACTED] PARA QUE DESDE LUEGO GIRE SUS RESPETABLES ORDENES A FIN DE QUE NO SE LE CUBRAN SALARIOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

...A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO,

PROFR. MARCO ANTONIO SOLANOS CAJHO.

IA GENERAL
LA
BLICA
JRIA ESPECIAL

DECLARACION
AGO 17 1972

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

- C.C.P.- C. [REDACTED], JEFE DE LA COMANDANCIA DE -- POLICIA MUNICIPAL.- PRESENTE.
- C.C.P.- C. GUSTAVO ADALBERTO ABASOLO BARNETT.- PRESENTE.
- C.C.P.- SECCION DE PERSONAL.- OFNA.

DFD' MEV.



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA PROCURAD
I
REI
SUBPROCURA

AVISO DE [REDACTED]



H. CONCEJO MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.

Clave: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]
Tijuana, B. Cfa. A 15. DE JULIO de 19 70.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Número de Partida [REDACTED]
Adscripción [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

MUNICIPAL
DECLARADO
1 JUL 1970
DECLARADO

RAMO III
NUMERO 7013
EXP. 111/111/.

REG. MUNICIPAL.-ECIF.

EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,

CONCEJO MUNICIPAL.
CALLE MAYOR DE HACIENDA
MEXICALI, B. CFA.
SIA. DE SEGUROS "LA REPUBLICA",
MEXICO, D. F.
JUAN LOCKEN, PARAGOZA Y J.
TIERRA-MEXICALI, B. C.
SECRETARIA DE PERSONAL. ODS.

[REDACTED]

SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

SECRETARIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II

FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AVISO DE



H. CONCEJO MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.



Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa. ... A 10. DE JULIO ... de 1970...

Nombre del Empleado:
Empleo:
Número de Partida
Adscripción
Con efectos a partir de:
Motivo:

[Redacted employee information]

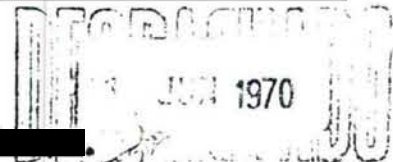
RAMO III.
NUMERO 6887
EXP. 12/11/70

D. C. P. - A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.- EDIF.

TRANSITO MUNICIPAL.
COM. AURIA MAYOR DE HACIENDA
MEXICALI, B. CFA.
CIA. DE SEGUROS "LA REPUBLICA"
D. F. - MEXICO, D. F.
JUAN LUCKEN, ZARAGOZA Y J.
SIERRA.-MEXICALI, B. C. OD
SECCION DE PERSONAL.

EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,

LIC. EMILIO PEREZ RUIZ



URIA GENERAL
EPIUBLICA
URIA ESPECIAL
N GENERAL
FISCALIA

URIA GENERAL
E LA
UBLICA
URIA ESPECIAL



Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESORADO GENERAL
REPUBLICA
SUBPROCESO
DIRECCION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCESO



AVISO DE [REDACTED]



Clave: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. [REDACTED] de 19 [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, B. Cfa.
SECRETARIA GENERAL

Nombre del empleado: [REDACTED] PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

Empleo: [REDACTED]

Número de Partida: [REDACTED]

Adscripción: [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED] Mu. da leg.

Motivo: [REDACTED]

DECLARADO
14 ABR 1968
DECLARADO

RAMO [REDACTED]
NUMERO 05651
EXP. [REDACTED]

SECRETARIA MUNICIPAL - [REDACTED]

SECRETARIA MUNICIPAL - [REDACTED]
LA. DE NEGOCIOS "LA COMERCIAL"
[REDACTED]
SECRETARIA DE PERSONAL - [REDACTED]
SECRETARIA MAYOR DE [REDACTED]
AGENCIA - [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN LA ADMINISTRACION GENERAL

II

FISCALIA

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA

REPUBLICA

SUBPROCURADURIA



DEPENDENCIA COMANDANCIA DE POLICIA.

SECCION ADIMINISTRATIVA.

NUMERO DEL OFICIO — 5941

EXPEDIENTE

H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

ASUNTO: Se dá contestación a su solicitud -
fechada el 21 de Septiembre.

Tijuana, B. Cfa., Sept. 28 de 1976.

C. [REDACTED]
Ciudad.

En contestación a su ocurso de fecha 21 de Septiembre en curso, recibido el día 23 de los corrientes por el que solicita copia certificada de la queja presentada por [REDACTED]; de la queja de 8 de Agosto del presente año; y de la queja levantada por [REDACTED] el 20 de Febrero de 1976, cuyos documentos dicen necesitarlos para rendirlos -- como prueba en el Juicio de Amparo Número 2125/76, me permito comunicarle que el C. Presidente Municipal, con Oficio -- Número 15950 de fecha 27 de Septiembre de 1976, remitió al Juzgado Primero de Distrito en el Estado, copia certificada de las mencionadas constancias.

Por cuanto hace a la Certificación -- que solicita practique la Secretaría de la Comandancia de -- Policía y Tránsito Municipal, no es de accederse a su petición en virtud de que el Artículo 152 de la Ley de Amparo -- solo impone a las Autoridades la obligación de expedir las -- copias o documentos que obren en su poder, mas nó que ---- practiquen Certificaciones de hechos propios, lo que implicaría contrariar lo dispuesto por el Artículo 150 de la propia Ley, el que dispone que en el Juicio de Amparo no se -- admite la prueba de posiciones.

Depto. de Policía Municipal

SECRETARIA

TIJUANA, B. CFA., MEX

SET 29 1976

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

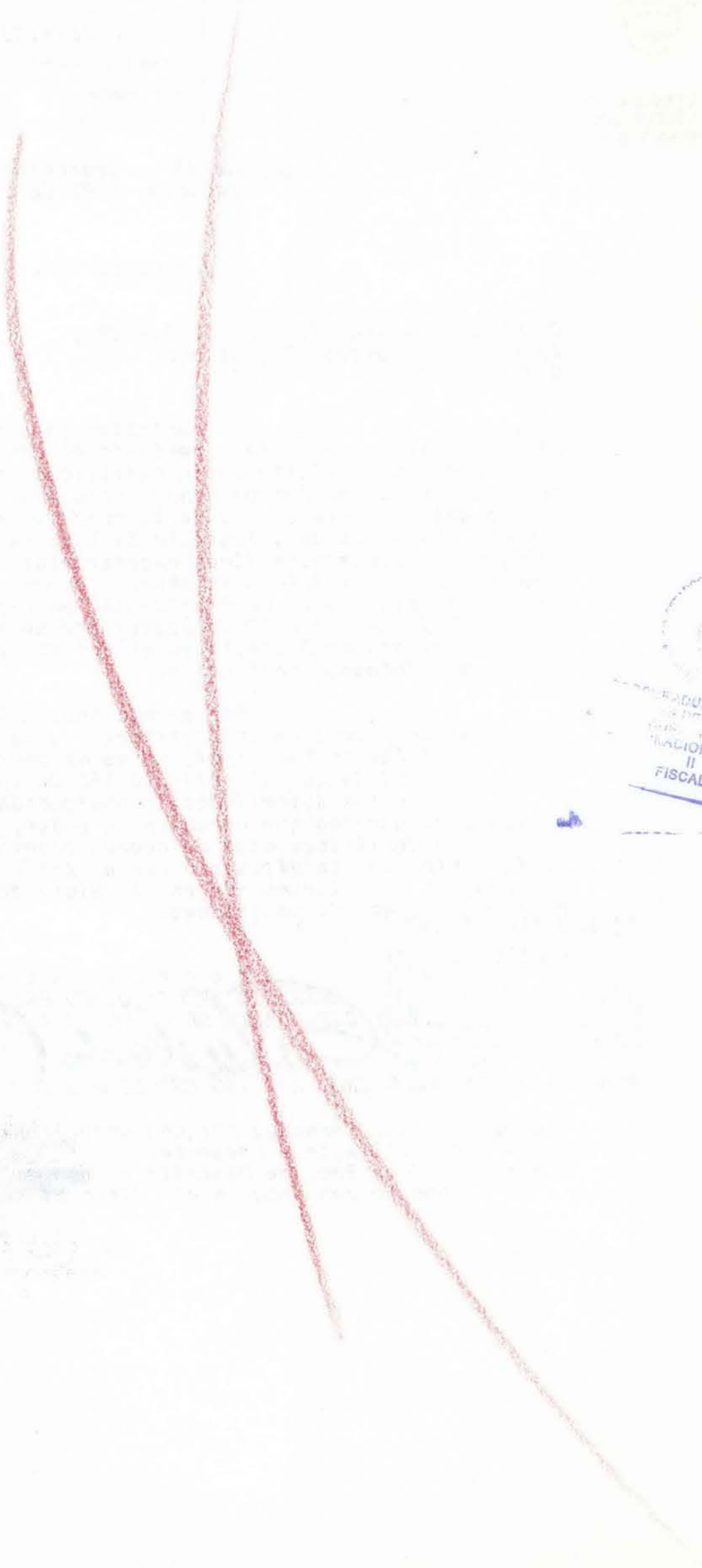
[REDACTED]

- c.c.p.- C. Lic. Fernando Márquez Arce.- Presidente Mpal. del H. VIII Ayto.- Presente.
- c.c.p.- C. Juez Iro. de Distrito en el Edo., para que obre -- como corresponda en el Juicio de Amparo Núm. 2125/76.

AFP' mev.

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA FISCALIA

MEXICANOS
GENERAL
ICA
LIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
II
FISCALIA
PROCURADOR
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADOR

C. Presidente Municipal	Ciudad 20895
C. Srío. Gral. del Municipio	Ciudad 20896
C. Tesorero Municipal	Ciudad 20897
C. Cmdte. Pol. y Tránsito Municipal	Ciudad 20898
C. Encargado de la Contaduría Mayor del -- Municipio	Mexicali 20899

SEC. II

EXP. PRAL.

NUM. 2125/76

En el Juicio de Amparo número anotado al margen, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] contra actos suyos y de otras autoridades, se dictó un acuerdo que dice: - - - - -
 --Tijuana, Baja California, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete. - - - - -
 ---Por recibidos los presentes autos, acócese recibo, -- cománzuese a las autoridades responsables que la ejecutoria dictada por el H. Tribunal Colegiado del Quinto -- Circuito, revocó la sentencia dictada en este juicio, -- negando el amparo y protección de la Justicia Federal -- al quejoso. Háganse las anotaciones de rigor en el libro de Gobierno; agréguese el incidente de suspensión relativo y, en su oportunidad archívese el expediente como --- asunto concluido. Notifíquese. - - - - -
 ---Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Horacio -- Cardoso Ugarte, Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California. Doy fe. -- Firmados. H. Cardoso U. R. Molina
 gvl. T. Rúbricas."

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

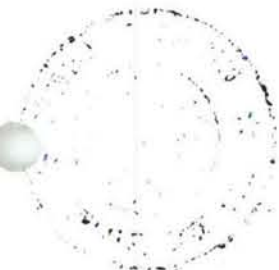
A t e n t a m e n t e.

Tijuana, B.C., a 22 de septiembre de 1977
EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

Depto. de Policía Municipal
[Handwritten signature]



PROCURADURÍA GENERAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FISCALÍA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
II FISCALIA
SUBPROCURADURIA

titucionales cometidas por la misma, es impropio exigir que tales copias se expidan previo pago de derechos - de arancel, aunque la Autoridad responsable tenga la facultad para cobrarlos, cuando esas copias se expidan para el uso particular de quien las solicita, pues sería inmoral que se cobraran derechos para comprobar los actos violatorios de Garantías. Tomo XXI. Barquín y B. Andrés. Pág. 53.

Por último solicito que la Secretaría de la Comandancia de la Policía y Tránsito Municipal, certifique que las quejas y Actas a que me refiero, en ellas no fui oído, ni se me permitió presentar ninguna clase de pruebas para demostrar la falta de audiencia -- dentro de las mismas.

RESPETUOSAMENTE.

[REDACTED]
TIJUANA BAJA CALIF. SEPTIEMBRE 21 1976.

OTRO SIDIGO.- Por último solicito de la manera mas atenta se sirva expedirme una constancia por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento que Usted preside, en el sentido de que las Actas y quejas a que me refiero, no se me oyó ni se me permitió aportar prueba alguna, para demostrar lo infundado y la falsedad de [REDACTED] en- tadas en mi contra. Fecha-Ut-Su [REDACTED]

Depto. de Policia Municipal

DEPARTAMENTO
SET 29 1976
SECRETARIA

5941
TIJUANA, B. CALIF., MEX.



ANTECEDENTES:- Amparo Número 2125/76 promovido por el suscrito contra actos de Usted y otras Autoridades.

C. COMANDANTE DE LA FOLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

[REDACTED], con domicilio para recibir notificaciones en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], ante Usted respetuosamente digo:

Que para rendirla como prueba en la Audiencia Constitucional del Juicio de Amparo 2125/76, que interpuso contra actos de Usted y otras Autoridades la cual tendrá lugar a las 11:00 horas del día 5 de Octubre próximo, vengo a solicitar copia certificada de la siguiente constancia:

De la Queja presentada ante Usted por [REDACTED], la cual fué remitida al C. A. [REDACTED] Investigador de Delitos del Ministerio Público del Fuero Común el 21 de Agosto de 1976, y

De la supuesta queja de 8 de Agosto c presente año; y

Del acta levantada por [REDACTED], [REDACTED], el 20 de febrero de 1976.

Fundo mi petición en el Artículo 152 de la Ley de Amparo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis Núm. 307 visible en la página 570 del Apéndice al Tomo XCVII del Semanario Judicial de la Federación ha sostenido el siguiente criterio:

COPIAS PARA EL AMPARO.- Si las que el quejoso solicita de la Autoridad responsable tienden a demostrar las violaciones cons-



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Depto. de Policia Municipal

RECIBIDO
SET 23 1976

SECRETARIA
TIJUANA, B. CFA., MEX.

GÜTER- UND REISEGEPÄCK-VERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT

1011 WIEN

TELEFON

POSTFACH 133

TELEGRAMM-ADRESSE: EUROPÄISCHE WIEN

Departemento de Policia
Tijuana, Baja California
Mexiko

Claim No 76/700.408-KFZ/S
10th of Sept. 76

[Redacted]

our insurance client [Redacted], habitant [Redacted],
[Redacted], reported to our company a claim,
happened in Tijuana, June 14th 76.

He told us that he reported this occurrence to your office
(enclosed we send the certificate).

We kindly ask you now to send us a copy of the complete
police-report. All your expenses will be on our account.

Waiting for your earliest reply, we remain

yours faithfully

Europäische

Güter- und Reisegepäck-

[Redacted]

encl.

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA

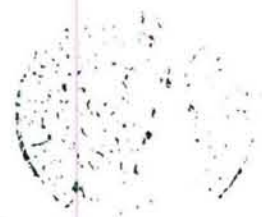


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESTADAL
COORDINACION GENERAL
II PROCURADURIA
FISCALIA DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Tijuana, Baja California

2030 HRS REPORTE DE COMISION



porte Folio	Fecha:	20.20	10.2	13.03	Sector	20.20-10.18
-------------	--------	-------	------	-------	--------	-------------

Reporte por: [Redacted] 10.21

Domicilio: [Redacted]

Objeto: From the car where stolen (taken by the way of forcing the trunk open the following items: suitcase with clothing & suits, shirts, camera tapes, movie camera, fishing gear, shoes, watch and hygienic items (reced) are handbag with tennis cap.

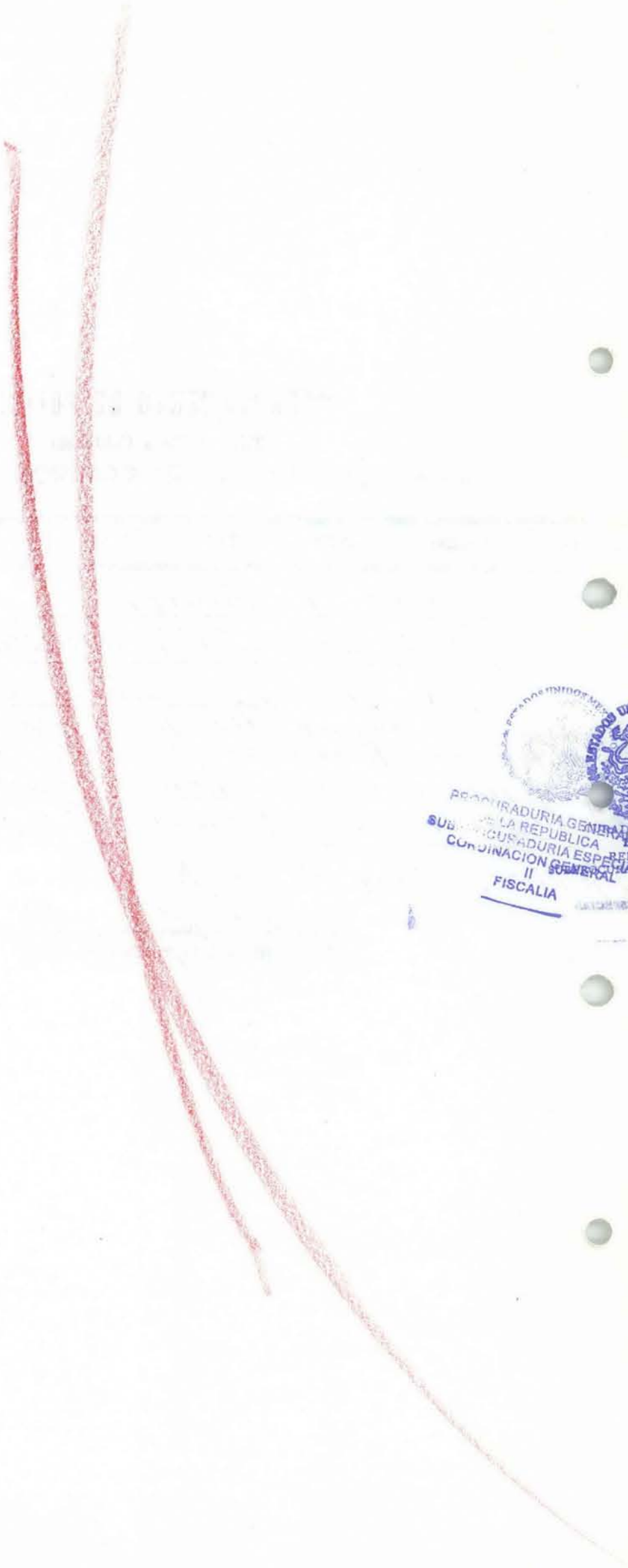
General
A
ICA
LA ESPECIAL

Tijuana, June [Redacted]

Firma del Secretario en turno



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



ASUNTO:- Se detenga auto.

19 de agosto de 1976.

C. COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL.
CIUDAD.

En los autos del expediente numero 1278/76 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], se acordo se le girara atento oficio, para que se sirva ordenar a quien corresponda se detenga el vehiculo tipo panel color Blanco, marca Dodge B 200, modelo 1973, con placas de circulacion del bienio [REDACTED] y lo ponga a disposicion de este Juzgado.



A T E N T A M E N T E
 SERVIDO EFECTIVO. NO REFLECCION.
 JUEZ TERCERO DE LO CIVIL.

GILBERTO NUÑEZ LOPEZ

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 FISCALIA, S. C.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 PROSECUCCION ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

SEE LOCALIZA EN EL GIRO MERCANTIL DENOMINADO MAGAZIN
 UBICADO EN LA CALLE 2a. y Av. D

Oficio de renuncia Municipal

AGO 27 1976
 SECRETARIA

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 COORDINACION ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
COORDINACION GENERAL DE
II
FISCALIA
REPUBLICA DE
SUBPROCURADURIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

- C. Presidente Municipal Ciudad 24433
- C. Srto. General del Municipio Ciudad 24434
- C. Tesorero Municipal Ciudad 24435
- C. Crde. de la Pol. y Tránsito Mpal. Ciudad 24436
- C. Encargado de la Contaduría Mayor del Estado Mexicali 24437

8828

SEC. II
EXP. 194 L.
NUM. 2125/76

En el Juicio de Amparo número anotado al margen promovido por [redacted] contra actos suyos y de otras autoridades, se dictó un acuerdo que dice: - - - - -

-4- Tijuana, Baja California, a primero de octubre de mil novecientos setenta y seis. - - - - -

Con vista a las partes agraviadas los informes justificados de cuenta y el oficio 15950 para que obrara como correspondía. Como lo solicita el quejoso y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 150 y 151 de la Ley de Amparo, ténganse como pruebas del mismo el acceso que exhibe y por anunciada la prueba testimonial a que se refiere su diverso escrito de cuenta, la que se recibirá a la hora y fecha señalada para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio. Distribúyense entre las partes, las copias del interrogatorio exhibido, el que será calificado en el momento de la audiencia. Notifíquese. - - - - -
Lo proveo y firma el Ciudadano [redacted]

[redacted], [redacted] en el Estado de Baja California. [redacted]

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes. adjuntándole copia de interrogatorio.

Depto. de Policía Municipal
OCT 5 1976
SECRETARIA
TIJUANA, B. C. F. A., MEX.

Tijuana, B.C., a lo. de octubre de 1976
AL JUEZ PRIMER EN DIGNIDAD EN EL ESTADO
LIC. HORACIO CARDOSO UGARTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL





12 1982
11-25-82
11-25-82



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA
II
FISCALÍA DE CURADURÍA
DE REPARTO
SUBPROCURADURÍA

C. Presidente Municipal	Ciudad 24379
C. Srío. Gral. Municipal	Ciudad 24380
C. Tesorero Municipal	Ciudad 24381
C. Cmdte. de la Pol. y Tránsito Mpal.	Ciudad 24382
C. Encargado de la Contaduría Mayor de Hacienda	Mexicali 24383

SEC. II
 EXP. INC.
 NUM. 2125/76

En el Incidente de Suspensión relativo al Juicio de amparo número anotado al margen, promovido por [redacted] [redacted] [redacted] contra actos suyos y de otras autoridades, se dictó un acuerdo que dice: - - - - -

---Tijuana, Baja California, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - - - - -

---Apareciendo que no obra en autos el acuse de recibo del oficio por el que se solicitó informe previo a la autoridad deudora encargada de la Contaduría Mayor de Hacienda en Mexicali, B.C., ni el informe de dicha autoridad, se difiere la audiencia incidental señalada para el día de hoy y se fijan nuevamente las nueve horas sesenta y cinco minutos del día veinte de octubre próximo para que tenga verificativo. Notifíquese: - - -

---Lo proveyó y firmó [redacted]

[redacted], Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California. Doy fe. - Firmados. [redacted]

na T. Rúbricas."

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e.
 Tijuana, B.C., a 30 de septiembre de 1976
 EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

[Handwritten Signature]
 LIC. HORACIO CARDOZO UGARTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
 FISCALÍA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA ESPECIAL

1
 Depto. de Policía Municipal
 OCT 4 1976
 SECRETARÍA
 TIJUANA, B. C.F.A., MEX.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
PROCURADURIA
DE
REPU
SUBPROCURAL

- C. Presidente Municipal Ciudad 24433
- C. Srio. Gral. del Municipio Ciudad 24434
- C. Tesorero Municipal Ciudad 24435
- C. Cmdte. de la Pol. y Tránsito Mpal. Ciudad 24436
- C. Encargado de la Contaduría Mayor del Edo. Ciudad 24437

SEC. II

EXP. PRA L.

NUM. 2125/76

En el Juicio de Amparo número anotado al margen, promovido por [REDACTED], contra actos suyos y de otras autoridades, se dictó un acuerdo que a la letra dice: - - - - -

--"Tijuana, Baja California, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. - - - - -

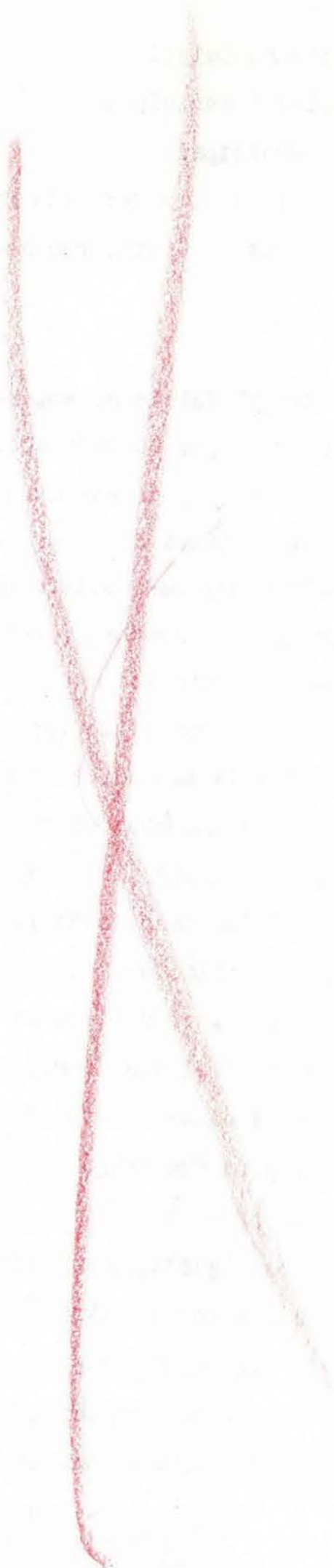
---Agréguese los escritos de cuenta para que obren -- como corresponda de los que se hará relación en la hora y fecha de la audiencia constitucional. Apareciendo de autos que no obra el acuse de recibo del oficio por el que se solicito informe justificado a la autoridad designada C. Encargado de la Contaduría Mayor del Estado, con domicilio en [REDACTED] ni el informe de dicha autoridad, se difiere la audiencia constitucional señalada para el día de hoy y se fijan nuevamente las nuevas horas treinta minutos del día veintiseis de los corrientes, para que tenga verificativo. Notifíquese. - - - - -

---Lo proveyó y firma [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California. Doy fe.- Firmados. H. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. T. "dbricas."

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e .
 Tijuana, B.C., a 5 de octubre de 1976
 EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
 LIC. HORACIO CARDOSO UGARTE.





77/7

- OP. NO. 575.- C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO. TIJUANA, B.C.N.
- 576.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL. TIJUANA, B.C.N.
- 577.- C. AYO. GRAL. MCPAL. TIJUANA, B.C.N.
- 578.- C. TESORERO MUNICIPAL. TIJUANA, B.C.N.
- 579.- C. COMANDANTE POL. Y TRANSITO MCPAL. TIJUANA, B.C.N.
- 580.- C. ENCARGADO DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA. MEXICALI, B.C.N.

----- En el Toca de Revisión Principal Sobreseimiento número 85/77 Admva., se dictó el siguiente -----

JUICIO DE AMPARO
NO. 2125/76

A U T O: ----- Hermosillo, Sonora, Febrero siete de mil novecientos setenta y siete. -----

----- Vista la cuenta que antecede con las constancias a que se refiere, fórmese y regístrese el expediente con el número que corresponda. Con fundamento en los artículos 107 Fracción VIII, último párrafo de la Constitución Federal, 83, 85 y 86 de la Ley de Amparo y 79 bis del Capítulo III bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se admite el recurso de revisión interpuesto por el quejoso [REDACTED]

y se ordena correr traslado al Ministerio Público Federal para los efectos del artículo 90 de la mencionada Ley de Amparo. ----- Notifíquese. -----

----- Así lo acordó y firma el C. Presidente del Tribunal Colegiado del Quinto Circuito. DCY PL.

----- Lo que transcrito a usted en vía de notificación y para los fines legales consiguientes.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL

[REDACTED]

DEL 5o. CIRCUITO
HERMOSILLO, SON.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL II FISCALIA

Depdo. de Justicia Municipal
MAR 15 1977
SECRETARIA
TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

- 523.- C. JUAN FRIEDRO DE LINDERO, TIJUANA, B.C.A.
- 524.- C. ANTO. DE LA REFORMA AGRARIA, MEXICO, D.F.
- 525.- H. ANTONIO AGUIAR NIXTA, MEXICALI, B.C.A.
- 526.- C. ANTONIO DE LA CRUZ, S.F. AGUIAR, MEXICALI, B.C.A.
- 527.- C. ANTONIO DE LA CRUZ MONTAÑA, MEXICALI, B.C.A.
- 528.- C. ANTONIO MONTAÑA (C.A.A.) MEXICALI, B.C.A.
- 529.- C. ANTONIO DE LA CRUZ, S.F. AGUIAR, MEXICALI, B.C.A.
- 530.- H. ANTONIO AGUIAR NIXTA, TIJUANA, B.C.A.
- 531.- C. ANTONIO AGUIAR NIXTA, TIJUANA, B.C.A.
- 532.- C. ANTONIO DE LA CRUZ Y TRANSICION, TIJUANA, B.C.A.

----- En el Tercer de Revisión Principal -abreviación-
 número 77/77 de 1976, se dictó el siguiente -----
 1976. C. ----- Hermosillo, ----- febrero cuatro de mil
 novecientos setenta y siete. -----

JULIO DE ANTONIO
 No. 2115/76

----- Vista la cuenta que antecede con las constancias
 o quepe rufiero, fórmese y regístrese el expediente con
 el número que corresponda. Con fundamento en los artículos
 los 107 Fracción VIII, ditas párrafo de la Constitución
 Federal, 83, 85 y 86 de la Ley de Amparo y 77 Bis del Co
 pluto III Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de
 la Federación, se admite el recurso de revisión inter-
 puesto por el quejoso [REDACTED] y se ord
 en correr traslado al Ministerio Público Federal para
 los efectos del artículo 80 de la mencionada Ley de am-
 paro.- Notifíquese. -----

en el caso de Julio de
 Antonio Aguiar Nixta.

----- Así lo acordó y firmó el C. Presidente del Tribu-
 nal Colegiado del Quinto Circuito, del 11.

----- Lo que transcribo a usted en vía de notificación -
 y para los fines legales consiguientes.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL

[REDACTED]

MEXICANO
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA ESPECIAL DE CONCILIACION GENERAL
 II
 FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA ESPECIAL DE CONCILIACION GENERAL
 II
 FISCALIA

Donde se encuentra el Tercer de Revisión Principal
 de Antonio Aguiar Nixta
 MAR 15 1977
 SECRETARIA
 TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

C. Juez Primero Civil	Ciudad	28895
C. Actuario adscrito al Juzgado 1ro. Civil	"	28896
C. Comandante Policía y Tránsito Mpal.	"	28897 ✓

En el Juicio de Amparo número anotado al margen, promovido por [REDACTED] contra actos suyos y

SEC. II
 EXP. PRAL.
 NUM. 623/75

de otras autoridades, se dictó el siguiente acuerdo: ---
 ---Tijuana, Baja California, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. ---

---Visto el escrito de cuenta; téngase al quejoso manifestando con la protesta de Ley haber interpuesto directamente ante el H. Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, en Hermosillo, Sonora, recurso de queja, en contra del auto pronunciado por este Juzgado el día cinco de los corrientes por el que se declaró perdido su derecho para desahogar la prueba pericial ofrecida. En tal motivo, como la resolución de la queja puede influir en forma determinante en la manera como se resuelva este juicio, de conformidad con lo previsto por el artículo 101 de la Ley de Amparo, suspéndase el pronunciar la sentencia constitucional que corresponda de acuerdo al estado procesal de los autos, hasta en tanto se tenga noticias respecto de la queja que se menciona. Notifíquese. ---

---Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Horacio Cardoso Ugarte, Juez Primero de Distrito en el Estado. Doy fé.

RMT/acm.)-FIRMADOS.=H.CARDOSO U.=R. MOLINA T. SRIO. RUBRICAS

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e .

Tijuana, B. C. a 17 de noviembre de 1976

El Juez Primero de Distrito en el Edo.

Lic. Horacio Cardoso Ugarte.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA II

19:00
 Depto. de Policía Municipal
 NOV 19 1976
 SECRETARIA
 TIJUANA, B. C.F.A., MEX.





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION

C. Presidente Municipal	ciudad	28617
C. Secretario Municipal	"	28618
C. Concejal Municipal	"	28619
C. Com. Pol. y Tránsito Local	"	28620
C. Encargado de la Contaduría Mayor del Estado.	Municipal	28621

Para su conocimiento y efectos correspondientes adjunto al presente remito a Usted copia simple del escrito de agravios hecho valer por

[Redacted name]

contra la sentencia dictada en el juicio de Amparo número anotado al margen, promovido por el antes-citado - - - - - contra actos suyos.

A t e n t a m e n t e .

Tijuana, B. C. a 15 de noviembre de 1976

El Juez Primero de Distrito en el Estado.

[Handwritten signature]

Dic. Ignacio Guadalupe Ugarte

SEC. II
EXP. 0125/76
NUM.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

C. Presidente Municipal	Ciudad 26269
C. Splo. General del Municipio	Ciudad 26270
C. Tesorero Municipal	Ciudad 26271
Al C. Cdte. de la Pol. y Transito Mpal.	Ciudad 26272
X. Encargado de la Contaduria Mayor de Hda.	Ciudad 26273

SEC. XI
EMP. I.C.
NOR. 2125/76

Por via de notificación, para su conocimiento y efectos legales del caso; con el presente remito a usted en una fojas útiles, copia simple de la resolución pronunciada el día de hoy en el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo del número anotado al margen, promovido por: [REDACTED]

_____ contra actos de usted y **otras autoridades.**

Protesto a usted mi atenta consideración.

Tijuana, B.C., a 20 de octubre - - - - - de 19 76

EL JUEZ PRIMER DE DISTRITO EN EL EDO.

[Handwritten signature]

I.Z. NORICIO
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL FISCALIA

Depto. de Justicia
[Handwritten notes]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURAL

#.la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las-

nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veinte

de octubre de mil novecientos setenta y seis, se proce-

dió a celebrar la audiencia incidental decretada en

este incidente, sin la comparecencia personal de las

partes. La Secretaría hizo relación de las constancias

de autos y acto seguido el Ciudadano Juez procedió a

dictar la siguiente resolución:

VISTOS, para dictar resolución los autos del Inc

dente de Suspensión relativo al Juicio de Amparo número

2125/76 promovido por

contra actos de los Ciudadanos Presidente Municipal,

Secretario General Municipal, Tesorero Municipal, Cora

dante de la Policía y Tránsito Municipal, todos con do

micilio en esta Ciudad; y, Encargado de la Comanduría

Mayor de Hacienda, con domicilio

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Según la correspondiente demanda se r

clama: De los Ciudadanos Presidente Municipal, Secreta

General del Ayuntamiento, Tesorero y Comandante de la

lía y Tránsito Municipal, el acuerdo dictado el veín

siete de agosto del presente año que decretó su baja c

no Agente Motociclista número con un sueldo

en el cual no se le dió oportunidad pa

defenderse de las supuestas quejas presentadas por las

personas a que se refiere el aviso de baja. Al igual

que la negativa a pagarsele la última quincena de agc

to que asciende a la suma de e igualmer

te la negativa a seguirle cubriendo los sueldos a par

tir del día veintisiete del mismo mes hasta el día en

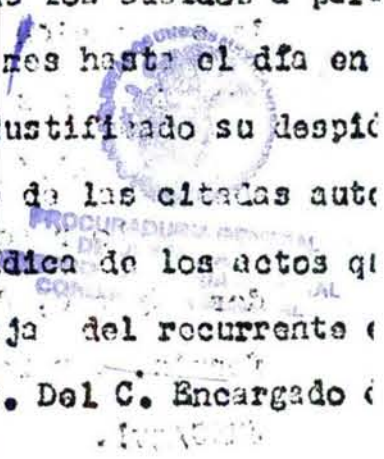
que sea reinstalado por no estar justificado su despíd

cese y baja reclamados. Igualmente de las citadas auto

dades la ejecución material y jurídica de los actos q

se mencionan y que motivaron la baja del recurrente e

la corporación a la que perteneció. Del C. Encargado d



La Contaduría Mayor de Hacienda de Mexicali, B.C. la ejecución material y jurídica del acto que reclama de las autoridades mencionadas en primer término.

SEGUNDO.- A excepción de los Ciudadanos Presidente, Tesorero, y Comandante de la Policía y Tránsito Municipal de esta Ciudad, al igual que el encargado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Ciudad de Mexicali, la restan

te autoridad señalada como responsable rindió informe previo en el sentido de no ser ciertos los actos de ella reclamados, el que hace prueba de conformidad con el artículo

202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la Ley de Amparo y, sin prueba en contrario debe negarse la suspensión definitiva solicitada por falta de materia en cuanto a ésta se refiera. Respecto a las autoridades mencionadas en primer término, no es el caso de con-

ceder la suspensión definitiva solicitada, en virtud de que

la baja que causó como elemento en el cuerpo de Seguridad Pública dependiente del Municipio de esta Ciudad, es motivada por la razón de prestar un mejor servicio lo cual interesa preponderantemente a la colectividad, por lo que reuniéndose el requisito previsto en la fracción II del precepto 124 de la Ley de Amparo procede negar la suspensión

solicitada. Igualmente debe negarse respecto a las consecuencias motivadas por la cesantía reclamada con fundamento en los conceptos anteriormente expuestos.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

UNICO.- Se niega a [REDACTED] la suspensión definitiva solicitada contra los actos de las autoridades señaladas como responsables.

Notifíquese.-

Lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Horacio Cardoso Ugarte, Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California. Doy fe.-

JURC/gvl.



COPIA de la

COPIA de la
COPIA de la
COPIA de la

Presidencia Municipal

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes, adjuntándole copia simple de la

demanda de que se trata.

Atentamente.

Tijuana, B.C., a 13 de septiembre de 1976

EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

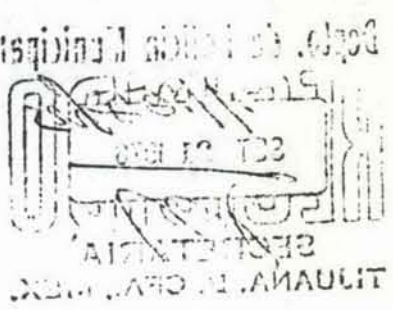
[Handwritten signature]

LIC. HORACIO CARDOSO UGARTE

II
EXH. N. C.
N. S. 1270



ORIGINAL





22 SET 76 AM



H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B. C.

DIREC. GRAL. DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

DEPENDENCIA	JEFATURA ADMINISTRATIVA
SECCION	5810
NUMERO DEL OFICIO	ASESORIA JURIDICA 9-1
EXPEDIENTE	

ASUNTO Se rinde INFORME PREVIO por duplicado en el Juicio de Amparo que se indica.

C. [Redacted] Juez Primero de Distrito en el Estado. PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 132 de la Ley de Amparo y como se sirve solicitarlo en su atento oficio No 21895 de fecha 13 del presente mes, recibido ayer, rindo a usted INFORME PREVIO por duplicado en el Juicio de Amparo numero 2125/76, promovido por [Redacted] contra actos mios y de otras autoridades.

Con tal motivo manifiesto a usted que por lo que respecta a esta Autoridad, SI SON CIERTOS LOS ACTOS QUE SE ME RECLAMAN por el quejoso, ya que, en vista de diversas quejas presentadas ante el suscrito por personas que lo indentificaron plenamente y otras más enviadas por correo, recibidas aqui, de las cuales se desprende que el quejoso se comporta con una conducta que perjudica al interés general y, con el propósito de proporcionar un mejor servicio a la sociedad, solicité ante el C. Presidente del H. VIII Ayuntamiento la BAJA del quejoso [Redacted] Agente No [Redacted], identificado como el Motociclista [Redacted] adscrito a la Sección Motorizada de esta Dirección General de Policía bajo mi mando. Tomo nota de que la audiencia incidental tendrá verificativo en el interior de ese Juzgado, a las 9:45 horas del día 30 de los corrientes.

Protesto a usted mis respetos.

Tijuana, B. C., a 22 de septiembre de 1976

Depto. de Policía Municipal RECEBIDO SET 22 1976 SECRETARIA TIJUANA, B. C. P. MEX. AAA/lm.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA Ing. ANTONIO ESCOBEDO GOMEZ.



...
...
...
...



...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...



C. JUEZ DE DISTRITO.

[redacted], por mi propio derecho, con domicilio en [redacted] [redacted] [redacted], ante Usted respetuosamente digo:

Solicito Amparo, en los siguientes términos:

1o.- Mi nombre y mi domicilio son los mencionados.

2o.- Las Autoridades Responsables son:

a).- C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

b).- C. SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

c).- C. TESORERO MUNICIPAL.

✓ d).- C. COMANDANTE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL;

Todos residentes en ésta Ciudad de Tijuana, Baja California, y

e).- C. ENCARGADO DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA, con domicilio en [redacted].

4o.- Bajo protesta de decir verdad, a continuación paso a manifestar cuáles son los hechos y omisiones que constan que constituyen los antecedentes del acto reclamado y los fundamentos de los conceptos de violación:

Como lo acredito con el documento que acompaño como anexo número 1, el [redacted], en su carácter de Presidente Municipal de ésta Ciudad y el Secretario del Ayuntamiento, [redacted] en uso de la facultad que le concede la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California tuvo a bien nombrarme Motociclista [redacted] de la Comandancia de Policía Municipal con un sueldo [redacted] que me cubriría la Tesorería Municipal con cargo a la Partida Número [redacted] tramo [redacted] del Presupuesto de Egresos en vigor, el 1o. de enero del presente año.

Asimismo como anexo número 2, exhibo el aviso de alta original, estos documentos en copia fotostática debidamente -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
COORDINACION GENERAL
II FISCALIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DE LA HACIENDA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
COORDINACION GENERAL
II FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

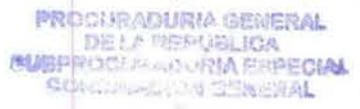


PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
-FISCALIA
PROCURADURIA
DE
LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

certificada por el C. Secretario del Juzgado Primer Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, advierto que a partir del 16 de Abril de 1968, siendo Presidente Municipal Francisco López Gutiérrez tuvo a bien nombrarme Agente 76 del Departamento de Tránsito Municipal, posteriormente siendo Presidente Municipal [REDACTED] [REDACTED] también me otorgó un nombramiento con el mismo carácter, mas tarde, en 1973 [REDACTED] me otorgó el nombramiento correspondiente como Motociclista Número [REDACTED], reafirmando mi nombramiento como Motociclista en razón de mi honorabilidad y fiel cumplimiento en las obligaciones derivadas del cargo que me confiaron los Presidentes Municipales anteriormente mencionados.

Sin embargo, en forma inesperada y a todas luces injustificada el 31 de Agosto del presente año [REDACTED] [REDACTED] Secretario General de la Comandancia de la Policía y Tránsito Municipal me entregó el Aviso de Baja Número 1411 que en copia certificada acompaño al presente curso, manifestándose que por ordenes superiores estaba detenido el cheque que amparaba mi sueldo correspondiente a la última quincena del mes de Agosto del año en curso, bueno por la suma de [REDACTED]

El día 2 de Septiembre me presenté a la Tesorería Municipal para que se me cubriera la cantidad mencionada, correspondiente a la última quincena de Agosto, donde se me comunicó que se me pagarían únicamente 11 días en virtud de haber faltado cuatro, habiendo exhibido un Certificado de incapacidad por 5 días, expedido por [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] del Servicio en turno, sección Administrativa del Departamento de Policía Municipal dirigido al C. Jefe de la Sección de Cruceros de Agosto 24 de 1976, con el cual justificaba plenamente mis faltas, pero dicho funcionario se negó a entregarme mi sueldo íntegro por el lapso mencionado, basándose en que había recibido órdenes de la Superioridad y que tenía que hablar al respecto para resolver mi problema con el C. Comandante de Policía y Tránsito Municipal, [REDACTED] quien también se negó a pagarme la quincena mencionada.



[Faint, illegible text covering most of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

II

FISCALIA

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADOR

En el aviso de baja el C. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento el 27 de Agosto de 1976, esgrimen como motivos para cesarme con efectos a partir del 27 de Agosto de 1976, ^{que} por haberse perdido la confianza que como elemento de seguridad pública se me tenía por haber incurrido en faltas de probidad y honradez y quedan asentados en el Acta levantada por [REDACTED] el 20 de Febrero de 1976, así como en la queja presentada por [REDACTED] de lo que se dió aviso a la Agencia del Ministerio Público del Puerto Común el 21 de Agosto de 1976, así como por la queja presentada el 8 de Agosto de 1976, por [REDACTED] acontecimientos éstos que analizados en conjunto hacen que se me retire la confianza que como elemento de seguridad pública en mí se había depositado.

Se fundamenta la baja en el Artículo 187 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los Artículos 50., Fracción IV y 60. de la Ley del Servicio Civil.

Los motivos que aduce el C. Presidente Municipal para darme mi baja, son intrascendentes, y a la vez violatorios de mis garantías individuales, porque en las Actas levantadas por las personas que menciona en su Memorándum, no se me dió oportunidad de ser oído, es decir que no existió ningún procedimiento contencioso administrativo, dentro del cual se me diera oportunidad de rebatir, de refutar las supuestas quejas presentadas por las personas que menciona en el Aviso de Baja del C. Presidente Municipal y esta falta de audiencia, trae como consecuencia la violación de las garantías que consagran en mi favor los Artículos 14 y 16 de la Carta Magna, lo anterior aunado a la circunstancia de que el caso carece de fundamentación en virtud de que las disposiciones legales que cita la responsable no son aplicables al presente caso, en razón de que la Ley del Servicio Civil en su Artículo 60. determina que solamente a los trabajadores de base podrá ser aplicable ésta Ley y regirá las relaciones entre éstos y los poderes y Municipios del Estado, circunstancia que no se actualiza en el caso, porque soy empleado de confianza según el Artículo 50. Fracción IV de la Ley del Servicio Civil al decir que tienen éste carácter la Policia Municipal; los Administradores de Buzo y Policia de Tránsito.



[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

-4-

La orden de baja decretada en mi contra, tan arbitraria me obliga a recurrir a la Justicia Federal demandándole su Amparo y Protección.

En consecuencia reclamo concretamente del C. Presidente Municipal:

El decreto dictado el día 27 de Agosto de 1976 que decretó mi baja como Agente Motociclista Número - 17, con un sueldo de \$2,994.00 pesos (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100) Mensuales, y la orden para que se ejecutara dicha Baja y se me comunicara por medio del Memorándum Número 14111 de fecha 27 de Agosto último, cuya copia fotostática del Acta y del Memorándum acompañado al presente escrito debidamente certificada y el mandamiento dirigido al Tesorero Municipal para que no se cubra el sueldo que se corresponde () por la última quincena de Agosto y las futuras que se sigan causando hasta el día que cause ejecutoria la sentencia que se otorgue la Protección Constitucional .

De la Segunda de las Autoridades Responsables; Secretario General del Ayuntamiento, las Actas levantadas el 20 de Febrero de 1976, el 8 de Agosto de 1976 y el 21 del mismo mes y año en las que no se me dio oportunidad para defenderme de las supuestas quejas presentadas por las personas a que se refiere el Aviso de Baja, de aportar pruebas para desvirtuar los cargos que me hicieron dichos sujetos, así como la autorización y fé que dió del Aviso de Baja Número 14111 de 27 de Agosto de 1976.

Del C. Tesorero Municipal reclamo:

El abastecimiento de las órdenes dictadas por la primera responsable, en particular la negativa a pagarme la última quincena de Agosto que asciende a la suma de () , asimismo la negativa a seguirme cubriendo mis sueldos a partir del día 27 de Agosto del presente año, hasta el día en que sea reinstalado, por no estar justificado mi despido, cese y baja reclamados.

Del C. Comandante de la Policía y Tránsito Municipal:

La ejecución material y jurídica de los

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 II
 FISCALIA
 PROCURADURIA DE FISCALIA
 SUBPROCURADURIA

de los actos que realicé de las dos primeras responsables y del mismo modo el Oficio de 21 de Agosto de 1976 que envió- [redacted] Agente del Ministerio Público del Fuero Común con motivo de la falsa y calumniosa queja - que presentó [redacted] ante la Dirección General de Policía en la que en resuman manifiesta que extra- je de su cartera la suma de [redacted], denuncia que no prosperó con las abiertas contradicciones en que incurrió - Nastro, pues ante el Director General de Policía del Muni- cipio de Tijuana, manifestó que se había apoderado de la canti- dad de dinero mencionada, en tanto que ante el C. Representan- te Social dijo que fueron [redacted] los que desaparecie- ron de su cartera y por tal motivo el funcionario mencionado con fecha 24 de Agosto de 1976 acordó que vistas las presen- tas diligencias, apareciendo que de las mismas no se despre- den elementos suficientes para fundamentar el ejercicio de - la acción penal en mi contra, hasta en tanto aparezcan nue- vos datos para mejor proveer, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 31 Fracción VI de la Ley Orgánica del Minis- terio Público, resérvense haciéndose la anotación de estilo- en el Libro de Gobierno; así lo acordó y firmó el funciona- rio citado por ante el Secretario que actúa y dá f6.- H.C. - Agente Investigador del Ministerio Público.- [redacted]

[redacted] - El secretario.- [redacted]

[redacted] y Acta que acompaño debidamente certificados.

Del C. Encargado de la Contaduría Mayor - de Hacienda de Mexicali, Baja California:

La ejecución material y jurídica del acto que realicé de la primera de las responsables.

5o.- GARANTIAS VIOLADAS.- Las de los Artí- culos 14 y 16 Constitucionales.

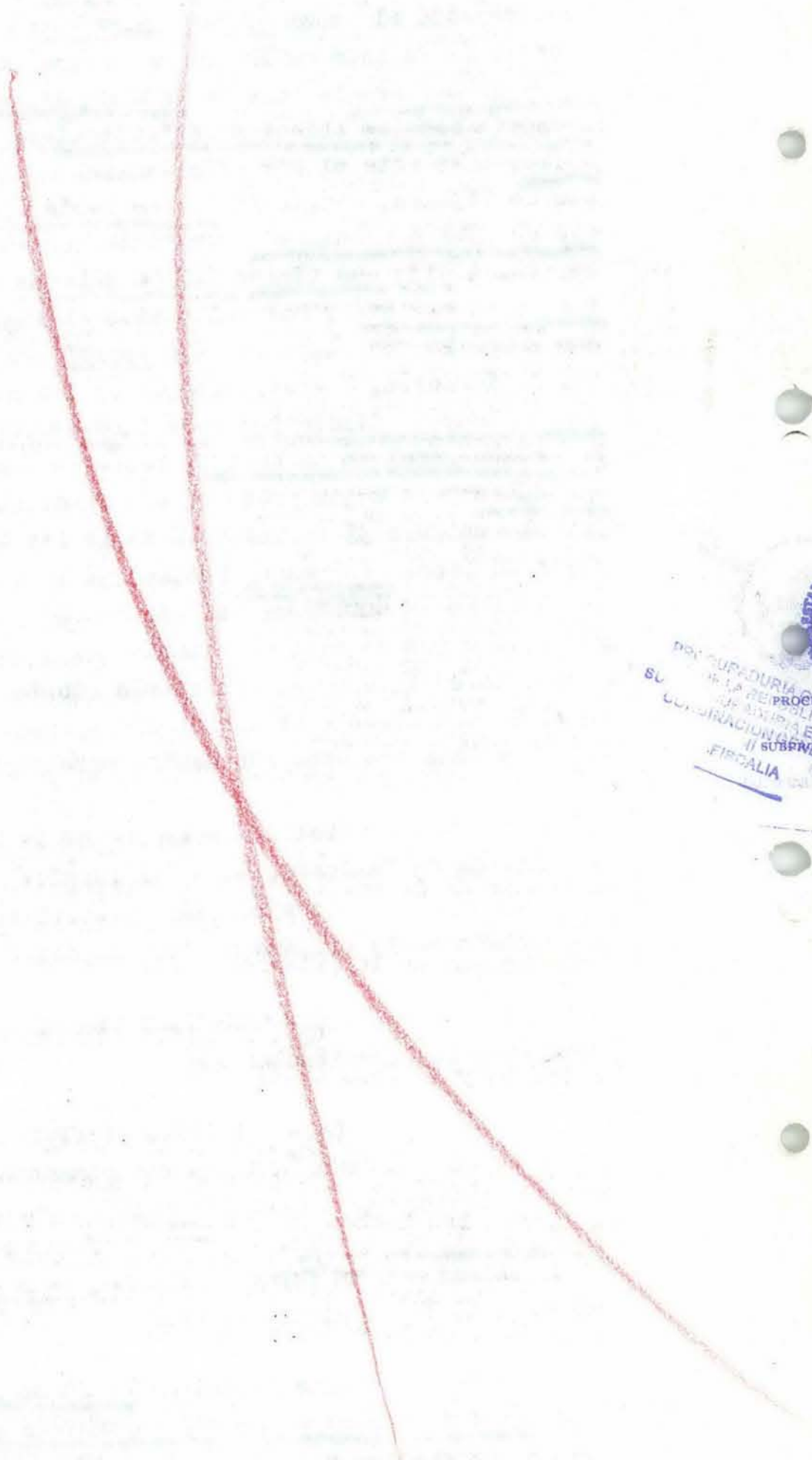
6o.- CONCEPTOS DE VIOLACION.- Con el pro- pósito de que Su Señoría tenga conocimiento pleno de cómo su- cedieron los hechos en que activan las responsables el día- de 27 de Agosto de 1976, me voy a referir por orden cronoló- gico a los mismos en forma sintética, para desvirtuarlos, lo cual hago de la siguiente manera:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

Acta levantada el 20 de Febrero de 1976 en la que no fué oído ni se me dió oportunidad de aportar las pruebas que echaban por tierra la queja que presentaron, falsa



[Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE DEFENSA Y PROTECCION DE LOS INTERES
 DE LA UNION
 SUBSECRETARIA DE FISCALIA

calumniosa y difamatoria que presentaron y que ahora se llaman [REDACTED] ante el C. Comandante de la Policía y Tránsito Municipal de esta Ciudad en el sentido de que les había pedido dinero para no infraccionarlos por lo que habiéndose llamado éste funcionario para que respondiera por el cargo que se hacían y una vez estando en presencia de las personas mencionadas y a las cuales acompañaba [REDACTED] quien a toda costa pretendía responsabilizarme, solicitando inclusive mi caso, mis acusadores manifestaron que no podían asegurar con toda certeza que yo fuese el motociclista que trató de extorsionarlos. Sin embargo, el Comandante ordenó que compareciese ante el Agente del Ministerio Público del Fuero Común a quien le manifesté que en la hora que decían las personas mencionadas y que les pedí dinero para no levantarles una infracción, me encontraba en compañía del [REDACTED]

[REDACTED] y una persona que [REDACTED] en la Misión del Sol junto a la Clínica denominada Cytel. Como mis falsos detractores no se presentaron a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común el Representante Social en turno [REDACTED] me dijo que me podía retirar y que le manifestara al C. Comandante [REDACTED] que me reincorporara a mi sección por lo que al llegar al Departamento de Policía, primeramente hablé con el Comandante de la Sección Motorizada [REDACTED] y posteriormente con el señor Comandante Antonio [REDACTED], en cuyos momentos ya me acompañaban mis testigos [REDACTED] y la persona anteriormente mencionada quienes le manifestaron que efectivamente había estado con ellos a la hora que decían los Norteamericanos que quise extorsionarlos, [REDACTED] me felicitó agregando que había obrado en la forma como lo hice en virtud de la presión que estuvo ejerciendo en mi contra [REDACTED], asigo de mis acusadores y a la vez me indicó que se reconociera a mi sección, que continuara trabajando, todo esto lo manifestó en presencia del Comandante de mi sección Motorizada, señor [REDACTED] y de los testigos anteriormente mencionados.

Consiguientemente, en este caso, [REDACTED] que alegan las responsabilidades para haber decretado mi caso de baja, y en estas condiciones existe la falta de motivación para haber dictado tan drástica medida en mi contra.



Faint, illegible text throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA DE
CONSTRUCCION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

Enseguida paso a referirme a la Queja de 8 de Agosto de 1976 en la que pretenden motivar las responsables el cese y respecto a ella, se permito manifestar, que ese día, al terminar mis labores de trabajo a las 4 de la tarde el Comandante [REDACTED] ordenó que se reconcentra- ra todo el personal de la Sección Motorizada, cosa que así se hizo, indicándonos el Comandante que había recibido un- anónimo en el que una persona manifestaba que dos motoci- clistas de ésta Ciudad lo habían extorsionado con la can- tidad de [REDACTED], parece sin mencionar los nombres - de algún Policía ni su número de Placa pectorales, ni el - número de Placa de las motocicletas, y en dicha misiva no se encontraba ninguna firma, por lo que se trataba de un -- anónimo auténtico. Sin embargo, ahora las responsables ⁸⁸apo- yan en él para motivar mi cese, lo cual es completamente - ilegal y antijurídico y violatorio de mis garantías indivi- duales.

En lo que concierne a la supuesta queja de 21 de Agosto del presente año debo decir que a las 10:30 ho- ras de la mañana de ese día, hablé con los Oficiales de Vi- gilancia, [REDACTED] para que me concedieran permiso para visitar a mi amigo y compañero [REDACTED], quien había sido operado de la rótu- la en el Hospital del Prado donde me encontré al [REDACTED] todavía bajo el influjo de la anestesia que se le había aplicado, pero como le hacía compañía su esposa [REDACTED] con quien platiqué hasta las 12 horas del- día, trasladándose al Hotel Country Club, donde se hallaba- hospedado un alto funcionario de la Ciudad de México, indi- cándonos el recepcionista que la persona que buscaba no se - hallaba en esos momentos, por lo que a las 12:30 horas rea- mudé mis labores de vigilancia, horas mas tarde, recibí una llamada de la Central de Comunicaciones por medio del radio que el Comandante de la Policía, [REDACTED] me- necesitaba y una vez estando con él me dijo que un Norteamer- ricano se quejaba de que a las 11:00 horas de la mañana de ese día le había solicitado su licencia de manejar y a la vez - su cartera y que posteriormente el Registro oficial de su - vehículo que al volver el Norteamericano la cabeza para sa- car ese documento de la cajuela de los guantes le había extra- ído la suma de [REDACTED] ante ésta situación el Coman- dante Escobedo dirigió un oficio [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Agente Investigador de Delitos del Ministerio Público



y una vez estando en presencia de éste funcionario en Horte [redacted], que hasta ese momento supe se llamaba [redacted], [redacted] declaró lo que a sus derechos convino, pero variando su declaración inicial pues dijo que no habían sido [redacted] los que desaparecieron de su cartera, alterando en forma substancial y en esencia la versión que había hecho sobre los hechos ante el Comandante Escobedo.

Después tarde, se me tomó mi declaración, negando la imputación que se hacía [redacted], exponiendo a la vez la verdad de las cosas consistente en que a las 10:30 horas fui a visitar a [redacted] al [redacted] donde había sido operado, que platicué bastante tiempo con [redacted] y que más tarde fui al Hotel Country Club para ver si podía hablar con un alto funcionario y que posteriormente había reanudado mis labores como de costumbre.

Esto lo compruebo con la copia certificada del Acta Número 3078/76 que acompaño al presente escrito, en la que el Agente Investigador ordenó la reserva de la averiguación con fecha 24 de agosto de 1976.

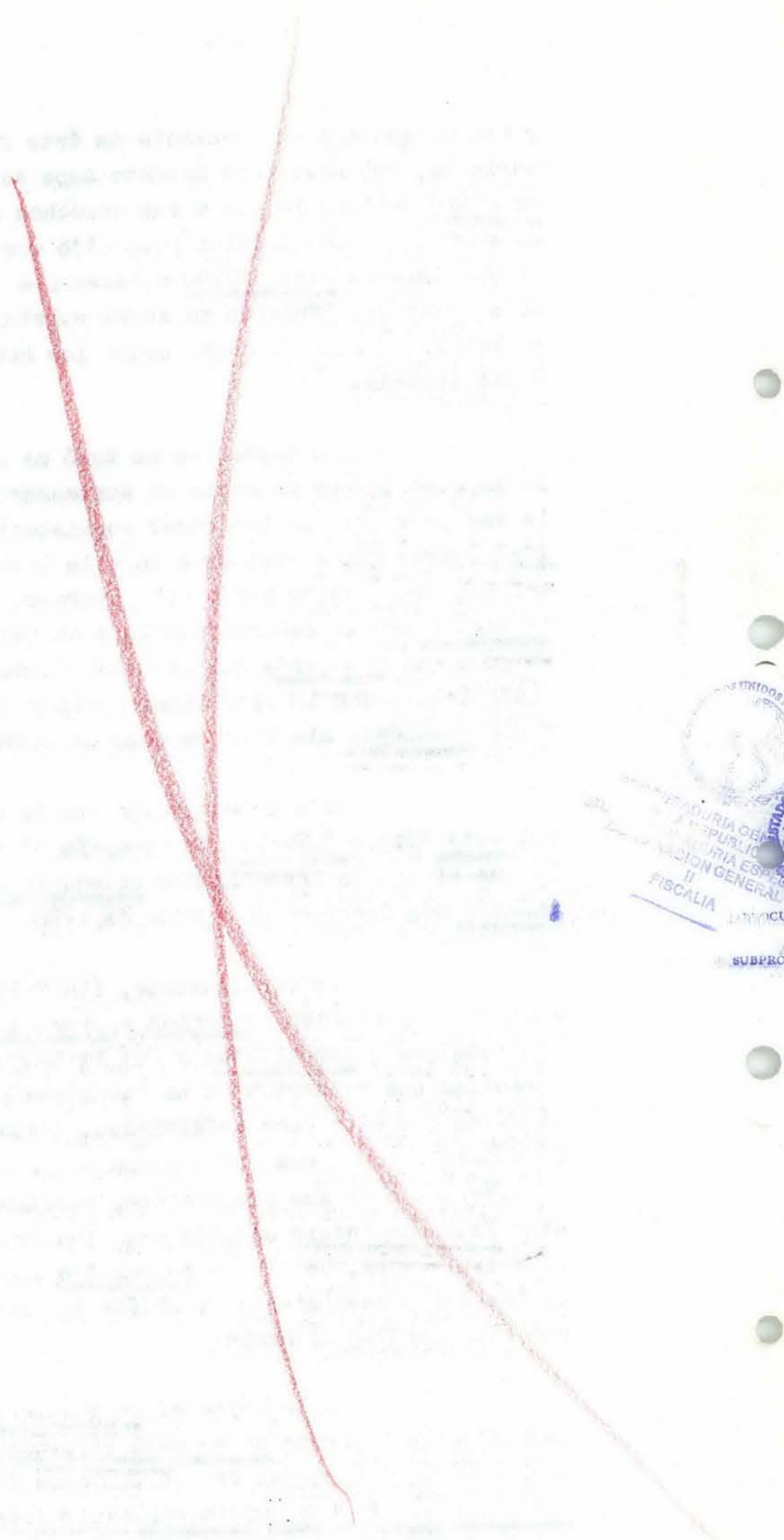
Por consiguiente, las faltas en que las Autoridades Responsables pretenden apoyar mi cese o baja, resultan totalmente inmotivadas y por lo tanto violatorias de las garantías que consagran en mi favor los preceptos Constitucionales que cito como infringidos.- Determina el Artículo 14 Constitucional que nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, -- sino mediante juicio seguido ante los Tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.

En la especie, se quebranta el Artículo 14 Constitucional porque se me está privando del derecho de seguir siendo miembro del Departamento de Tránsito Municipal sin que haya mediado juicio administrativo, en el que haya existido una demanda, una contestación, un ofrecimiento y rendición de pruebas y en consecuencia, es indudable que se me privó del derecho de audiencia-defensa, toda vez que no fui oído dentro del procedimiento administrativo que establece

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE JUSTICIA FEDERAL
 II
 FISCALIA
 PROCURADURIA DE REPRESENTACION

ce la ley de la materia en razón de que en todas y cada una de las supuestas Actas que se levantaron en mí contra por acusaciones anónimas, por denuncias que no llegaron a prosperar ante el Representante Social porque éste nunca ejerció acción penal en mí contra ni llegó a consignarse ante la Autoridad Judicial, no pueden por ningún concepto motivar mi cese o baja, como lo hicieron las responsables.

De igual modo se viola en mi perjuicio por las responsables el mandato del Artículo 16 del Código Político, porque nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de un mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

En el presente caso, la falta de motivación de los actos reclamados, es incontestable si se toma en consideración todos los razonamientos que he expuesto en el Capítulo de Conceptos de Violación, los cuales repito íntegramente en éste momento es obvio de repeticiones tediosas y cansadas, insistiendo solamente en que las denuncias presentadas en mí contra fueron calumniosas y difamatorias a la vez que restaron oídos las responsables con el único propósito de dictar o decretar un cese ilegal e injusto.

Del mismo modo, el cese carece de fundamentación porque como lo tengo expuesto en el Capítulo de Antecedentes, las responsables se apoyan en los Artículos 187 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los diversos 50., Fracción IV y 60. de la Ley del Servicio Civil.

En efecto, tales disposiciones, resultan quebrantadas por inexacta aplicación al caso, porque el Artículo 187 del Código Laboral determina que las disposiciones de éste Capítulo se aplican a los trabajadores de los buques comprendidos dentro de ésta denominación cualquier clase de barco, o embarcación que ostente bandera mexicana.

En los antecedentes del presente caso, manifesté con toda claridad que el Presidente Municipal tuvo a bien nombrarme Motociquista Número [REDACTED] de la Comandancia de Policía Municipal con un sueldo mensual de [REDACTED] pesos, que me cubriría la Tesorería Municipal



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
II FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA DE FISCALÍA

circunstancia que no acontece en mi caso, [redacted], según Artículo 50. Fracción IV de la Ley -- del Servicio Civil, al decir que tienen éste carácter
....., la Policía Municipal, los Administradores de As-
tro, y POLICIA DE TRANSITO.

Lo anterior acarrea la violación del Artículo 16 Constitucional por violación, se dice por carcer de-
fundamentación y motivación, lo que amerita que se me otorgue el Amparo y Protección de la Justicia Federal.

En mérito a lo anteriormente expuesto, a Usted Ciudadano Juez respetuosamente pido se sirva:

PRIMERO.- Admitir y substanciar el presente Juicio en la forma y términos que lo establece la Ley de la Materia.

SEGUNDO.- Solicitar de las Autoridades responsables, los informes previos y justificados.

TERCERO.- Concederme la Suspensión PROVISIONAL Y DEFINITIVA de los actos reclamados, en virtud de que se cumplen los requisitos del Artículo 123, 124, 130 y 131, de la Ley Reglamentaria y los Artículos 103 y 107 Constitucionales primero porque la solicita el agraviado, segundo, porque no se sigue perjuicio al interés general ni se contravienen disposiciones de órde público, y tercero porque de llegarse a ejecutar los actos reclamados se me causarían daños y perjuicio de difícil reparación.

CUARTO.- En su oportunidad concederme LA PROTECCION CONSTITUCIONAL.

RESPECTOSAMENTE.

[Redacted signature area]

SEPTIEMBRE 9 DE 19

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA
LA GENERAL
LA ESPECIAL
LA ESPECIAL

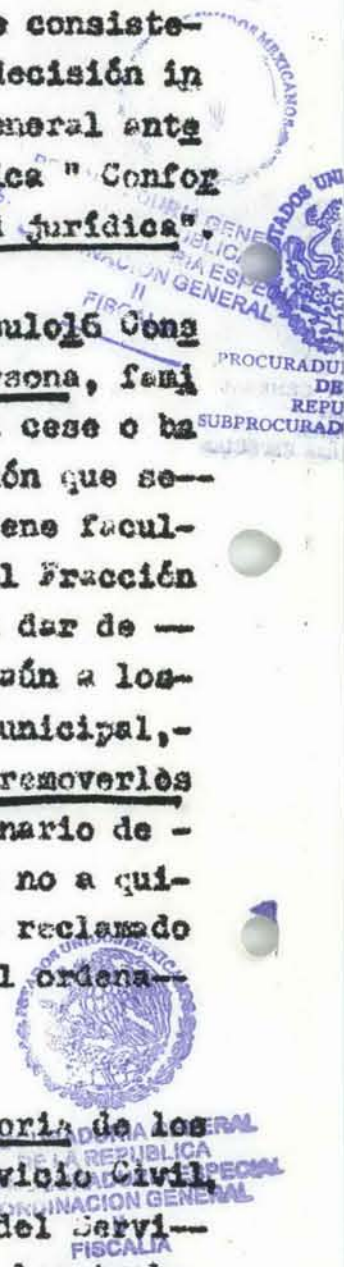
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA

con cargo a la Partida Número [redacted] ramo [redacted] del Presupuesto de Egresos en vigor, por consiguiente nunca he sido trabajador de Buques, de barcos o embarcaciones que ostentaran Bandera Mexicana por lo que es indudable que las Autoridades responsables al fundamentar el cese en un dispositivo que no tiene aplicación, violan en mi perjuicio el principio de legalidad que consiste en que ninguna autoridad del País puede dictar algún acuerdo o resolución, si no es que está apoyada en una Ley exactamente aplicable al caso, situación que deja de acontecer en el mío, como lo acabo de demostrar

Procede agregar que la función administrativa constituye una función del Estado que se realiza bajo un orden jurídico, que esta idea es expresada en su forma más amplia por el llamado principio de legalidad que consiste en que ningún órgano del Estado puede tomar una decisión individual que no sea conforme a una disposición general anteriormente dictada, es decir, la legalidad significa "Conformidad con el derecho y es sinónimo de regularidad jurídica".

Además, existe infracción del Artículo 16 Constitucional porque se me está desistiendo en mi persona, familia, domicilio, papales y posesiones, mediante el cese o baja decretado en mi contra a través de la resolución que se combate, porque el C. Presidente Municipal no tiene facultades para hacerlo en virtud de que el Artículo 31 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal no lo faculta para dar de Baja o cesar a los Empleados Municipales y menos aún a los Agentes Motociclistas de la Policía y Tránsito Municipal, sino que solamente lo autoriza para nombrarlos y removerlos y la palabra remover de conformidad con el diccionario de la Real Academia equivale a cambiar de lugar pero no a quitar o dar de baja, en tales condiciones el acuerdo reclamado o acto, es contrario al Artículo 31 Fracción X del ordenamiento invocado.

Ya para terminar el baja es violatoria de los Artículos 50. Fracción IV y 501 de la Ley del Servicio Civil, por inexacta aplicación, en virtud de que la Ley del Servicio Civil en su Artículo 60. dice que solamente a los trabajadores de base podrá ser aplicable esta Ley y regirá las relaciones entre éstos y los poderes y Municipios del Estado, --





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Forma 8850 ASUNTO: Pide informe justificado y señala

la audiencia de derecho

C. Presidente Municipal

Ciudad 21887

C. Sr. Gral. Espal.

Ciudad 21888

C. Tesorero Municipal

Ciudad 21889

Al Ciudadano Carde. de la Pol. y Tránsito Municipal

Ciudad 21890

Encargado de La Contaduría Mayor de Hda. Mexicali 21891

SECCION 2a.

Exp. Pral.

Número 2125/76

Sírvase usted rendir a este Juzgado de Distrito, dentro de cinco días,

informe con justificación prevenido en el Artículo 149 de la Ley de Amparo

acerca de los hechos a que se refiere la demanda de garantías cuya copia se

adjuntó con el diverso oficio número de esta fecha

Promovida por [REDACTED]

JUSTIFICADO

Al mismo tiempo se servirá usted tomar nota de que la audiencia constitucional tendrá lugar en el local de este mismo Juzgado de Distrito, a

ONCE horas del día cinco de octubre próximo

.....

sirviendo este oficio de notificación en forma, para ese efecto.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Tijuana, B.C., a 13 de septiembre de 1976

Primer

El Juez de Distrito,

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA TIJUANA

LIC. HORACIO CARDOSO MARTI.

Depto. de Policía Municipal

RECIBIDA
SET 21 1976

SECRETARIA

TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

gvl.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
COORDINACION DE ASURANCE
II
FISCALIA
REP
SUBPROCURA



PRESENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
RECEBIDO
SEP 24 1976
No. de Reg. _____

H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

008851
DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
POLICIA MUNICIPAL.
SECCION ADMINISTRATIVA.
NUMERO DEL OFICIO 5865
EXPEDIENTE

El que se indica.

ASUNTO:

C. LIC. [REDACTED]
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

Envío a Usted escrito original del C. [REDACTED], por el cual solicita de esta Dirección General de Policía copias certificadas de cartas que se hayan en poder de esa Secretaría General.

Ademas también remito tres cartas, fechadas el 25 de Marzo de 1975, el 8 de Septiembre de este año y otra del 17 de Septiembre de 1975, relativas a quejas contra el C. [REDACTED]

Depto. de Policía Municipal Protesto a Usted lo necesario.

RECEBIDO
SET 24 1976
SECRETARIA
TIJUANA, B. CFA., MEX.

Tijuana, B. Cfa., a 24 de Septiembre de 1976.

"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION"
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

Antonio Escobedo Golez
ING. ANTONIO ESCOBEDO GOLEZ.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AAA/vhg'

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

1982

1982



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



ANTECEDENTES: - Amparo Número 2125/76 promovido por el suscrito contra actos de Usted y otras Autoridades.

C. COMANDANTE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

con domicilio para recibir notificaciones en [redacted] ante Usted respetuosamente digo:

Qué para rendirla como prueba en la Audiencia Constitucional del Juicio de Amparo 2125/76, que interpuse contra actos de Usted y otras Autoridades la cual tendrá lugar a las 11:00 horas del día 5 de Octubre próximo, vengo a solicitar copia certificada de la siguiente constancia:



De la Queja presentada ante Usted por [redacted] la cual fué remitida al C. Agente Investigador de Delitos del Ministerio Público del Fuero Común el 21 de Agosto de 1976, y

De la supuesta Queja de [redacted] 8 de Agosto del presente año; y

Del acta levantada por [redacted] el 20 de Febrero de 1976.

Fundo mi petición en el Artículo 152 de la Ley de Amparo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis Núm. 307 visible en la página 570 del Apéndice al Tomo XCVII del Semanario Judicial de la Federación ha sostenido el siguiente criterio:

REGISTRO MUNICIPAL TIJUANA, B. CFA., MEX. SET 23 1976



COPIAS PARA EL AMPARO. - Si las que el quejoso solicita de la Autoridad responsable tienden a demostrar las violaciones cons-

titucionales cometidas por la misma, es impropio exigir que tales copias se expidan previo pago de derechos de arancel, aunque la Autoridad responsable tenga la facultad para cobrarlos, cuando esas copias se expidan para el uso particular de quien las solicita, pues sería inmoral que se cobraran derechos para comprobar los actos violatorios de Garantías. Tomo XXI. Barquín y B. Andrés. Pág. 53.

Por último solicito que la Secretaría de la Comandancia de la Policía y Tránsito Municipal, certifique que las quejas y Actas a que me refiero, en ellas no fui oído, ni se me permitió presentar ninguna clase de pruebas para demostrar la falta de Audiencia -- dentro de las mismas.

RESPECTUOSAMENTE.

TIJUANA, BAJA CALIF. SEPTIEMBRE 21 1976

OTRO SIDIGO.- Por último solicito de la manera mas atenta se sirva expedirme una constancia por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento que Usted preside, en el sentido de que las Actas y quejas a que me refiero, no se me oyó ni se me permitió aportar prueba alguna, para demostrar lo infundado y la falsedad de las mismas, presen- tadas en mi contra. Fecha-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL DE ORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL DE ORDINACION GENERAL
FISCALIA



Handwritten signature and stamp

AMPARO NUM. 2125/76.- [REDACTED]
 VS. PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTRAS AUTORIDADES.

C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO.

[REDACTED] por mi
 propio derecho, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED], autorizando para oírlos en los términos del Artículo 27 de la Ley de Amparo, al [REDACTED], ante Usted con el debido respeto digo:

Por medio del presente escrito, interpongo el RECURSO DE REVISION, en contra de la Sentencia Definitiva dictada en el presente Amparo, fundamentado en el Artículo 83, Fr. I, 84, Fracción IV, 85 y demás relativos de la Ley de Amparo, para cuyo efecto expreso los agravios que me irroga en los siguientes términos:

1o.- HECHO INFRACOR.- El punto resolutivo de la Sentencia que decreta el sobreseimiento del presente Juicio de Garantías.

2o.- DISPOSICIONES LEGALES VIOLADAS.- La Fracción XV del Artículo 73 de la Ley de Amparo, Fracción III del Artículo 74 del citado ordenamiento, así como la tesis jurisprudencial 109 visible en la Página 137 de la Octava Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación que compila los fallos de 1917 a 1975, por haberse aplicado inexactamente en el presente caso.

3o.- CONCEPTOS DE VIOLACION.- En el tercer considerando de la Sentencia combatida dice Su Señoría que resulta innecesario precisar los Conceptos de Violación en razón de que ocurre la causal de improcedencia que enseguida se precisará, la cual por afectar el orden público debe estudiarse con relación al -



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
COMBINACION GENERAL
II
FISCALIA



fondo del asunto, de acuerdo con la Jurisprudencia Núm. 109 visible en la Página 197 de la Octava Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación que compila los fallos de 1917 a 1975. En efecto, siendo como justamente lo sostiene el quejoso en el sentido en que debe dársele previamente a toda destitución que se dicte de su cargo, es debido considerar por lo tanto, que ya sea aplicándole el procedimiento del Servicio Civil por lo que dispone la Ley Federal del Trabajo, la situación a dirimirse debe resolverse de una u otra manera, mediante lo que manden dichos mandamientos, cualquiera que sea el que rija la situación planteada, misma que en manera alguna puede tener solución a través del Juicio de Garantías si antes no se dirimió lo conducente ante las Autoridades que compete, mediante el ejercicio de la acción administrativa que sea aplicable. Por lo tanto es evidente que opera la causal de improcedencia a que hace mérito la Fracción XV del Artículo 73 de la Ley de Amparo, y por lo mismo debe sobreseerse en éste Juicio de Garantías, con base en la Fracción XIII del Artículo 74 de la Ley en consulta.

z Estimo que no es atendible legalmente el razonamiento de Usted para haber decretado el sobreseimiento y menos aún los caminos legales que señala para combatir el cese de mi empleo, consistentes en que debí haber recurrido previamente al procedimiento que marca la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipio de Baja California, o bien a lo que dispone la Ley Federal del Trabajo, porque tal criterio es erróneo y antijurídico como enseguida lo paso a mostrar.

a).- La Ley del Servicio Civil de los trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California determina en su Artículo 4o. que los trabajadores al Servicio del Estado y Municipio para los efectos de la Ley, se dividen en dos grupos:

- 1o.- Trabajadores de base.
- 2o.- Trabajadores de Confianza.

El diverso Artículo 5o. dice:

Son trabajadores de confianza:

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA GENERAL
II
FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBPROCURADURIA DE LA FISCALIA
CONTRACCION GENERAL

~~Handwritten text, mostly illegible due to a large red scribble.~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURA

Io.- Poder Legislativo.

Todo el personal dependiente del mismo.

II.- Poder Ejecutivo:

Secretario General de Gobierno....., la Policía Estatal, Especial, Municipal, Judicial, de Tránsito y en General todas las fuerzas de seguridad dependientes del Estado y Municipios.

IV.- Municipios o Ayuntamientos.

Los Secretarios....., la Policía Municipal, los Administradores de Rastro, y POLICIA DE TRANSITO.

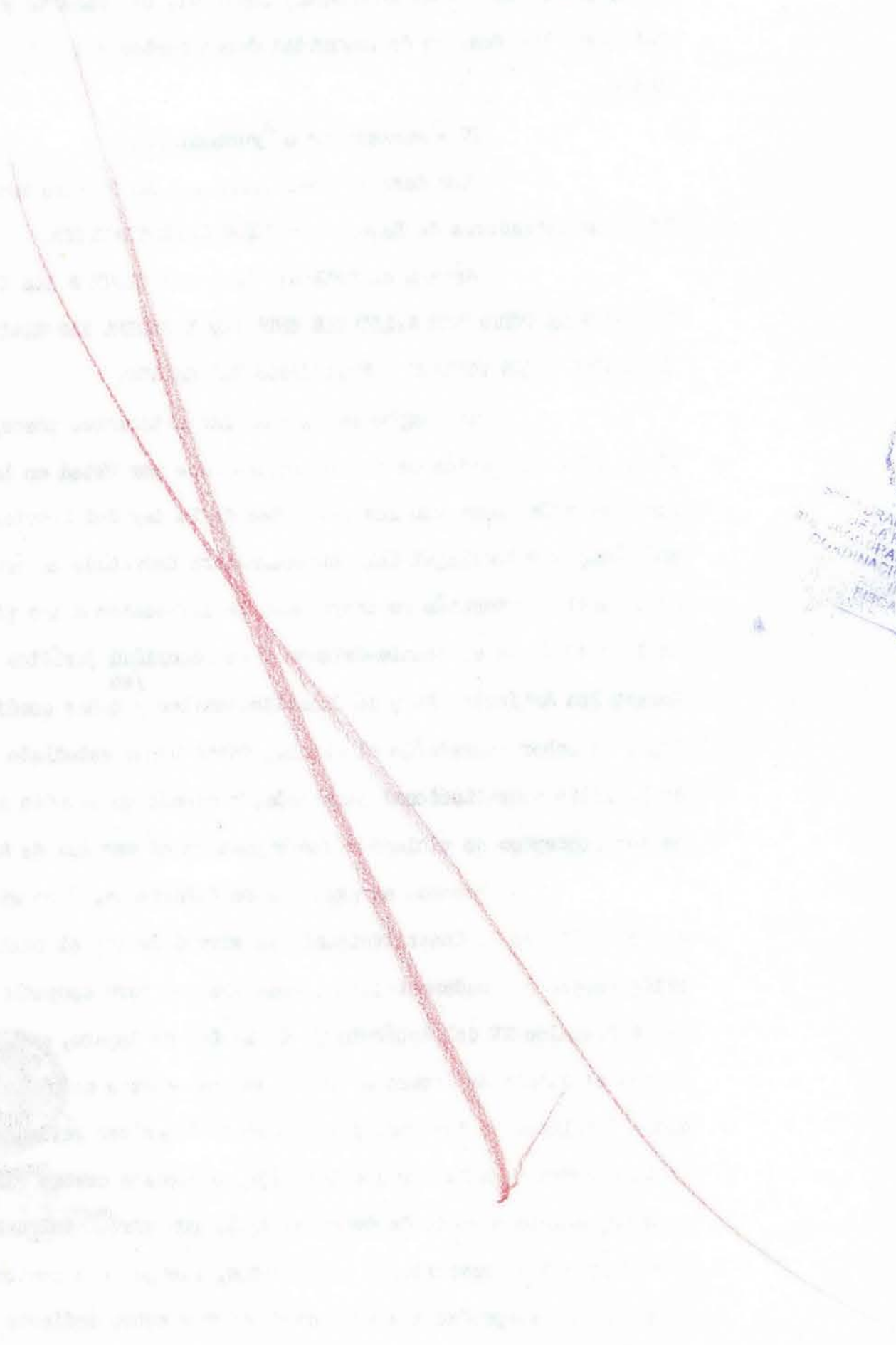
Agrega el Artículo 6o.- SOLAMENTE A LOS TRABAJADORES DE BASE PODRA SER APLICABLE ESTA LEY Y REGIRA LAS RELACIONES ENTRE ESTOS Y LOS PODERES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO.

La simple lectura de los anteriores preceptos, nos lleva a la conclusión de que lo aconsejado por Usted en la Sentencia recurrida pugna con los preceptos de la Ley del Servicio Civil, mencionados y lo ilegal del sobreseimiento decretado en éste Juicio de Garantías y también se desprende la infracción a los principios de legalidad, de audiencia-defensa y de seguridad jurídica que nos otorgan los Artículos 14 y 16 Constitucionales y tales condiciones, lejos de haber sobreseído el Juicio, debió haber estudiado el fondo de la litis constitucional planteada, haciendo un estudio minucioso de los conceptos de violación que expuse en mi demanda de Amparo.

Procede agregar que Su Señoría violó en mi perjuicio el Artículo 16 Constitucional, en virtud de que el fallo recurrido carece de fundamentación, toda vez que para apoyarlo lo basa en la Fracción XV del Artículo 73 de la Ley de Amparo, que determina que el Juicio de Amparo es improcedente, contra actos de Autoridades distintas de las Judiciales, cuando deben ser revisadas de Oficio, conforme a la Ley que los rija, o proceda contra ellos algún recurso, Juicio o medio de defensa legal, por virtud del cual puedan ser modificados, revocados o nulificados, siempre que conforme a la misma Ley se suspendan los efectos de dichos actos mediante la interposición del Recurso o medio de Defensa legal que haga valer el



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
 FISCALIA
 DE REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA

Informe 1971.- Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer Circuito, página 50.

Todo lo anteriormente argumentado; tienen como finalidad demostrar la carencia de sustentación legal, del razonamiento de Usted, para sobreeser en el presente Juicio de Garantías, basándose en que antes de venir a demandar el Amparo y Protección de la Justicia Federal debí ocurrir al procedimiento que establece la Ley del Servicio Civil para los trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, o bien, a los cánones de la Ley Federal del Trabajo, ésto resulta más injurídico si se toma en cuenta que éste cuerpo de Leyes regula las situaciones jurídicas en conflicto entre trabajadores y patrones, mas no entre autoridades como lo es el C. Presidente Municipal y un Agente de Tránsito que es el carácter que tenía antes de ser cesado y además empleado de confianza.

Por consiguiente debe concluirse de que lo correcto, lo legal para combatir el cese de que fué objeto por parte de las responsables era acudir como en efecto acudí a solicitar el Amparo y Protección de la Justicia Federal ejercitando la acción constitucional correspondiente por violación a mis garantías individuales, consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales que salvaguardan los intereses particulares ante la arbitrariedad de actos como lo fué mi cese ejecutados por una autoridad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, a Usted C. Juez respetuosamente pido se sirva:

PRIMERO.- Admitir y substanciar el presente Recurso de Revisión como lo ordena la Ley de la materia, y

SEGUNDO.- Al H. Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, revocar la resolución combatida, concediéndome el Amparo y Protección de la Justicia Federal.

RESPECTUOSAMENTE.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, NOVIEMBRE 5 de 1976.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE FISCALIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE LEGISLACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TURISMO Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE LEGISLACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TURISMO Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBPROCURADURIA DE ADMINISTRACION
MEXICO, D.F.

AMARDO NUM. 2125/76 promovido por el
 suscrito contra actos del C. PRESIDENTE
 DEL MUNICIPAL Y OTRAS AUTORIDADES.

C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO.

[REDACTED], an
 te Usted respetuosamente digo:

Con fundamento en los Artículos 150 y
 151 de la Ley de Amparo, vengo a anunciar la prueba Testi-
 monial consistente en la declaración de 4 personas cuyos
 nombres y domicilios proporcionaré el día de la Audiencia
 Constitucional el 5 de Octubre próximo a las 11:00 horas,
 las cuales deberán ser examinadas de conformidad con el -
 interrogatorio siguiente:

Previa expresión de sus generales y ba-
 jo protesta de decir verdad, los testigos dirán:

PRIMERO.- Si concen al quejoso.

2o.- Si saben y les consta que fui nom-
 brado por el Presidente Municipal, Motociclista Número [REDACTED]
 del Departamento de Tránsito Municipal.

3o.- Si saben y les consta dónde me en-
 encontraba a partir de las 10 de la mañana el 20 de Febre-
 ro de 1976.

4o.- Si saben y les consta que a virtud
 de la Queja presentada por [REDACTED] y [REDACTED]
 [REDACTED], el C. Comandante de la Policía y Tránsi-
 to Municipal ordenó que me presentara ante el C. Agente --
 del Ministerio Público del Fuero Común.

5o.- Si saben y les consta que el C. [REDACTED]
 Agente Investigador de Delitos del Ministerio Público del --
 Fuero Común, en turno [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
 ordenó que me pedría retirar de su Oficina porque no se --
 presentaron a ratificar los calumniosos cargos que me hi--

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
 II FISCALIA
 DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE COORDINACION GENERAL
 II FISCALIA
 DE LA CIUDAD DE MEXICO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISION ESPECIAL DE PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

60.- Si saben y les consta que el C. Comandante de la Policía y Tránsito de ésta Ciudad una vez que regresó de la Agencia del Ministerio Público se dijo que se reconcentrara a mi sección y continuara trabajando.

70.- Si saben y les consta que lo anterior manifestado por el C. Comandante de la Policía y Tránsito Municipal, lo hizo en presencia del C. Comandante de la Sección Motorizada, [REDACTED]

80.- Si saben y les consta que el 8 de Agosto de 1976 a las 4 de la tarde el C. [REDACTED] ordenó que se reconcentrara todo el personal de la sección motorizada.

90.- Si saben y les consta que la orden anteriormente señalada obedeció a que se recibió un anónimo en el cual una persona manifestaba que dos motociclistas de ésta Ciudad, la habían extorsionado con la cantidad [REDACTED].

100.- Si saben y les consta que en el anónimo no se precisó los nombres de algún Policía.

110.- Si saben y les consta que en anónimo en cuestión no se precisó el número de las Placaspectorales.

120.- Si saben y les consta que el 21 de Agosto del presente año, a las 10:30 horas de la mañana visité a mi compañero de trabajo [REDACTED].

130.- Si saben y les consta en qué lugar fui a visitarlo.

140.- Si saben y les consta cuál fue el motivo de mi visita al señor Rogelio Berber Hincado.

150.- Si saben y les consta que el 21 de Agosto el Comandante de la Policía y Tránsito Municipal dirigió un Oficio al C. Investigador de Delitos del Ministerio Público del Fuero Común con motivo de la queja presentada por un [REDACTED] llenado [REDACTED].



Faint header text at the top of the page.

Faint body text in the upper left section.

Faint body text in the middle left section.

Faint body text in the lower middle left section.

Faint body text in the lower left section.

Faint body text in the lower left section.

Faint body text in the lower left section.

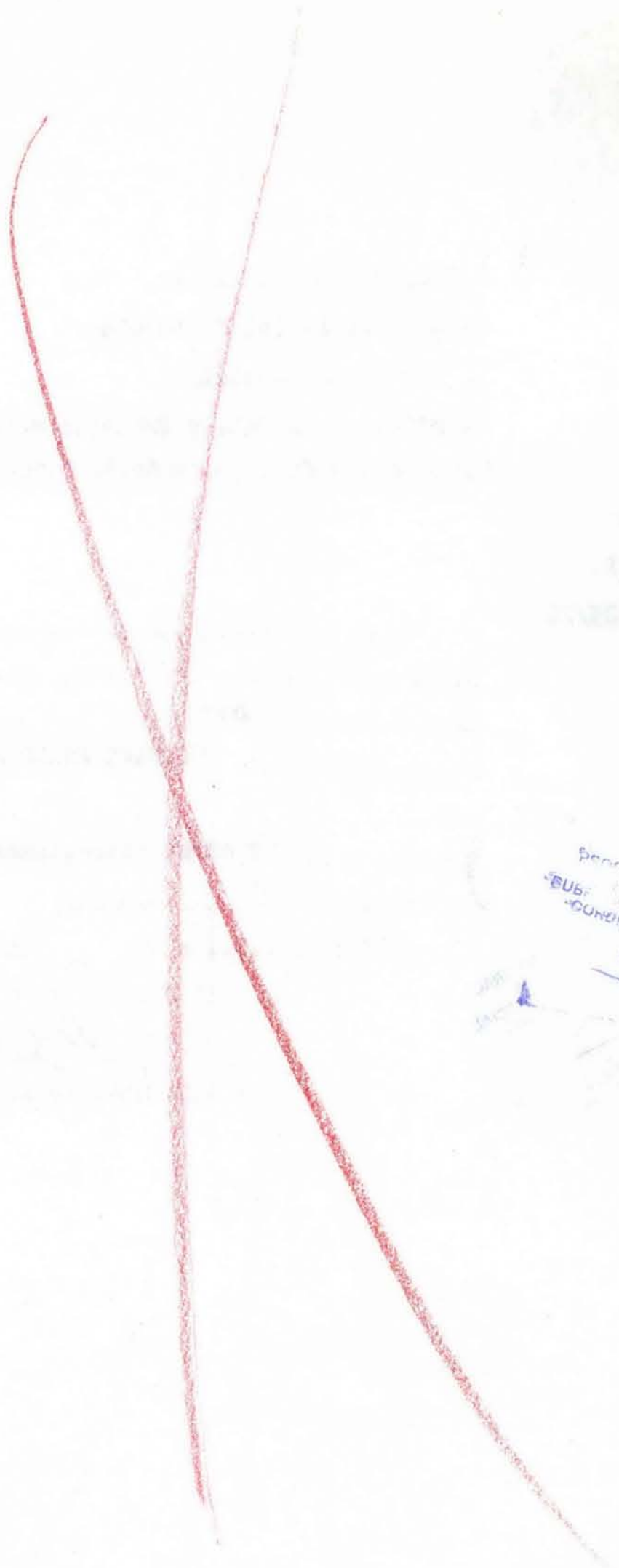
Faint body text in the lower left section.

Faint body text in the lower left section.

Faint body text in the lower left section.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las
nueve horas treinta minutos del día veintiseis de octu-
bre de mil novecientos setenta y seis, se procedió a
celebrar la audiencia constitucional decretada en este
juicio y prevista por el artículo 155 de la Ley de Am-
paro, sin la comparencia personal de las partes. La
Secretaría hizo relación de las constancias de autos
y hace constar que la parte quejosa con su demanda de
amparo exhibió diversas pruebas documentales así como
con el escrito fechado el veintisiete de septiembre
último. Acto seguido el Ciudadano Juez acuerda: Se tie-
nen por ofrecidas y rendidas las pruebas documentales
con que se da cuenta en virtud de no existir fuerza
especial para su desahogo. Acto seguido el Ciudadano-
Juez procedió a dictar la siguiente sentencia:

VISTOS, para dictar sentencia los autos del Juicio
de amparo número 2125/76 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] contra actos de los Ciudadanos Pre-
sidente Municipal, Secretario General Municipal, Tesora-
ro Municipal, y Comandante de la Policía y Tránsito
Municipal, todos residentes en esta Ciudad; y, Encarga-
do de la Contaduría Mayor de Hacienda, con domicilio en
[REDACTED]

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Mediante escrito presentado el diez de
septiembre del año en curso, [REDACTED]
[REDACTED], compareció ante este Tribunal solicitando
el Amparo y protección de la Justicia Federal reclaman-
do: "Del Presidente Municipal; El acuerdo dictado el
" día 27 de Agosto de 1976 que decretó mi baja como
" Agente Motociclista Número [REDACTED] con un sueldo de ----"
[REDACTED], y la orden para que se ejecu-
" tara dicha baja y se me comunicara por medio del Me-
" norandum Número [REDACTED] de fecha 27 de Agosto último, -"

IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

CONTADURIA GEN
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA E
COORDINACION GEN
FISCALIA

...cuya copia fotostática del Acta y del Memorandum acompaño
 "al presente escrito debidamente certificada y el mandamien-
 to dirigido al Tesorero Municipal para que no me cobre el "
 "sueldo que me corresponde [redacted] por la última ---
 "quince de agosto y las futuras que se sigan causando hasta "
 "el día que cause ejecutoria la sentencia que me otorgue la "
 "protección Constitucional.- De la Segunda de las autoridades "
 "responsables, Secretario General del Ayuntamiento, las actas "
 "levantadas el 20 de Febrero de 1976, el 8 de Agosto de 1976 "
 "y el 21 del mismo mes y año en las que no se me dio oportu- "
 "nidad para defenderme de las supuestas quejas presentadas "
 "por las personas a que se refiere el Aviso de Baja, de --- "
 "aportar pruebas para desvirtuar los cargos que me hicieron - "
 "Dichos quejosos, así como la autorización y fe que dió el --- "
 "Aviso de Baja número [redacted] de 27 de agosto de 1976.- Del C. "
 "Tesorero Municipal reclamo: El acatamiento de las órdenes "
 "dictadas por la primera responsable, en particular la negati- "
 "va a pagarme la última quince de agosto que asciende a la "
 "suma de [redacted], asimismo la negativa a seguirme cu- "
 "briendo mis sueldos a partir del día 27 de Agosto del pre- "
 "sente año, hasta el día en que sea reinstalado, por no estar "
 "justificado mi despido, cese y baja reclamados.--Del C. Coman- "
 "dante de la Policía y Tránsito Municipal.- La ejecución mate- "
 "rial y jurídica de los actos que reclamo de las dos primeras "
 "responsables y del mismo modo el oficio de 21 de Agosto de 1976 "
 "que envió al [redacted] agente del Ministerio "
 "Público del Fuero Común con motivo de la falsa y calumniosa "
 "queja que presenté [redacted] ante la Direc- "
 "ción General de Policía en la que en resumen manifiesta que "
 "extorje de su cetera la suma de [redacted], denuncia --- "
 "que no prosperó con las abiertas contradicciones en que incu- "
 "rrió Tatro, pues ante el Director General de Policía del Muni- "
 "cipio de Tijuana, manifestó que me había apoderado de la --- "
 "cantidad de dinero mencionada, en tanto que ante el C. "

PROCURADURIA
 FEDERAL
 DE DEFENSA
 FISCALIA

ESTADOS UNIDOS
 DE MEXICO
 PROCURADURIA
 FEDERAL
 DE DEFENSA
 FISCALIA



...representante Social, dijo que fueron los que desaparecieron de su cartera y por tal motivo el funcionario mencionado con fecha 24 de agosto de 1976, acuerdo que vistas las presentes diligencias, apareciendo que de las mismas no se desprendan elementos suficientes para fundamentar el ejercicio de la acción penal en si contra, hasta en tanto aparezcan nuevos datos para mejor proveer con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 Fracción VI de la Ley Orgánica del Ministerio Público, resérvese haciéndose la anotación de estilo en el Libro de Gobierno; así lo acordó y firmó el funcionario citado por ante el Secretario que actúa y de fe del C. Agente Investigador del Ministerio Público.

SEC. II

EXP. FRAJ.

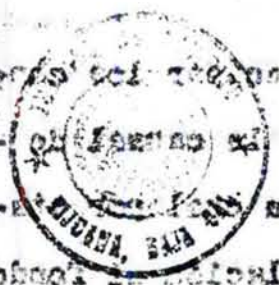
NUM. 2125/76

... y Acta que acompaña debidamente certificados. Del C. Encargado de la Contaduría Mayor de Hacienda de Mexicali, Baja California: La ejecución del acto que reclama de la primera de las responsables.

... SEQUUNDO.- Se admitió la demanda; se pidieron los informes con justificación, y se señaló día y hora para esta audiencia.

... CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Ciudadano Secretario Municipal de esta Ciudad negó la existencia del acto reclamado, razón por la cual y sin prueba en contrario que haya aportado la quejosa, procede sobreseer en este juicio con apoyo en la fracción IV del artículo 74 de la Ley de Amparo.



SEGUNDO.- Los Ciudadanos Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Encargado de la Contaduría Mayor de Hacienda, -- aquéllos con residencia en esta Ciudad, y el último en la de Mexicali, confesarán la existencia del acto reclamado. En lo que corresponde al Comandante de la Policía y Tránsito Municipal, en virtud de que fué remitido para informar, habiendo constancia de que se le pidió hacerlo oportunamente, proceda a su respecto tener por presuntivamente cierto el acto que se reclama, con base en el párrafo tercero del artículo 149 de la Ley de Amparo.

TERCERO.-al caso resulte innecesario precisar los conceptos de violación, en razón de que ocurre la causal de improcedencia que enseguida se precisará, la cual por afectar al orden público debe estudiarse con prelación al fondo del asunto, de acuerdo además con la jurisprudencia número 109, que es visible en la página 197 de la Octava Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación que compila los fallos de los años de 1917 a 1975. En efecto, siendo como justamente lo sostiene el quejoso en el sentido de que debe oírsele previamente a toda destitución que se dicte de su cargo, es debido considerar por lo tanto, que ya sea aplicándole el procedimiento de la Ley del Servicio Civil o lo que dispone la Ley Federal del Trabajo, la situación a dirimir debe resolverse, de una o de otra manera, mediante lo que manden dichos mandamientos, cualquiera que sea el que -- rijan la situación planteada, misma que en manera alguna puede tener solución a través del juicio de garantías si ante no se dirimió lo conducente ante las autoridades a las que -- compete y mediante el ejercicio de la acción administrativa -- que sea aplicable. Por lo tanto es evidente que opera la -- causal de improcedencia a que hace mérito la fracción XV del artículo 73 de la Ley de Amparo, y por lo mismo debe sobre-- serse en este Juicio Constitucional con base en la fracción



III del artículo 73 de la Ley en consulta.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

UNICO.- Se sobrese en el presente juicio

de Amparo.

Notifiquese personalmente.

Así, lo resolvió y firma [Redacted]

[Redacted], Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California, este día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, en que lo permitieron las labores del Juzgado. Doy fe.- Firmados. H. [Redacted] cas."

JRCZ/gvl. ES COPIA FIEL Y EXACTA COMPULSADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO Y EXPIDO POR MANDATO JUDICIAL PARA REMITIRSE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE EN VIA DE NOTIFICACION.-

Tijuana, B.C., a 27 de octubre de 1976

El Primer Secretario.)

Lic. [Redacted]

SEC. II

GEN. PRAL.

NUM. 2125/76

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA II
FISCALIA GENERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIAL
FISCALIA ESPECIAL



[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA
PROCURADURÍA DE FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA DE FISCALÍA


 PROTECCION GENERAL
 SUBDIRECCION GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 DE LA DIRECCION ESPECIAL
 DE LA COORDINACION GENERAL
 DE LA OFICINA ESPECIAL
 DE LA FISCALIA



3889 117



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL

II FISCALÍA

PROCURADURÍA DE REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA

ALJAMBA




 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

1-2884



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa.

de 19

RAMO III.
NUMERO 8434
EXP. 18/111/.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO
DICIEMBRE 1 1986

los CC.
municipal.
y de mistero.
de policia.
de Mts.
de personal



DIRECCION GENERAL DE TRAFICO
Y TRANSITO MUNICIPAL
RECIBIDO
DICIEMBRE 19 1986
TIJUANA, B. CFA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA Y
SUSPENDIENDO LA FISCALIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

MEXICANOS
GENERAL
SPECIAL
GENERAL
GENERAL
GENERAL
BLICA
URIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
SUBPROCURADURIA
FISCALIA



En Tijuana B. Cfa. a los 10. dias del mes de Diciembre de 1986.
 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTO, conforme a lo
 dispuesto por el Articulo 110 de la Constitución Política del Estado y Leyes relativas, guardar ésta y las Le-
 yes que de ella emanen. Así mismo declaro no desempeñar otro empleo, ser [REDACTED]
 de [REDACTED] años de edad, con domicilio en [REDACTED]
 y no estar inhabilitado para desempeñar el empleo que se me confiere.

TOMA DE POSESION

El suscrito hace constar que con esta fecha y
 previa protesta de Ley, tomó posesión del pues-
 to a que se refiere este nombramiento, la perso-
 na a cuyo favor fué expedido.

Tijuana, Baja Cfa. Dic. 10. de 19 86.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ.

OBSERVACIONES: En el caso de que el empleado
 haya sido promovido de otro puesto, se daran
 los siguientes datos; de lo contrario crúcense los
 casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

\$ _____

\$ _____

\$ _____

Edad declarada con anterioridad para los efectos
 de la Ley de Pensiones: _____ años

Nombre del Padre. _____

Nombre de la Madre. _____

El Otorgante/

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA ESPECIAL
 SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA ESPECIAL
 SECRETARIA GENERAL

PROCURADU
 DE
 REPI
 SUBPROCURAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Presidente Municipal



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B.C.

RAMO III. 3586
NUMERO
EXP. 23/III/.

c.p. - A Los CC.
Municipal.
Mandancia de Policia Hpl.
Mandatada Mayor de Vida.
Mandatada, Baja Cfa.
Mandatada de Personal

DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
AVISO DE BAJA

RECIBIDO
JUN 2 1989

Apellido y Nombre: [Redacted]
Cfa. a 23 de Enero de 1989.
Nombre del Empleado: [Redacted]
Empleo: [Redacted]
Numero de Partida [Redacted]
Adscripcion [Redacted]
Con efectos a partir de: [Redacted]
Motivo: [Redacted]

PRESIDENCIA MUNICIPAL TIJUANA, B. CFA.

RECIBIDO
ENE 23 1989

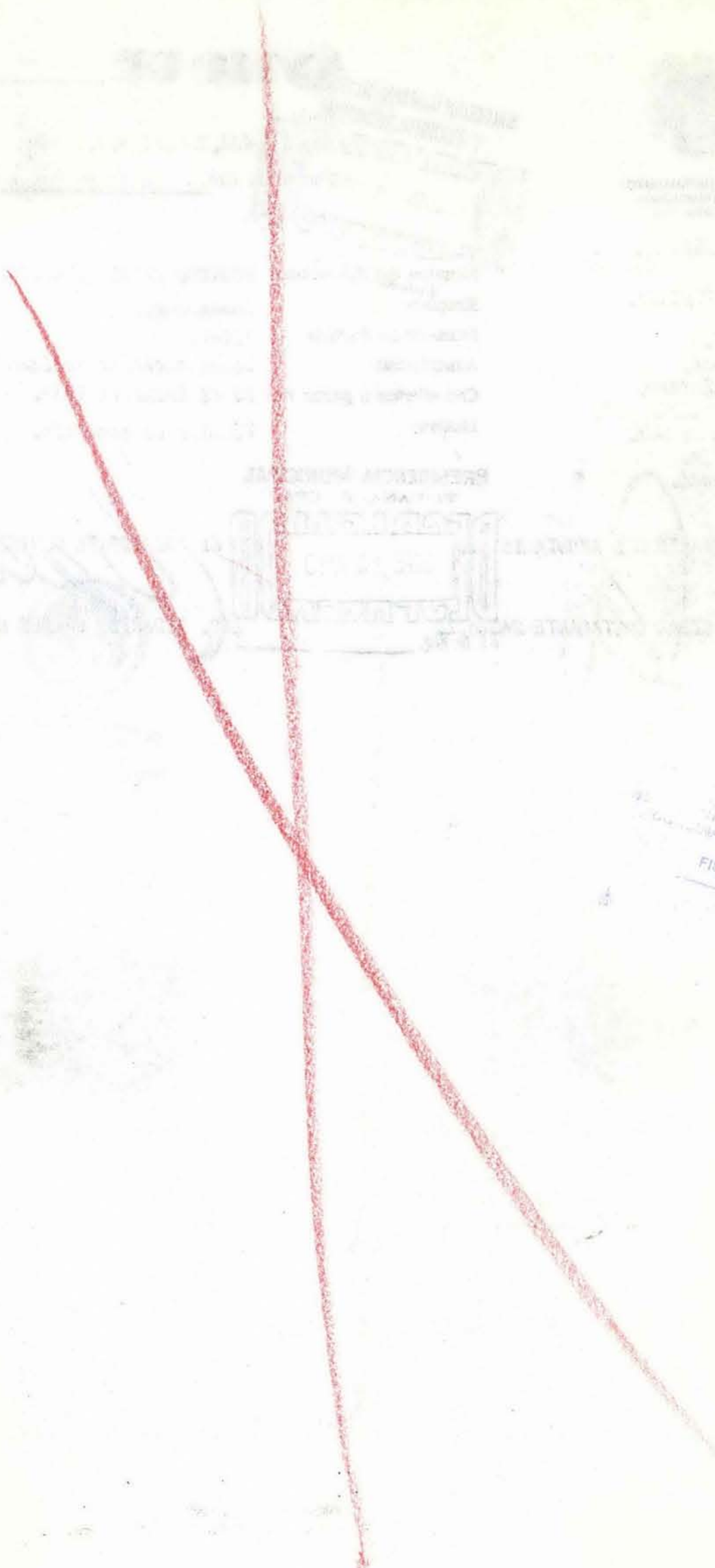
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. FEDERICO VALDES MARTINEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

0008868



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA ESPECIAL
DE LA
PUBICA
URIA GENERAL

6888.111



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

~~X~~

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

0388 11

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA DE FISCALIA
COMISION GENERAL DE FISCALIA II
SUBPROCURADURIA DE FISCALIA

[REDACTED]
01-MARZO-1979 causo
08-MARZO-1980 CAUSO
6-DICIEMBRE 1989

como
EN

[REDACTED]
16-ABRIL-1990 CAUSO
[REDACTED]
[REDACTED]


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL REPUBLICANA
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA



H. CONCEJO MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

BOLA NEGRA No. 7856 08871

En nombre de la República de México, y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro No. [redacted] del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja No. [redacted] se encuentra asentada una acta del tenor siguiente.

ACTA DE NACIMIENTO

En la ciudad de [redacted] Estado de Baja California, a las 9 horas 40 minutos del día [redacted] de [redacted]

ante mí, J. Rosario Sandoval Carlon, Oficial del Registro Civil, comparecen [redacted] y presentan para su registro a [redacted] le ponen por nombre [redacted]



SRIA. DE LA DEF. PAB. FEDERAL DE

PADRES

Nombres [redacted]
Nacionalidad [redacted]
Estado Civil [redacted]
Edad [redacted]
Ocupación [redacted]
Origen [redacted]
Domicilio [redacted]
Sabe firmar? [redacted]

ABUELOS PATERNOS

Nombres [redacted]
Domicilio [redacted]

ABUELOS MATERNOS

Nombres: [redacted]
Domicilio: [redacted]

TESTIGOS

Nombres [redacted]
Edad [redacted]
Ocupación: [redacted]
Domicilio [redacted]
Sabe Firmar? [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Los testigos, bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por los comparecientes. Leída la presente Acta, la ratificaron y firmaron los que supieron

- R U B R I C A S. -

MARGINALES: [redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUPLENTE GENERAL DE LA PROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
 II COORDINACION GENERAL DE SUBPROCURADORIA
 FISCALIA

[The main body of the document is crossed out with two thick, diagonal red lines.]

constituye un timbre
fios, quienes están
onal, las instituciones,
o por cualquier medio
nsabilidad que deben
dignidad ante los más
os con la Patria.

il.
NACIONAL.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL



Firma del interesado

Firma del autor

El Presidente de la J. M. de R.

El G



LIC.

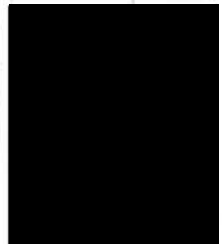
Ratificada en...

Logo y fecha

Huella digital



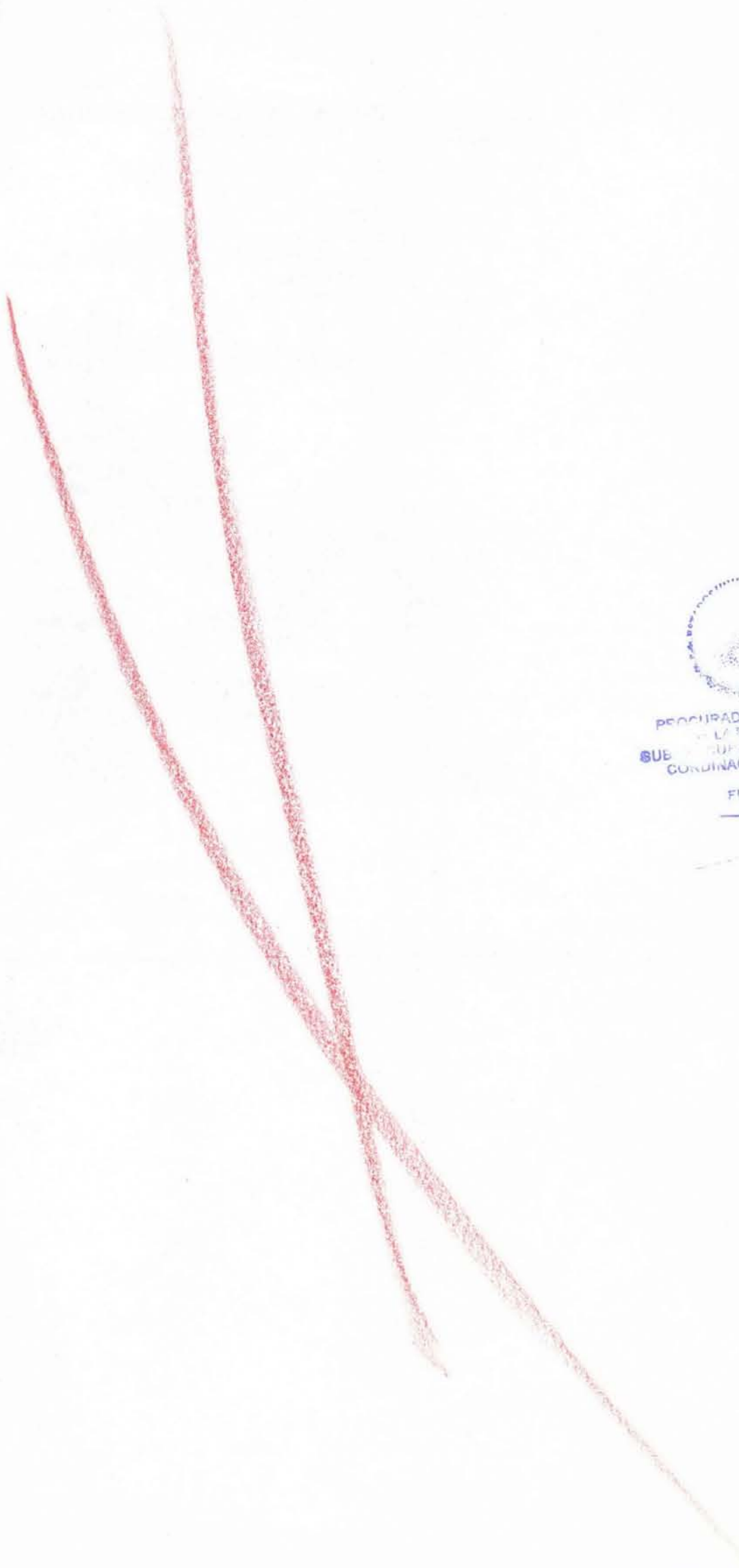
MATRICULA



ESTA CARTILLA NO
DEBE TENER
RASPADURAS

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA DEFENSA
PUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
PUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION [REDACTED]
LA DIRECCION DE LA ESCUELA

NOMBRE [REDACTED] CLAVE [REDACTED]

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CERTIFICA QUE SEGUN CONSTANTAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DEL PLANTEL, EL ALUMNO:

NOMBRE [REDACTED] CLAVE [REDACTED]



CURSO LAS MATERIAS DEL CICLO DE EDUCACION [REDACTED]

QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN CON LAS CALIFICACIONES FINALES SIGUIENTES

ASIGNATURAS												ACTIVIDADES			
ESPAÑOL	MATEMATICAS	BIOLOGIA	FISICA	QUIMICA	GEOMETRIA	ALGEBRA	HISTORIA UNIVERSAL	HISTORIA DE MEXICO	EDUCACION CIVICA	LENGUA EXTRANJERA	HISTORIA POLITICA Y ECONOMICA	EDUCACION CIVICA	EDUCACION ARTISTICA	EDUCACION FISICA	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

SEP

ACTIVIDAD TECNOLÓGICA	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO [REDACTED]

LENGUA EXTRANJERA CLAVE(S) 1° 2° 3° ACTIVIDAD TECNOLÓGICA CLAVE(S) [REDACTED]

EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO QUE AMPARA [REDACTED] EN MATERIAS APROBADAS DE EDUCACION [REDACTED]

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA [REDACTED]

A LOS SIETE JULIO DE MIL NOVECIENTOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED]

SECRETARIA GENERAL DE LA EDUCACION PUBLICA SUBSECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL GORDIANO GONZALEZ

FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURA



XIV AYTO.

AVISO DE

BAJA

88874

Clave :

Sueldo:

R.F.C.:

[Redacted]

Tijuana B.C., Diciembre 8 de 1992.

RAMO : II.

NUMERO:

29221

EXP.:

C.c.p.- A los CC

Enc. de Nóminas

El Interesado

SECCION TURISTICA, SEG.PUBLICA.

Comandancia Mayor de Hda.

Mexicali, Baja Cfa.

I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado:

Empleo :

Número de Partida :

Adscripción :

Con Efecto a partir de :

Fecha de Terminación :

Motivo :

[Redacted]

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. CFA.

DEC 17 1992

RECEBIDO
DICIEMBRE 29 1992

AYUNTAMIENTO
TIJUANA, B.C.
ARQ. HECTOR OSUNA JAIME.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

A-12-12-6-9

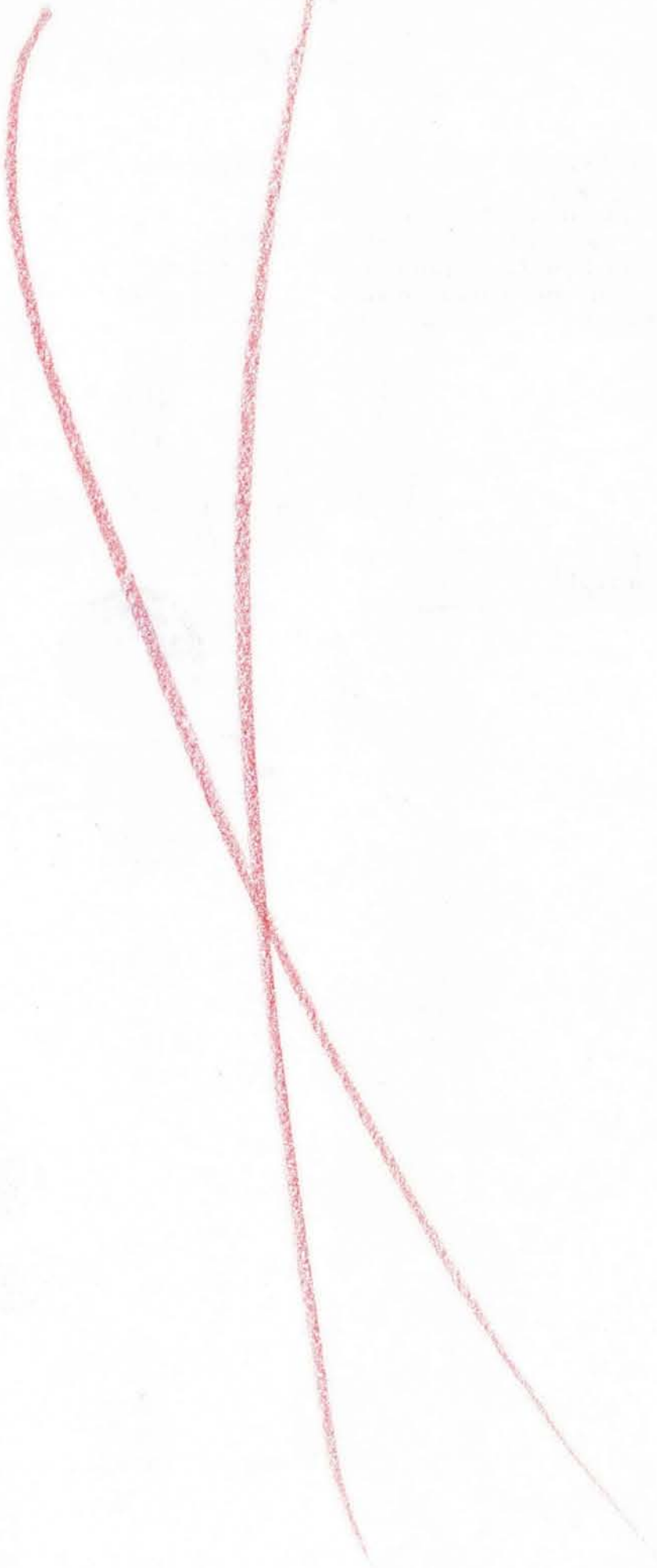
LIC.

/ssr!



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA DE COORDINACION
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



DEPENDENCIA: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]
 NUMERO DEL OFICIO: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]

ASUNTO: [REDACTED]

TIJUANA, B.C. A 05 DE OCTUBRE DE 1992.

C. LIC. [REDACTED]
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL
 H. XIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA,
 P R E S E N T E :

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED, QUE CON EFECTOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA 01 DE OCTUBRE , DEL PRESENTE AÑO SE HAGA EL CAMBIO DE SECCION DE PERSONAL, DEL C. [REDACTED] JEFE [REDACTED], NUMERO DE NOMINA [REDACTED], ADSCRITO A [REDACTED], ESTADO CIVIL [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED], TURISTICA EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EN DICHA DELEGACION.

PROTESTO A USTED MIS RESPETOS

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 DIRECTOR INTERINO DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL..

IA GENERAL
 LA
 BLICA
 JRIA ESPECIAL

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

RECIBIDO
 OCT 7 1992

[REDACTED]

XIII AYUNTAMIENTO
 TIJUANA, B. C.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

- C.C.P. DEPTO DE NOMINAS DEL XIII AYUNTAMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DE CENTRO SECC. 801-07 ACADEMIA
- C.C.P. C. JEFE DE CENTRO SECC. 801-01 TURISTICA
- C.C.P. DEPTO. DE ADMINISTRACION.
- C.C.P. DEPTO. DE PERSONAL.
- C.C.P. EL EXPEDIENTE.
- C.C.P. ARCHIVO.

ATM/RLR/ann

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, AVENIDA INDEPENDENCIA Y PASEO TIJUANA, ZONA URBANA RIO.

[Large red scribble or signature]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



DEPENDENCIA: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]
 NUMERO DEL OFICIO: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]

ASUNTO: [REDACTED]

Tijuana Baja Cfo. a 4 de Abril de 1992.

C. LIC. [REDACTED]
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL
 H. III AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 P R E S E N T E :

Por medio del presente me permito solicitar a usted, que con efectos contados a partir del día 10. de Abril del presente año se haga el CAMBIO DE DESCRIPCION del C. [REDACTED], Jefe [REDACTED] y con número de nómina [REDACTED], adscrito a [REDACTED], en domicilio en [REDACTED], R.F.C. [REDACTED], pase a la Sección [REDACTED] Academia, en virtud de las funciones desempeñadas en dicha sección se solicita su cambio.



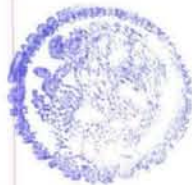
RECEBIDO EN EL OFICIO DE [REDACTED]

Protesto a Usted mis respetos.

ABR 7 1992
 [REDACTED]
 [REDACTED]

A T E N T A M E N T E :
 SUPRAGIO EFECTIVO NO VERLECCION
 EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
 DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

[REDACTED]



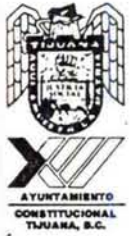
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA FEDERAL
 GOBIERNO FEDERAL
 FISCALIA

- C.c.p.-El Depto. de Máquinas del H. III Ayuntamiento
- C.c.p.-El Jefe Administrativo
- C.c.p.-El Jefe de la Sección Tránsito.
- C.c.p.-La Academia de Policía
- C.c.p.-El Jefe de Recursos Humanos.
- C.c.p.-Expediente
- C.c.p.-Archivo.

LDON'ABC' qsqg,



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESTADUAL DE
COORDINACION GENERAL DE
II
FISCALIA SUBPROCURAD



AVISO DE BAJA

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. a 6 de Diciembre de 19 89.

RAMO III.
NUMERO [REDACTED]
EXP. PM/III/.

Nombre del Empleado:
Empleo:
Numero de Partida
Adscripcion
Con efectos a partir de:
Motivo:

[REDACTED]

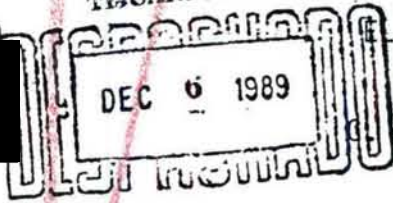
C.c.p.- A los CC.
Tesorero Municipal.

Comandancia de Policia Mpl.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.
Sub-Dirección de Rec. Hum.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[REDACTED]

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. C.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. CARLOS MONTEJO FAVELA.



No. DE REGISTRO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

A-12-12-6-9

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

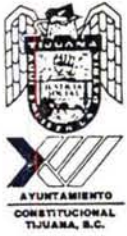


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II

FISCALÍA



PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU



AVISO DE ALTA

Clave: [REDACTED]

Sueldo: [REDACTED]

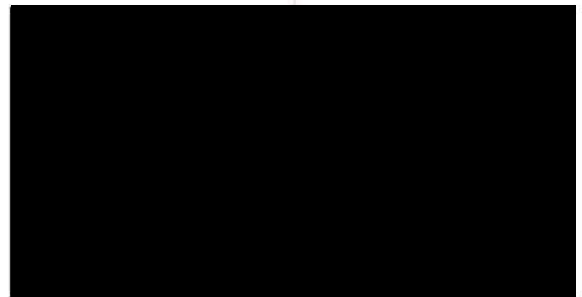
Tijuana, B. Cfa. a 16 de Abril de 1990.

RAMO III. [REDACTED]
NUMERO [REDACTED]
EXP. PM/III/.

C.c.p.- A los CC/.
Tesorería Municipal.

[REDACTED]
Comandancia de Policia.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali B.C.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.
Depto. de Reformatica

Nombre del Empleado:
Empleo:
Numero de Partida
Adscripcion
Con efectos a partir de:
Motivo:



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

OFICINA MAYOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. [REDACTED]

DEFERENTE
APR 19 1990
ARCHIVO
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINADOR GENERAL
FISCALIA

C. CARLOS MONTEJO FAVELA.

A-12-12-6-9

ra

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA



En Tijuana B. Cfa., a los 16 dias del mes de Abril de 19 90.
 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTO, conforme a lo
 dispuesto por el Articulo 110 de la Constitución Política del Estado y Leyes relativas, guardar ésta y las Le-
 yes que de ella emanen. Así mismo declaro _____ desempeñar otro empleo, ser _____
 _____ de _____ años de edad, con domicilio en _____
 y no estar inhabilitado para desempeñar el empleo que se me confiere.

TOMA DE POSESION

El suscrito hace constar que con esta fecha y
 previa protesta de Ley, tomó posesión del pue-
 to a que se refiere este nombramiento, la perso-
 na a cuyo favor fué expedido.

a 16 de Abril 90.
 de 19.....
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
C. CARLOS MONTEJO FAVELA.

OBSERVACIONES: En el caso de que el empleado
 haya sido promovido de otro puesto, se daran
 los siguientes datos; de lo contrario crúcense los
 casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

_____ \$ _____
 _____ \$ _____
 _____ \$ _____

Edad declarada con anterioridad para los efectos
 de la Ley de Pensiones: años
 Nombre del Padre.

Nombre de la Madre.

_____ El Otorgante





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

En uso de la facultad que me concede el Artículo 85, Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con el Artículo 31, Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, he

57

tenido a bien nombrar a usted [REDACTED]

con sueldo mensual de \$ [REDACTED]

Sec. [REDACTED]
Of. No. [REDACTED]
Exp. PM/III/.

que le cubrirá la Tesorería Municipal, con cargo a la partida número [REDACTED] Ramo [REDACTED] del presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B. C., a 17 de Abril de 19890.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
APR 16 1990
ARCHIVO

El Presidente Municipal

C. CARLOS ENRIQUE FAVELA.

El Sr. [REDACTED] Ayuntamiento.

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

Firma del Nombrado

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

c.c.p. C. Tesorero Municipal. Presente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

7 de febrero de 1987.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y
TRANITO MUNICIPAL.
SECRETARIA.

[Redacted]

CAMBIO DE PLAZA

Se solicita la ALTA del C. [Redacted]
[Redacted], como Teniente [Redacted] y Nú-
mero de Nómina [Redacted], adscrito a
ésta Dependencia a mi cargo.

C. [Redacted]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO.
Presente.-

Por medio del presente me permito solicitar
a Usted, que con efectos contados a partir del día lro. de los corrien-
tes cause [Redacted] en ésta Corporación el C. [Redacted] como
[Redacted] y Número de Nómina [Redacted], REG. F.C. [Redacted], ad-
crito a ésta Dependencia a mi cargo, en substitución del C. [Redacted]
[Redacted] quien causó baja por [Redacted] [Redacted], la cual se so-
licitó con Oficio Número [Redacted].

Protesto a Usted mis respetos.

~~Atentamente.~~
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL [Redacted] GENERAL DE POLICIA Y TRANITO MUNICIPAL.

C. [Redacted]

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
DESPACHADO
FEB 11 1987
TIJUANA, B. C.F.A.

- C.c.p.e. Al C. Oficial Mayor del H. XII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.e. Al C. Tesorero Municipal del H. XII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.e. Al C. Capitán Encargado de la Sección Tránsito.-Pte.
- C.c.p.e. Al Expediente.
- C.c.p.e. Al Minutario.
- C.c.p.e. Al Archivo.

EBQ/aml.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA



7 de Febrero de 1987.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y
TRANSITO MUNICIPAL.
SECRETARIA.



CAMBIO DE PLAZA

Se solicita la BAJA del C. [redacted]
[redacted], Patrullero [redacted] y Número
de Nómina [redacted], adscrito a ésta-
Dependencia a mi cargo.

C. LIC. [redacted]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO.
Presenta.-

Por medio del presente me permito solicitar
a Usted, que con efectos contados a partir del día 31 de Enero Próximo--
Pasado cause BAJA de ésta Corporación el C. [redacted], Patru-
llero [redacted] y Número de Nómina [redacted], adscrito a ésta Dependencia a mi
cargo, cuya baja se solicita en virtud de que pasará a ocupar otra Plaza
en ésta misma Corporación.

Protesto a Usted mis respetos.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO
FEB 11 1987
DEPARTAMENTO
TIJUANA, B. C.A.



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y T.O. MPAL.

[Signature]
C. GEORGE BRAVO QUINTERO.

- C.c.p.e. Al C. Oficial Mayor del H. XII Ayuntamiento.-Pto.
- C.c.p.e. Al C. Tesorero Municipal del H. XII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.e. Al C. Capitán sac. de la Sección Tránsito.-Pte.
- C.c.p.e. Al Expediente.
- C.c.p.e. Al Minutario.
- C.c.p.e. Al Archivo.

EBQ/aml.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBDIRECCION DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



H. XII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE BAJA.

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. a 31 de Enero de 19 87.

RAMO III [REDACTED]
NUMERO [REDACTED]
EXP. PM/111/0

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

C.c.p. A los CC.

Escribano Municipal.

Comandancia de Policia Municipal.

Contaduría Mayor de Hda.

Mexicali, Baja Cfa.

Sección de Pers [REDACTED]

Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. [REDACTED]

RECIBIDO
ENE 3 - 1987
SECRETARIA

LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ.

No. de Reg. _____

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

13 de Julio .- 82.



H. X AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO : El que se indica.

C. [REDACTED]
OFICIAL DE LA SECCION MOTORIZADA.
Presente . -

Idrante la reunión de evaluación correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, fué propuesto por su Capitán como ELEMENTO DESTADADO DEL MES, por su alto sentido de responsabilidad, su magnífica presentación, su compañerismo, su gran trato al público y sobre todo por su eficiencia en el servicio.

Me permito felicitarlo y a la vez exhortarlo a que continúe por este camino de Superación que seguramente habra de llevarlo a grandes logros durante el desarrollo de su vida, al llegar a esta nominación sirve Usted de ejemplo para sus Jefes y compañeros y sobre todo dá un paso muy relevante para el respeto y la dignidad que la Policía merece.

Le extrañara que hasta esta fecha extendamos este reconocimiento mismo que en la primera revista se hará público, esa es la razón por la cual no lo ha recibido; pues las revistas por razones del Servicio han sido suspendidas, pero no podíamos seguir esperando a una revista para hacer de su conocimiento su acción tan relevante dentro de la Corporación.

No me respa más que felicitarlo nuevamente con un saludo muy cordial para Usted y los suyos.

Atentamente.
"SU JEFE Y AMIGO"

ERNESTO VIZCAINO GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MPAL.



COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

EVG/rib



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRETARIA GENERAL
DE LA
POLICIA ESPECIAL

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN FISCALIA
II
SUBPROCURADURIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE ALTA.

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. a lo. de Junio de 1982.

PRISIDENCIA MUNICIPA
TIJUANA, B. CFA.

RAMO III.

NUMERO [REDACTED]

EXP. PM/III/.

C.c.p. a los CC.
Tesorero Municipal.

[REDACTED]
Comandancia de Policia.
Comanduria Mayor de Hda.
Mexicali, Baja California.
I.M.S.S.
Sección de Personal.

Nombre del Empleado: [REDACTED]

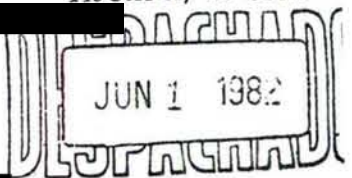
Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida [REDACTED]

Adscripcion [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]



No. de Reg.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO ANDRADE SALAZAR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

nmf

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
A GENERAL
A
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





AVISO DE

Clave: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa., a 16 de junio de 1979.

Desahogado
H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III.
NUMERO 5351
EXP. FM/III/
C.C.P.-A del CC.
Municipio Municipal.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED] 275
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

Policia Municipal.
Contaduria Mayor de Hacienda.
Mexico, D.F.
Sección de Personal.-ada.

quien suscribió
ANCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
EL PRESIDENTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO

LIC. XICOTENCATL LEYVA [REDACTED]

JUN 16 1979
No. de Reg. [REDACTED]

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADO DE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Large red handwritten 'X' mark crossing the page]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE FISCALÍA GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURÍA DE REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III.
NUMERO 4856
EXP. PM1111/.

C.c.p.-A los CC.
Tesorero Municipal.-

Policía Municipal.
Contaduría Mayor de Hacienda.
Mexicali, B.C.
Sección de Personal.

EL SECRETARIO DEL H. IX AYUNTAMIENTO.

ETC.
D.S.

AVISO DE

8886
BAJA.

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa., a 16 de junio de 1979.

Nombre del Empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida [REDACTED]

Adscripcion [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]

EL PRESIDENTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO.

LIC. XICOTENCATL LEYVA MORTERA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

DEPARTAMENTO
JUN 16 1979
No. de Reg. _____

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III.

NUMERO 2019

EXP. PM/III/.

C.C.P. - A LOS CC.

TESORERO MUNICIPAL.

[Redacted]

POLICIA MUNICIPAL.

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.

MEXICALI, B.C.

COMPAÑIA DE SEGUROS INDEPENDENCIA, S.A.

SECCION DE PERSONAL.

EL SECRETARIO DEL H. IX AYUNTAMIENTO.

LIC. [Redacted]

ODS.

AVISO DE

ALTA.

8887

Clave:

Sueldo: [Redacted]

Tijuana, B. Cfa., A 10. DE MARZO de 19 79.

Nombre del Empleado: [Redacted]

Empleo: [Redacted]

Numero de Partida [Redacted]

Adscripcion [Redacted]

Con efectos a partir de: 10. DE MARZO DE 1979.

Motivo: NECESIDADES DEL SERVICIO.

EL PRESIDENTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO.

COMANDANTE DE POLICIA BATALLA DE GUARDIA

TRANSITO MUNICIPAL

[Redacted]

NEZ

MAR 19 1979

TIJUANA, B. CFA.

RESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

DEPARTAMENTO
MAR 1 1979
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA ESPECIAL RE
CORPORACION GENERAL
II
FISCALIA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE

ALTA.

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa., A 10. DE MARZO de 19 79.

RAMO III.

NUMERO 2019

EXP. PM/III/.

C.C.P. - A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

NECESIDADES DEL SERVICIO.

EL PRESIDENTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO.

POLICIA MUNICIPAL.
CONTADORIA MAYOR DE HACIENDA.
MEXICALI, S.C.
CIA. DE SEGUROS INDEPENDENCIA, S.A.
SECCION DE PERSONAL.

EL SECRETARIO DEL H. IX AYUNTAMIENTO.

LIC.

COMANDANCIA DE POLICIA ATL...
TRANSITO MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

RECIBIDO
MAR 19 1979
TIJUANA, B. CFA.

RECIBIDO
MAR 1 1979

ODS.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA
II
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
PÚBLICA
ADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

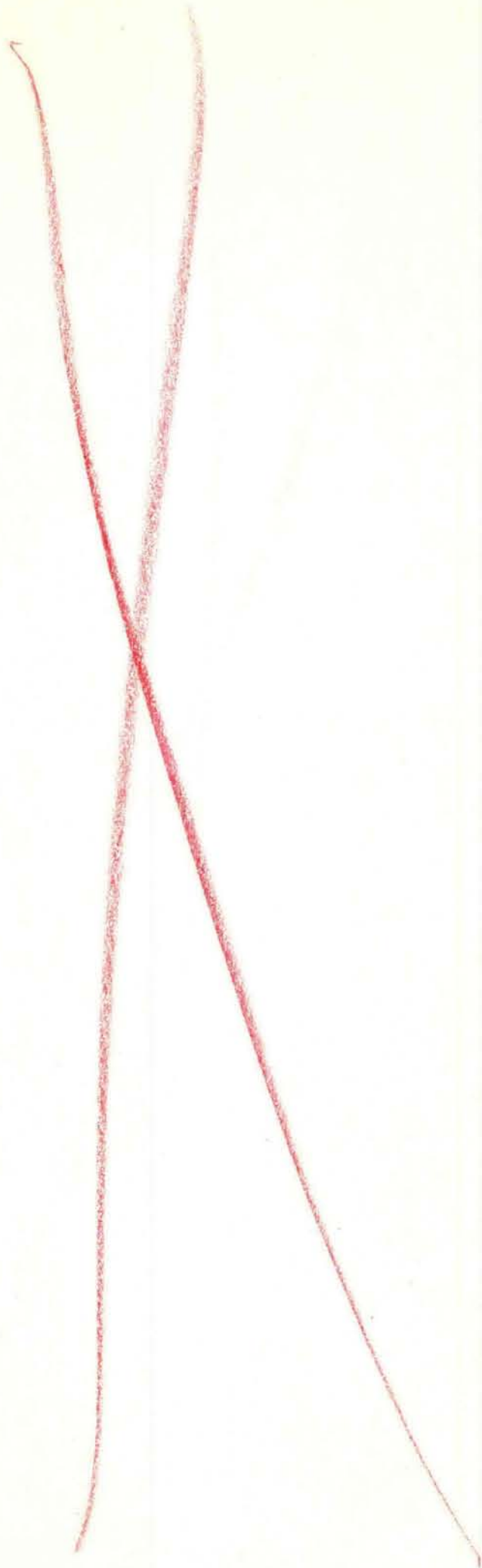
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

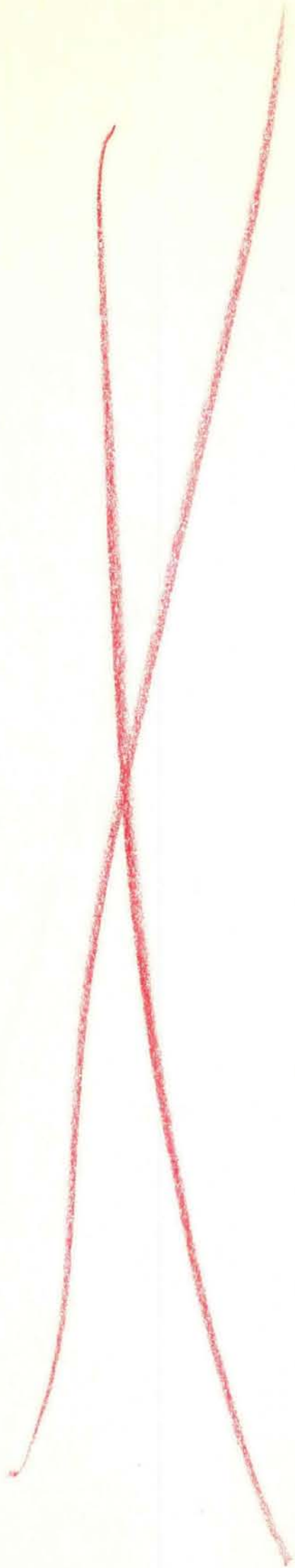
ESTADO DE CUERPO

ESTADO DE CUERPO





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



0588773



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

NOMBRE: [REDACTED]

NUM. NOMINA: [REDACTED]

SECCION: [REDACTED]

CATEGORIA: [REDACTED]

MES

DIA

[1 a 10] [11 a 20] [21 a 31]

[REDACTED]

Junio	=====F=====F=====
Julio	VVVVVVVVVVVVVVVV=====II
Agosto	I=====
Septiembre	=====F=====
Octubre	IIIIIII=====

Falta	[3]	Retardo	[0]
Incapacidad	[10]	Suspension	[0]
Vacaciones	[15]	Comision	[0]
Permiso	[0]		

NOMBRE: [REDACTED]

NUM. NOMINA: [REDACTED]

SECCION: [REDACTED]

CATEGORIA: [REDACTED]

MES

DIA

[1 a 10] [11 a 20] [21 a 31]

[REDACTED]

Abril	=====F=====
Julio	=====VVVVVVVVVVVVVVVVVV
Agosto	V=====F=====

Falta	[2]	Retardo	[0]
Incapacidad	[0]	Suspension	[0]
Vacaciones	[18]	Comision	[0]
Permiso	[0]		



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURAL



AVISO DE ALTA

Clave : [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED] Niv. Sal.: [REDACTED]

Tijuana B.C., Febrero 7 de 1991.

RAMO : II
NUMERO: 1675
EXP. :
C.c.p.- A los CC.
Enc. de Nominas
El Interesado
COMANDANCIA, SEGURIDAD PUBLICA.
Contaduria Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Num. Partida: [REDACTED]
Adscripcion: [REDACTED]
Con Efecto a partir de: [REDACTED]
Fecha de Terminacion: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA
RECIBIDO
FEB 13 1991
SECRETARIA DE GOBIERNO
TIJUANA, B.C.

OFICIALIA MAYOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS MONTE FAVELA
FEB 11 1991
ARCHIVO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL II FISCALIA

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA
DEPTO. DE PERSONAL.

Tijuana Baja Cfa. a 29
de Enero de 1991.

001549

Se solicita ALTA de Personal.

C. LIC. [REDACTED]
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL
H. XIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
P R E S E N T E :

Por medio del presente me permito solicitar a Usted,
que con efectos contados a partir del día 30 de Enero del presente año
sea dado de ALTA en ésta Corporación el C. [REDACTED]
como Agente [REDACTED], adscrito a la Sección de [REDACTED], dicha ALTA se
solicita en sustitución del C. [REDACTED], quien causo BAJA
por [REDACTED]. Se adjunta la documentación relativa a
la presente Propuesta.



Protesto a Usted mis respetos.

DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA

A T E N T A M E N T E :
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

RECORRIDO
FEB 6 1991
TIJUANA B. CFA

- C.c.p.-El Comandante de P.Ol. y Tto. Hpal.
- C.c.p.-El Jefe de la sección de Tránsito.
- C.c.p.-El Jefe de Recursos Humanos.
- C.c.p.-El Expediente.
- C.c.p.-El Archivo.

JAB'AHA'gemg.



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
FISCALIA II
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
FISCALIA II





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.

C. [REDACTED]

P R E S E N T E .

En uso de la facultad que me concede el Artículo 85, Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con el Artículo 81, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, he
XVIII. 57

tenido a bien nombrar a usted. [REDACTED]

con sueldo mensual de \$ [REDACTED]

que le cubrirá la Tesorería Municipal, con cargo a la partida número [REDACTED] Ramo [REDACTED] del presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B.C., a 7 de Febrero de 19 91.

El Presidente Municipal

[Handwritten Signature]
C. CARLOS MONTELO HAVELA.
El Sr. del H. Ayuntamiento

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Firma del Nombrado

c.c.p.C. Tesorero Municipal. Presente.

rul.

AYOR
18 1991
ARCHIVO

RECURSOS
ur. No.
Exp.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
URIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

en Tijuana, B. Cfa., a los 7 días del mes de Febrero de 19 91.

al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTO, conforme a lo dispuesto por el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado y Leyes relativas, guardaré esta y las Leyes que de ella emanen, Así mismo declaro.

no desempeñar otro empleo, ser _____ años de edad, con domicilio en _____ no estar inhabilitado para desempeñar el empleo que se me confiere.

TOMA DE POSESION

El suscrito hace constar que con esta fecha y previa protesta la Ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento la persona a cuyo favor fué expedido.

Tijuana, B. C., Feb. 7 de 19 91.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]
D. CARLOS MONTEJO ZAVALA.

OBSERVACIONES: En el caso de que el empleado haya sido promovido de otro puesto, se darán los siguientes datos, de contrario crúzense los casilleros.

RANGO	OFICINA	EMPLEO
		

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

\$ _____

\$ _____

\$ _____

Edad declarada con anterioridad para los efectos de la Ley de Pensiones: _____ años

Nombre del Padre.

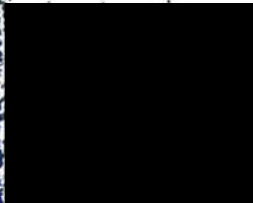
Nombre de la Madre.

El Otorgante

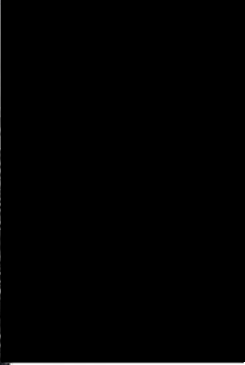

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ACTA DE NACIMIENTO

En la Ciudad de Guapicón de la Nueva del Estado de Tlaxcala



Huella Digital



PADRES

Nombres: _____
 Nacionalidad: _____
 Estado Civil: _____
 Edad: _____
 Ocupación: _____
 Origen: _____
 Domicilio: _____
 Sabe firmar: _____

ABUELOS PATERNOS

Nombres: _____
 Domicilio: _____

ABUELOS MATERNOS

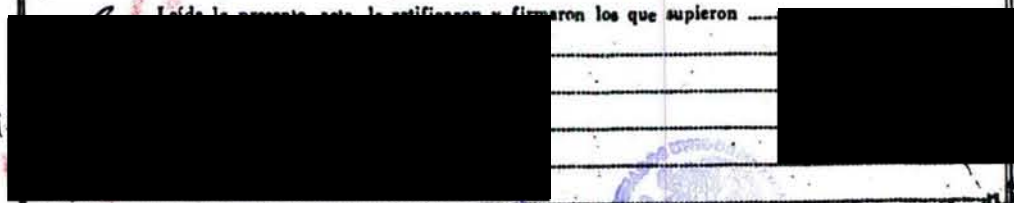
Nombres: _____
 Domicilio: _____

TESTIGOS

Nombres: _____
 Edad: _____
 Ocupación: _____
 Domicilio: _____
 Sabe firmar: _____

Los testigos bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por _____ compareciente

Leído lo presente, este lo ratificaron y firmaron los que supieron _____



ESTADOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA II
 FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA II
 FISCALÍA

ACTA DE NACIMIENTO

En nombre del Estado Libre y Soberano de Baja California, y como OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL de este municipio de Tijuana, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro No. [REDACTED] que obra en el Archivo de esta OFICIALIA a mi cargo, a la foja No. [REDACTED] partida No. [REDACTED] cuyos datos aparecen en el anverso, es copia fiel y exacta de su original y se autoriza con mi firma y sello de esta OFICIALIA.

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 48 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED]



EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

046634

LIC. PATRICIA L. ORTEGA DE SANDERS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

SORTILABO DE LA NUBIA
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nombre [REDACTED]
Fecha de nacimiento [REDACTED]
Nació en [REDACTED]
Hijo de [REDACTED]
Y de [REDACTED]
Estado Civil [REDACTED]
Ocupación [REDACTED]
¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]
Grado máximo de estudio [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]



Firma del interesado
Elasala Roberto

[REDACTED]

Firma del operador
El General de Brigada DEM
Jefe de la Oficina Central

Lt. Federico Val
Tijuana, B.C., [REDACTED]

Retrato [REDACTED]
IA. MPAL DE [REDACTED]

MATRICULA Núm.

Huella digital
[REDACTED]

NO
TENER
DURAS



X

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II PROCURADURIA
FISCALIA
REI
SUBPROCURADURIA
ADJUNTO
FISCALIA



CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS

[REDACTED]

N O M B R E	MATRICULA
[REDACTED]	[REDACTED]

CONCLUYO EN JULIO [REDACTED] LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO EN EL PLANTEL TIJUANA

CLAVE [REDACTED]

HABIENDO ACREDITADO LAS ASIGNATURAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS											
SEMESTRE I				SEMESTRE II				SEMESTRE III			
MATEMATICAS I	FISICA I	QUIMICA I	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES I	MATEMATICAS II	FISICA II	QUIMICA II	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES II	MATEMATICAS III	FISICA III	QUIMICA III	LITERATURA I
			METODOS DE INVESTIGACION I				METODOS DE INVESTIGACION II				HISTORIA DE MEXICO EN CONTEXTO UNIVERSAL
			TALLER DE LECTURA Y REDACCION I				TALLER DE LECTURA Y REDACCION II				INGLES I

COLEGIO DE [REDACTED] DE BAJA CALIFORNIA

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS						ASIGNATURAS OPTATIVAS																	
SEMESTRE IV			SEM V			SEM VI			SEMESTRE V			SEMESTRE VI											
MATEMATICAS IV	BIOLOGIA I	HISTORIA DE MEXICO II EN CONTEXTO UNIVERSAL	LITERATURA II	INGLES II	ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I	FILOSOFIA I	ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO II	BIOLOGIA II	FILOSOFIA II	CIENCIAS DE LA TIERRA	ECOLOGIA	CALCULO NUMERICO I	CIENCIAS DE LA SALUD I	SOCIOLOGIA I	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA I	CIENCIAS DE LA COMUNICACION I	ECONOMIA I	CALCULO NUMERICO II	CIENCIAS DE LA SALUD II	SOCIOLOGIA II	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA II	CIENCIAS DE LA COMUNICACION II	ECONOMIA II

CAPACITACION ESPECIFICA ASISTENTE DENTAL

ASIGNATURAS	Calificación
LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	[REDACTED]
RELACIONES HUMANAS Y ETICA LABORAL	[REDACTED]
ASISTENTE DENTAL INTRODUCCION	[REDACTED]
RADIOLOGIA DENTAL	[REDACTED]
ADMINISTRACION DE CONSULTORIOS	[REDACTED]
ODONTOLOGIA A CUATRO MANOS	[REDACTED]
MANIPULACION DE MATERIALES DENTALES	[REDACTED]
EMERGENCIAS EN EL CONSULTORIO	[REDACTED]
CLINICA INTEGRAL	[REDACTED]

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

[REDACTED]

ESTE CERTIFICADO AMPARA CUARENTA Y CINCO ASIGNATURAS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 20. FRACCION III DEL DECRETO QUE CREO A ESTA INSTITUCION SE EXPIDE EL PRESENTE EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

DIRECTOR DEL PLANTEL

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
MEXICALI

DIRECTOR GENERAL

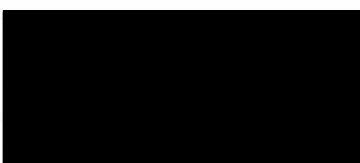
LIC. FCO. JAVIER PEREZA AYALA

AREA PROPEDEUTICA

NOTAS ACLARATORIAS


- 1- ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- 2- LA FOTOGRAFIA DEL ALUMNO DEBE ESTAR CANCELADA CON EL SELLO DEL COLEGIO.
- 3- EL PLAN DE ESTUDIOS DE ESTA INSTITUCION, ESTABLECE QUE EL ALUMNO DEBE CURSAR TRES ASIGNATURAS OPTATIVAS EN QUINTO SEMESTRE Y LAS TRES CORRESPONDIENTES EN EL SEXTO SEMESTRE.
- 4- LAS CASILLAS NO UTILIZADAS EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS SE CANCELAN CON UN ASTERISCO (*).
- 5- EL PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO SE CALCULA SOBRE LAS ASIGNATURAS ACADEMICAS Y DE CAPACITACION ESPECIFICA HASTA CENTESIMAS Y SE ANOTA HASTA DECIMAS. LAS ASIGNATURAS ACREDITADAS POR REVALIDACION Y ACREDITADAS NO SE CONSIDERAN EL CALCULO.
- 6- CLAVES UTILIZADAS : A=ACREDITADA ; AR=ACREDITADA POR REVALIDACION.
- 7- ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SI CONTIENE LAS FIRMAS AUTORIZADAS Y PERFORACION CORRESPONDIENTE

LIC. 
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES


FIRMA DEL ALUMNO

EL CIUDADANO 
SUBSECRETARIO A DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8 Y 19 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO,

C E R T I F I C A :

QUE EL CIUDADANO 
FURGE EN LA FECHA COMO DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DEL COLEGIO DE PACHULLEN DE BAJA CALIFORNIA Y ES SUYA LA FIRMA QUE ANTECEDE.
MEXICALCO BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA .



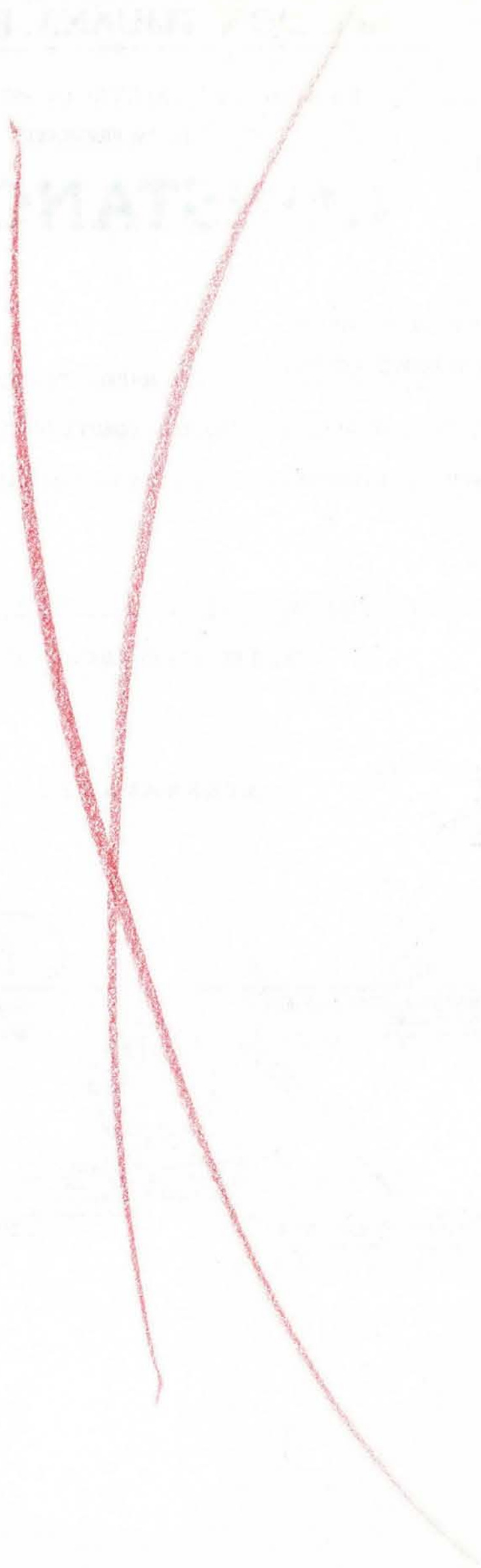
REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR
Registrado con el No. 783
A fojas 100 del libro 8
Remite a P. S.



MICROFILM

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBPROCURADOR GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
II
FISCALÍA
PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD
ADJUNTO
FISCALÍA



DEPENDENCIA: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]
 NUMERO DEL OFICIO: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]

SE SOLICITA CAMBIO DE ASUNTO: ADSCRIPCION.

TIJUANA, B.C. A 08 DE DICIEMBRE DE 1992.

C. LIC. [REDACTED]
 OFICIAL MAYOR DEL XIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.
 PRESENTE :

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED, QUE CON EFECTOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA 05 DE DICIEMBRE, DEL PRESENTE AÑO, SE HAGA EL CAMBIO DE DESCRIPCION DE PERSONAL, DEL C. [REDACTED] AGENTE A [REDACTED] NUMERO DE NOMINA [REDACTED] ADSCRITO A SECCION [REDACTED] TRANSITO, [REDACTED] ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN [REDACTED] EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑARA EN DICHA DELEGACION.

PROTESTO A USTED MIS RESPETOS
 DIRECCION DE SEGURIDAD P U B L I C A A T E N T A M E N T E

DEPORCADO
 DEC 10 1992
DEPORCADO
 AYUNTAMIENTO TIJUANA, B. C.

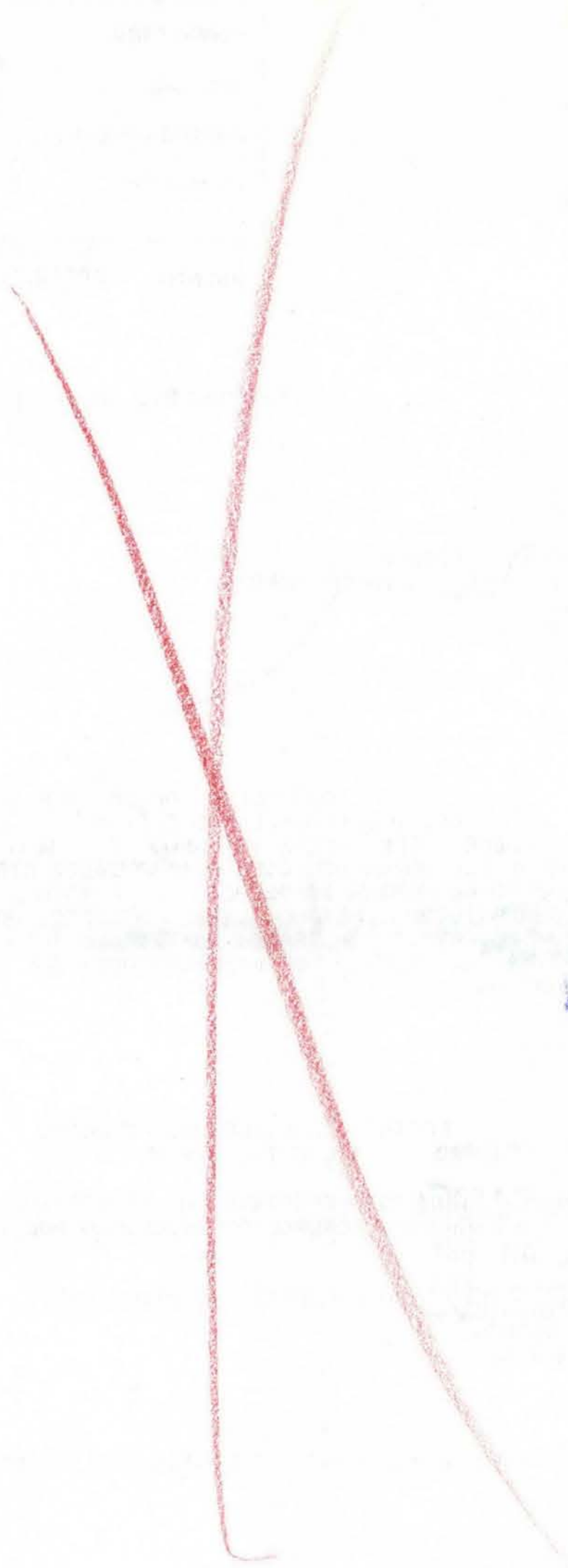
PAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
 EL COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.

U. JOSE FEDERICO BENITEZ LOPEZ.



C. C. P. - LIC. [REDACTED]

11111



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE PROMOCION GENERAL
II
FISCALIA PROCURADURIA DE REPU
SUBPROCURADURIA

FACULTAD DE DERECHO
ZONA COSTA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ESTUDIOS

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito, Subdirector Administrativo de la Facultad de Derecho, Zona Costa dependiente de la Universidad Autónoma de Baja California, hace constar que:

_____ con número de matrícula _____, es alumno(a) de esta Facultad, quien cursa el _____ semestre en el grupo _____, turno _____ correspondiente al Ciclo Escolar _____, que inició el día 16 de agosto y finalizará el 08 de diciembre de 1993.

Se extiende la presente a petición de el(la) interesado(a) para los fines legales que a él(ella) convengan, en la Ciudad de Tijuana, Baja California _____

A T E N T A M E N T E
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

LIC. _____

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE DERECHO
TIJ. U. A. B. C.
FISCALIA

* emn

SECRETARIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AVISO DE _____



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.



Faded, illegible text, likely the body of the notice.

UNIDAD DE SEGURIDAD
DEC 20 1992
AYUNTAMIENTO
TIJUANA, B.C.

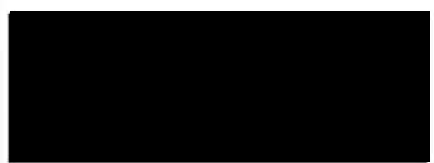
OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. C.F.A.

DEC 21 1992

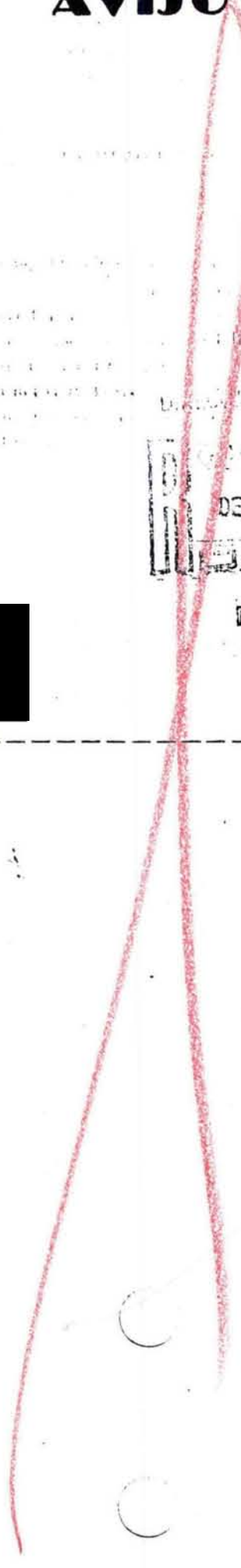


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

2-12-6-9



IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



~~Handwritten signature or scribble in red ink, appearing as a large 'X' shape.~~

Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the top right corner.

Stamp and official text on the right side of the page, including:
- A circular stamp with illegible text.
- The text: "CURADOR DE REPUBLICA SUBPROCURADU"
- A small emblem or logo.

X

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

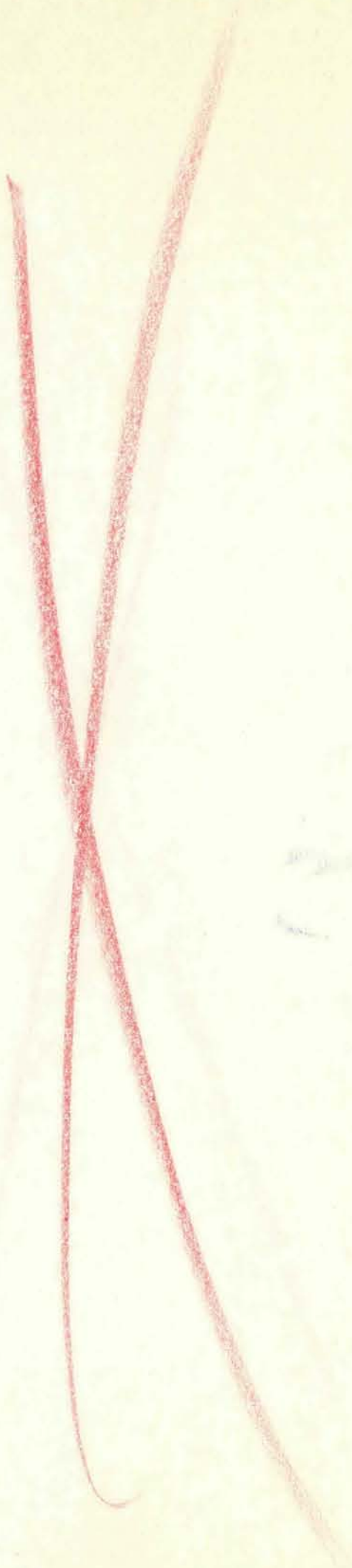


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



MEXICANOS
A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

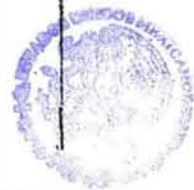
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN COORDINACION GENERAL II
FISCALIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

16-ENERO-1983
07-NOVIEMBRE 1983
01-MARZO-1984 CAUSO

29-JULIO-1985 CAUSO XXXXX
01-DICIEMBRE 1986 CAUSO
18-MAYO 1990 CAUSO
07-MAYO 1991 CAUSO
07-ABRIL DE 1992.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



FOLIO A N° [REDACTED]

DIEZ PESOS

En nombre de la República de México y como Oficial del Registro Civil del Municipio de Tijuana, Baja Cfa., hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierta que en el Libro Núm. [REDACTED] del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja Núm. [REDACTED] se encuentra asentada un acta del tenor siguiente:

AL MARGEN: Partida Núm. [REDACTED]. ciento treinta y ocho.- familia Digital.- de hijo.- [REDACTED] AL CANTO.

ACTA DE NACIMIENTO: En la Ciudad de Tijuana Estado de Baja California, a las 9 horas 10 minutos del día 9 nueve de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Juan González Cobian Oficial del Registro Civil, comparecieron [REDACTED]

[REDACTED], y presentan para su registro a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], le ponen por nombre, [REDACTED]

[REDACTED]

firmar: [REDACTED] - ABUELOS PATERNOS: [REDACTED]

[REDACTED]

C A S. - - - - -

ES COPIA FIEL Y BASTA DE SU ORIGINAL QUE SE CONSERVA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Exp. 42FE SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nombre

[Redacted Name]

[Redacted Address]

Tijuana, B.C. 25 de agosto 1982 tpa*

[Redacted Data]

MATRICULA N.º

1285

COPIA DE LA MATRICULA NO

DE REGISTRO DE

ARMAS

[Faint blue stamp]

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA
A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



SL
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE DEFENSA Y PROTECCION
GENERAL
II
FISCALIA
JAN 20 1981
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

NOMBRE

[REDACTED]

CLAVE

[REDACTED]

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CERTIFICA QUE, EL ESTUDIANTE

NOMBRE

[REDACTED]

ACREDITO LA EDUCACION PRIMARIA, CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR, OBTENIENDO LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

[REDACTED]

ESPAÑOL	MATEMATICAS	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACION FISICA	EDUCACION ARTISTICA	EDUCACION TECNOLOGICA
---------	-------------	--------------------	-------------------	------------------	---------------------	-----------------------

[REDACTED]

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

[REDACTED]

PROMEDIO GENERAL DE CONDUCTA

[REDACTED]

SEP

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA

A LOS

JUNIO

TREINTA

DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

DIAS DEL MES DE

SIETE

[REDACTED]

[REDACTED]

FIRMA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL FISCALIA

SECRETARIA GENERAL DE LA EDUCACION PUBLICA DIRECCION ESPECIAL

REPUBLICA MEXICANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS

DEL EJERCICIO FISCAL DE 1960

DE LOS RECURSOS

DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

DE LOS RECURSOS

DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

DE LOS RECURSOS

DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

DE LOS RECURSOS



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II

FISCALÍA

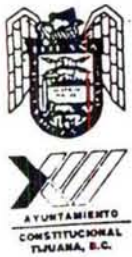


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL

AVISO DE

Clave :
Sueldo:
R.F.C.:

[REDACTED]



Tijuana B.C., 30 de abril de 1992.

RAMO : II.

NUMERO:

EXP.:

C.c.p.- A los CC

Enc. de Nóminas

El Interesado

SECCION TURISTICA, SEG. PUBLICA.

Contaduria Mayor de Hda.

Mexicali, Baja Cfa.

I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado:

Empleo :

Número de Partida :

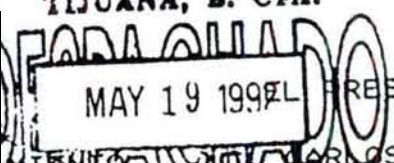
Adscripción : SECCION TURISTICA, SEG. PUBLICA.

Con Efecto a partir de :

Fecha de Terminación :

Motivo :

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. CFA.



RESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS MONTEJO FAVELA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

A-12-

JFCT/ssr!

efectos contados a partir del dia 07 de abril del presente año, cause BAJA de Personal en esta corporacion el C [REDACTED] Agente [REDACTED], con numero de nomina [REDACTED] adscrito a la seccion [REDACTED] Seccion Turistica, dicha BAJA se solicita por convenir al buen servicio.

Protesto a usted, mis respetos,

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C.DIRECTOR INTERINO DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL DE TIJUANA

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

C.c.p.-Dpto.de Nominas del H.XIII Ayuntamiento de Tijuana

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL REPUBLICANA
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA

6672

AVISO DE BAJA 890

Clave :
 Sueldo: [REDACTED]

Tijuana B.C., Agosto 22 de 1991



RAMO : II.
NUMERO: 21137
EXP. :
C.c.p.- A los CC.
Enc. de Nominas
El Interesado
DELEG. PLAYAS ROSARITO, SEG. PUBLICA.
Contaduria Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleos: [REDACTED]
Num. Partida : [REDACTED]
Adscripcion : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : [REDACTED]
Fecha de Terminacion : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. C.

SET 3 - 1991

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN ISIDORO LOS MONTEJES FAVELA.
DE REGISTRO

A-12-12

JFCT/ssr!

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA DE FISCALIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



AVISO DE ALTA

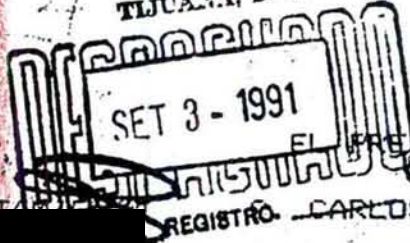
Clave : [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]

Tijuana B.C., Agosto 22 de 1991

RAMO : II [REDACTED]
NUMERO: [REDACTED]
EXP. :
C.c.p. - A los CC.
Enc. de Nominas
El Interesado
SECCION TURISTICA, SEG. PUBLICA.
Contaduria Mayor de Hda.
M. Kali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Num. Partida : [REDACTED]
Adscripcion : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : [REDACTED]
Fecha de Terminacion : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. C.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL
REGISTRO. CARLOS MONTEJO FAVELA.

[REDACTED]
[REDACTED]

12-12-9
JFCT/ser!

Exp. _____ número _____ Ramo _____ del presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

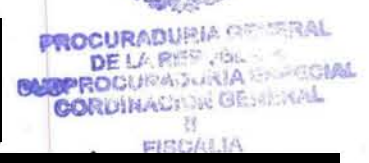
Tijuana, B.C., a 21 de AGOSTO de 19 91

El Presidente Municipal
[Signature]

EL CARLOS MONTEJO FAVELA.



No. DE REGISTRO



LIC. [REDACTED]

Firma del Nombrado
FUERTE MATEOS ENRIQUE

c.c.p.C. Tesorero Municipal. Presente.

rafa*



[Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE COORDINACIÓN GENERAL II
FISCALIA
JAN 25 1985
REPU
SUBPROCURADURÍA

6672



AVISO DE ALTA

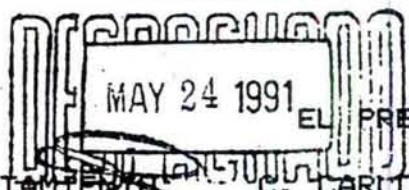
Clave :
 Sueldo: [REDACTED]

Tijuana B.C., Mayo 14 de 1991.

RAMO : II. 5973
NUMERO:
EXP. :
C.c.p.- A los CC.
Enc. de Nominas
El Interesado
DELEG. PLAYAS ROSARITO, SEGURIDAD PUB
Contaduria Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Num. Partida : [REDACTED]
Adscripcion : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : [REDACTED]
Fecha de Terminacion : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. C.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CARLOS MONTEJO FAVELA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

A-12-12E-FC.

JFCT/ssr!

Exp. [REDACTED] que te cubra la reser... municipal, con cargo a tu número [REDACTED] Ramo [REDACTED] del presupuesto de Egresos en

Lo que te comunico para su conocimiento y e

SUFRAGIO EFECTIVO.. NO REELECC

Tijuana, B.C., a 14 de Mayo de

El Presidente Municipal

C. CARLOS MONTEJO FAVELA

El Srio. del H. Ayuntamiento

LIC. [REDACTED]

Firma del Nombrado

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL

ATTA

ALIDE


 ERAL
 ECIA
 ERAL
 CURADURI
 DE I
 EPUB
 SUBPROGRADU

JA

Tijuana Baja Cfc. n 11
de Mayo de 1991.



el que se indica.-

C. LIC. [REDACTED]
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL
H. XIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
Presente.-

Me permito informar a Usted, que el C. FUERTE/MATEO
ENRIQUE, agente [REDACTED] y con número de nómina [REDACTED], adscrito
a la Delegación de Rosarito, paso a formar parte del grupo [REDACTED]
con efectos contados a partir del día 1o. de Mayo del presente año,
por tal motivo le agradeceré incluirle la compensación de [REDACTED]
([REDACTED]) [REDACTED] si mismo que siga ubicado en la
nómina de la Delegación de Rosarito como hasta ahora.

Sin más por el momento me reitero de usted.

A T E N T A M E N T E :
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

MAY 16 1991
TIJUANA, B. C.F.A.

- C.c.p.-El Comandante de Pol. y Tto. mpal.
- C.c.p.-El Jefe de la Deleg. de Rosarito.
- C.c.p.-El Jefe de recursos Humanos.
- C.c.p.-El Expediente.
- C.c.p.-Archivo.1

JAG'REG'gmg.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
GENERAL
LICA
RIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



AVISO DE

BAJ

Clave:

Sueldo: \$

Tijuana, B. Cía. a 10 de Junio

de 19 90

RAMO III.

NUMERO

EXP. PM III.

C.c.p.- A los CC.

Comandancia Mpal. de Policia,
Contaduria mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.
NOMINAS.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

OFICIALIA MAYOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTEJO FAVEL

LIC. CARLOS MARTIN GUTIERREZ

SSR.

A-12-12-6-9

Protesto a Usted mis respetos.

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



TIJUANA, B. CFA.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

- C.c.p.-Al C. Coordinador de Delegaciones.-Pte.
- C.c.p.-Al Jefe Enc. de la Sección 21 Patrullas.-Pte.
- C.c.p.-Al Jefe de Pagaduría.-Pte.
- C.c.p.-Al Jefe de Inventarios.-Pte.
- C.c.p.-Al Jefe de Personal.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Archivo.

JAB/REG/mlmp.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



MEMORANDUM

NUMERO
SECCION
EXPDTE.

7 DE DICIEMBRE DE 1989.

Tijuana, B. C., a

C. C.P. [REDACTED]
SECCION PATRULLAS DE DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL.
C I U D A D . -

Su alto sentido de responsabilidad, valor y honrades demostrado en el desempeño de su cometido con fecha 4 de los Corrientes - al lograr la detención y captura de los delincuentes de alta peligrosidad y que se consignan en el Parte rendido a la Agencia del Ministerio Público Federal, pone muy en alto el nombre de nuestra Corporación.

Lo felicito sinceramente por su actuación y le invito a continuar desempeñándose en los mismos términos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

C. J. Alvarez Barriere
C. JORGE ALVAREZ BARRIERE.

C.c.p.-G.PDTE.MPAL.C.
C.c.p.-AL EXPEDIENTE?
MAP/cbm.

te.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

6-4-12-9

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADOR
RE
SUBPROCURADOR
MEXICO

A 2 de febrero de 1987

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
SECRETARIA

REINGRESO

Se solicita la CANCELACION del Oficio
Núm. 012183, y a la vez solicito la
ALTA del C. [REDACTED]

C. LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO.
P r e s e n t a . -

Se solicita la CANCELACION del Oficio Núm. -
[REDACTED], de fecha 26 y despachado el 30 de Diciembre pasado, en el que -
se solicito la ALTA del C. [REDACTED] y cuya plaza se encu-
entra pendiente en virtud de la situación que prevalece con el personal
que habia pasado a ocupar plaza sindicalizada, rogandole a Usted que el
antes mencionado cause ALTA con efectos contados a partir del 1ro. de -
Diciembre pasado, como Patrullero [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED]
[REDACTED], adscrito a esta Dependencia a mi cargo, en substitu-
ción del C. [REDACTED], quien cause baja por cambio de pla-
za, la cual se solicitó con Oficio Núm. [REDACTED].

Protesto a Usted mis respetos.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TIO. MUNICIPAL.

EDUARDO BRAVO GONZALEZ

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO
FEB 6 1987
TIJUANA, B. C.A.

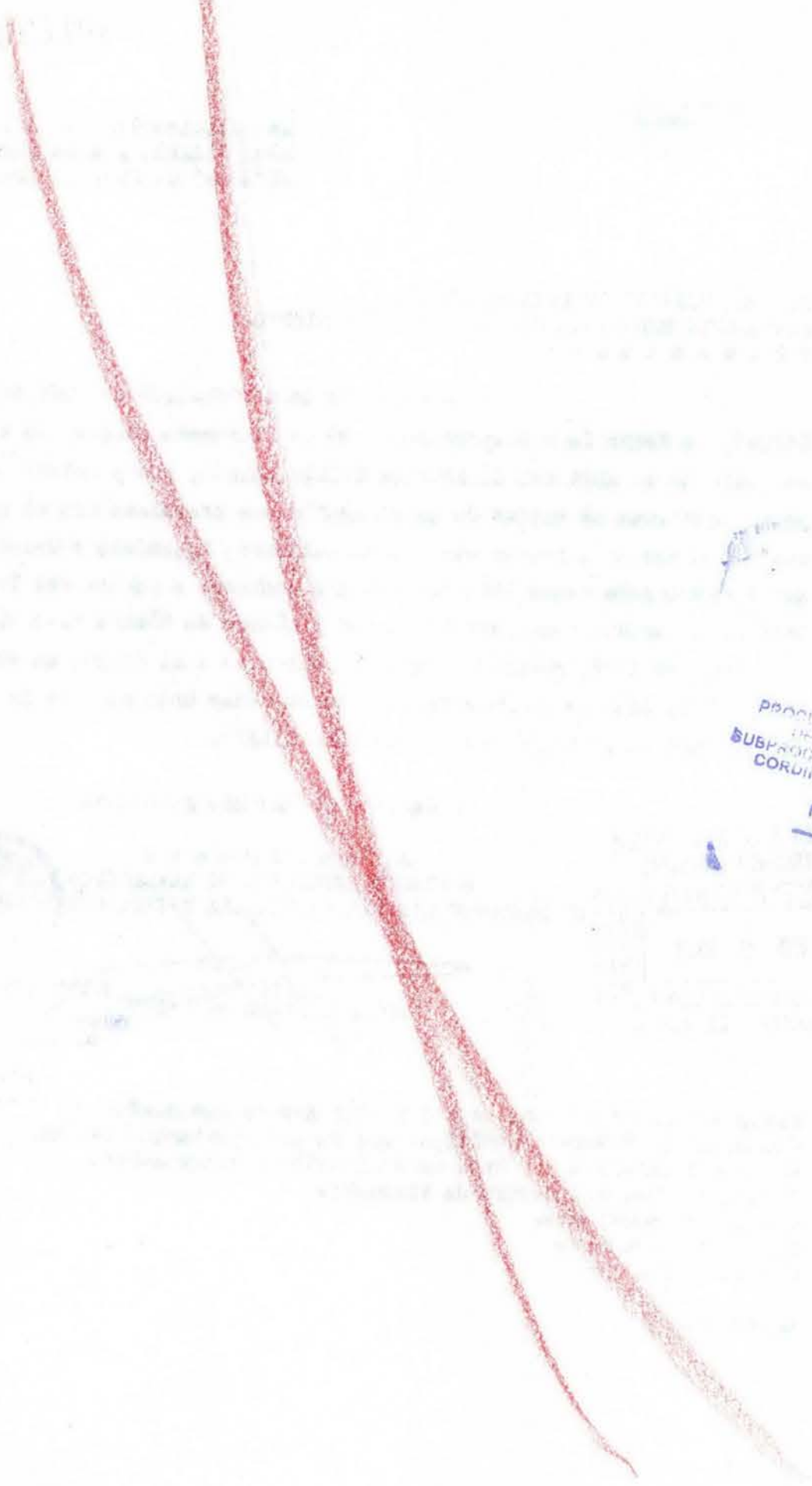
SECRETARIA GENERAL
DE LA AYUNTAMIENTO
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al Sub-Director Enc. de la Sección Bilingüe.-Pte.
- C.c.p.-Al Enc. del Seguro de Vida.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Minutario.
- C.c.p.-Al Archivo.

EBG/mlap.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. X AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

Número	
Sección	
Expte.	

Tijuana, B. Cfa., 18 de Julio.- de 1983.

C. [Redacted]

Presente.-

Por medio del presente me permito informar a Ud., que con fecha 19 de los corrientes, deberá presentarse ante el C. Sub Comandante [Redacted], quien le nombrará nueva comisión.

Lo que informo para su conocimiento y los efectos correspondientes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MPAL.

Consuelo Romo G.
ERNESTO VIZCAINO GARRIDO.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

DECLASIFICADO
JUL 18 1983
DECLASIFICADO
ADMINISTRATIVA

EVG/rib
C.c.p. Capitán de la Deleg.

C.c.p. Sub Comandante verdusco.

IA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



H. XII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

6672
008917

AVISO DE

ALTA.

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa.

a 10. de Diciembre de 19 86.

RAMO III. 4083
NUMERO
EXP. PM/111/.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

C.c.p.- A los CC.

Tesorero Municipal.

Comandancia de Policia Municipal.

Contaduría Mayor de Hda.

Mexicali, Baja Cfa.

Sección de

quien causó
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

DEPARTAMENTO
DICIEMBRE 1 1986
DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ.

silva.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B. C., a 10. de Diciembre de 1986.

El Presidente Municipal

LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ.

En Scto. del Ayuntamiento.

LIC.

Firma del Nombrado

c.c.p. C. Tesorero Municipal. Presente.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL

FISCALIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

DEPARTAMENTO
DICIEMBRE 1 1986
DEPARTAMENTO

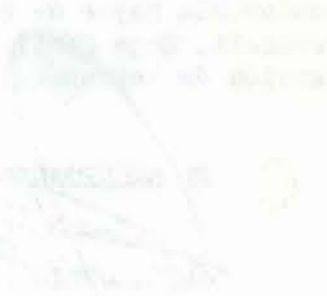
No. de Reg.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL



Faint, illegible text located below the top stamp.





 PROCURADURIA GENERAL

 DE LA REPUBLICA

 SUBPROCURADURIA ESPECIAL

 COORDINACION GENERAL

 II

 FISCALIA


 PROCURADURIA

 DE

 REPUBLICA

 SUBPROCURADURIA





H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE

BAJA

8918

Clave:

Sueldo: \$

Tijuana, B. Cta.

20 de Julio

de 19 85

RAMO III 7007
NUMERO 7007
EXP. PM/III/

C.c.p.- A los CC.-
Tesorero Mpal.
Comandancia.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, B.C.
Secc. de Personal.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida:

Adscripcion:

Con efectos a partir de:

Motivo:

LIC.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RENE TRELLADO ARREDONDO

JUL 20 1985

No. de Reg.

de haber presentado su renuncia a dicho cargo, la cual se adjunta.

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.

LIC. RAFAEL RUBIO ALARCON.

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL

JUL 25 1985

TIJUANA, B. CFA.

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Capitán Encargado de la Sección de Tránsito.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Responsable del Seguro de Vida.-pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Minutario.
- C.c.p.-Al Archivo.

RRA/mlmp.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

16672
008919
AVISO DE

Clave:

Sueldo: \$

Tijuana, B. Cfa. lo. de Marzo

de 1984

RAMO III 3647

NUMERO

EXP. PM/III/

C c.p.- A los CC.-
Tesorero Mpal.

Comandancia
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, B.C
Secc. de Personal.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA

MAR 1 1984

EL SEÑOR [REDACTED] GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. [REDACTED]

LIC. RENE TREVIÑO ARREDONDO

anl.

EXP. PM/III/

Ramo III

del presupuesto de egresos de 1984

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tijuana, B. Cfa. a lo. de Marzo de 1984

DELEGADO
MAR 1 1984

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA

El Presidente Municipal,

LIC. RENE TREVIÑO ARREDONDO

En Suo del Ayuntamiento

Firma del Nombrado

c.c.p. C. Tesorero Municipal. Presente.
anl.



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADOR
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADU



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III
NUMERO 9634
EXP. PM/III/

C.c.p.- A los CC.-
Tesorero Mpal.
Enrique Fuerte Mateos.
Comandancia.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, B.C.
Sección de Personal.

6672
8920
AVISO DE BAJA

Clave:

Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. 7 de Noviembre de 1983

Nombre del Empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida [REDACTED]

Adscripcion [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo [REDACTED]

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA
NOV 7 1983

ROBERTO ANDRADE SALAZAR.

misma.

Agradeciendo sus atenciones, reitero a Usted,
las seguridades de mi distinguida consideración.

COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

DEPARTAMENTO
NOV 8 1983
ADMINISTRATIVA

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL COMANDANTE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

- C.c.p.-Al Oficial Mayor del H. X. Ayuntamiento.-Presente.
- C.c.p.-Al Tesorero Municipal del H. X. Ayuntamiento.-Presente.
- C.c.p.-Al Rep. del Seguro de Vida.-Presente.
- C.c.p.-Al Resp. de la Secc. de Comp. y Est.-Presente.
- C.c.p.-Al Expediente del interesado.-Archivo.

SAS/mlmp.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DE I
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA
REPUBLICA



H. X AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

Número

Sección **ADMINISTRATIVA**

Expdte.

Tijuana, B. Cfa., **18 de Julio** de 19**83**.

C. [REDACTED]
DELEG. DE SAN ANTONIO DE LOS BÑOS.
Presente.

Por medio del presente me permito informar a Ud., que con fecha 19 de los corrientes, deberá presentarse ante el C. Sub Comandante [REDACTED], quien le nombrará nueva comisión.

Lo que informo para su conocimiento y los efectos correspondientes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MPAL.

Consuelo Romo G.
ERNESTO VIZCAINO CARRIDO.

COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

DELEGADO
JUL 18 1983
DELEGADO
ADMINISTRATIVA

EVG/rib
C.c.p. Capitán de la Deleg.
C.c.p. Sub Comandante Verduzco.



A GENERAL
A POLICIA
A ESPECIAL
H. X AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

Número

Sección

Expdte.

Tijuana, B. Cfa., [REDACTED] de 19 **83**.

Por acuerdo de la superioridad y los efectos contados a partir de esta misma fecha, el Sr. [REDACTED] Subdelegado de San Antonio de los Bños, quien le indicará su nueva comisión.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

- c.c.p. El C. Jesús M. Carrillo C. - Presente.
- c.c.p. El C. Gustavo Leon Naro. - Presente.
- c.c.p. El C. Subdirector de Policia Mpal. - Presente.
- c.c.p. El C. Resp. de la Seco. Est. y Com. - Presente.
- c.c.p. El Expediente del interesado. - Archivo.

COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

DELEGADO
JUN 21 1983
DELEGADO
ADMINISTRATIVA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE MEXICO
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA DE MEXICO
COORDINACION GENERAL DE PROCESOS
II
FISCALIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE

Clave: [REDACTED]
Sueldo: \$ [REDACTED]
Tijuana, B. Cfa. a 16 de enero de 19 83.

RAMO III
NUMERO [REDACTED]
EXP. PM/11/7

C.c.p.- A los CC.
Tesorero Municipal

Comandancia de Policía
Contaduría Mayor de H.
Mexicali, B.C.
Secc. Personal

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: 16 de enero de 1983
Mótiwo: [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
ENE 16 1983

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ROBERTO ANDRADE SALAZAR.

ods

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B. Cfa., a 16 de enero de 1983.

El Presidente Municipal

ROBERTO ANDRADE SALAZAR.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
ENE 16 1983
No de Reg.

SECRETARIA GENERAL
LA BLICA
URIA ESPECIAL

LIC. [REDACTED]

Firma del Nombrado

c. c. p. C. Tesorero Municipal. Presente.

ods



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE

ALTA.

18923

Clave:

Sueldo: \$

Tijuana, B. Cta. a 16 de enero

de 19 83.

RAMO III.
NUMERO 1086
EXP. PN/III/.

C.c.p.- A los CG.
Tesorero Municipal
Enrique Fuente Mata
Comandancia de Policía
Contaduría Mayor de
Mexicali, B.C.
Seco. Personal

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.

ENE 16 1983

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ROBERTO ANDRADE SALAZAR.

oda

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO.

NO REELECCION

Tijuana, B. Cta. a 16 de enero de 1983.

El Presidente Municipal

ROBERTO ANDRADE SALAZAR.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CTA.

ENE 16 1983

No de Reg.

SECRETARIA GENERAL
-LA
PÚBLICA
CURIA ESPECIAL

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Firma del Nominado

c. c. p. C. Tesorero Municipal. Presente.

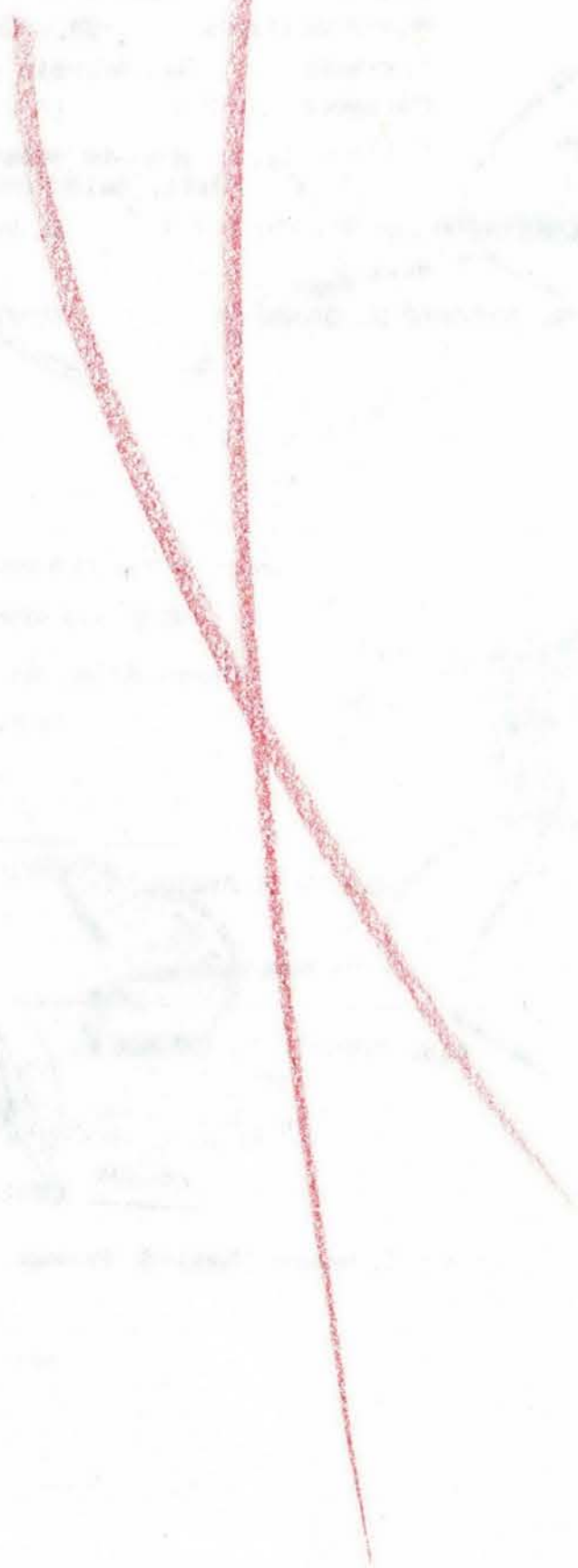
oda



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
II FISCALIA
SUBPROCURADURIA

X



GENERAL
SUBPROCURADURIA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

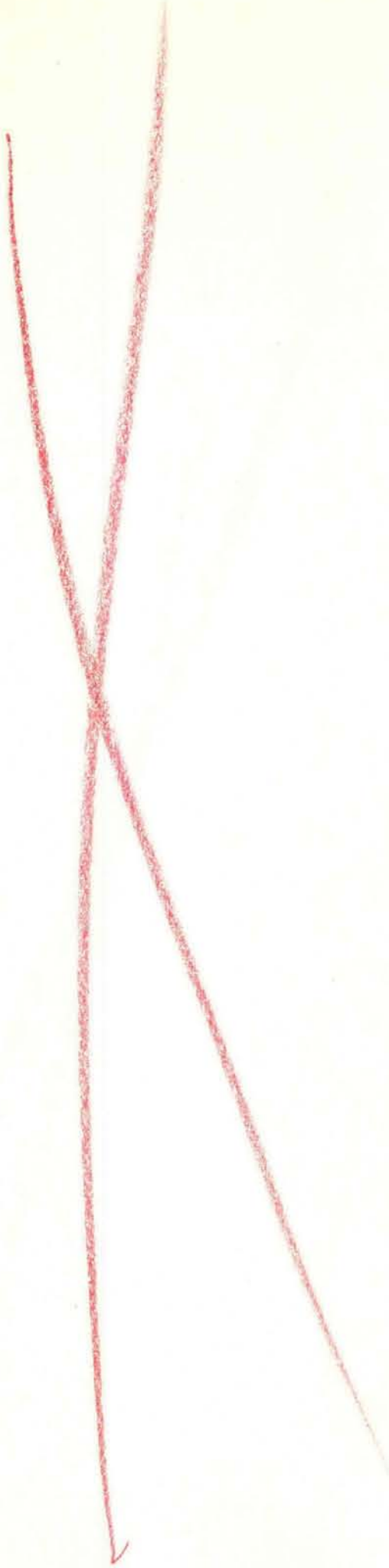
1588



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESPECIAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
AREA GENERAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



026713



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ORDINAL 001
FISCALIA SUBPROCURADURIA

[REDACTED]
 PRESTO SERVICIOS EN [REDACTED]
 DEL 16-NOVEMBRE-1989.
 POSTERIORMENTE EL DIA 16-MARZO-1991 CAUSO ALTA
 EN [REDACTED]
 22-DICIEMBRE-1993 [REDACTED]
 EXISTE MEMORANDUM 608-93 DE FECHA 23 DICBRE-93
 INFORMANDO QUE A [REDACTED]
 [REDACTED]


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA,
DEPTO. DE PERSONAL.

Tijuana Baja Cfa. a 14
de Marzo de 1991.

002454

Se solicita ALTA de Personal.

C. LIC. [REDACTED]
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL
H. XIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA:
P R E S E N T E :

Por medio del presente me permito informar a Usted, que con efectos contados apartir del día 16 de Marzo del presente año cause ALTA en ésta Corporación el C. [REDACTED], como [REDACTED], adscrito a la sección de patrullas, se adjunta la documentación relativa a la presente propuesta.

Protesto a Usted mis respetos.

A T E N T A M E N T E :
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

[REDACTED]

- C.c.p.-El Comandane de Rpl. y Tto. Mpal.
- CMo.p.-El Jefe de la sección de patrullas.
- c.c.p.-El Jefe de Recursos Humanos.
- C.c.p.-Expediente.
- C.c.p.-Archivo.

JAB'REG'gemg.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.

C. [REDACTED]
P R E S E N T E.

En uso de la facultad que me concede el Artículo 85, Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con el Artículo 57, Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal, he

tenido a bien nombrar a usted [REDACTED]
[REDACTED]

con sueldo mensual de [REDACTED]
[REDACTED]
que le cubrirá la Tesorería Municipal, con cargo a la partida número [REDACTED] Ramo [REDACTED] del presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B.C., a 19 de Mayo de 1991

El Presidente Municipal

C. CARLOS MONTESO FAYELA

El Srío. del H. Ayuntamiento

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA Y
FISCALIA
II
FISCALIA

c.c.p.C. Tesorero Municipal. Presente.

MAY 27 1991
No. DE REGISTRO

Sec. RECURSOS HUMANOS
Of. No.
Exp.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA Y
FISCALIA
II
FISCALIA

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL
"CLASE 1954."

Nombre .. [REDACTED]
Fecha de nacimiento [REDACTED]
Nació en [REDACTED]
Hijo de [REDACTED]
Y de [REDACTED]
Estado Civil [REDACTED]
Ocupación [REDACTED]
¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]
Grado máximo de estudios [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]

El General de Brigada DEM
Jefe de la Oficina Central
de Reclutamiento

Enero 1991 vrn.

Lugar y Fecha

Huella digital

MATRICULA Núm.

TILLA NO
ENER
URAS

SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
GRADURIA ESPECIAL
COMUNICACION GENERAL
SECRETARIA GENERAL
FISCALIA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
GRADURIA ESPECIAL
COMUNICACION GENERAL
FISCALIA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

MEMORANDUM

NUMERO 608/93
SECCION ASUNTOS INTERNOS
EXPDTE. 295/93

Tijuana, B. C., a 23 DE DICIEMBRE DE 1993.

C.P. [REDACTED]
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,
Presente.-

Por medio del presente informo a Usted, que el Oficial [REDACTED] adscrito a la Delegación La Mesa, presente su renuncia voluntaria el día 22 de Diciembre de 1993.

Aclarando que [REDACTED]

Lo anterior es para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
EL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO ASUNTOS INTERNOS

LIC. [REDACTED]



RAMM/irah.



MEMORANDUM

TO: [Faint text]
FROM: [Faint text]
SUBJECT: [Faint text]

[Large red scribble covering the main body of the memorandum]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN COORDINACION GENERAL DE FISCALIA DE REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SE
SECRETARIA



AVISO DE

Clave : [REDACTED]
Sueldo : [REDACTED] Niv. Sal. : [REDACTED]
R.F.C. : [REDACTED]

**M. XV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL Tijuana B.C., Febrero 8 de 1993.
DE TIJUANA, B. C.**

RAMO : II. [REDACTED]
NUMERO : [REDACTED]
EXP. : [REDACTED]
C.c.p.- A los CC
Enc. de Nóminas
El Interesado
DELEG.DE LA MESA, SEG. PUBLICA.
ontañía Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado : [REDACTED]
Empleo : [REDACTED]
Número de Partida : [REDACTED]
Adscripción : DELEG.DE LA MESA, SEG. PUBLICA.
Con Efecto a partir de : [REDACTED]
Fecha de Terminación : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA

RECORRIDO
FEB 16 1993

OFICINA MAYOR
TIJUANA, B. CFA.

RECIBIDO
FEB 10 1993

AYUNTAMIENTO
TIJUANA, B.C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ARQ. RECTOR OSUNA JAIME.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. RECTOR OSUNA JAIME.

LIC. [REDACTED]

Reg.A.

A-12-12-6-9

ICT /ssr!



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE CONCORDACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA



DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
 SECCION: DEPTO. DE PERSONAL.
 NUMERO DEL OFICIO: 029/93
 EXPEDIENTE: 00675

ASUNTO: SE SOLICITA CAMBIO DE SECCION.

TIJUANA, B.C. A 22 DE ENERO DE 1993.

LIC. [REDACTED]
 OFICIAL MAYOR DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.
 PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO LICITAR A USTED, QUE CON EFECTOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA 2 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE HAGA EL CAMBIO DE SECCION DE PERSONAL DEL C. [REDACTED] OFICIAL [REDACTED] NUMERO DE NOMINA [REDACTED] ADSCRITO A SECCION 801-08 GRUPO TACTICO ESPECIAL. [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED] EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES QUE DEPENDEN DE DICHA SECCION.

PROTESTO A USTED MIS REQUERIMIENTOS A TERCERAMENTE

CONFRAGIO EFECTIVO EN LA ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

LIC. JOSE FEDERICO BENITEZ LOPEZ.

- C.C.P. LIC. LUCIA FELINA GONZALEZ LOAIZA-JEFE DE RECURSOS HUMANOS
- C.C.P. DEPTO. DE NOMINAS DEL XIV AYUNTAMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DE SECCION 801-08 GRUPO TACTICO ESPECIAL
- C.C.P. C. JEFE DE SECCION 801-03 PUNTOS FIJOS Y AUX.
- C.C.P. DEPTO. DE ADMINISTRACION.
- C.C.P. EL EXPEDIENTE.
- C.C.P. ARCHIVO.
- DEL IPR. 300.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA
PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA



MEMORANDUM

NUMERO 022/93

SECCION RECURSOS HUMANOS

EXPDTE. 6

Tijuana, B. C., a 15 de Enero de 1993

C. [REDACTED]
OFICIAL [REDACTED]
P R E S E N T E :

Por medio de la presente me permito informar a usted, que con efectos contados a partir de la fecha, deberá presentarse ante las órdenes del C. [REDACTED], Jefe de la Sección Puntos Fijos, quien le nombrará su nueva comisión.

A T E N T A M E N T E ,
EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C. [REDACTED]

C.C.P. EXPTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



MEMORANDUM

NUMERO _____
 SECCION DEPTO. DE PERSONAL.
 EXPDTE. _____

Tijuana, B. C., a 13 de Marzo de 1991.

C. [REDACTED].
 AGENTE [REDACTED] ADSCRITO A LA
 DIRECCION GENERAL.
 P R E S E N T E :

Francisco Garcia Jimenez
 Jefe de Recursos Humanos

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE CON EFECTOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DEBERA DE PRESENTARSE AL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO ANTE LAS ORDENES DEL C. [REDACTED], JEFE DE LA SECCION DE PATRULLAS QUE QUIEN LE NOMBRARA SU NUEVA COMISION.

ATENTAMENTE:
 EL C. JEFE DE RECURSOS HUMANOS

[REDACTED]

- C.C.P. EL COMANDANTE DE POL. Y TTO. MPAL.
- C.C.P. EL JEFE DE LA SECCION DE PATRULLAS.
- C.C.P. EL EXPEDIENTE.
- REG'gemg.



SECRETARIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

SECRETARIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL

MICHARON

1972

1972

1972

1972

1972

1972

1972

1972

1972

1972

1972

1972



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO.
COMERCIAL, INDUSTRIAL y BANCARIA.

El que se indica,

Tijuana, Baja, Ca., a 04 de Julio de 1990.

¿. QUIEN CORRESPONDA.

El que Suscribe C. [REDACTED] en mi calidad de Jefe de Policía de la Sección Comercial Industrial y Bancaria, adscrita a esta Dirección de Seguridad Pública Municipal hago saber lo siguiente.

Que previa revisión efectuada en los Archivos de esta Sección a mi cargo se encontró un expediente a nombre del C. [REDACTED], el cual presta sus servicios desde 16 de Noviembre de 1989, y comisionado en la discoteca Las Pulgas.

Se extiende la presente CONSTANCIA a solicitud del interesado y para los efectos legales que al mismo convengan en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja, California, a los Cuatro Días del Mes Séptimo del año de Mil Novecientos Noventa.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE POLICIA DE LA SECCION COMERCIAL
BANCARIA Y INDUSTRIAL

C. [REDACTED]



c.c.p. El Expediente..del Interesado.....Sección.



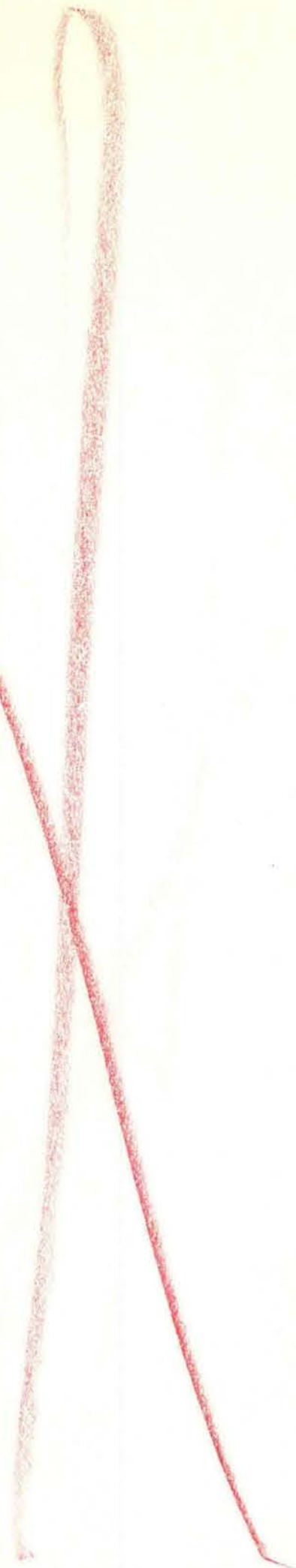
Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

A large, prominent red 'X' is drawn across the center of the page, crossing itself in the middle. The lines are thick and slightly irregular, suggesting they were drawn with a marker or thick pen.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE RECURSOS FISCALES
II
FISCAL SUBPROCURADURIA

ESTADOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL DE LA FISCALIA
PROCURADURIA DE REPROCURACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

288 132



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA ESPECIAL
DE INVESTIGACION GENERAL
II
FIDELIA

PROCURADU
DE
REPU
PROCURAL

NOMBRE: [REDACTED]

NUM. NOMINA: [REDACTED]

SECCION: [REDACTED]

CATEGORIA: OFICIAL [REDACTED]

MES

DIA

1 a 10 11 a 20 21 a 31
1234567890123456789012345678901

Junio	=====F====F=====
Julio	=====F=====
Septiembre	=====FIIII=====
Noviembre	====III====F=====
Diciembre	=====F=F=====

Falta
Incapacidad
Vacaciones
Permiso

Retardo
Suspension
Comision

NOMBRE: [REDACTED]

NUM. NOMINA: [REDACTED]

SECCION: [REDACTED]

CATEGORIA: OFICIAL [REDACTED]

MES

DIA

1 a 10 11 a 20 21 a 31
1234567890123456789012345678901

Enero	=====F=====
Febrero	====F====F=====
Marzo	=====F====F=====
Abril	=====F====F=====
Mayo	====F====F=====
Julio	====III====F=====
Agosto	=====F====II=====

Incapacidad
Vacaciones
Permiso

Retardo
Suspension
Comision



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION II SUBPROCURADURIA
FISCALIA

[REDACTED]
 CAUSO ALTA EL 16-OCTUBRE-1981 como AGENTE SUP
 4-JUNIO-1984 [REDACTED]
 15-JUNIO -86 [REDACTED]
 01-FEB-1990 [REDACTED]
 [REDACTED]
 4-ENERO-1991 [REDACTED]
 [REDACTED]
 4-ENERO-1991. [REDACTED]

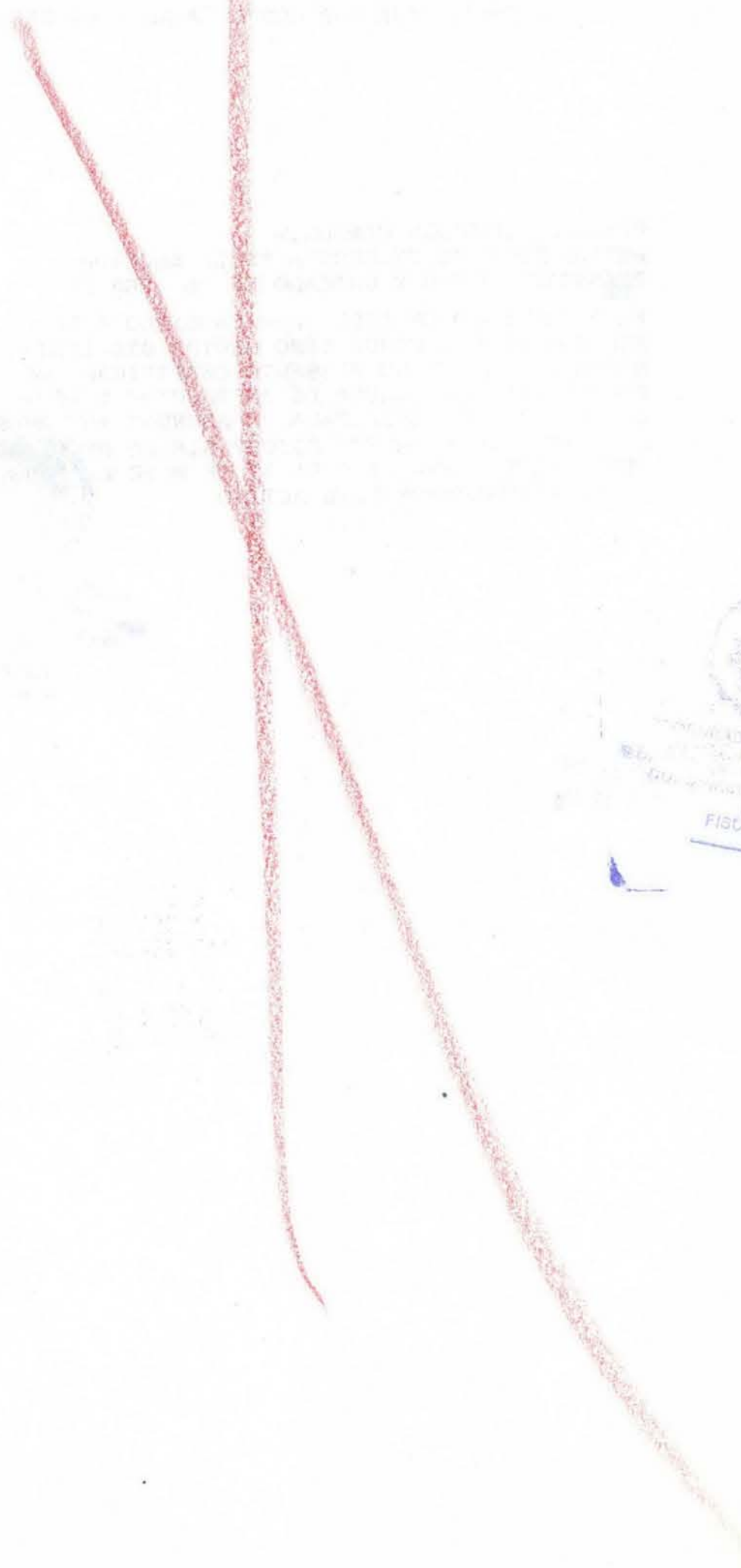
[REDACTED]
 ACTUALMENTE SE ENCUENTRA [REDACTED]
 [REDACTED]
 EL 21 DE MAYO DE 1993. [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] GF
 EL 27 DE MAYO DE 1993
 DONDE ACTUALMENTE ESTA ACTIVO


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 FISCALIA ESPECIAL


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE DEFENSA FISCAL
GUANAJUATO

FISCALIA



DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
 SECCION: RECURSOS HUMANOS
 NUMERO DEL OFICIO: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]

ASUNTO: SE SOLICITA ALTA DE PERSONAL (REINGRESO)

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 17 DE MARZO DE 1993.

C. LIC. [REDACTED]
 OFICIAL MAYOR DEL H. XIV
 AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 P R E S E N T E .

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A --
 USTED, QUE CON EFECTOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA 06 DE MARZO DEL -
 PRESENTE AÑO, CAUSE ALTA EN ESTA CORPORACION EL C. [REDACTED]
 [REDACTED], COMO OFICIAL A 450, ADSCRITO A LA SECCION 801-04 TRANSITO-
 CON RF [REDACTED], ESTADO CIVIL [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED]
 [REDACTED] AM [REDACTED] DICHA ALTA ES EN SUSTITUCION -
 DE EL C. [REDACTED]

LA GENERAL
 LA
 LICA
 RIA ESPECIAL

LA JURISDICCION GENERAL
 LA JURISDICCION ESPECIAL
 II
 FISCALIA

PROTESTO A USTED, MIS RESPETOS,
 A T E N T A M E N T E .
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

LIC. JOSE FEDERICO BENITEZ LOPEZ

PROCURADURIA GENERAL
 DE JUSTICIA
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

- C.C.P. C.SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- C.C.P. C.JEFE DE LA SECCION DE TRANSITO
- C.C.P. EXPEDIENTE
- C.C.P. ARCHIVO

JFBL-JJRM-mmch.



PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, AVENIDA INDEPENDENCIA Y PASEO TIJUANA, ZONA URBANA RIO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE GUERRERO
00-100

JANUARI 19 1924

ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
ESPECIAL
DE GUERRERO
FIRMA

C.

[REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
DEFENSA PUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

C U R R I C U L U M V I T A E .

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Tijuana B.C. a 02 de Febrero de 1993.

Al cursar [redacted] fui Asignado al Deprto de Policia Activa, Como [redacted] ([redacted]) de Periodo Diciembre -- de 1981 a Nov. de 1983, de nombramiento como [redacted] asi cmo [redacted] encargado del Departamento Administrativo.

Asignado a la Delegacion Municipal la Mesa como [redacted] --- [redacted], [redacted] periodo de Nov de 1983 a Junio -- de 1986.

Asignado a [redacted] --- [redacted], Periodo de Junio de 1986 a Diciembre 1989.

Asignado a [redacted] --- Mesa de Otay- Sector Oriente (70-76) de periodo de Diciembre de 1989 a -- Febrero de 1990.

Asignado a [redacted] como [redacted] --- [redacted] de periodo Febrero de 1990 a Diciembre de 1990

Asignado a la Delegacion de la Mesa como [redacted] Periodo de Diciembre de 1990 a Enero de 1991.

EMPRESA: [redacted] Domicilio [redacted] Puesto [redacted] Periodo Febrero 1991.

EMPRESA: [redacted] Puesto [redacted] . periodo Noviembre 1992.

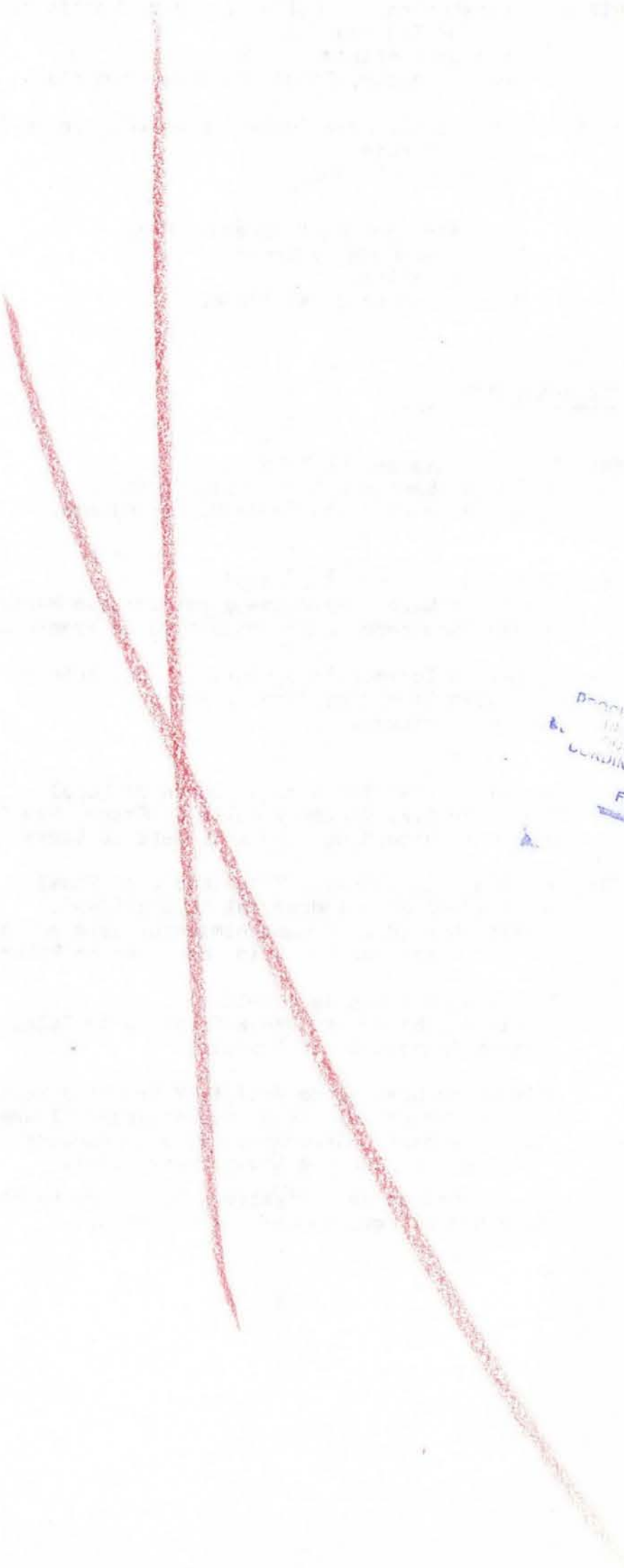
[redacted] periodo Noviembre de 1992 a la fecha.

[redacted]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DEFENSA Y PROMOCION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE
II FISCALIA SUBPROCURADURIA
ACT. 123456789

Dirección General de Educación Pública

DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ERNO DEL ESTADO
RE Y SOBERANO
BAJA CALIFORNIA

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

NOMBRE	[REDACTED]	ZONA	[REDACTED]
--------	------------	------	------------

CERTIFICA QUE EL ALUMNO

NOMBRE	[REDACTED]
--------	------------

TERMINO LOS ESTUDIOS DE EDUCACION [REDACTED], POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES VIGENTES EXTIENDE EL PRESENTE

CERTIFICADO DE EDUCACION [REDACTED]

CON LAS EVALUACIONES QUE A CONTINUACION SE ANOTAN

ESPAÑOL	MATEMATICAS	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACION FISICA	EDUCACION ARTISTICA	EDUCACION TECNOLÓGICA	EVALUACION ANUAL	CONDUCTA
[REDACTED]								

EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA
A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y SEIS

LA DIRECTOR A DE LA ESCUELA [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL DE LA BAJA CALIFORNIA
"NETZAHUALCOYOTL"
Vespertina
Tijuana, Baja Cfa.

Registro N° [REDACTED]

Este documento no es válido si lleva raspaduras o enmendaduras.

LA GENERAL
LA
BLICA
BAJA ESPECIAL

notificación de comparendo

FECHA

YUBA

YUBA

YUBA

YUBA

YUBA

YUBA

YUBA

[Large red scribble or signature across the page]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA SUBPROCURADORIA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

8945

DIRECCION GENERAL

DE EDUCACION [REDACTED]

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

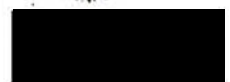
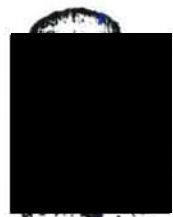
[REDACTED] CLAVE [REDACTED]

PERTENECE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CERTIFICA QUE REUNO CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DEL [REDACTED] DEL ALUMNO

[REDACTED] CLAVE [REDACTED]

CURSO EN EL PERIODO LECTIVO [REDACTED] LAS MATERIAS DEL PRIMER GRADO DEL CICLO DE EDUCACION [REDACTED] Y OBTUVO LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE ANOTAN:

PLAN DE ESTUDIOS POR	ASIGNATURAS
[REDACTED]	



LENGUA EXTRANJERA INGLES

EDUCACION TECNOLÓGICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TIJUANA

DEL TREINTA

DIAS DEL MES JUNIO

DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

SECRETARIA GENERAL DE LA EDUCACION PUBLICA SUBSECRETARIA ESPECIAL

EL DIRECTOR GENERAL SECRETARIO [REDACTED] PROF. [REDACTED]

DIRECTOR DE LA ESCUELA [REDACTED] PROF. [REDACTED] ANTEFIRMA Y FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIAL

1

BOLA NEGRA



DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS Municipio de Tijuana, Baja Cfa.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE MEXICO, Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIENTIFICATIVO SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. [redacted] DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA No. [redacted] SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE.



SRIA. DE LA DEF. MAL. JTA. X RECLUT. TIJUANA, B. CFA.

ACTA DE NACIMIENTO

Deleg. Mpal. Sn. Antonio

En la ciudad de de los Buenos, Estado de Baja California, a las 12 horas 10 minutos del día 27 (veintisiete) de Agosto de

[Redacted area]

[Redacted area]

PADRES



[Redacted area]

ABUELOS PATERNOS

Nombres [redacted] Domicilio [redacted]

ABUELOS MATERNOS

[Redacted area]

TESTIGOS

[Redacted area]



Los testigos, bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por los

[Redacted area]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

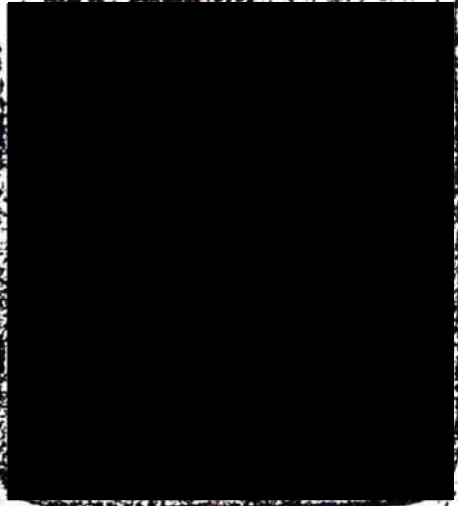


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE SUBPROCURADURIAS
II
FISCALIA

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Nombre: [REDACTED]
Fecha de expedición: 14 Agosto de 1963



SECRETARIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

SECRETARIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURA
SPECIAL
II
FISCALIA

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
P r e s e n t e .

Tijuana B.C. 02 de Febrero de 1993.

Por medio de la presente me permito dirigirme a Usted con el fin de brindarle mis respetos y felicitarle por el puesto que desempeña como Director de Seguridad Pública

Al mismo tiempo me permito solicitarle a --- Usted, me sea brindada la oportunidad de [REDACTED] al Departamento de Seguridad Pública, al cual pertencí desde Junio de 1981, hasta Enero de 1991, desempeñandome en diversos puestos de mando y comisiones especiales. Siendo retirado del Servicio en virtud de librar un proceso Judicial por [REDACTED], de cual en Julio del año pasado me fue decretado la absoluta Libertad por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Enterado que la Política de la Dirección de Seguridad Pública, que es de no permitir reingresos me atrevo hacer la presente solicitud en virtud que durante los DIEZ AÑOS de Servicio no estuve involucrado en ilícito alguno ni fue presentada queja alguna en contra mia y en el caso bochornoso en el que me involucré el cual tiene explicacion y del cual por logica y por antecesentes me dejan libre de culpa en cierta forma aunque los hechos me hubiesen culpado.

Por tal Razon y seguro de que Usted, comprenda y le brindara la atencion necesaria al presente. Solicito de nueva cuenta la oportunidad de mi reingreso para poder demostrar que puedo ser un digno Servidor Publico y asi en cierta forma borrar la mala imagen que se tiene de mi persona.

Adjunto al presente Copias Fotostaticas Simples de la Resolucion Penal asi como Curriculum Vitae.

Agradesiendo de antemano las atenciones brindadas al presente y me sea manifestada su resolucion a mi caso.

R E S P E T U O S A M E N T E .

C. [REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA ESPECIAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA ESPECIAL

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
RECEIVED
Carmen
FEB 12 1993
TIJUANA, B. C.F.A.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INGRESOS Y ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
 SECCION: ASUNTOS INTERNOS
 NUMERO DEL OFICIO: 110/93
 EXPEDIENTE: 107/93

ASUNTO: RESOLUCION.

Tijuana, B.C., a 21 de mayo de 1993.

C. LIC. [REDACTED],
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL,
P r e s e n t e .-

VISTOS: para resolver el expediente 107/93, relativo a la queja presentada por el C. JEFE DE TRANSITO [REDACTED] en contra del Oficial C. [REDACTED] tenemos a bien informar - los siguiente:

Que con fecha 18 de mayo del año en curso se recibió queja por parte del C. Jefe de la Sección Transito [REDACTED], el cual se hacen diversas manifestaciones y anomalías por parte del Oficial en cuestion,

Que con fecha 19 de mayo del año en curso se presentó el Oficial [REDACTED], Perito Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para efecto de declarar en relación a la queja e imputación hecha saber en el escrito que se menciona anteriormente.

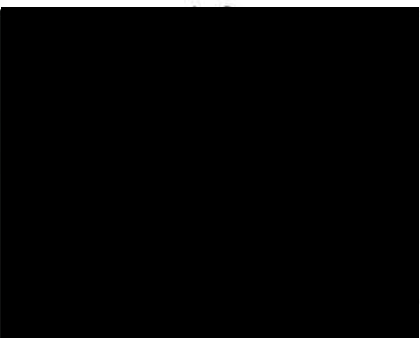
Asi mismo se tiene a la vista Certificado de escencia por parte de Servicios Medicos Municipales # 000572, de fecha 28 de Marzo del año en curso, el cual se diagnostica Ebriedad Incompleta al Señor [REDACTED] a petición del Oficial [REDACTED], en el cual consta su firma, dicho documento debería ser presentado ante la Agencia -- del Ministerio Publico, situación que omitió el Oficial.

Por otra parte el Oficial [REDACTED], tuvo conocimiento de un Accidente el día 8 de Abril del año en curso, como el -- mismo lo manifiesta en un parte por separado debidamente firmado por el -- mismo, y así mismo asienta en el reporte de Accidente la forma en la cual -- se encontraba estacionado el vehiculo involucrado situación de la cual se -- desprende violación al Artículo 60 del reglamento de Transito, omitiendo -- elaborar la correspondiente infracción.


Por lo anteriormente expuesto se puede ver claramente que el Oficial [REDACTED], cometo la siguientes omisiones.

- 1.- No presento el Certificado medico de escencia expedido por Servicios medicos Municipales # 000572, ante la autoridad correspondiente.
- 2.- El Oficial en cuestión omitió elaborar la boleta de Infracción en el accidente de fecha 8 de Abril del año en curso.

En resolución se determina que en virtud de las -- omisiones en que incurrió sea cambiado de adscripción, por conducto de su -- jefe del Departamento, de Transito Municipal.



DEPARTAMENTO DE JUDICIO
 ATENTAMENTE
 SUFICIENTE EFECTIVO NO REELECCION

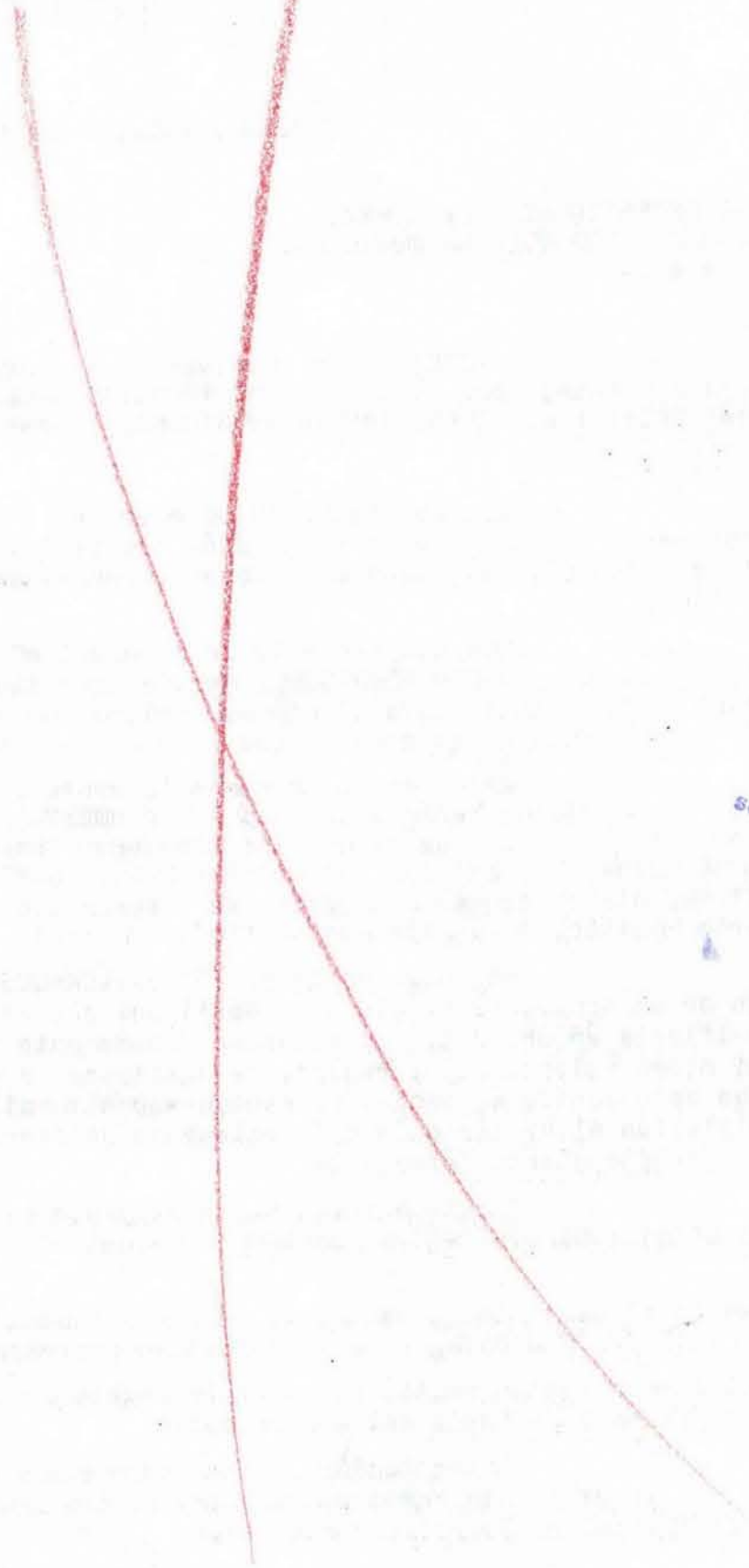


DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



GORDONAGA
FISCAL

1332



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE CONCORDACION GENERAL
 II
 FISCALIA



PROCURADURIA
 DE
 REPT
 SUBPROCURAL



SECRETARÍA DEL ESTADO
DE JUSTICIA
BAJA CALIFORNIA

EL CIUDADANO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL II. TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: - - - -

C E R T I F I C A

QUE EN EL TOCA PENAL NUMERO [REDACTED], RELATIVO AL RECURSO DE
APELACION INTERPUESTO POR LOS SENTENCIADOS [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] EN CONTRA DE LA SENTENCIA
DEFINITIVA DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LA CAUSA
PENAL NUMERO 23/91, QUE SE LES INSTRUYO A LOS DOS PRIMEROS
POR EL DELITO DE [REDACTED] Y AL ULTIMO DE LOS MENCIONADOS POR EL
DELITO DE [REDACTED]; OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS LA
RESOLUCION QUE A LA LETRA DICE: - - - -

Mexicali, Baja California a dieciocho de
Junio de mil novecientos noventa y dos. - - - -

V I S T O S para resolver los autos del
Toca Penal número 903/92, relativo al recurso de apelacion
interpuesto por los sentenciados [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

SUS DEFENSORES, en contra de la sentencia definitiva
dictada por el C. Juez Primero de lo Penal del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California, en la causa penal
número 23/91, que se les instruyó a los dos primeros por el
delito de [REDACTED] y al último de los mencionados por el delito
de [REDACTED], por los cuales fueron definitivamente acusados
por el Representante Social; y - - - -

R E S U L T A N D O :

1o. Los puntos resolutiveos de la sentencia
dictado con fecha trece de Marzo de mil novecientos noventa
y dos, literalmente dicen: PRIMERO: [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], son penalmente [REDACTED]

[REDACTED] cometido en agravio de
[REDACTED], ilícito por el que lo

acusó el C. Agente del Ministerio Público. Y por ello se
les condena a sufrir una pena de [REDACTED] [REDACTED]

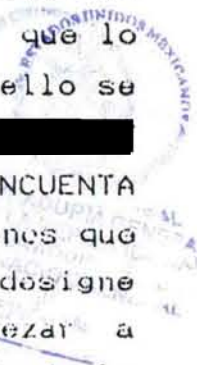
[REDACTED] [REDACTED] O CINCUENTA

DIAS MAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, sanciones que
deberá compurgar en el lugar que para tal efecto le designe

el Organó Ejecutor de las penas, debiéndoles empezar a
contar a partir del día 3 de Enero de 1991, fecha desde la

cual se encuentra privado de su libertad personal con
motivo de los presentes hechos. SEGUNDO: [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], es penalmente [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUDICIAL DEL EST
CALIFORNIA
JUNAL SUPERIOR
JUSTICIA

cometido en agravio de [redacted] y otro. Y por ello se [redacted]

[redacted] O CIENTO DIAS MAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, Y SE LE DEBERA [redacted] DEL CARGO QUE DESEMPEÑABA E INHABILITAR PARA DESEMPEÑAR OTRO IGUAL POR UN PLAZO DE DOS AÑOS: sanciones que deberá cumplir en el lugar que para tal efecto le designe el organo executor de las penas a partir del día en que reingrese a prisión con exclusión de CINCO DIAS que permaneció preventivamente detenido con motivo de los presentes hechos.- TERCERO: Se absuelve a [redacted]

[redacted], por concepto del pago a la reparación del daño.- CUARTO: Se substituye a [redacted]

[redacted], la pena de prisión impuesta por el pago de una multa de [redacted] MONEDA NACIONAL; y si éste no opta por la substitución una vez que satisfaga los requisitos que establecen los artículos 92 y 93 del Código Penal, se le concederá el beneficio de la suspensión condicional previa fianza que por la cantidad de [redacted]

[redacted] MONEDA NACIONAL y depositada se suspenderá la sanción y la multa y se le harán saber al reo y su fiador el total de prevenciones que establece el dispositivo legal antes citado.- QUINTO:- SEXTO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE..."

2o.- Que inconformes los sentenciados y sus defensoras en contra de la resolución anterior, interpusieron el recurso de apelación, mismo que el Inferior les admitió en el efecto suspensivo, remitiéndose los autos originales a este H. Tribunal para la substanciación de la Alzada, recibidos los mismos se formó el Toca respectivo, turnándose los autos a esta Tercera Sala, citándose a las partes para la celebración de la audiencia de vista, misma que se llevó a cabo el día nueve de Junio del año en curso, quedando listo el Toca para dictar resolución; y

CONSIDERANDO:

I.- Toda vez que el presente recurso fue interpuesto por los sentenciados y sus defensores, esta Sala habrá de suplir de oficio las deficiencias de la queja o las violaciones que no se hubiesen hecho valer, ello en acatamiento a lo que dispone el artículo 316 del Código de Procedimientos Penales para el Estado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADU
DE
REPI
SUBPROCURAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADU
DE
REPI
SUBPROCURAL
GENERAL
ESPECIAL
GENERAL



JUDICIAL DEL EST
BAJA CALIFORNIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

UI
RC
CC
EL
NO
DE
V
CO
G
S
C
S
D
I
M

PROCURADUR
GENERAL DE
JUSTICIA
SUBPROCURADU

A
H
B
t
f
P
f
t
c
t
(
r
F
e
c
I
f

b).- Manifestación de hechos expuesta por la [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], quien ante el C. Agente del Ministerio Público, titular de la Agencia Investigadora de Delitos, en lo conducente expresó: "...que el día 3 de enero de 1991, aproximadamente a las 2:30 horas, al llegar a su negocio, cuando al bajar de la camioneta, y al querer abrir la puerta se les echaron encima tres sujetos, enmascarados con cuchillos en las manos cada uno, entonces yo me dirigí a la de la voz, amenazándome con el cuchillo arrebatándole la bolsa, mientras los otros dos se fueron encima de su esposo y ahí anduvieron luchando con él, mientras lo arrastraron, forcejearon con la de la voz para quitarle la bolsa y cuando se la quitaron lo dejaron a él y se echaron a correr, pero para esto ya lo habían cortado a él en la mano izquierda...logró encontrar una patrulla que me auxilió, para luego de rondar por la zona lograr la captura de dos de ellos..." - - - - -

c).- Declaración expuesta por [redacted] [redacted] [redacted], quien ante el Representante Social, sustancialmente manifestó: "...que el día miércoles en la madrugada se encontraba tomando con sus amigos que a uno lo conoce por [redacted] y el otro no sabe como se llama...que al que no conoce como se llama se le ocurrió ir al negocio donde trabaja para asaltarlo, por lo que fueron a la ortillería y tapándose las caras con trapos y armados con cuchillos, el de la voz le trató de quitar la bolsa a una señora en dicho negocio, y se la quitó, pero manifiesta que antes de poder quitarle la bolsa tuvo que navajear a un señor y le dio en la mano a la altura de un dedo, para después empezar a correr en compañía de sus amigos, y luego fueron a dar a un parque para empezar a repartir el botín y el de nombre [redacted], pues el otro ya había huido, manifestando que después llegaron a la calle 5 y 10 y que ahí donde los agarraron...que él entregó una bolsa de color azul en la cual contenía el monto de lo robado y manifiesta que no sabe cuanto dinero era en virtud de que nunca contó el dinero..." - - - - -

d).- Confesión del sentenciado [redacted] [redacted] [redacted], quien ante las autoridades encargadas de la investigación, en lo conducente manifestó: "...que el día 3 de enero de 1991, en compañía de los de nombre [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], se encontraban tomando vino... y atacando sobre el trabajo de [redacted], a lo que éste les dijo que sus patronos tenían dinero y el de nombre [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CURIA GENERAL

ALFONSO DEL ESTADO CALIFORNIA

SECRETARÍA DEL SUPERIOR DE JUSTICIA

de Delitos, mediante la cual dio fe de tener a la vista una bolsa café con efectos personales, tres cuchillos cebolleros y un trapo color blanco.

j).- Parte informativo expedido por los Agentes de la Policía y Tránsito Municipal de la Mesa, Baja California, el cual se localiza a fojas 4 del expediente principal, en el cual se hizo constar la forma en que sucedieron los presentes hechos.

k).- Informe de la Policía Judicial que se localiza de la foja 5 a la 12 del sumario, rendido por los CC.

[Redacted], Agentes de la Policía Judicial encargados de la investigación.

Los anteriores elementos de convicción tienen el valor probatorio que les confieren los artículos 212, 213, 214, 215, 218, 219, 221, 222 y 223 del Código Adjetivo de la Materia, por lo que son suficientes para acreditar que existió apoderamiento de cosa ajena mueble, en este caso dinero en efectivo, sin derecho y sin consentimiento de los señores [Redacted]

[Redacted], quienes tenían la propiedad y en consecuencia de disponer de ella con arreglo a la Ley.

Sin embargo la Revisora estima incierto el criterio del Resolutor Original, que consideró acreditada la materialidad del ilícito de PECULADO, previsto por el numeral 298 de la Ley Sustantiva Penal, pues si bien de los elementos de prueba que integran el principal, tales como el informe que con motivo de los presentes hechos rindieron los Agentes de la Policía Judicial del Estado, así como también de las declaraciones vertidas tanto por los sentenciados como por los Agentes de la Policía y Tránsito Municipal, los cuales llevaron a cabo la captura, de los que se advierte que los ofendidos [Redacted]

[Redacted], al relatar la forma en que se llevó a cabo el apoderamiento aseguraron que el numerario ascendía a la cantidad de dieciocho millones y mil cuatrocientos noventa dólares, a reserva de efectuar un arqueo pormenorizado del mismo, por lo que al ser cuestionados los entonces acusados

[Redacted] para hacerles saber que únicamente se había recuperado una parte del monto total del apoderamiento, estos manifestaron que todo el efectivo que obtuvieron por el ilícito cometido lo entregaron a los agentes aprehensores, quienes son agentes de la Policía y Tránsito Municipal, los cuales al ser



cuestionados afirmaron que al momento de detener a los presuntos responsables habian entregado una bolsa con dinero conteniendo una cantidad indeterminada, pero que contenia billetes en moneda americana de [REDACTED] dejando todo el efectivo en poder de su superior [REDACTED] [REDACTED], coincidiendo ambos en que vieron billetes de cien dólares. El hoy sentenciado [REDACTED] [REDACTED] tomó el dinero sin contarlo y se metió a guardarlo al interior de su oficina, saliendo los Agentes Municipales y regresando posteriormente con otra bolsa de dinero que uno de los asaltantes detenidos habia dejado escondida en cierto lugar, por lo que el mismo agente [REDACTED] [REDACTED], les ordenó que fueran a buscar ese dinero y que localizaran a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] del ofendido, regresando posteriormente con una bolsa de dinero que uno de los asaltantes habia escondido, la cual también entregaron al hoy sentenciado [REDACTED] [REDACTED] después de esto en presencia de los agentes aprehensores y del ofendido, contó la totalidad del dinero, y al no coincidir las cifras a que hicieron referencia los denunciante, con la cantidad que el hoy sentenciado [REDACTED] [REDACTED] entregó, fueron interrogados tanto los agentes de la Policia y Tránsito Municipal como también los sentenciados, percatándose de que los [REDACTED] [REDACTED] que habian observado no fueron entregados, igualmente se advierte que al interrogar al sentenciado [REDACTED] [REDACTED] sobre si el dinero que habia entregado era todo lo recuperado, éste contestó afirmativamente, por lo que al mover algunas cosas que estaban en el escritorio, un agente de la policia judicial se dio cuenta que habia un fajo de billetes, y al interrogar al hoy sentenciado si dicho dinero ya estaba incluido en el conteo, éste adujo que no lo habia visto y que se le habia olvidado. - - - - -

No obstante lo anterior, en autos no se encuentra probada la existencia de la totalidad de los elementos constitutivos de la figura delictiva en estudio, pues para que éste se configure se requiere que un servidor público, para usos propios o ajenos distraiga de su objeto, dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado o Municipios, a Organismos Descentralizados o a un particular, si por razón de su cargo los hubiere recibido en administración, en depósito o por otra causa; entendiéndose por distracción de una cosa, la aplicación de



COPIA FOTOSTATICA

COPIA FOTOSTATICA
CORRECCION GENERAL
CORRALIA



JUDICIAL DEL ESTADO CALIFORNIA

JAL SUPERIOR DE JUSTICIA

141

ella a un destino diferente del que ha querido darle su propietario por conducto de quien la recibe, es decir en el Peculado no se consuma la infracción al momento de la recepción sino al de la distracción a fines diversos de los presupuestados, lo cual no sucede en la especie, pues si bien de las constancias procesales que integran el sumario, se advierte que el hoy sentenciado [REDACTED] quien se desempeñaba como oficial de policía y Tránsito Municipal, encontrándose como encargado de turno de la policía de la Delegación de La Mesa, recibió diversas cantidades de dinero en efectivo, que en total hacían la cantidad de [REDACTED] de pesos moneda nacional, y [REDACTED] dólares moneda americana, de los cuales no entregó a los agentes de la policía judicial encargados de la investigación del delito de robo, las cantidades de [REDACTED] pesos moneda nacional y [REDACTED] dólares moneda americana, no obstante de autos no se advierte que haya efectuado una aplicación ilegal de los bienes, es decir no llevó a cabo la distracción de los mismos, habida cuenta que el dinero retenido se encontraba en su mesa, por lo que los hechos consignados por el titular del ejercicio de la acción penal, pudieran dar lugar a un ilícito diverso pero no el de Peculado, sin embargo esta Revisora no debe ocuparse de ello en virtud de no ser el momento procesal oportuno para efectuar una reclasificación de los hechos.-----

Por las argumentaciones expuestas con anterioridad, y toda vez que no se encuentran acreditados los elementos constitutivos de la figura delictiva que nos ocupa, resulta innecesario entrar al estudio de la responsabilidad penal del sentenciado [REDACTED], así como de los motivos de inconformidad expuestos por su defensor particular en su escrito de expresión de agravios que corre agregado al presente Toca, debiendo en tal virtud modificarse la resolución recurrida, y ordenarse la inmediata y absoluta libertad de éste.---

III.- RESPONSABILIDAD PENAL.- La Sala que revisa estima que el Juzgador Original fue acertado, al haber considerado demostrada la responsabilidad penal de los sentenciados [REDACTED], en la comisión del ilícito de ROBO, a que se refiere la causa penal número 23/91, con los mismos elementos de prueba que fueron analizados y valorados en el considerando que antecede, los cuales sirvieron para

SECRETARIA GENERAL DE LA REFORMA

SECRETARIA GENERAL



acreditar la materialidad de dicho delito, mismos que se tienen aquí por reproducidos en apoyo al principio de economía procesal, destacando principalmente las declaraciones de los pasivos del ilícito [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quienes ante las distintas autoridades relataron la forma en que el día de los hechos, al bajarse de la camioneta y querer abrir la puerta de la negociación denominada Tortillería [REDACTED], tres sujetos armados con cuchillos se les fueron encima, y uno de ellos logró lesionar al primero de los mencionados ofendidos, logrando quitarle la bolsa a la esposa de éste, la cual contenía la cantidad de [REDACTED] de pesos [REDACTED], aunado a lo anterior existen las confesiones que ante los diversos Organos de Autoridad vertieron los hoy sentenciados [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. Toda vez que aceptaron que el segundo de los mencionados trabajaba en una tortillería en la que se manejaba fuerte cantidad de dinero, por lo que se pusieron de acuerdo con [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] para ir a asaltar dicho negocio, por lo que acordaron llevar tres cuchillos cebolleros, y tapándose el rostro con pedazos de tela color blanco, obligaron a los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] para que depositaran diferentes cantidades de dinero en dos bolsas que llevaban consigo. Lo anterior se corrobora tanto con el parte informativo expedido por los Agentes de la Policía y Tránsito Municipal de la Delegación Municipal de La Mesa Baja California, en el cual hicieron constar la forma en que llevaron a cabo la detención de los hoy sentenciados, así como con el informe que con motivo de los presentes hechos rindieron los Agentes de la Policía Judicial del Estado, en el cual hicieron constar el resultado de su investigación; elementos de prueba que en estima de esta Sala adquieren el valor probatorio que les otorgan los numerales 212, 213, 214, 215, 219 y 223 del Código Adjetivo de la Materia, por lo que resultan suficientes para demostrar la responsabilidad penal de los sentenciados [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción II del Código Sustantivo Penal, toda vez que conjuntamente se apoderaron de cosa ajena mueble, en este caso dinero en efectivo, sin derecho y sin consentimiento de los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].



PROCURADURIA DE JUSTICIA FEDERAL, SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FISCALIA

142



JUDICIAL DEL ESTADO
CALIFORNIA
JEFES DEL SUPERIOR DE
JUSTICIA

quienes tenían la propiedad y en consecuencia el derecho de disponer de ella con arreglo a la Ley. - - - - -

IV.- PENALIDAD.- El grado de culpabilidad

"superior al mínimo e inferior al medio" evaluado por el Juzgador Natural en los sentenciados es acertado, toda vez que el mismo se advierte de las circunstancias que cita el numeral 69 de la Ley Sustantiva de la Materia, tales como: la extensión del daño causado al bien jurídico protegido, que en el caso lo constituye el patrimonio de las personas, la naturaleza dolosa de la acción y la violencia empleada para ejecutarla, las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión, toda vez que los hoy sentenciados en compañía de

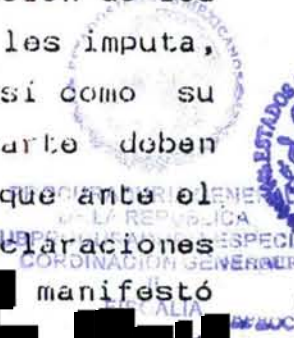
[redacted] acordaron asaltar la negociación relacionada con los presentes hechos, ya que tuvieron conocimiento de que en la misma se manejaban fuertes cantidades de dinero, por lo que abordaron a los pasivos del ilícito, amagándolos con instrumentos punzo cortantes y lesionando a uno de ellos, la forma de participación de los sentenciados en la comisión del delito que se les imputa, ya que lo llevaron a cabo conjuntamente, así como su calidad y la de las víctimas, y por otra parte deben tomarse en consideración las circunstancias de que ante el Resolutor Natural y en ocasión de sus declaraciones preparatorias el sentenciado [redacted] manifestó tener veinte años de edad, mientras que [redacted]

[redacted] dijo contar con una edad de [redacted] años, por lo que se encontraban en condiciones de conocer y ponderar los alcances de su conducta delictuosa, que el primero de los mencionados sentenciados, manifestó ser de ocupación [redacted] percibiendo un sueldo semanal de [redacted] dólares moneda americana, mientras que el segundo declaró que su ocupación es [redacted] percibiendo un sueldo semanal de [redacted]

nacional, lo que implica que su situación económica es precaria, por otra parte los sentenciados manifestaron que [redacted] y [redacted] [redacted], y que es la primera vez que se encuentran detenidos, por lo que debe considerárseles reos primarios, habida cuenta que no existe dato de prueba alguno que demuestre lo contrario, que los motivos que los impulsaron a delinquir se supone fue el ánimo de lucro, y que las demás condiciones especiales y personales en que se encontraban los sentenciados en el momento de la comisión del delito se ignoran. - - - - -



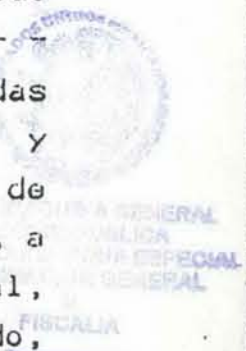
SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL



Ahora bien, resulta acertado el Resolutor Original al expresar que la pena aplicable a los sentenciados por la conducta delictuosa desplegada, se encuentra prevista por el numeral 201 segundo párrafo de la Ley Sustantiva Penal, pues el monto del apoderamiento excede de mil veces el salario mínimo, por lo que de conformidad con el citado numeral y de acuerdo con el grado de culpabilidad estimado en los sentenciados es correcta la pena de cinco años seis meses de prisión que les impuso el A quo, y por otra parte deberá quedar intocada la sanción pecuniaria impuesta por el Juzgador natural consistente en cincuenta días multa que equivalen a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] pesos moneda nacional, a razón de [REDACTED] [REDACTED] pesos moneda nacional, a la cual equivalía el salario mínimo vigente en la época delictiva, la cual podrá ser substituída con cincuenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad en caso de insolvencia económica, pues si bien les corresponde una sanción económica mayor, no obstante no puede agravarse la situación de los sentenciados en atención al principio NON REFORMATIO IN PEIUS.-----

Sin embargo resulta excesivo el aumento de la penalidad en un año y seis meses de prisión, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 203 de la Ley Sustantiva de la Materia, por haberse cometido el ilícito que nos ocupa con la agravante de violencia, pues como acertadamente lo hizo notar el Resolutor Natural, los sentenciados no sólo amagaron a los pasivos con un mal grave inmediato mostrándole los cuchillos que portaban y logrando intimidarlos, sino además ejercieron la fuerza material consistente en la lesión que causaron y el forcejeo que sostuvieron con los ofendidos a efecto de lograr el apoderamiento; toda vez que de acuerdo al grado de culpabilidad señalado, les corresponde la de un año de prisión, por lo que deberá ser modificada en este sentido la resolución recurrida.-----

Sumadas las penas anteriormente señaladas hacen un total de SEIS AÑOS SEIS MESES DE PRISION Y CINCUENTA DIAS MULTA, que equivalen a la cantidad de quinientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, a razón de once mil novecientos pesos moneda nacional, cantidad a la cual equivalía el salario mínimo referido, substituyéndose esta última con cincuenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, en caso de insolvencia





SECRETARÍA DEL ESTADO
JEFATURA CALIFORNIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

económica, sanciones que deberán compurgar los sentenciados el lugar que para tal efecto designa la autoridad Ejecutora de las penas, a partir del día tres de enero de mil novecientos noventa y uno, fecha desde la cual se encuentran detenidos con motivo de los presentes hechos. --

V.- REPARACION DEL DAÑO.- Fue acertado el

Juzgador Natural al absolver a los sentenciados [redacted], por este concepto, toda vez que fue recuperado en su totalidad el monto del apoderamiento. --

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo en los numerales 319, 320, 325, 330 y 331 del Código Adjetivo de la Materia, es de resolverse y se --

RESUELVE:

segundo resolutive de la sentencia impugnada, para quedar como sigue: --

Primero:

[redacted], son penalmente responsables del delito de ROBO CON VIOLENCIA cometido en agravio de [redacted] Y OTRO, ilícito por el que los acusó el C. Agente del Ministerio Público. Y por ello se les condena a sufrir una pena de SEIS AÑOS SEIS MESES DE PRISION Y MULTA DE QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS O CINCUENTA DIAS MAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD; sanciones que deberá compurgar en el lugar que para tal efecto le designe el Organo Ejecutor de las penas, debiéndolos empezar a contar a partir del día tres de Enero de 1991, fecha desde la cual se encuentra privado de su libertad personal con motivo de los presentes hechos". --

Segundo:

[redacted], no es penalmente responsable del delito de PECULADO por el cual lo acusó el C. Agente del Ministerio Público. Por ello se ordena su INMEDIATA Y ABSOLUTA LIBERTAD". --

Quedan sin efecto el punto cuarto resolutive, [redacted] como el quinto en lo referente al [redacted] y firmas y [redacted]

Notifíquese; con sustento de esta resolución, vuelvan los autos originales al Juzgado de Origen y en su oportunidad archívese el Toca. --

A. S. J., por unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los CC. Magistrados integrantes de la Tercera Sala del H. Tribunal Superior de





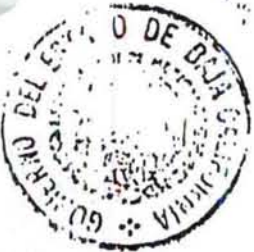
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESTADAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE FISCALIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

Justicia del Estado, licenciados [REDACTED], [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], siendo
 Ponente el segundo de los nombrados, mismos que firman por
 ante el C. Secretario General de Acuerdos, [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED], que autoriza y da fe. - - - - -
 T.P. 903/92. JAOL/BAGL./legl.

EN CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PUNTO RESOLUTIVO
 DE ESTA SENTENCIA, SE EXPIDE EL PRESENTE TESTIMONIO QUE VA
 EN ESTAS SIETE FOJAS UTILES PARA SER REMITIDAS AL C. JUEZ
 PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA
 CALIFORNIA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES
 CORRESPONDIENTES.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A DIECIOCHO DE
 JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA.- - - - -

EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. [REDACTED]



TRIBUNAL SUPERIOR
 DE JUSTICIA

GENERAL
 JICA
 LA ESPECIAL

SECRETARÍA
 GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AVISO DE BAJA

8951

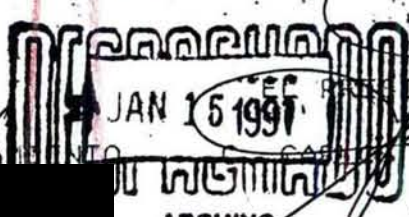
Clave : [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED] Niv. Sal.: 0

Tijuana B.C.. Enero 10 de 1991.

RAMO : II.
NUMERO:
EXP. :
C.c.D.- A los CC.
Enc. de Nominas
El Interesado
DELEG. DE LA PRESA, SEGURIDAD PUB.
Contaduria Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Num. Partida : [REDACTED]
Adscripcion : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : [REDACTED]
Fecha de Terminacion : [REDACTED]
Lugar de Trabajo : [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR



JAN 15 1991

PRESIDENTE MUNICIPAL
SUBSECRETARIO
CABILDO MUNICIPAL
MONTEJO FAVELA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ARCHIVO

A-12-12-6-9 LIC.
JFCT/ssr!





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA GOBERNACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
II
FISCALIA
SUBPROCURADURÍA

DEPTO. DE PERSONAL.

Tijuana, B.C., a 05 de -
Enero de 1991.-

00290

Se solicita BAJA de Personal.

C. LIC. [REDACTED]
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL H.-
XIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.-
P R E S E N T E .-

Por medio del presente me permito solicitar a
Usted, que con efectos contados a partir del día 04 de Enero del-
año en curso, cause BAJA de ésta Corporación al C. [REDACTED]
[REDACTED], Supervisor, Número de Nómina [REDACTED], Adscrito a
la Delegación La Mesa. Dicha Baja se solicita Por CONVENIR AL ---
BUEN SERVICIO.

Protesto a Usted mis respetos.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.

C.C.P.-El C. Oficial Mayor del H. XIII Ayuntamiento de Tijuana.
C.C.P.-El C. Comandante de Policía y Tránsito Municipal.
C.C.P.-El C. Delegado Municipal de la Mesa.
C.C.P.-El C. Coordinador de Delegaciones.
C.C.P.-El C. Jefe de la Delegación La Mesa.
C.C.P.-El C. Jefe de Recursos Humanos.
C.C.P.-El C. Jefe de Armas e Inventarios.
C.C.P.-Expediente.-
C.C.P.-Archivo.-
JAB-AHA-mcl.

GENERAL
CA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
II
FISCALIA SUBPROCURAL

ARCHIVO



COMUNICACION

...alé hacer mención que al momento de encontrarse elaborando el presente informe, los oficiales que intervinieron en compañía de la parte afectada encontraron los cuchillos y la bolsa mencionada en segundo término con el efectivo así como la bolsa de tela mismas que se anexan. De igual manera en presencia de esta y su esposa se contó la cantidad recuperada siendo verificada por estos mismos. Lo que me permite hacer de sus conocimientos para lo que se bien tenga a ordenar.

... para lo que se bien tenga a ordenar. ... OFICIALES TRIBUNAL DE LA UNIDAD ...

COMUNICACION JUSTICIAL: Por enterado del parte anterior y por ser de su competencia turnado el presente caso ante el C. Agente del M.P. y a su disposición presentarse a los que dijeron llamarse. De igual manera rescatados los siguientes objetos:

[Redacted text]

1 MALETA AZUL DE ... 1 LLAVERO, UN CUCHILLO Y PASTA DENTAL, 3 CUCHILLOS, 1 BILLETE DE ... 1 BILLETE COLOMBIANO, 1 CUCHILLO NEGRO DE ...

Rispos fue se anexan al presente ... [Redacted text] ...

- C.c.p. El Sub-Procurador Oral de Justicia del Ido.
- C.c.p. El Comendante de Reg. Ica. Mpal.
- C.c.p. El Cjo de Registros de Reg. Ica.
- C.c.p. Prejivo.
- C.c.p. El Presidente Mpal. Tijuana, Cd.

[Redacted text]

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



PERSONAL



Policía Roba a Ladrones

● **El Oficial Carlos García Rodríguez Sustrajo \$3.5 Millones y 500 Dólares del Botín Obtenido por Tres Malechores**

Por Eduardo Castillo García

TLJUANA.- Sensacional sesgo adquirió el caso de tres jóvenes malechores que antier asaltaron una tortillería situada en el Fraccionamiento Sonora para obtener 1,500 dólares y 15 millones de pesos en efectivo al ser consignados ante el Ministerio Público del Fuero Común, junto con el oficial de la Policía Municipal Carlos García Rodríguez de 29, al cual se le acusará por abuso de autoridad y robo de tres millones y medio de pesos y 500 dólares en el mismo asunto.

Lo anterior se desprende de las investigaciones realizadas ayer por el encargado del Grupo Contra Robos de la Delegación de La Mesa, Ricardo Groves Malo y los agentes Alberto Bravo Medina y Jesús Hernández Tejeda, según indicó el Comandante Jaime Sam Fierro.

Respecto a lo ocurrido, el Comandante Sam Fierro, explicó que cuando la Judicial del Estado intervino en el caso, dos patrulleros municipales de nombres Emilio Muñoz Parra y Ramón A. González López en atención al señalamiento de los ofendidos Salvador González y Angélica Lara, anduvieron buscando a los bandidos después de que éstos huyeron a toda prisa llevando el botín dentro del bolso de mano de la mujer.

10 minutos después, los localizaron en la esquina del cruce "Cinco y Diez" cuando llevaban todo el dinero repartido en sus bolsillos, los llamados Juan Carlos Castro Flores de 18 años de edad y Pedro Beloso Avila de 18, mientras que el tercero había escapado.

Esos mozalbetes fueron trasladados a la Delegación Municipal para hacer la comisión oficial de los raterillos y contar el dinero al Comandante Carlos García Rodríguez,

se apoderó de tres millones y medio de pesos y 500 dólares en efectivo, porque inicialmente se había publicado que el monto de lo robado era de 15 millones de pesos.

Es decir, el referido oficial obrando malevolamente, no se percató que los ofendidos al presentar su querrela ante el Agente del Ministerio Público rectificaron que habían sido 18 millones de pesos los que le robaron aparte de los 1,500 dólares y lo demostraron, según consta dentro de la averiguación previa 050\AM\91.

Este mismo oficial, turnó el caso ante el Ministerio Público entregando 14 millones 573 mil pesos y 900 dólares en efectivo, pero después al ser cuestionado por los agentes judiciales del Estado que le demostraron que en ningún momento los patrulleros que le entregaron el bolso con el dinero pudieron "sacar algo del bolso" porque siempre estuvieron con ellos los ofendidos, no tuvo más remedio que devolver el dinero.

Encinas Filatoff

Por su parte, entrevistado que fue al respecto, el Comandante José Encinas Filatoff aplaudió la actitud de los elementos judiciales del Estado, explicando que por ningún motivo metería las manos para defender al oficial que cometió el ilícito de referencia.

"Venimos a trabajar y a tratar de servir, no a permitir bribones en la corporación", dijo Encinas Filatoff, al tiempo que recaló que su postura ha sido respetuosa de los compañeros, pero no de quienes transgredan la ley.



ANA.- Junto con los dos de tres presuntos responsables del asalto y robo a la tortillería del Fraccionamiento Sonora, de donde sustrajeron 18 millones de pesos y 1,500 dólares, aparece el Oficial de turno de la Delegación La Mesa, Carlos García Rodríguez, quien fue detenido por agentes de la PJE, ya que él está el presunto responsable, del delito de abuso de autoridad y robo de tres millones y 500 dólares, que trajo del botín obtenido, por Juan Carlos Castro Flores y Pedro Beloso Avila. (Foto-Tij. José Luis CORREA G.)

Perseció... ..

OPORTUNIDAD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA PROCURADURÍA
RE
SUBPROCURADURÍA

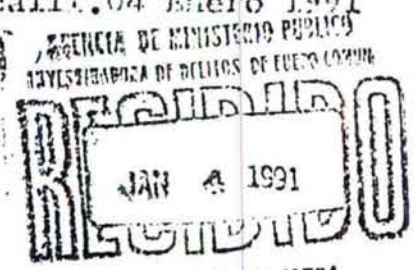


DIV. INVESTIG. GRUPO LA MESA

ASUNTO.- se rinde informe

POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO
2do. SECTOR TIJUANA, B. C.
DELEGACION LA MESA

Tijuana Baja calif. 04 Enero 1991



C. [REDACTED]
COMAN ANTE DEL SEGUNDO SECTOR DE
LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO
Presente.-

Los suscritos agentes de la policía Judicial del estado II sector, nos permitimos informar a usted, el resultado de la investigación que nos fue conferida en relación al Of. 063, parte 004/PTM/91, fecha 03 Enero 1991, relacionado con el acta 050/AM/91, -- mismos que entrañan la posible comisión del delito de ROBO CON VIOLENCIA Y L.Q.B. en agravio de [REDACTED] por TORTILLERIA LILY. --

INVESTIGACION.- Los suscritos hacemos de su conocimiento que a través del agente de la policía Judicial del edo., MONOPPIO [REDACTED] ZUJIGA quien se encuentra al momento comisionado como encargado del grupo en el turno de las 21.00-09 en estas oficinas de la Policía Judicial del estado delegación la mesa, que aproximadamente a las 03.00 hrs. del día 03 del presente mes y año se había suscitado un robo con violencia a la TORTILLERIA DENOMINADA LILY cito en Hermosillo y cañanea del fracc. Sonora, lugar al que llegaron tres sujetos con la cara cubierta por tela color blanco semi transparente y mismos que portaban como arma cuchillo casero comúnmente denominado cebolletes con los cuales amagaron y redujeron a la impotencia a los propietarios [REDACTED] años de edad, -- a los cuales siempre con amagos de causarles da o mayor les obligaron a entregar todo el efectivo que en ese momento portaban y que era la cantidad de aproximadamente [REDACTED] de pesos, sujetos a hacer un arqueo pormenorizado del mismo, y la cantidad de [REDACTED] Dlls sujeto también a un conteo final, que uno de los sujetos el de mas baja estatura de los tres que se presentaron, se porto muy agresivo y lesinno en el dedo meñique se dice dedo anular, al [REDACTED] con el arma que portaba o cuchillo, que una vez que estos tres sujetos les despojaron de su dinero se dieron a la fuga, por lo que de inmediato ellos por via telefonica avisaron tanto a la policía Municipal como Judicial suscitando con ello la intervencion de los compañeros que hacen servicio nocturno comandados por [REDACTED] logrando ambas corporaciones principalmente la policía Municipal detener y llevar a sus oficinas a los que dieron llamarse [REDACTED] años de edad, sin domicilio [REDACTED], así como [REDACTED] años de edad, quien dijo tener como domicilio en [REDACTED], a los cuales según decir de los agentes auxiliares de la policía Municipal les decomisaron la cantidad de [REDACTED] en billetes de diferentes denominaciones principalmente de [REDACTED], y [REDACTED] dlls en billetes de diferentes denominaciones entre ellos principalmente de [REDACTED] dolares, también haciendo del conocimiento según el parte informativo [REDACTED] de que se había dado a la fuga un tercer participante del asalto al que solo se identificaba con el nombre de [REDACTED] con el cual según decir de los cómplices habían quedado de reunirse el día de ayer a las 16.00 hrs. en un parque cercano al fracc. Sonora, con los datos anteriores los suscritos nos dimos a la tarea de cuestionar e interrogar en forma mas acuciosa a [REDACTED] mismos que nos manifestaron que el autor intelectual de este ilícito o robo con violencia era al que únicamente conocían con [REDACTED] que era originario de [REDACTED] y en especial de la ciudad de [REDACTED], que este sujeto había sido [REDACTED]



FISCALIA

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL PRODUCTOR

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AL CLIENTE

SUBSECRETARÍA DE TRANSACCIONES

SUBSECRETARÍA DE VIGILANCIA

SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL PRODUCTOR

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AL CLIENTE

SUBSECRETARÍA DE TRANSACCIONES

SUBSECRETARÍA DE VIGILANCIA

HOJA DOS....

[redacted] que por lo tanto conocia el movimiento de la tortilleria y que [redacted] les habia invitado tanto a [redacted] a participar en este ilícito, sabedor de que los propietarios del negocio manejaban fuertes cantidades de dinero, asi como tambien esta persona [redacted] probablemente se hubiera llevado el dinero faltante de acuerdo al reporte que hacian sus propietarios ya que sumado como se menciona con anterioridad no dan mas que [redacted] de lo recuperado contra [redacted] y fraccion que denunciaban los propietarios de la tortilleria, y [redacted] que manifestaron como faltante.

Tanto [redacted] de [redacted] a os de edad que se les hizo en estas oficinas cayeron en contradicciones respecto a la identidad de [redacted] como su paradero, por lo que fueron cuestionados mas a fondo haciendoles ver sus contradicciones indicando que lo unico que sabian referente a [redacted] era que este era novio de una prima de nombre [redacted] la cual trabajaba en una maquiladora que se localiza en la zona la mesa denominada [redacted], a la cual localizamos y llegamos hasta ese sitio y en sus oficinas en el departamento de personal nos indicaron que existia una mujer que responde al nombre de [redacted] que ella tiene [redacted] años de edad, domicilio [redacted] lugar al cual nos dirigimos y efectivamente logramos saber que esta joven tenia por no vio a [redacted] que contaba con [redacted] años de edad, originario de [redacted] y que este sujeto estaba en ese momento en el domicilio de [redacted] parte alta de la [redacted] lugar al que nos dirigimos, donde fue localizado y asegurado el antes mencionado, haciendo saber que dicho domicilio es el mismo que tiene en su haber [redacted] quien entodo momento nos hizo conocer donde vivia o dormia [redacted] una vez en estas oficinas el anterior nos manifesto -- que efectivamente por indicaciones de [redacted] habia participado en un ROBO CON VIOLENCIA O ASALTO a la tortilleria LILY -- donde el trabajo, que fue su paisano y amigo de la infancia [redacted] -- quien insistio que fueran a ese lugar a asaltar, y para lo cual tambien invito a [redacted] que tambien [redacted] empleado del lugar de diversion la RAMBA, fue quien proporciono los tres cuchillos o armas que llevaron a dicho lugar, que por indicaciones de [redacted] los tres llevaron a ese sitio con la cara cubierta con tela blanca semitransparente que le permitia ver hacia el exterior y no ser identificados ellos, que una vez que redujeron a la impotencia a los propietarios de ese negocio en que el trabajo que conocia al SR. [redacted] y haberles quitado todo el dinero que traian consigo mismo que estaban en dos bolsas plasticas color gris oscuro con cintas negras, y otra con color negro, se dieron a la fuga previo acuerdo de ellos de que el dinero lo rescatarian hasta el dia siguiente por lo que a [redacted] no le toco manejar o tocar ninguna cantidad en efectivo que ahí robaron, que la extremaba que por nuestra parte agentes de la policia Judicial le hicieramos saber que el se habia quedado con [redacted] M/N que faltaban y [redacted] ya que como nos hizo saber no habia manejado ninguna cantidad en efectivo.

Ante lo anterior cuestionamos de nueva cuenta a [redacted] para hacerle saber -- que del monto robado de [redacted] dls. no se habia recuperado mas que [redacted] ellos nos hicieron saber que todo el efectivo que sacaron del negocio robado tortilleria LILY lo habian entregado a los agentes aprehensores que en ese acto eran agentes de la policia Municipal, sabiendo a traves de la dependencia policia Municipal que estos agentes habian sido [redacted] con [redacted] años de servicio [redacted] años de edad, [redacted] años de edad, con 4 años de servicio mismos que fueron cuestionados en estas oficinas y nos manifestaron que ellos al momento de la detencion de los presuntos responsables previamente identificados estos y en especial [redacted] habia entregado una bolsa de dinero conteniendo una cantidad indeterminada hasta ese momento y que cuestionado al respecto esa misma cantidad de di-



[The main body of the document contains several paragraphs of text that are almost entirely illegible due to extreme fading and a large red scribble crossing the page diagonally from the top left to the bottom right.]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 CLASIFICACION GENERAL
 II
 FISCALIA
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN CLASIFICACION GENERAL
 II
 FISCALIA

HOJA TRES....

nero contenia billetes en moneda americana de [redacted] dils., y que a su vez menciono el mismo [redacted] que en otro lugar habia dejado una bolsa verde o gris oscura con franjas negras que contenia mas efectivo por lo que los dos agentes [redacted] dejaron todo el efectivo en poder de su superior [redacted] y acompañaron al indiciado a recoger al otra bolsa de dinero que juntas dieron la cantidad que inicialmente se menciona de [redacted] y [redacted] dils. pero curiosamente les llamo la atencion en que cuando se entro a dicha cantidad que nunca contaron con anterioridad no llevara consigo ningun billete de [redacted] dils. por lo que se supuso y creyeron que el resto del dinero faltante del robo para llegar a la cantidad de [redacted] y [redacted] dils. estuviera en poder del tercer asaltante al que unicamente identificaban hasta ese momento como [redacted].

Como ya manifestamos cuando estuvo en estas oficinas [redacted] nos manifiesta no haber tocado el dinero producto del asalto y los dos indiciados [redacted] tambien indicaron que todo el efectivo lo habian dejado con la policia municipal se cuestiono en forma mas minuciosa a los dos agentes de la policia Municipal que ya tambien manifestamos son [redacted] quien indicaron que todo el efectivo estuvo en poder de su inmediato superior [redacted] y ambos coincidieron que vieron billetes de [redacted] dils. que a la entrega del mismo a los agentes investigadores nunca llevaron dichos billetes por lo que se pidio la comparencia de [redacted] sub-jefe de la delegacion la mesa en servicio de las 23.00-07.00 hrs. y en estas oficinas no pudo dar una explicacion coherente respecto al porque en los montos que entrego de dinero de diferentes cantidades o denominaciones tanto como moneda nacional o americana, no existiera ningun billete en moneda dolar que diera la cantidad de [redacted] dils. cuando el dueño de la asociación asaltada manifestaba y sigue insistiendo en que habia 5 billetes de esa denominacion, ante lo anterior [redacted] nos hizo saber que él no queria problemas que por lo tanto entregaba la cantidad faltante de lo denunciado como robado por lo que entrego [redacted] N/N y [redacted] 00 dils., insistiendo unicamente como disculpa que él no queria problemas, cosa que a criterio de los suscritos investigadores de este asunto no sentimos coherente, dado a que si no ha participado uno de esa cantidad es imposible que debido a sus emolumentos pueda él tener una cantidad en efectivo de inmediato o para regresarla en pocos minutos de estar presente en estas oficinas.

Presente en estas oficinas el que por sus generales dice llamarse: [redacted] años de edad, originario de [redacted] estudio [redacted] domicilio en [redacted] relacionado a los presentes hechos y su participacion MANIFIESTA.- Que el entrevistado no tiene actividad lícita alguna de 3 a 4 meses a la fecha que tiene un año de vida en esta ciudad procedente de su ciudad natal, que aquí se ha dedicado a diferentes actividades como son asoc de oficinas, [redacted] me conocio al que inicialmente le decia [redacted] y ahora sabe se llama [redacted] en el negocio denominado LA SABA a donde él acudia para divertirse que [redacted] lo invito a él para ir a un negocio que despues supo era la tortilleria LILY para cometer un atraco y para lo mismo le dio un cuchillo de los usados normalmente en casa y comunmente le llaman cebollos mismo que reconoce por tener a la vista marcado con el N.º 1, que tambien su amigo [redacted] hablo con otro joven paisano de él que ahora sabe se llama [redacted] al cual reconoce plenamente en este acto y los tres se dirigieron en un tax hasta la zona de la mesa llegando al fracc. Senora, y de allí hasta la calle Hermosillo y camarea donde se encontraba la tortilleria LILY que esto sucedio el dia de ayer en la madrugada sin que pueda precisar hora que de acuerdo al plan establecido e indicado por [redacted] llegaron los tres con cara cubierta con trapos blancos y portando los mismos tres cuchillos de casa o cebollos y que con ellos amagaron a los propietarios del negocio que ahora sabe responden a los nombres de [redacted] mismos que tiene a la vista y reconoce plenamente, que tambien el acepta que estando en el interior cuando exigian el efectivo a [redacted] se puso nervioso y con su cuchillo que ya reconoció lesiono [redacted]



[The main body of the document is almost entirely obscured by two thick, diagonal red lines crossing each other in the center. Faint, illegible text is visible through the lines.]



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE FISCALIA
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA



el dedo pulgar de la mano izquierda a [redacted] que estas personas les entregaron a él y sus dos complicos principalmente a [redacted] [redacted], dos bolsas que con anterioridad les habian entregado para que pusieran en estas el efectivo que traian consigo siendo estas una material plastico gris color negro, y otra material piel color negro donde depositaron el dinero que traian consigo, una vez en su poder previo convenio en tre ellos se dieron a la fuga de ese lugar concientes de que se iban a separar y verse el dia siguiente por la tarde en un lugar convenido siendo este el parque o cancha de basket ball que esta en el mismo fracc. Sonora, que aproximadamente media hora despues de haber cometido el asalto él, PEDRO BELLICO AVILA fueron detenidos por elementos policiecos uniformados y trasladados a unas oficinas de esta corporacion donde les recorieron todo el dinero que traian consigo, hace saber que -- en ningun momento ni él ni [redacted] repartieron dinero alguno que le entregaron sus victimas, por lo que [redacted] se retiro sin llevarse consigo cantidad alguna, que ya por la mañana del mismo dia del asalto al ser cuestionados por elementos de la Policia Judicial del estado, supieron que el efectivo que los habian recogido e recuperado no coincidia con la cantidad que habian sustituido del negocio robado, pero que él ignora el porque este no estaba completo ya que en ningun momento lo repartieron con nadie, siendo todo lo que tiene que manifestar, gresando que tampoco al momento de ser detenido el supo cuanta cantidad habia obtenido de parte de sus victimas sino que hasta que los agentes que lo cuestionaron la dijeron se trataba de [redacted] [redacted] dls. ambas cantidad en billetes de diferentes denominaciones.

Asi tambien se entrevisto al de nombre: [redacted] años de edad, [redacted] domicilio en [redacted] y quien relacionado a los presentes hechos [redacted] que el entrevistado en su lugar de origen conoció desde su infancia al de nombre [redacted] sin poder precisar los apellidos que ahora sabe son [redacted] que despues de un tiempo de no verlo lo volvio a localizar cuando él se encontraba laborando en el bar LA BARBA, que por este [redacted] supo que estaba trabajando en una tortilleria que ahora sabe se denomina LILY tambien por este supo que en ese negocio se maneja fuertes cantidades de dinero que solo era atendido este lugar por dos personas mayores, que en este acto tiene a la vista y reconoce y ahora sabe responde a los nombres [redacted] que el de la voz el dia -- dos del presente mes y año, acuerdo junto con CARLOS ALBERTO PEREDA PIZAZA y otro amigo ocasional que asistia a la Barba, que unicamente conoce como [redacted] que ahora sabe se llama [redacted] ir como lo hicieron a las 03.00 hrs. del dia [redacted] del presente mes y año, a la tortilleria en mencion y saltarla para lo cual mediante indicaciones de -- él, acordaron taparse el rostro para no ser reconocidos yel mismo entre vistado consiguió tres cuchillos de casa que en este acto tiene a la vista con los numeros 1 2 3 con los cuales amagaron a los propietarios de dicha negociacion y les quitaron todo el efectivo que tenian que para este acto tambien llevaron consigo dos pequeñas bolsas o maletas una de color gris material plastico y otra color negro material piel que en este acto tiene a la vista y reconoce con numeros 4 y 5, que una vez que estuvieron en ese lugar siempre bajo amenazas de las armas obligaron a sus propietarios [redacted] Z a que pusieran en las bolsas que ya menciono el efectivo que en ese momento ignoraba cuanto era -- de acuerdo al atraco que cometieron acordaron que en cuanto este se llevara a cabo se separarian y se verian posteriormente en otro lugar, que ya con el dinero en su poder que eran moneda nacional en billetes de diferentes denominaciones y en dolar entre los que vio el de la voz varios billetes de [redacted] dls. se dieron a la fuga del lugar, o tortilleria -- se dice de la tortilleria [redacted] --

[redacted] fueron detenidos cuando llegaban casi al Blvd. Diaz Ordaz y las detuvieron en su poder las dos maletas tanto la gris y la negra, que contenia en su interior el dinero que habian robado, que fueron trasladados a las oficinas de lo que ahora sabe es la Policia Municipal, y ahí un elemento que ahora sabe responde al nombre de [redacted] que al parecer era jefe, empezo a sacar y contar parte del dinero robado, viendo él como en su escritorio quedaban varios --



PLA
SUBP
COR

El presente documento es una copia de un expediente de la Procuraduría General de la República, el cual se encuentra en el archivo de la Subprocuraduría Especial de Coordinación General Fiscal. El expediente se refiere a un asunto de carácter fiscal, relacionado con el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una persona o entidad. El documento contiene información sobre el estado de los pagos, las sanciones aplicadas y las acciones que se están tomando para regularizar la situación.

[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE COORDINACION GENERAL
 FISCALIA II



billetes de [redacted] dls. y tambien el le menciona a uno de los agentes aprehensores que ahora sabe responde al nombre del [redacted] que por el rumbo de la 5 y 10 se habia curado tirada la bolsa negra -- de piel que tambien contenia una cantidad de dinero hasta el momento -- para el desconocida por lo que acompañado de [redacted] [redacted] [redacted] acudieron a ese lugar a buscarla haciendo saber que el resto del dinero que estaba en la bolsa gris se quedo en poder del -- oficial que ya manifesto ahora sabe se llama [redacted] [redacted], -- que mas tarde sin saber la cantidad de dinero q encontraron en su po-- der asi como su compañero [redacted] fue pasado a las oficinas de la policia Judicial del estado en donde unos gentes le manifestaron que -- faltaba dinero obtenido en el robo, indicando el entrevistado que todo el dinero que obtuvieron en ese atraco que supo por los agentes de la -- Judicial era [redacted] [redacted] [redacted] dls. los habia entregado pe-- ro que faltaba efectivo ya que al conteo del mismo unicamente daban --- [redacted] [redacted] [redacted] dls., indicando el dicente que en ningun -- momento repartieron a los tres participantes dinero alguno por lo que -- el suponía que ese dinero como resultado ser se quedo en su poder de -- algun agente de la Policia Municipal que lo detuvo, que posteriormente su po que el dinero que robaron fue entregado integro a los agentes apre-- hensores, siendo todo lo que tiene que manifestar.

Asi tambien se entrevisto al de nombre: [redacted] [redacted] [redacted] años de edad, originario de [redacted] estudios [redacted] -- fijo en la ciudad, y quien relacionado a los presentes hechos MANIFIESTA Que el entrevistado hace dos meses que llego a esta ciudad, que hace un mes que trabajo en la tortilleria LILY cita en Hermosillo y cananea [redacted] que el entrevistado conoce a [redacted] [redacted] [redacted] entrevistado conoce desde p-- queño al denombre [redacted] [redacted] al que sabe le apodan [redacted] mismo que encontro de nueva cuenta laborando como mesero en el bar denominado LA BAMBRA, que a este le platico el dicente que estuvo trabajndo en la tortilleria LILY que ahí se manejaba fuerte cantidad de dinero que el día 02 por la noche [redacted] [redacted] le dijo al entrevistado que fueran a asaltar dicho negocio convenciendolo de tal hecho por lo que acordaron llevar tres cuchillos cebolleros mismos que tiene a la vista y reconoce llevando el consigo el que reconoce en este acto con el No.3 tapandose el rostro con pedazos de tela color blanco, que el que llevaba la direccion era [redacted] [redacted] [redacted] quien acordo con ellos -- que una vez asaltado el negocio se retirarian cada quien por su lado -- que posteriormente se verian para repartirse lo que lograran de este --- atraco, que asi lo hicieron y que el dicente vio cuando sus ex patrones -- metian diferentes cantidades de dine ro en dos bolsas que llevaban consigo ellos mismas que tambien propor-- ciono PEDRO BELLOSO las cuales reconoce en este momento con los No.4 y 5 -- siendo una de ellas gris en material gris, y otra color negro material piel, que en esas bolsas los dueños de la tortilleria LILY despositaron diferentes cantidades de dinero tanto en moneda nacional como dolares -- que el de la voz nunca supo la entidad de que era ya que una vez de tenerlo consigo se dieron a la fuga por partes diferentes y el declarante nunca se dio cuenta que sus dos complices [redacted] [redacted] Y Otro menor amigo del anterior de nombre [redacted] eran detenidos por elementos de la policia Uniformada, que de ahí del lugar de -- los hechos el dicente por no tener dinero en efectivo el dicente se -- fue hasta la parte alta de la libertad y llego hasta la casa de [redacted] [redacted] [redacted] donde esperaba volverlo a ver y repartirse lo que le tocara de este botin lo cual no sucedio porque fue interceptado por agentes -- de la Policia Judicial del estado y trasladado hasta donde se encuentran donde los agentes le insitieron para que regresara parte del dinero -- que segun le hicieron saber faltaba del monto original que habian entregado los dueños de la tortilleria indicandoles el que en ningun momento habia recibido dinero sabiendo posteriormente que el dinero que faltaba habia quedado en poder de un agente de la Policia Municipal que desconoce su nombre, siendo todo lo que tiene que manifestar al respecto.



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is largely illegible due to its orientation and fading.]



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 DE PUERTO RICO
 OFICINA ESPECIAL
 DE FISCALIA



CURADOR
 DE
 REPUBLICA
 SUBPROCURADOR

[The main body of the document is almost entirely obscured by two thick, diagonal red lines that cross each other in the center. The text is illegible.]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 COORDINACION GENERAL II
 SUBPROCURADURIA FISCALIA

lleva por [REDACTED], por lo que se dirigieron a la misma y al volver a la delegacion su compañero practico con uno de los asegurados -- quien le manifesto que existia otra bolsa con dinero escondida, por lo -- que acompañados del [REDACTED] se dirigieron hacia el lugar indicado -- por el asegurado y fue en las calafias rojo y crema en donde bajo unos -- papeles a la orilla de la banqueta se encontraba una bolsa negra de piel -- la cual tambien contenia dinero, , misma que se le entrego al afectado -- y se dirigieron hacia la delegacion en donde tambien le fue entregada -- al Capitan [REDACTED] y que realizo un conteo hasta que llego un -- agente de la Policia Judicial a quien le entrego cuentas no habiendo che -- cado las cantidades a decir de los afectados, sacando del cajon de un -- escritorio una fajilla de la cual desconoce la cantidad el entrevistado -- e hizo entrega, haciendose la turnacion correspondiente, no sabiendo -- mas del asunto, siendo todo lo que tiene que manifestar.

Por ultimo se entrevisto a quien dice llamarse :-- [REDACTED], años de edad, originario de Mexico D.F. es -- tudios [REDACTED], oficio y ocupacion agente Municipal encar -- gado de turno, domicilio en calle Punta Baja 20542 ampliacion Guaycura, -- y quien relacionado a los presentes hechos MANIFIESTA.- Que siendo las -- 0200 hrs. aproximadamente del dia 03 del mes en curso, al encontrarme -- como encargado de turno en la delegacion de la mesa, se presento ante mi -- la tripulacion de la unidad [REDACTED], los oficiales [REDACTED], los -- cuales me presentaron a dos sujetos juvenes vestidos de negro, y a una -- persona mayor quien dijo llamarse [REDACTED], el cual indicara -- haber sido asaltado, frente a su negociacion en compa ña de su esposa -- negociacion denominada TORTILLERIA LILY, ubicada en Hermosillo y cananea -- al tiempo que me entregaban una valeta de color azul, conteniendo algunas -- fajillas de billetes en efectivo, asi mismo al efectuarles un chequeo pre -- cautorio a los detenidos les fue encontrado a ambos otros fajos de bi -- lletes, mismos que fueron colocados en la mesa que se encuentra en el in -- terior de varandilla, frente al afectado, para posteriormente pasar a -- los detenidos a pasillos donde se les quito parte de la ropa para checar -- que no trajeran ningun otro objeto, siendo posteriormente remitidos a una -- celda preventiva, para posteriormente ordenarle a los oficiales se tras -- ladaran al lugar de los hechos a recoger a la esposa del afectado, mismo -- que se quedo en compa ña del entrevistado, ante quien se vaceara el con -- tenido de dicha bolsa, para posteriormente llevar los elementos en com -- pa ña de la que dijo llamarse [REDACTED] del afectado -- misma que quedo tambien en las oficinas acompa ñada del suscrito, siendo -- informado posteriormente por uno de los oficiales de la unidad, de que -- uno de los detenidos manifestaba haber dejado una bolsa conteniendo el -- resto del efectivo tirada cerca del sitio de las calafias rojo y crema -- lugar a donde se trasladaron los mismos oficiales en compa ña del afec -- tado quedando el suscrito en compa ña de la esposa del mismo, ante quien -- se efectuo un conteo del efectivo que ahí se encontraba siendo posterior -- mente cuando llegaron los oficiales llevando consigo una bolsa de piel -- negra, conteniendo tres envoltorios de plastico en cuyo interior se en -- contraban fajillas de billetes en moneda nacional, los cuales al igual -- que el primero fueron contados ante la presencia de ambas partes, y veri -- ficados la cantidad por los mismos afectados, para posteriormente hacer -- el oficio en donde se turna el caso ante la agencia del M.P.F.C., quedan -- do satisfechos los afectados con lo que ahí se conto haciendo mencion -- que la falta de un sujeto el cual participara en el asalto no siendo -- localizado por el area, y unicamente las armas blancas dos de ellas -- fueron localizadas cerca del parque, por los oficiales de la misma unidad -- asi como el afectado que los acompañara a dicho lugar, siendo todo lo -- que tiene que manifestar. Agregando, cabe hacer mencion que la cantidad -- que se recuperara fuera la de [REDACTED] dls. en billetes de diferentes de -- nominaciones asi como [REDACTED] M/N de los [REDACTED] que -- reportara como botin y [REDACTED] en efectivo, acitando que entre -- los billetes en moneda americana se encontraba uno de denominacion [REDACTED] -- dlla. mismo que no fue contado en la agencia del M.P.F.C. al momento -- de hacer entrega, manifestando que el billete de [REDACTED] dls con el resto -- del dinero se los entrego a los oficiales [REDACTED] mismos que re -- mitieron tanto a los detenidos como lo asegurado al M.P.F.C. tambien hace -- saber que el dinero que el entrego a los agentes estos nunca lo conta -- ron, y que ignora que fin tendria el billete de [REDACTED] dls. que el si -- vio en el fajo en el que entrego, que el regreso a los agentes de la P -- licia Judicial del estado cuando le manifestaron que habian detenido

[Faint, mostly illegible text throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



OJA OCHO....

El robo con violencia la cantidad de [redacted] M/N y [redacted] dls. para evitar que ese asunto tuviera mayor repercusión ya que el no tenía ninguna ingerencia en el dinero faltante pues supo por los agentes de la Policía Judicial del estado que ahora sabe responde al nombre de [redacted] no había llevado consigo ninguna cantidad de dinero, también manifiesta que de viva voz los propietarios de la negociación le dijeron que la cantidad robada era de [redacted] M/N mas nunca se percato de la declaración de los mismos coincidía con lo dicho a el y ahora sabe y ve que la parte ofendida manifiesta haber sufrido una pérdida de [redacted] M/N y [redacted] dls., que la misma cantidad de [redacted] M/N los afectados se lo hicieron saber a los tripulantes de la unidad 324, -- se supone que ahora los afectados esta aumentando el monto robado ignorando con que fin, y que debido a esto para evitar problemas el hizo entrega de la cantidad que manifesto de [redacted] M/N y [redacted] dls. para que cuadrara el monto de lo que denuncia la parte afectada, no aceptando haber tenido ninguna ingerencia en dicho dinero, aunque manifiesta estar consciente que en lo que conto el la primer vez si existia un billete de [redacted] dls. que ignora el paradero del mismo.

COMPLEMENTARIAS.-Por nuestra parte hacemos de su conocimiento que en cuestionamiento inicial que se hizo al de nombre [redacted] [redacted] acepto haber tomado una pequeña cantidad de dinero del monto que le entregaron los responsables del robo a mano armada a la tortilleria [redacted] [redacted] [redacted] por lo mismo también acepto reembolsar ese dinero como lo hizo pero posteriormente al saber que sus compañeros hacian del conocimiento a los policia Judicialés que ellos habian visto dinero un billete de [redacted] dls que coincidía con lo declarado por la parte ofendida, se desdijo y deja en tela de juicio que los billetes de [redacted] prueba que estuvo en su poder donde haya quedado, y cuando no es logico que existio el billete alguno de los participantes en el conteo hubiese sustraído dicho billete y puesto en su lugar una cantidad igual a la misma en billetes en diferentes denominaciones.

Lo que se hace del conocimiento de usted para lo que a bien tenga determinar.

R E S P E T U O S A M E N T E

LOS CC.AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL DEL EDO



POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO
2do. SECTOR TIJUANA, B. C.
DELEGACION LA MESA

GENERAL
LICA
RIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
SUBDIRECCION GENERAL
FISCALIA

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE FISCALIA
 II
 DIVISION GENERAL DE FISCALIA
 SUBPROCURADURIA

[Handwritten signatures and stamps, including a circular official seal]

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

DIRECCION.

0482/90.
foja LXXIII.

90681

D-8.

RECONOCIMIENTO.

Tijuana, B.C., a 30 de junio de 1990.

C. [Redacted]
Jefe de Policia y Tránsito de la
Delegación La Presa A. L. Rodriguez.
C i u d a d .

Deseo agradecerle la interesante y bien organizada revista de que fuimos objetos y testigos por parte de sus elementos en la Sub-Estación de los Pinos el día de ayer, en donde apreciamos en mejor forma su disciplina, vestimenta, presencia y equipamiento.

Reciba nuestra felicitación que hago patente por parte de nuestro C. Presidente Municipal, C. Comandante y los presentes en ese significativo acto. Le ruego transmitir lo anterior a sus subordinados asegurandoles nuestro interés en mejorar en todas sus partes su actividad.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEFINICION
JUL 4 1990
DEFINICION
TIJUANA, B. C.F.A.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
[Redacted]
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

- C.c.p. C. CP. Carlos Montejó Favala.
Presidenta Municipal del H. XIII Ayto. Cd.
- C.c.p. C. Dr. Leopoldo Jimenez Sanchez.
Delegado Municipal de la Presa A.L. Rodriguez. Cd.
- C.c.p. C. Fernando Ceja Macias.
Comandante de Policia y Tránsito Municipal. Edif.
- C.c.p. C. Dr. Alejandro Monrrez Sustaita.
Regidor del H. XIII Ayuntamiento. Cd.
- C.c.p. C. Luis Vinicio Velasquez Wong.
Regidor del H. XIII Ayuntamiento. Cd.
- C.c.p. Expediente.
- C.c.p. Archivo.
- C.c.p. Minutario.

JAS/ehv.

GENERAL
CA
LA ESPECIAL



MEMORANDUM

NUMERO _____
 SECCION DEPTO. DE PERSONAL.
 EXPDTE. _____

Tijuana, B. C., a 1ro. de Febrero de 1990.

C. [REDACTED]
 JEFE DE SEGURIDAD PUBLICA
 DE LA DELEGACION LA PRESA A. L. RGUEZ.
 Presente. -

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento, que con efectos contados a partir del día de hoy y por acuerdo de la Superioridad, fue Nombrado Jefe de Seguridad Pública en la Delegación La Presa A. L. Rodríguez, por lo que deberá de coordinarse con el Delegado, poniéndose a sus ordenes.

Atentamente
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE DE PERSONAL.



C.c.p.-Al Delegado de la Presa A. L. Rquez.-Pte.
 C.c.p.-Al [REDACTED]
 C.c.p.-Al Depto. de Personal.
 ECG/mlmp.

PROCURADURIA FEDERAL
 DE LA DEFENSA
 SUBPROCURADURIA GENERAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN FISCALIA II

[The main body of the document is heavily obscured by two thick, diagonal red lines drawn across the page.]

A 15 de Enero de --
1986.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y
TRANSITO MUNICIPAL.
SECRETARIA.

00461 [Redacted]

CAMBIO DE PLAZA

Se Solicita la ALTA del C. [Redacted]
[Redacted] como Patrullero [Redacted]
[Redacted], adscrito a la Dele
gación de La Mesa.

C. LIC. RENE TREVIÑO ARREZONDO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO.
P r e s e n t e . -

Por medio del presente me permito solicitar a
Usted, que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes,
cause ALTA en ésta Corporación el C. [Redacted] como Pa-
trullero [Redacted] y Número de Nómina [Redacted], adscrito a la Delegación de
La Mesa, en substitución del C. [Redacted] [Redacted] [Redacted], quien causo baja en -
virtud de haber presentado su renuncia a dicho cargo, la cual se soli-
citó con Oficio Número [Redacted]

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TTD. MUNICIPAL.



SUMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
DECLARADO
ENE 16 1986
DECLARADO
TIJUANA, B. C.F.A.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
DE LA POLICIA

C. FERNANDO LOPEZ CASTELLANOS.

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-pte.
- C.c.p.-Al C. Capitán Enc. de la Delegación de La Mesa.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Minutario.
- C.c.p.-Al Archivo.

FLC/mlmp.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA DE FISCALIA
COMBINACION GENERAL II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

15 de Enero de 1986.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y
TRANSITO MUNICIPAL.
SECRETARIA.

00460



CAMBIO DE PLAZA

Se solicita la BAJA del C. [REDACTED]
[REDACTED], Agente de Policia--
[REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], Adscrito a la Delegación de la Mesa.

C. LIC. RENE TRIVIÑO ARREDONDO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO.
Presenta.--

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 15 de los corrientes-- cause BAJA el C. [REDACTED] como Agente de Policia [REDACTED] y-- Número de Nómina [REDACTED] adscrito a la Delegación de la Mesa, en virtud de que pasará a ocupar otra plaza en ésta misma Corporación.

Protesto a Usted mis respetos.



COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL

DICERACUADO
ENE 16 1986
LUFRACUADO
TIJUANA, B. C.F.A.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y T.C. MUNICIPAL.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
FISCALIA

C. FERNANDO LOPEL CASTELLANOS.

- C.c.p.e. Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.e. Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.e. Al C. Enc. de la Delegación de la Mesa.-Pte.
- C.c.p.e. Al Expediente.
- C.c.p.e. Al Minutario.
- C.c.p.e. Al Archivo.

FLC/aml.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A 2 de Oct. 84.

COMANDANCIA DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL. SECRETARIA.

7100 10029

Se solicita la ALTA del C. [REDACTED], como Agente de Policia Municipal [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a la Delegación de La Mesa.

~~C. LIC. ENE TRUJANO ARREDONDO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO.
Presente. -~~

Por medio del presente me permite solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día lro. de los corrientes, cause ALTA en ésta Corporación el C. [REDACTED], como Agente de Policia Municipal [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a la Delegación de La Mesa, en substitución del C. [REDACTED], quien cause baja por cambio de Plaza en ésta misma Corporación la cual se solicito con Oficio Número [REDACTED]

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente
SUPLENTE EFECTIVO, NO REELECCION
DEL COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.



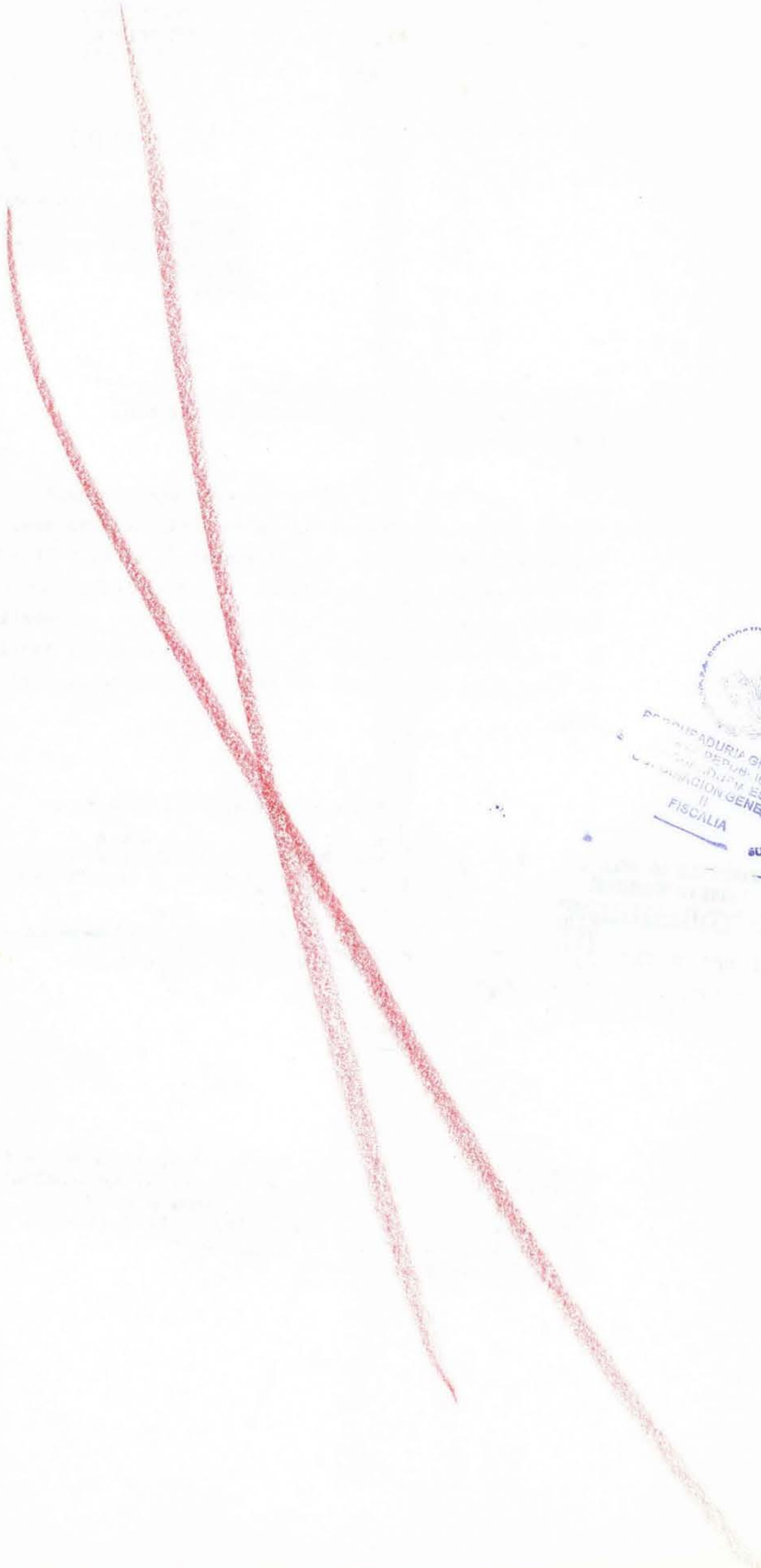
[REDACTED]

PRO...
SUB...
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
POLICIA GENERAL
LA
BLICA
DRELA ESPECIAL

COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
DELEGACION DE LA MESA
OCT 3 1984
TIJUANA, B. C.F.A.

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Ite.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Ite.
- C.c.p.-Al Resp. de la Sección de Comp. y Est.-Pte.
- C.c.p.-Al Capitán de la Delegación de La Mesa.-Ite.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Archivo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA ESPECIALIZADA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA

A 26 de Sept. 84.

COMANDANCIA DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL. SECRETARIA.

- 7006

Se Solicita la BAJA del C. [redacted] Teniente 001 y Número de Nómina 03-059, adscrito a la Delegación de La Mesa.

C. LIC. RENE TREVINO ARREDONDO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO. Presente.-

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 30 de los corrientes cause BAJA el C. [redacted], Teniente [redacted] y Número de Nómina [redacted], adscrito a la Delegación de La Mesa, en virtud de que pasará a ocupar otra plaza en ésta misma Corporación.

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO PEELECCION EL COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.

[Redacted signature area]



COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

RECIBIDO OCT 3 1984

SECRETARIA. B. CEA.

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al Resp. de la Sección de Comp. y Est.-Pte.
- C.c.p.-Al Capitán de la Delegación de La Mesa.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Archivo.

SAS/mlmp.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A 29 de Junio 84.

COMANDANCIA DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL. SECRETARIA.

4445

10-029

Se Solicita la ALTA del C. [redacted] como Teniente [redacted] y Número de Nómina [redacted] adscrito a la Delegación de La Mesa.

C. LIC. RENE TREVISIO APREDONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO. Presente.

Por medio del presente se permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes cause ALTA en esta Corporación el C. [redacted], como Teniente [redacted] y Número de Nómina [redacted], adscrito a la Delegación de La Mesa, en substitución del C. [redacted] quien causo baja en virtud de habersele formulado Acta de Abandono de Empleo por no haberse presentado al desempeño de su servicio, la cual se solicito con Oficio Número 4081.

COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

Protesto a Usted mis respetos.

MEXICANOS GENERAL CA ESPECIAL

DEPT. JUN 21 1984 TIJUANA, B. C.

Atentamente SUTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA SUBPROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA FISCALIA

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
C.c.p.-Al C. Sub-Comandante de Pol. y Tto. Mpal. Jefe de Personal. Pte
C.c.p.-Al Cap. de la Delegación de La Mesa.
C.c.p.-Al Pesp. del Seguro de Vida.-Pte.
C.c.p.-Al Expediente.
C.c.p.-Al Archivo.

SAS/mlmp.

10-01

~~[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]~~



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A 5 de Junio de 1984.

COMANDANCIA DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL. SECRETARIA.

10.029

4027

Se Solicita la BAJA del C. [REDACTED] Patrullero 0 [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], Adscrito a la Delegación de Playas de Rosarito.

C. LIC. RENE TREVINO ARREDONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO. Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 4 de los corrientes cause BAJA de ésta Corporación el C. [REDACTED], Patrullero [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a la Delegación de Playas de Rosarito, en virtud de haber presentado su RENUNCIA a dicho cargo, la cual se adjunta.

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente SUFRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION EL COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.

[REDACTED]

COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

DESPACHADO JUN 6 1984

TIJUANA, B. C.F.A.



JURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL Y FISCALIA

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al Sub-Comandante de Pol. y Tto. Mpal. Jefe de Personal.-Pte.
- Esc.p.-Al Resp. de la Sección de Comp. y Est.-Pte.
- C.c.p.-Al Resp. del Seguro de Vida.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Archivo.

SAS/vamp.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

PLAYAS DE ROSARITO B.C.F.A.NTF. MX. A 4 LE JUNIO DE 1984.

ASUNTO:- El que se indica.

C. CAP. [REDACTED]
JEFE DE POLICIA Y TRANSITO MPAL.
PLAYAS DE ROSARITO B.C.F.A.NTF. MX.
P R E S E N T E:-

Por medio del presente me permito manifestar a Ud., mi renuncia al puesto que venia desempeñando como Oficial de Policia y Transito Mpal. en esta Dependencia a un digno cargo. Dabiendose esta por causas que convienen a mis intereses.

Lo que me permito hacer del superior conocimiento de Ud., para lo que a bien tenga ordenar.

A T E N T A M E N T E,
EL C. OF. DE POLICIA Y TRANSITO MPAL.
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.F.A.NTF. MX.

[REDACTED]

PROCURADIA GENERAL
DE JUSTICIA
SUBPROCURADIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADIA GENERAL
DE JUSTICIA
SUBPROCURADIA GENERAL
COORDINACION ESPECIAL

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
RECIBIDO
JUN 5 1984
TIJUANA, B. C.F.A.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
II
FISCALIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A 19 de Febrero 84

COMANDANCIA DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL SECRETARIA.

10.029

1252

Se Solicita la ALTA del C. [REDACTED], como Patrullero y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a la Delegación de Playas de Rosarito.

C. LIC. RENE TRIVINO ARREDONDO. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO. Presente. -

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes, cause ALTA el C. [REDACTED], Patrullero [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a la Delegación de Playas de Rosarito, en substitución del C. [REDACTED], quien causo baja en virtud de haber pasado a ocupar otra plaza en ésta misma Corporación con ésta misma fecha, según mi Oficio Núm. 1250.

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL [REDACTED]

COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

LEONARDO LUPATCANDO FEB 20 1984 TIJUANA, B. C.F.A.

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte. C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte. C.c.p.-Al Resp. del Sección de Comp. y Est.-Pte. C.c.p.-Al Cap. de la Delegación de Playas de Rosarito.-Pte. C.c.p.-Al Expediente. C.c.p.-Al Archivo.

SAS/mlm:.



GENERAL POLICIA ESPECIAL GENERAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA
II
FISCALIA

PROCURADU
DI
REPI
SUBPROCURA



X AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

Número 058/FR/84.
Sección Policia y Tránsito Mpal.
Expdte. A-1/55/84.

Tijuana, B. Cfa., 16 de Febrero de 19 84.

C. SALVADOR AGUIRRE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TTO. MPAL.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

Respetuosamente me permito solicitar a Usted,
si para ello no existe inconveniente sea dado de baja como patrulle-
ro Num. de Nom. [redacted] el C. [redacted] y dado de alta co-
mo Sub [redacted] en sustitucion del C. [redacted]
de Nom. [redacted] quien pasara a ocupar el cargo de patrullero en sus-
titucion de el C. [redacted]



T E N T A M E N T E.
EL JEFE DE POLICIA Y TTO. MPAL.
E. CLAYAS LE ROSARITO B. CALIF. NTA.
C. CAL.

Departamento de Policía
y Tránsito Municipal
Tijuana Baja California

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
POLICIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACION
PUBLICA
SUBDIRECCION ESPECIAL

[Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



A 17 de Febrero de 1984

COMANDANCIA DE POLICIA Y TTO.
MUNICIPAL
SECRETARIA

1249 10-029

Se solicita la BAJA del C. [REDACTED]
[REDACTED], Sub-Teniente --
y Número de Nómina [REDACTED], Adscrito a la Delegación de Playas de Rosarito.

C. Lic. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO.
Presente. -

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes, cause BAJA de ésta Corporación el C. [REDACTED], Sub-Teniente [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito a la Delegación de Playas de Rosarito, en virtud de que pasara a ocupar otra plaza en ésta misma Corporación.

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO
CUIJANA, B. CFA.

FEB 20 1984

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL
FISCALIA

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al Resp. de la Sección de Com. y Est.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Archivo.
- C.c.p.-Al Cap. de la Delegación de Playas de Rosarito.-Pte

SAS/mlmp.



19 de Enero

83.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

ADMINISTRATIVA.

12,029
0448

Se solicita al Sr. [REDACTED], para que cubra la Plaza de Sub-Teniente [REDACTED], No. de Nómina [REDACTED] adscrito a la Delegación Municipal Playas de Rosarito, B.C.

~~C. DON ROBERTO ANDRADE SALAZAR., PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO. Presente.~~

Por medio del presente me permito solicitar a Ud. que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes, el C. [REDACTED], cubra la Plaza de Sub-Teniente [REDACTED], No. de Nómina [REDACTED] adscrito a la Delegación Municipal Playas de Rosarito, B. C., en substitución del C. [REDACTED], quien causó baja por cambio de comisión.

Protecto a Ud. mis respetos.

[REDACTED] SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACION. DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.



COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

RECORRIDO
JAN 24 1983
LUPASO
ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBDIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE POLICIA
FISCALIA

- c.c.p. El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.-presente.
- c.c.p. El C. Tesorero Municipal.-presente.
- c.c.p. El C. Sub-Director de Policia Mpal.-presente.
- c.c.p. El C. Sub-Director de Policia Mpal.-presente.
- c.c.p. El C. Rep. del Seguro de Vida.-presente.
- c.c.p. El C. Resp. de la Sección Est. y omp.- presente.
- c.c.p. El expediente del interesado.- Archivo.

LVG/ym.-

226 128
8449



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONTRACCION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

19 de enero

83.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

ADMINISTRATIVA.

10,029

0447

Se solicita BAJA del C. [redacted], Agente de Policia Municipal 006, No. de Nóm. 068 adscrito a la Delegación Municipal Playas de Rosarito, B. C.

C. [redacted] PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO. Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a Ud. que con efectos contados a partir del día 16 de los corrientes el C. [redacted], Agente de Policia Municipal [redacted], No. de Nóm. [redacted] adscrito a la Delegación Municipal Playas de Rosarito, B. C., cause BAJA como tal en virtud de que pasará a desempeñar otra comisión dentro de esta misma Corporación.

Protesto a Ud. mis respetos.



COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C. DECRETADO JAN 24 1983 ADMINISTRATIVA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

SUBSCRIPCIÓN EFECTIVA. NO RENOVACION. EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL.

Handwritten signature of ERNESTO VICENTINO GARRIDO.

- c.c.p. El C. Oficial Mayor del H. X Ayuntamiento.-Presente.
c.c.p. El C. Tesorero Municipal.-Presente.
c.c.p. El C. "u"-Director de Policia Mpal.-Presente.
c.c.p. El C. Rep. del Seguro de Vida.-Presente.
c.c.p. El C. Resp. de la Sección Est. y Comp.-Presente.
c.c.p. El expediente del interesado.- Archivo.

EVG/yma.-



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
II
FISCALIA



H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B. C.

FECHA Tijuana, B. C. 15 de Oct. DE 19 81

DEPENDENCIA DIRECCION GRAL. DE LA POLICIA MUNICIPAL. SECCION SUB-DEFUTURA. NUMERO DEL OFICIO 7774 EXPEDIENTE

ASUNTO Se solicita del Sr. [redacted] como Agente Sup. 002 y de Nómina [redacted] adscrito a la Delegación de Rosarito.

C. [redacted] SERVIDOR MUNICIPAL DEL H. X. AYUNTAMIENTO Presente.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir de la fecha, cause alta el Sr. [redacted], como Agente Sup. 002 y de Nómina [redacted] adscrito a la Delegación de Rosarito, con un sueldo de \$ [redacted] ([redacted] [redacted] [redacted]) en substitución del Sr. [redacted] quien paso a cubrir otra plaza.

MEXICANOS A GENERAL A LICA LA ESPECIAL

AL PRESENTAMENTO ESPRACIO EFECTIVO, NO CONSIDERACION AL DIRECTOR GRAL. DE LA POLICIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMISION ESPECIAL DE NOMINACIONES Y PROMOCIONES EN GENERAL II FISCALIA

COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

- C.c.p.- C. Oficial Mayor del H. X. Ayuntamiento.-Fte. C.c.p.- C. Tesorero Municipal.-Fte. C.c.p.- C. Cap. Delegación Rosarito.-Fte. C.c.p.- C. Sub-Director Gral.-Fte. C.c.p.- C. Seguro de Vida. C.c.p.- Archivo. LVO/lms.

OCT 19 1981 ADMINISTRATIVA

20-1-1968
18-1-1968

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL

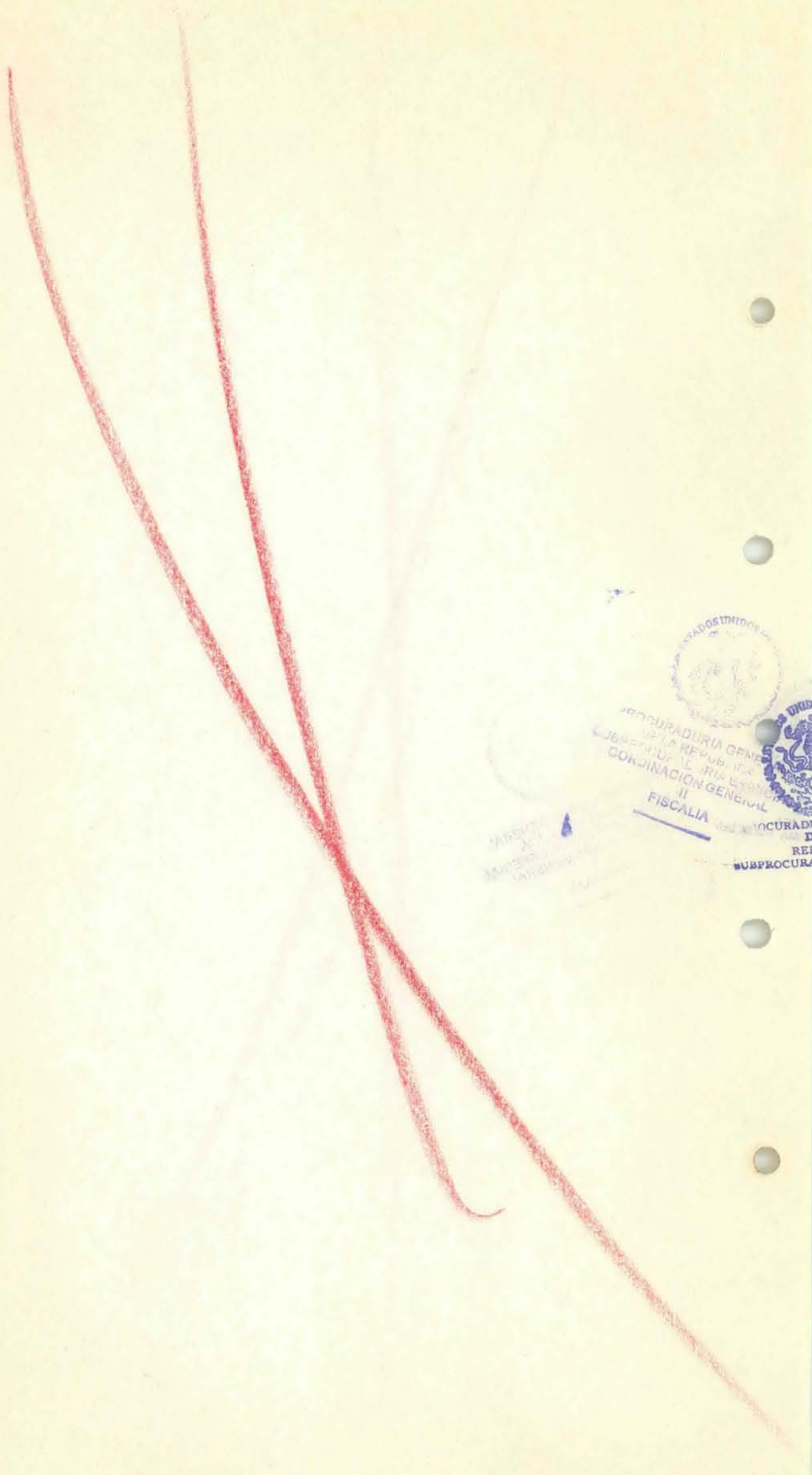


MEXICO
FISCALIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA

14887



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA FISCALIA
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA
PROCURADURIA DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA DE LA FISCALIA

0008985

[Large red handwritten mark, possibly a signature or scribble]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

118082



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA ESPERANZA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FIDELIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA FIDELIDAD

[REDACTED]

[REDACTED] el 01-FEBRERO-1968
[REDACTED] con fecha 16-Jul-1971.

BAJA 16-OCT-1971. ([REDACTED]) -Interino-

ALTA 16-OCTUBRE 1971.

BAJA 01-ENERO 1972 ([REDACTED])

ALTA-01-ENERO-1972

SUSPENDIDO 21-FEB-73 (30 dias)

REANUDACION 24-MAR-73

ALTA 01-Julio-1973 (como Motociclista)

PROCESO
DE
SUSPENSIÓN
CORRECTIVA
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIAL
DE LA FISCALÍA
II
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



BAJA

AVISO DE

Clave : 12-07-689
Sueldo: 613,000 Niv. Sal.: 0
R.F.C.:

Tijuana B.C., 14 de Abril de 1992.

AMO : II.
NUMERO: 6788
XP.:

c.p.- A los CC
c. de Nóminas
Interesado
LEG.PLAYAS TIJUANA, SEG. PUBLICA. Adscripción : DELEG.PLAYAS TIJUANA, SEG. PUBLICA.
Jefe de Oficina Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
S.S.S.T.E. C.A.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo : [REDACTED]
Número de Partida : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : [REDACTED]
Fecha de Terminación : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA
RECIBIDO
MAY 15 1992

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. CTA.

DEPARTAMENTO
MAY 4 - 1992

XIII AYUNTAMIENTO
TIJUANA, B. C.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CARLOS MONTEJO FAVELA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

A-12

CT/ssr!

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



COORDINACION GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS
II
FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA DE CONFINACION GENERAL II
FISCALIA

AVISO DE ALTA

Clave : [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED] Niv. Sal.: 0

Tijuana B.C., Noviembre 14 de 1991



RANGO : II.
NUMERO: 26070

EXP. :
Categoría: [REDACTED]
Municipio: Tijuana, B.C.
Comisión: [REDACTED]
Cargo: [REDACTED]

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Num. Partida : [REDACTED]
Adscripcion : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : [REDACTED]
Fecha de Terminacion : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. C.F.A.

DEPARTAMENTO DE
NOV 28 1991



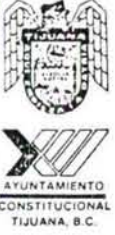
[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL
FISCALÍA

SECRETARÍA GENERAL
FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN II
FISCALÍA
PROCURADURÍA DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA



AVISO DE ALTA

Clave : [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED] Niv. Sal.: 0

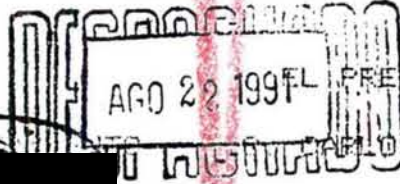
Tijuana B.C., Agosto 13 de 1991.

NO : 20642

MERO:
P. :
p. - P. 00.
de Cominas
interesado
S. DE LA MESA, SEGURIDAD PUB.
aduri Mayor de Hda.
scali, Baja Cfa.
S.S.T.E.C.A.L.I.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Num. Partida : [REDACTED]
Adscripcion : [REDACTED]
Con Efecto a partir de : 1/08/91
Fecha de Terminacion : [REDACTED]
Motivo : [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR
TIJUANA, B. C.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
REGISTRO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

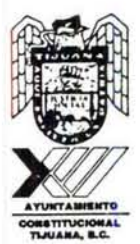
CARLOS MONTEJO PAVELA.

SUBSECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL

IA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
CURADOR DE REPU
SUBPROCURAD



AVISO DE ALTA.

Clave: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]
Tijuana, B. Cfa. a 10 de Julio de 19 90.

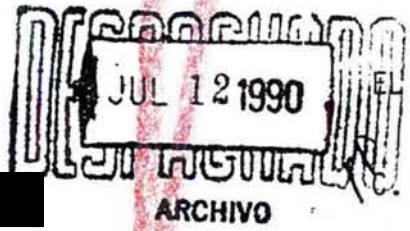
RAMO II. 9560
NUMERO PM/III/.
EXP.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

C.c.p.- A los CC.
Enc. de Nominas.
Seguridad Publica (Comandancia).
Contaduria Mayor de Hda.
Mexicali B.C.,
.S.S.S.T.E.C.A.I.I.

en viene de la 12--

OFICIALIA MAYOR



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CARLOS MONTEJO FAVELA.

A-12-12-6-9
RAFA*



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMBINACION GENERAL DE
II PROCURADURIA
DE FISCALIA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
 SECCION: ADMINISTRATIVO.
 NUMERO DEL OFICIO:
 EXPEDIENTE: 06546

a 30 de Mayo de 1989.

ASUNTO: Se solicita la Alta del C. [redacted], como Sub-Jefe No. 001, Numero de Nomina 12-03-048 adscrito a la Delegacion de la Mesa.

C. LIC. FEDERICO VALDEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE MPAL. DEL H. XII AYUNTAMIENTO.
P r e s e n t e .

Por medio del presente me permito solicitar a -
Usted, cause Alta en esta Corporación el C. [redacted]
[redacted], como Sub-Jefe No. [redacted], Número de Nomina [redacted]
[redacted], adscrito a la Delegación de la Mesa, con Registro Federa-
l de Causantes [redacted], en substitución de [redacted]
[redacted] [redacted], quien causó Baja para pasar a ocupar otra --
Plaza en esta misma Corporación, la cual se solicitó por me-
dio del Oficio [redacted]. -Se adjunta documentación relativa a-
la presente propuesta.

Protesto a Usted mis respetos.

A T E N T A M E N T E .

SUFRACIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL C. SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

[redacted signature block]

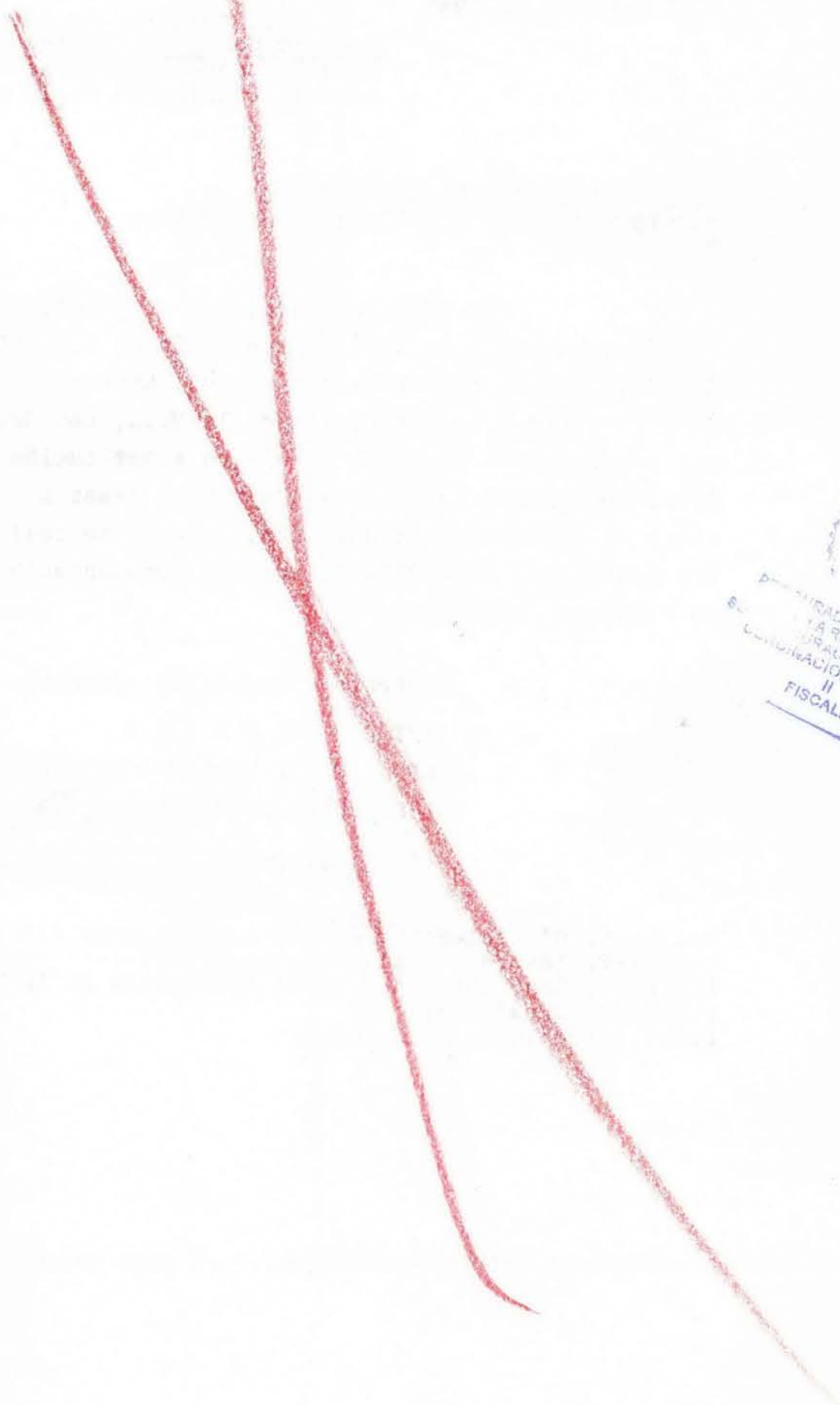
- C.C.P.-C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento XII-----Pte.
- C.C.P.-C. Tesorero Mpal.-----Pte.
- C.C.P.-C. Cap. Encargado de la Delegacion de la Mesa---Pte.
- C.C.P.-C. Expediente.
- C.C.P.- Archivo.

LA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

RECEIVED
MAY 30 1989

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA ESPECIALIZADA
II FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA



DEPENDENCIA: DELEGACION MUNICIPAL MESA DE OTAY
SECCION: POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
NUMERO DEL OFICIO: S/N.
EXPEDIENTE: ARCHIVO.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
 Tijuana, Baja Calif. a 7 de Diciembre de 1989.

C. JORGE ALVAREZ BARRIERI
 DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
 Y TRANSITO MUNICIPAL.
 Presente .-

Por medio del presente me permito hacer del superior conocimiento de Usted, que a partir del día de la fecha, por ordenes expresadas por la via telefonica, de parte del C. Sub-Comandante [REDACTED] AV [REDACTED], se le nombro - - nueva comision al C. Oficial [REDACTED] con No. [REDACTED], el cual a partir de este dia quedo asignado a esta Delegacion Municipal a mi cargo.

Lo que me permito informar a Usted, para su superior conocimiento.



RESPECTUOSAMENTE
 EL C. JEFE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
 DELEGACION MUNICIPAL MESA DE OTAY.

CAP. [REDACTED]

RECIBIDO
 DIC 7 1989
 [Handwritten signature]



POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
 DELEGACION MESA DE OTAY

C.c.p. El C. Lic. JUAN FRANCISCO FRANCO, Delegado Municipal Mesa de Otay.





MEMORANDUM

Número _____
 Sección SECRETARIA.
 Expdte. _____

Tijuana, B.Cfa. a 23 de Mayo 19 89.

H. XII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

C. [REDACTED]
 SUB-JEFE COL. NUM. DE NOMINA [REDACTED]
 P r e s e n t e . -

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que con efectos a partir de la fecha y por acuerdo de esta Dirección General, se le designa a Usted, Sub-Jefe de la Delegación de Policía de la Mesa, para lo cual deberá coordinar sus funciones con el C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Capitan encargado de la misma.

Atentamente
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION
 EL C. DIRECTOR GENERAL DE POL. Y TTO. MPAL.

C. JOSE FCC. MORA RODRIGUEZ.

- C.c.p. El C. Sub-Director Operativo.-Pte
- C.c.p. El C. Fnc. de la Delegación de la Mesa.-Pte
- C.c.p. El Expediente
- C.c.p. Archivo.-

DIRECCION GENERAL DE PROBLEMAS
 Y TRANSITO MUNICIPAL

MAY 23 1989

TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA ESPECIAL DE LA FISCALIA
 COORDINACION GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
 II
 FISCALIA DE LA REPUBLICA
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE BAJA.

Clave:

Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. a 31 de Diciembre de 19 86.

RAMO III.
NUMERO 2685
EXP. PM/111/.

C.c.p. A los CC.
Tesorero Municipal.

Comandancia de Policia Mpl.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
S ión de Personal.

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]



RESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
DICIEMBRE 31 1986

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. [REDACTED]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ.

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE BAJA

Clave:

Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. 10. de Agosto de 19 85

RAMO III
NUMERO 7328
EXP. PM/III/

C.c.p.- A los CC.-
Tesorero Mpal.

[REDACTED]
Comandancia.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, B.C
Secc. de Personal.

Nombre del Empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida [REDACTED]

Adscripcion [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. CFA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. [REDACTED] LIC. BENE TREVIÑO ARREDONDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AUG 1 1985
[REDACTED]

No. de Reg. _____



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL
FISCALIA

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL
FISCALIA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REVISIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE TENDENCIAS FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE TÉCNICAS FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE VALUACIÓN FISCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA FISCAL



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

MEMORANDUM

Numero

Sección

SECRETARIA.

Expte.

Tijuana, B. Cfa., a 21 de Abril de 1986

C. [REDACTED]
ADSCRITO A ESTA DIRECCION GENERAL
DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
P r e s e n t e .

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento, que con efectos contados a partir de la fecha, se le designa PERITO DE ACCIDENTES adscrito a la Sección Tránsito de ésta Corporación, por lo que deberá presentarse al desempeño de su servicio a las órdenes del C. [REDACTED], Capitán Encargado de dicha Sección.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GRAL. DE POLICIA Y TTO. MPAL.

FERNANDO LOPEZ CASTELLANOS.

c.c.p. C. Capitan Enc. de la Sección Tránsito. Presente.
c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo.

COMANDANCIA DE POLICIA
TRANSITO MUNICIPAL

RECIBIDO
22 DE ABRIL DE 1986

TIJUANA, B. CFA.

DIRECCION GENERAL
DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

GENERAL
A.
JCA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE FISCALIA



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE ALTA

Clave:

Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. 19 de Agosto de 19 85

RAMO III
NUMERO 7355
EXP. 08/111/

C.C.P. - A los [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Nombre del Empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

EL [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
AUG 1 1985
COMANDO EN JEFE POLICIA
TRANSITO MUNICIPAL
RECIBIDO
AGO 23 1985
TIJUANA, B. CFA.

No. de Reg. _____

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA
SECRETARIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
II
FISCALIA
SUBPROCURA

13 11 74

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL
II
FISCALIA

COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

REGISTRO ADMINISTRATIVO
APR 19 1983

AVISO DE _____ ALTA.

Clave: _____
Sueldo: _____
Tijuana, B. Cfa. a 11 de abril de 19 83.

RAMO III
NUMERO 3175

EXP. _____
Lugar de destino: _____
Lugar de origen: _____

Nombre del Empleado: _____

Empleo: _____

Numero de Partida _____

Adscripción _____

Con efectos a partir de _____

Motivo: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. Cfa.

REGISTRO ADMINISTRATIVO
APR 11 1983

PRESENTE

Reg. _____

Comandancia de Policia
Lugar de destino: _____
Lugar de origen: _____

[Redacted area]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



MEMORANDUM

NUMERO

SECCION JEFEATURA

EXPDE.

H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

TIJUANA, B. C.F.A., 6 de mayo DE 19 80

C. MOTOCICLISTA [REDACTED]
Presente. -

Con efectos contados a partir del día 7 del presente mes
sirvase usted presentarse ante el C. Capitán de su Sección [REDACTED]
[REDACTED], donde desempeñará nueva comisión, como Sub-Teniente Habilitado, de
dicha Sección.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

COMANDANTE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

JURADURA GENERAL
DEL CONGRESO
SUBCOMISION ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Capitán de Sección Motorizada.... Edificio.-

FRANCISCO J. MORALES
COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICIA
MUNICIPAL
SUBCOMISION ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
DIRECCIÓN GENERAL DE
II FISCALÍA
PROCURADURÍA
DE
REPU
SUBPROCURADURÍA



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

9002 E/

DEPTO. E POLICIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA	SECRETARIA
SECCION	009540
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

Se solicita Baja del C. [redacted]
ASUNTO [redacted] Agente Nº 208 adscrito a esta Dependencia.-

Tijuana, B. Cfa. 4 de Julio de 1973.

C. PROF. [redacted]
PRESIDENTE DEL H. VII AYUNTAMIENTO
Presente.-

De la manera más atenta me permito suplicar a Usted, que con efectos contados a partir del día 1º del actual, se sirva aceptar BAJA del C. [redacted] Agente Nº [redacted] adscrito a este Departamento de Policía Municipal a mi cargo; quien pasará al desempeño de otra comisión dentro de esta misma corporación.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE LA
SECRETARIA PUBLICA
SECRETARIA DE TURISMO ESPECIAL

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE LA
SECRETARIA PUBLICA
SECRETARIA DE TURISMO ESPECIAL

SECRETARIA
TIJUANA, B. CFA., MEX.
JUL 5 1973

SUFRAGIO REELECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL.

[redacted signature]

- c.c.p. El C. Oficial Mayor del H. VII Ayuntamiento.-Presente
 - c.c.p. El C. Tesorero Municipal.-Presente
 - c.c.p. El Expediente del interesado.-Archiva
- EVG/dt'



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA.
SECCION	SRIA. GRAL.
NUMERO DEL OFICIO	2677
EXPEDIENTE	

ASUNTO: SE SUSPENDE DE SU EMPLEO Y HABERES
POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS AL
EMPLEADO QUE SE CITA.

TIJUANA, B. C.F.A., A 26 DE FEBRERO DE 1973.

C. LIC. [REDACTED]
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPRESADO POR EL C. JE
FE DE LA COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL, EN SU ATENTO OFICIO NÚME
RO [REDACTED], DE FECHA 21 DE LOS CORRIENTES, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE
QUE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL A MI CARGO, HA DETERMINADO SUSPENDER
DE SU EMPLEO Y HABERES, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, CONTADOS A PAR
TIR DEL DÍA 22 DEL ACTUAL, AL C. [REDACTED] --
AGENTE # [REDACTED] DEL CITADO DEPARTAMENTO, EN VIRTUD DE HABER COMETIDO --
FALTAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL MISMO; LO QUE COMUNICAMOS A USTED
PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

A T E N T A M E N T E.
SUFRACIO ELECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO.

PROF. MARCO ANTONIO SOLANOS CACHO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

TIJUANA
FEB 23 1973

No. de Reg. [REDACTED]

[REDACTED]

C.C.P. [REDACTED]
C.C.P. [REDACTED]
C.C.P. SECTOR DE PERSONAL. CDTF.

DFD/NPZ.

[Faint stamps and markings at the bottom left]

100

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUJARAT



[Faint, mostly illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
II FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA



900
DEPTO. DE PREVENCION SOCIAL
DEL ESTADO.-
SECCION.- PENITENCIARIA.-
OFICIO.- S/n.-

Tijuana, B. Cfa. a 29 de Septiembre de 1971.-

PENITENCIARIA DEL ESTADO, COMANDANTE DE LA POLICIA Y TRANSITO MPAL.
TIJUANA, B. CFA. P R E S E N T E .-

Con relacion a su atento Memorandum de fecha 13 de Mayo proximo pasado, me permito informar a usted que previa busqueda en los Archivos de esta Penitenciaría del Edo. a mi cargo, el de nombre [REDACTED] No registra antecedentes Penales.

A T E N T A M E N T E .-
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GRAL. PROVISIONAL.

Antonio Martinez Valdez
ANTONIO MARTINEZ VALDEZ.



RECEIVED
GENERAL
DUE

MEXICANO
GENERAL
ICA
IA ESPECIAL



Faint text below the top stamp, possibly a date or reference number.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DEFENSA Y PROMOCION GENERAL
 II
 FISCALIA
 PROCURADUR DE REPUE
 SUBPROCURADU



AVISO DE ALTA.

9005

Clave
Sueldo \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. 15 FEBRERO de 19 68.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, B. C.
SECRETARIA GENERAL

Nombre del Empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

Número de Partida; [REDACTED]

Adscripción: [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
1 FEB 1968
DEPARTAMENTO

NÚMERO 01628

EXP. 17/111/

C.F. L.S. 11.

BOLETIN MUNICIPAL.- MIP.-
DR. ANTONIO GONZÁLEZ VILLASCA.

ITD MUNICIPAL.- TIE.-
A. DE NEGOCIOS "LA COMERCIAL",

INDUSTRIA AYSA DE HACIENDA.-

SECCIÓN DE PERSONAL.- CENA.-

FRANCISCO GONZÁLEZ VILLASCA

[REDACTED]

SECRETARIA GENERAL
SUBPROCURADOR ESPECIAL
COORDINADOR GENERAL
FISCALIA

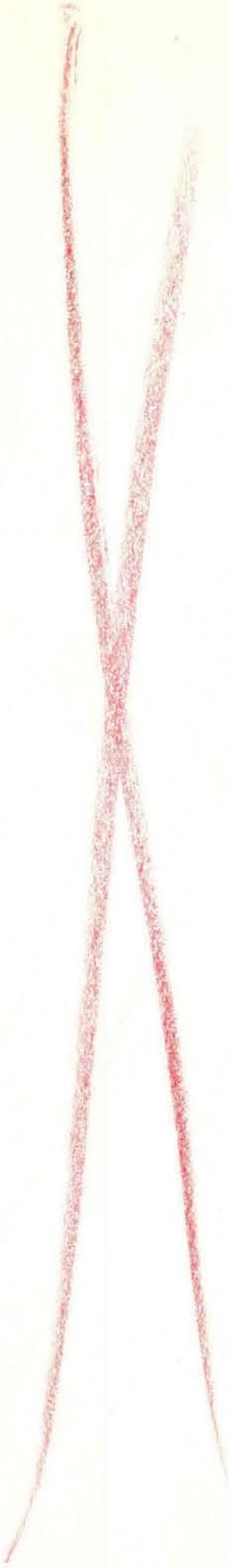
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II
FISCALÍA
PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

3448123

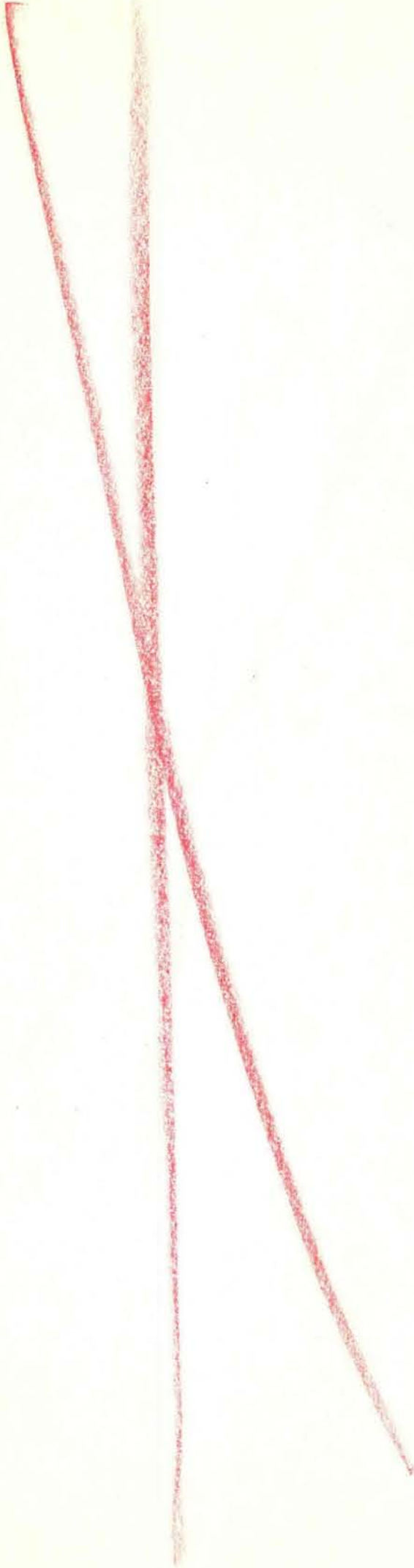


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

0009007



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



7.1.1979



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II

FISCALIA

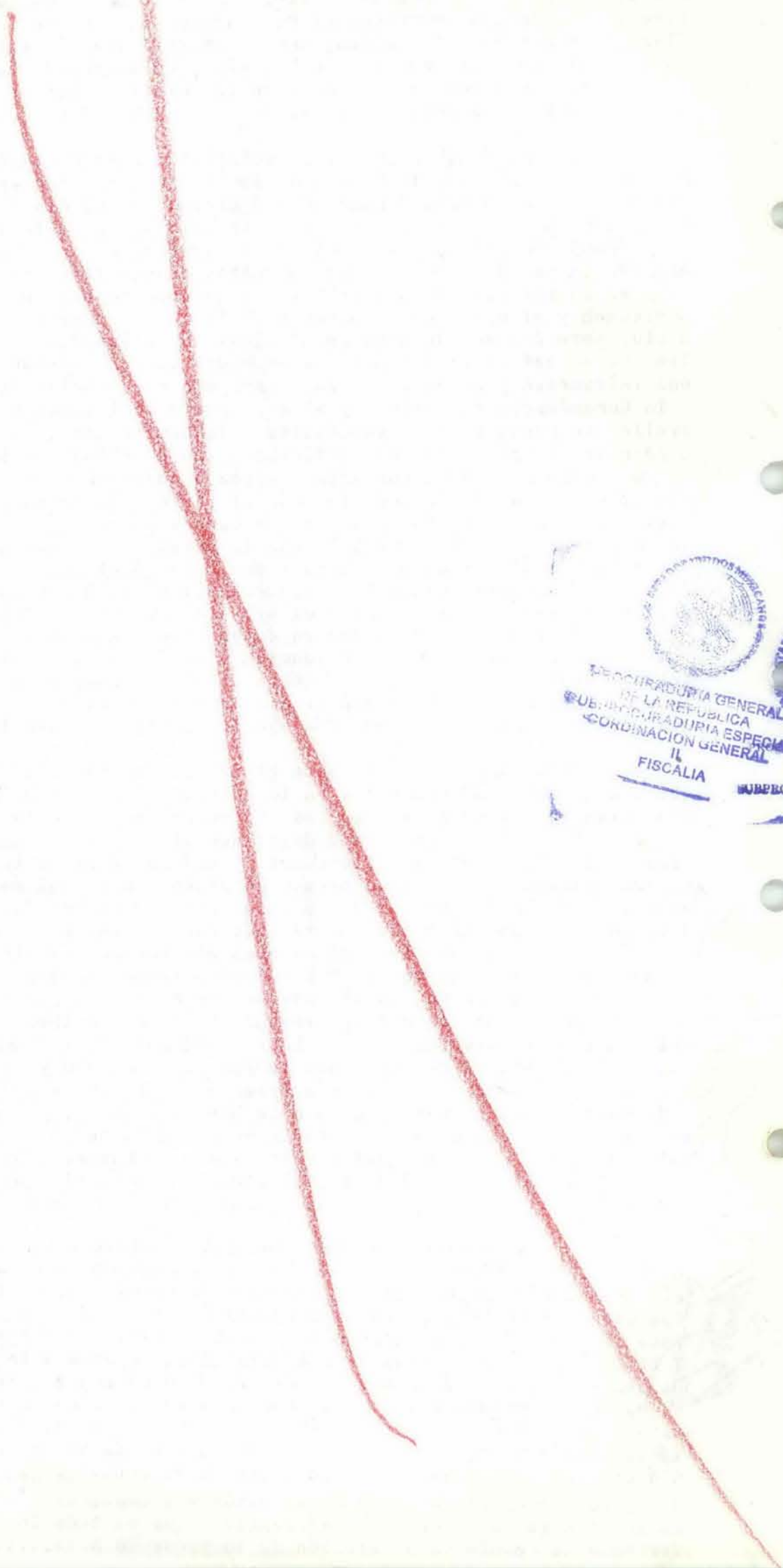
En la Ciudad de Tijuana Estado de Baja California Norte, siendo las once horas veinticinco minutos del día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se procedió a levantar la presente acta, por disposiciones del C. COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL [redacted], con motivo de los hechos ocurridos el día once de este mismo mes siendo entre las diez y once horas de la mañana, hechos ocurridos en la calle tercera y madero en el sitio de taxis con ruta a Rosarito, en virtud de haberlo detenido una patrulla tripulada por unos Agentes de la Policia Municipal; por lo que a continuación se le tomo declaración al [redacted]:

[redacted], de [redacted] años de edad y con domicilio en [redacted] y sobre los hechos denunciados declaró: Que el día de los hechos y en la misma hora mencionada se encontraba trabajando [redacted] que en el mismo lugar se encontraba un camión MEXICOACH bajando su pasaje y fue en esos momentos cuando llego la patrulla con el no. [redacted] y en su interior iban dos Policías quienes se bajaron arriandose al camión Mexicobach y al operador al parecer le llamo la atención y trato de infraccionarlo, pero despues de algunas platicas no le levanto la infraccion y le permitio que se retirara; A continuación hablo con un taxista a quien le levanto una infracción y a continuación se trajo a otro chofer juntamente con su taxi a la Comandancia de Policia y al declarante lo introdujo al interior de la patrulla que manejaba y trayendoselos a la Comandancia; en el interior de la Comandancia llegaron los dos policías y uno de ellos que ignora su nombre pero es una persona [redacted] años y quien hablo con el encargado de Barandilla que al parecer se trata del Cap. de Guardia a quien le dijo que me internara en la Carcel por [redacted] por lo que el mencionado Capitan de inmediato me hicieron la boleta y me internaron a la Cárcel Pública Municipal y como a la hora y media llego [redacted] quien es Secretario General de la Delegación no. [redacted] de los taxis y por él me dieron la libertad y [redacted] le ordeno que se fuera a las Oficinas de la C.T.M. en donde ya estaba hecho un escrito en contra de las personas que procedieron en mi detención y el día de ayer el [redacted] supo del incidente y me cito a su oficina de la Comandancia y a quien le explique todo el incidente que sucedió el día de mi detención. Quises todo lo que tiene que decir y firma de conformidad alcalde de la presente Acta.....

Enseguida se presento el Sr. de nombre [redacted] quien dijo tener su domicilio en [redacted] y con ocupación de [redacted] y al preguntarse sobre los hechos ocurridos en la presente Acta se mencionan: dijo: que el día que se mencionó que se encontraba estacionado en la Calle [redacted] con el fin de esperar pasaje, lugar donde tienen su sitio, en ese mismo lugar se encontraba un camión de MEXICOACH parado bajando pasaje y uno de los Agentes no. [redacted], se dice patrulla no. [redacted] estuvo platicando con el chofer del camión estacionado y de momento lo dejo en libertad no obstante que se encontraba en tercera fila y en-seguida el de la voz le reclamo al policía, se dice que su compañero [redacted] quien maneja el taxi no. [redacted] se dirigió con el Policía reclamándole que porque no más a ellos les habia levantado infracción y no al chofer del mencionado "autobus, con palabras majaderas y antisonantes y de inmediato cogió de los brazos con bastante fuerza al compañero y metiendolo a la patrulla y a la vez el mencionado Policía trato de sacar la pistola trayendoselo de inmediato a la Comandancia y como a la hora y media lego nuevamente su compañero quien les platico que aqui en la Comandancia lo habia tratado muy mal pegándole duramente y que lo habian internado a la Cárcel y que gracias al [redacted] le habian dado la libertad de la Cárcel. que es todo lo que tiene que decir firmando de conformidad alcalde de la presente Acta.....

A continuación se cito al C. [redacted] de LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR comisionado en la Barandilla de la Comandancia de Policia quien declaró lo ocurrido el día once del presente mes siendo las diez quince horas, cuando presentaron al [redacted] de [redacted] años de edad presentandolo en la Barandilla el C. Agente [redacted], quien maneja la patrulla [redacted] entregando a la persona que lo acompañaba y diciendo de la voz que el [redacted] quien cometio una falta de carácter Administrativo entorpeciendo la labor de la Policia, por tal motivo se le remitió a la Cárcel Pública según boleta no. [redacted] firmado por el Oficial de Guardia; Aclaro que la persona acusada no lo golpio unicamente le dió con un portafolio de tamaño chico en el pecho aclarando que dicho Agente de apellido Madrigal lo ataco al detenido y a continuación el suscrito le llamo la atención al Agente de Referencia. que es todo lo que tiene que decir firmando de conformidad alcalde de la presente Acta.....





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DE COORDINACIÓN GENERAL
DE
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA

MAYORAL VALENZUELA VICENTE
CAUSO ALTA

[REDACTED])
 01-Enero-1965
 01-DICIEMBRE-1965 ([REDACTED] [REDACTED])
 01-Febrero 1969
 [REDACTED] 15-DIC-69 (2 meses)
 [REDACTED] 01-Feb-1970
 [REDACTED] 16-FEBRERO-1970. ([REDACTED])
 [REDACTED] 10-NOV-1972
 [REDACTED] 21-Mayo-1973 [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] 12-AGO-1974
 [REDACTED] 60 DIAS ([REDACTED] .4-DIC-1974)
 [REDACTED] 13-DIC-1974
 [REDACTED] 01-MAYO-1975
 [REDACTED] 4-NOVIEMBRE-1983
 [REDACTED] 16-MARZO-1984 [REDACTED] [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL



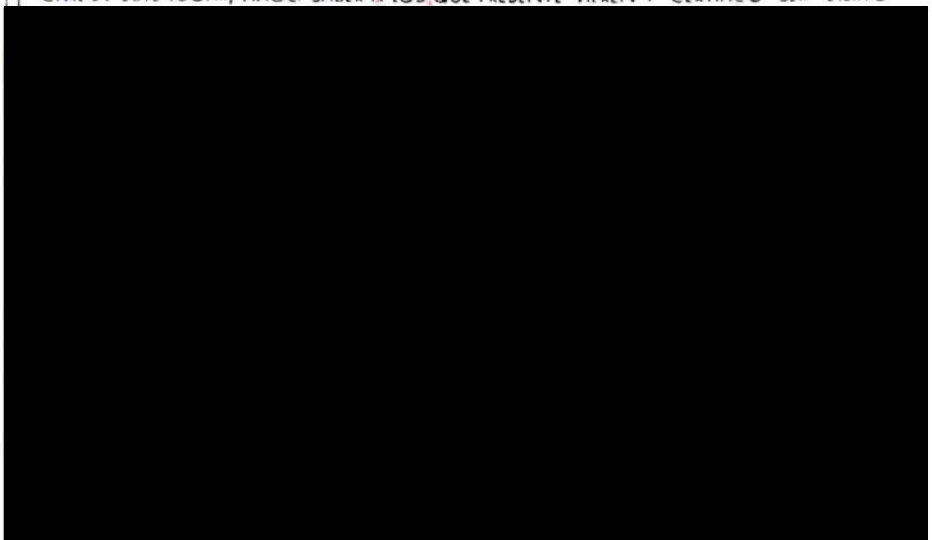
SECRETARÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADI

No. CARTILLA NACIONAL DE VACUNACION
H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE,
EDO. DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, HAGO SABER A LOS QUE PRESENTE VIEREN Y CERTIFICO SER CILTRIO



Nombre [REDACTED]
Edad [REDACTED]
Sexo [REDACTED]
Subjetivo [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]

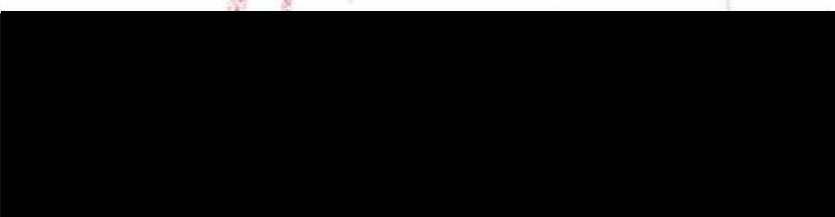


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Santa Rita

ABUELO MATERNO ABUELA PATERNA

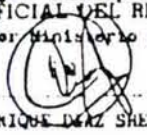
Domicilio [REDACTED]
Nombre [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]

TESTIGOS :
PARA ANOTACION MARGINAL DE LEGITIMACION

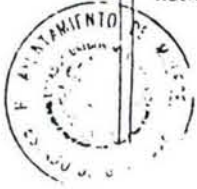


Leida la presente acta manifestaron su conformidad y firmaron las que supieron y pudieron hacerlo haciéndose constar que en margen se estampa la huella digital del [REDACTED] presentado.

DOY FE
legado Municipal, en Funciones de
EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
por Ministerio de Ley



C. ENRIQUE DIAZ SRELLAND



11500 2004
Kocouduerit de Rentas



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

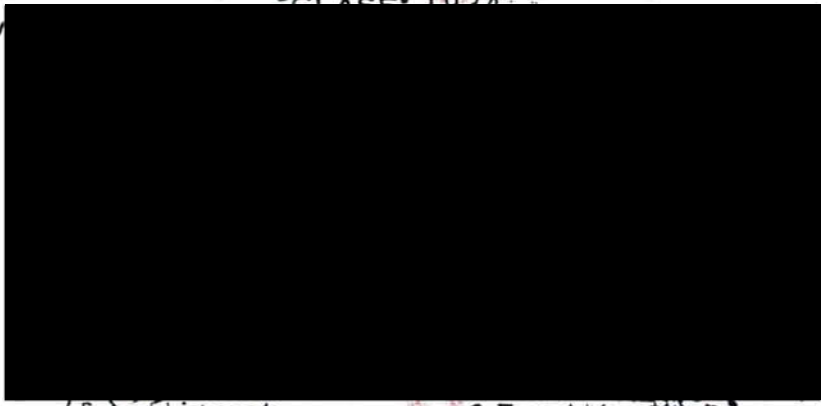
IA GENERAL
LA
BLICA
JERIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGO
FEDERALIA

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

CLASE 1024



Firma del interesado.

El Presidente de la S. M. de R.

[Handwritten signature]

JESUS NIETO MAGANA

M.

El Comandante en Jefe de la Oficina Central de Reclutamiento.



N.

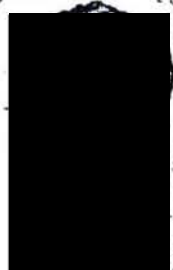


NUMERO

Re. No. de franja.

Lugar y fecha

Huella digital.



MATRICULA

Nº



ESTA CARTILLA NO DEBE TENER RASPADURAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA GENERAL
CONDICION GENERAL
FISCALIA

MEXICANA
A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



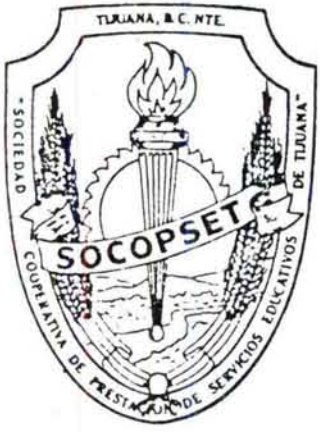
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

"Sociedad Cooperativa de Prestación de Servicios Educativos de Tijuana", S. C.

Reg. 3557-P Blvd. Díaz Ordaz No. 1820 Altos
ESCUELA SECUNDARIA PART. INC. DIURNA
"AQUILES SERDAN"
CLAVES: 0207065 - ESEPI-16

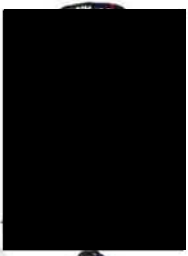
Tijuana Baja California No
ESCUELA SECUNDARIA PART. INC. NOCTURNA



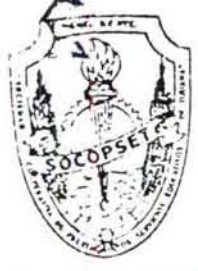
DEPENDENCIA :
MESA : ADMINISTRATIVA
NUM. OFICIO :
ASUNTO : CONSTANCIA DE ESTUDIOS.

Tijuana, B. C. 30 de Octubre de 1981.

A QUIEN CORRESPONDA:



La suscrita PROFR. [REDACTED]
SUB-DIRECTORA de la Escuela Secundaria Estatal Particular Incorporada Nocturna, "[REDACTED]", de esta Ciudad, hace constar que:



De acuerdo con los documentos que obran en el archivo de este Plantel, el alumno: VICENTE MAYORAL VALENZUELA, cursó su Escuela Secundaria en el Ciclo [REDACTED],

Se extiende la Presente a los treinta días del [REDACTED] de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIAL DE EDUCACIÓN



A T E N T A M E N T E
[REDACTED]
PROFR. [REDACTED]
SUB-DIRECTORA DEL PLANTEL

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA ESPECIAL DE EDUCACIÓN
FISCALÍA

LMJ/lmj.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADU



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRATANTES
CEDULA PERSONAL DE ASIGNADO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONDOMINIO GENERAL

PROCURADURIA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
CORRECCION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
CORRECCION GENERAL
FISCALIA



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B.C.

AVISO LÉ

Clave:
Sueldo: \$
Tijuana, B. Cfa. a 16 de Diciembre de 19 84.

RAMO III.
NUMERO 105
EXP.

Nombre del Empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA.
Empleo:
Numero de Partida:
Adscripcion:
Con efectos a partir de:
Motivo:

C.c.p. a los CC.
Tesorero Municipal.
Comandancia de Policia.
Contaduría Mayor de Hda.
Municipal, Baja California.
Sección de Personal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL TIJUANA, B. CFA.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICITACION



EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
RENE BREVIÑO ARREDONDO.

ilva.

No. de Reg.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA FEDERAL COORDINACION GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Tijuana, B. C., Diciembre 15 de 1984

C. LIC. [REDACTED]
COMANDANTE DE LA POLICIA-
Y TRANSITO MUNICIPAL . -
P R E S E N T E .

Por medio del presente y de la manera más atenta, -
me estoy permitiendo solicitar a USTED [REDACTED]
[REDACTED] al empleo que vengo desempeñando como Agente de la Poli-
cia y Transito Municipal de esta Ciudad, por motivo de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].

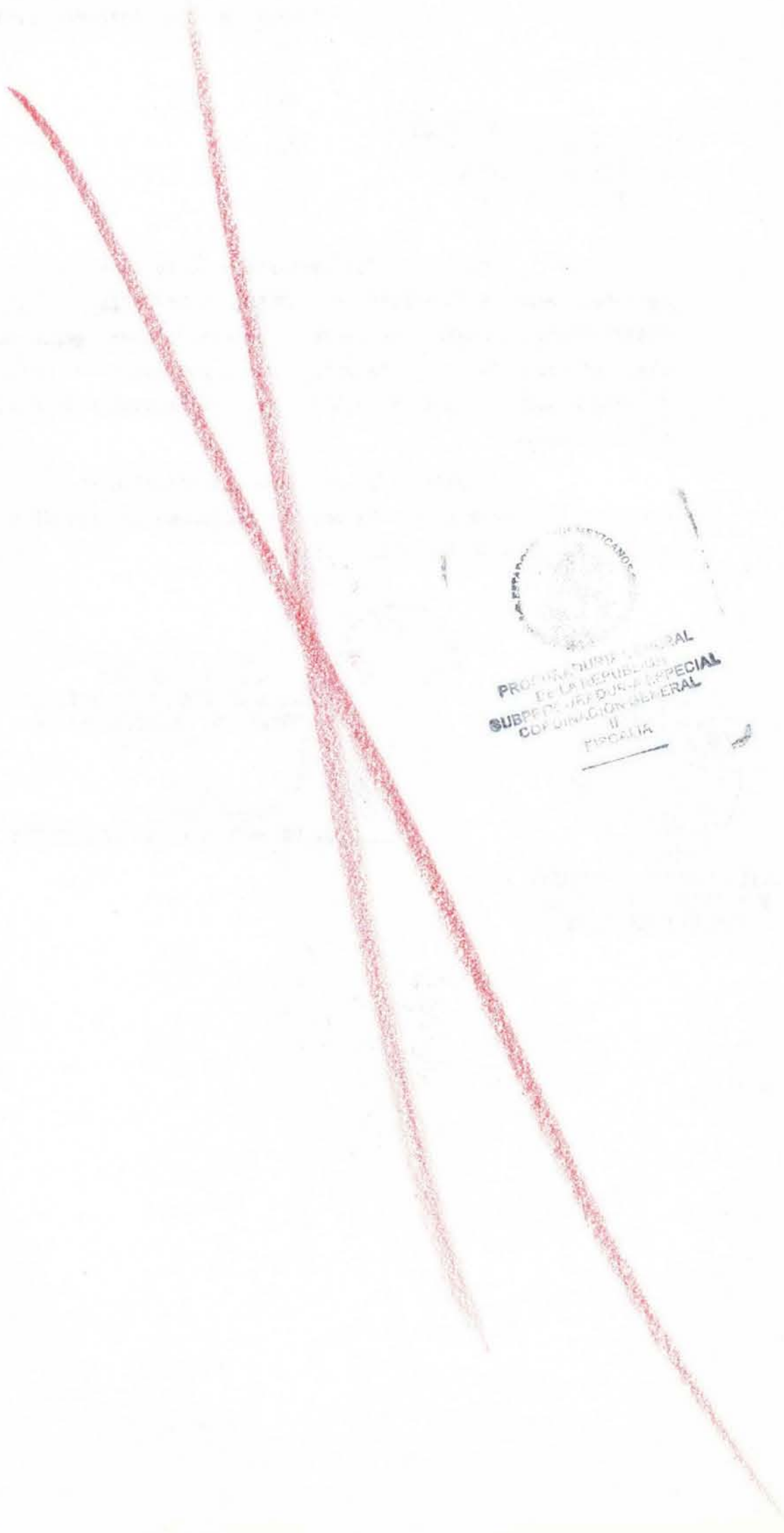
Agradezco de antemano las atenciones que se sirva --
dispensar al presente y a la vez las recibidas durante el tiempo que
estuve bajo sus apreciables ordenes.

[REDACTED]
RESPECTUOSAMENTE
EL AGENTE [REDACTED] DE LA POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL . -

[REDACTED]
C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA



COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
DIVISION DELINQUE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



El día _____ de _____ de 1984
se me comunicó que el Sr. _____
de la Tesorería Municipal, con cargo a la partida número _____
del presupuesto de Egresos en vigor, tiene a bien nombrar a usted _____
Lic. _____ con sueldo mensual de \$ _____
que le cubra el Ramo _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.

EMPLADO QUE DEBE PRESENTAR

C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA
PRESENTE

En uso de la facultad que me concede el Artículo 85, Fracción V
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,
en relación con el Artículo 31, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, he

tenido a bien nombrar a usted _____

con sueldo mensual de \$ _____

que le cubra el Ramo _____
Tesorería Municipal, con cargo a la partida número _____
del presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B. C., a _____ de _____ de 1984

El Presidente Municipal

LIC. RENE TREVINO ARREDONDO

El Sr. de la Ayuntamiento

Firma del Nombrado

VICENTE MAYORAL VALENZUELA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

c.c.p. C. Tesorero Municipal. Presente.



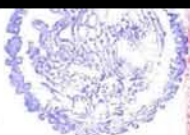
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

RECIBIDO
JUL 16 1984

No. de Reg. _____

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL

RECIBIDO
AGO 2 1984
TIJUANA, B. CFA.





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE ENCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE LA FEDERACIÓN
REPRESENTACIÓN
SUBPROCURAL

En seguida se presento el C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA, quien ocupa el cargo de [redacted] y comisionado en el Departamento de la Policia Bilingue, de 50 años de edad con domicilio en [redacted] y al preguntarle sobre los hechos ocasionados dijo: Bran aproximadamente las once horas del dia once de los corrientes prestamos servicio de vigilancia en la patrulla no. [redacted] acompañado del Tambien Agente de la Policia Municipal [redacted] pasar por [redacted] entre las Calles tercera y Cuarta nos percatamos que un camion de la negociacion de negocios Turisticos se encontraba estacionado casi a media calle frente al no. [redacted] de dicha ave. donde se encuentran las oficinas del negocio mencionado encontrandose tambien en el Estacionamiento privado de dicha negociacion y en el carril próximo de tripulacion vehiculos que pertenecen a los taxis de color blanco con franjas amarillas lo que ocasionaron que el mencionado camion bajara el pasaje casi a media calle exponiendo a los mismos a sufrir un accidente en virtud de que tenemos ordenes precisas de la Superioridad de proteger y auxiliar en todo lo que sea posible a los vehiculos que transportan turismo el C. Agente [redacted] despues de constatar que el chofer como el camion se encontraban debidamente documentados opto por dejarlos ir sin levantar infraccion alguna mientras el [redacted] revisaba la documentacion mencionada el de la voz procedi a levantar el acta correspondiente de las infracciones de dos vehiculos que se encontraban estacionados en doble fila perteneciente a los colores del taxi mencionado cuando elaboraba una de dichas infracciones o y observe a un individuo que se paseaba con una taza de cafe en la mano sobre la banqueta y calle el cual decia ya estos hijos de la chingada (refiriose a nosotros mecharon al del camion y lo dejaron ir acto seguido dicho individuo se acerco al de la voz y me manifesto con palabras textuales lo siguiente cuanto quiere de noche para que dejes en paz a los taxis al cabote la vas a pelar porque casi todos estos carros son del [redacted] a continuacion y al ver que trataba de interferir mis actuaciones lo presente en barandilla de esta Comandancia ante el C. Agente, se dice Oficial de Guardia posteriormente al dia siguiente supe que dicho individuo ahora se se llama [redacted] habia dicho que le habia golpeado en esta Comandancia cosa que carece de toda veracidad ya que en ningun momento se le levanto la mano cosa que puede atestiguar [redacted] la Policia quien presta sus servicios en barandilla y el C. Agte. [redacted] unicas personas que se encontraban en ese momento para constatar mi conducta y la de los señores choferes de taxi del estacionamiento mencionado pido que se citen a declarar en esta Acta a los Pres. [redacted] quienes tienen su domicilio en [redacted] frente al sitio.- que es todo lo que tiene que decir y firma de conformidad alcalde de la presente acta.....



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION FEDERAL



PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURAD
E
REI
SUBPROCURA



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE B A J A

Clave: [REDACTED]
Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. 16 de Marzo de 1984

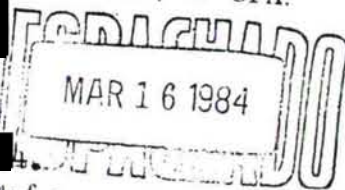
RAMO III
NUMERO 3689

EXP. PM/III/

C c.p. A los CC.-
Tesorero Mpal
Vicente Mayoral Valenzuela
Comandancia.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, B.C
Secc. de Personal.

Nombre del Empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripcion [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. A [REDACTED]

LIC. ENE TREVIÑO ARREDONDO



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN FEDERAL
FISCALÍA


PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

Tijuana, B. Cfa., 16 de Marzo de 1984.

C. [REDACTED]
COMANDANTE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
P r e s e n t e .

El que suscribe, VICENTE MAYORAL VALENZUELA [REDACTED]
[REDACTED], se dice, [REDACTED] No.-
de Nómina [REDACTED] adscrito a esta Dependencia a mi cargo, por medio -
del presente me estoy permitiendo presentar a Ud. [REDACTED]
[REDACTED]; suplicándole que ésta surta efectos con-
tados a partir del día 16 de los corrientes, debiéndose la misma
a que [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

Agradeciéndole de antemano sus atenciones, reitero-
a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

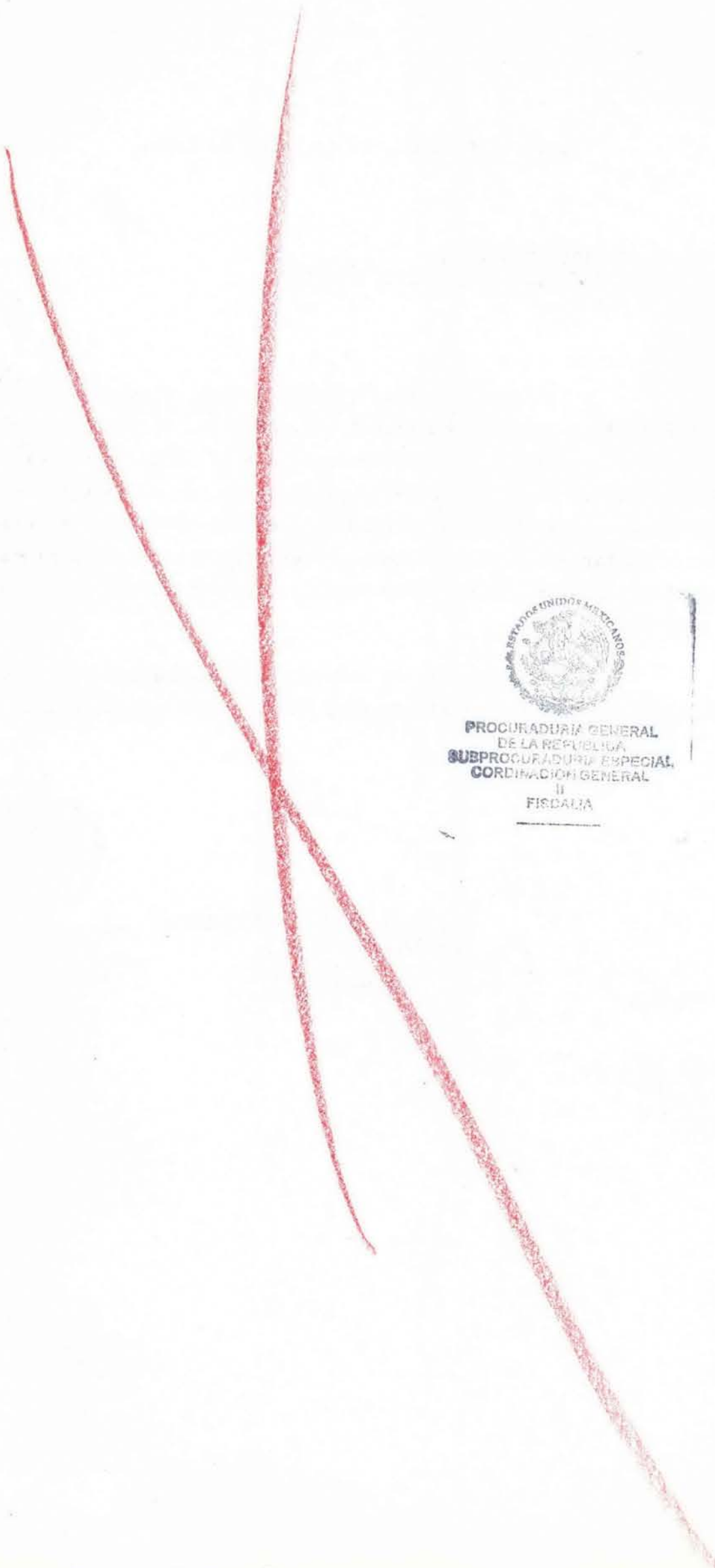
[REDACTED]
VICENTE MAYORAL VALENZUELA.
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

RECIBIDO
MAR 16 1984
ADMINISTRATIVA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

MEMORANDUM

Número _____
 Sección SECRETARIA.
 Expdte. _____

Tijuana, B. Cfa., 9 de Marzo de 1984.

C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

ADSC. A LA COMANDANCIA DE POLICIA MPAL. Z.C.
P r e s e n t e .

Por acuerdo del suscrito y con efectos contados a partir del día de la fecha, sírvase Ud. presentarse a las órdenes del C. [REDACTED], Capitán de Policía Responsable de la Sub-Delegación Infonavit, quien le indicará su nueva comisión.

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL COMANDANTE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

[REDACTED]

- c.c.p. El C. El C. Gustavo Leos Haro.-Presente.
- c.c.p. El C. Resp. de la Secc. Est. y Comp.-Presente.
- c.c.p. El Expediente del interesado.- Archivo.

SMS/yma.-



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B. C.

COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

MAR 9 1984

TIJUANA, B. CFA.

OS MEXICAN
IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA



H. X. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA. B. C.

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., A 2 de ~~MEX~~ Enero de 19 84.

Número

Sección SECRETARIA.

Expdte.

C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA.
Presente

Por acuerdo de ésta Superioridad y con efectos con-
tados a partir del día ero. de los corrientes, a sido nombrado

Lo que informo a Usted para su conocimiento.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL COMANDANTE DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL

RECIBIDO
ENE 2 1984

TIJUANA, B. CFA.

- C.c.p.-Al Cap. de la Delegación INFONAVIT.-Pte.
- C.c.p.-Al Enc. de la Sección de Comp. y Est.-Pte.
- C.c.p.-Al Expediente del Interesado.-Pte.
- C.c.p.-Al Archivo.

SAS/mlmp.

SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

MEXICANO
A GENERAL
A
ICA
LIA ESPECIAL

[Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DE
COORDINACIÓN DE MATERIA
FISCAL



PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADU



H. X. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

Tijuana, B. Cfa., 6 de Dic. de 19 83.
C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA.
P r e s e n t e .

Número	
Sección	SECRETARIA.
Expdte.	

Por medio del presente se permite hacer de su conocimiento que con efectos contados a partir del día de HOY, -- he tenido a bien nombrar a Ud. [REDACTED] de la Sección -- COMERCIAL provisionalmente en substitución del C. [REDACTED]

COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

DECLARADO
DEC 6 1983
ADMINISTRATIVO

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL COMANDANTE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

- c.c.p. El C. Fernando Pérez Sosa.-Presente.
- c.c.p. El C. Resp. de la Secc. Est. y Comp.-Presente.
- c.c.p. El Expediente del interesado.- Archivo.

SAS/yma.-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
Y
FISCALIA

MEXICA
IA GENERAL
LA
ILICA
IELA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORRUPTION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III
NUMERO 35

EXP. 44/III/
C.c.p.- a los CC.-
Tesorería Municipal.
Vicente Mayoral Valenzuela.
Emergencia.
Secretaría Mayor de "da.
Mexicali, B.C.
Sección de Personal.

AVISO DE ALTA 9024

Clave:
Sueldo:
Tijuana, B. Cfa. 4 de Noviembre de 19 83

Nombre del Empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA
Empleo:
Numero de Partida
Adscripcion
Con efectos a partir de:
Motivo:

Comisariado de Pólizas
MUNICIPAL DE TIJUANA, B. C.

RECIBIDO
DEC 7 1983
ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
TIJUANA, B. C. F. A.
DEC 4 1983
No. d. R. g.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III 7633

NUMERO

EXP. PM/III/.

C. P. - A LOS CC.

TESORERO MUNICIPAL.-EDIF.

VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

POLICÍA MUNICIPAL.-PTE.

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

MUNICIPAL, B.C.

DE SEGUROS INDEPENDENCIA,

A.-CONST.720-8.

SECCIÓN PERSONAL.-ODS.

AVISO DE

9025

BAJA

Clave:

Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cta., A 10. DE MAYO de 19... 75.

Nombre del empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

Empleo: [REDACTED]

Número de Partida [REDACTED]

Adscripción [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. FERNANDO MARQUEZ ARCE.

EL SECRETARIO GENERAL.

LIC [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CTA.

MAY 1 1975

V. de Reg.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

GENERAL
ICA
ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE
REPRESENTACIÓN
SUBPROCURAL

DEPTO. DE POLICIA MPAL.-

SECRETARIA.-

01889

Se solicita la BAJA del C. VICENTE YORAL VALENZUELA, como Agente del Depto. de Policía Municipal.-

Tijuana, B. Cfa. a 28 de Abril de 1975.-

~~C. LIC. FERNANDO MARQUEZ ARCE.-
PRESIDENTE DEL H. VIII AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-~~

Por el presente me estoy permitiendo solicitar a esa Superioridad, si para ello no existe ningún inconveniente, tenga a bien autorizar la BAJA del C. VICENTE MARQUEZ VALENZUELA, como Agente Número [redacted] de este Departamento de Policía Municipal, en virtud de la RENUNCIA presentada la cual me permito adjuntar, con la atenta súplica de que aquella surta efectos a partir de esta misma fecha.-

Protasto a Ud. mi consideración y respetos

DEPARTAMENTO DE POLICIA SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MAY 1 1975
SECRETARIA
TIJUANA, B. CFA., MEX.

PROGRAMA DE
DE LA
MUNICIPAL
CONTRATO
PROPIA

- C.c.p. el C. Oficial Mayor del H. VIII Ayuntamiento.-Pte.-
- C.c.p. el C. Tesorero Municipal.-.....
- C.c.p. su Expediente.-..... Archi



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURAD
ADUE
SUBPROCURA

EF



MEMORANDUM

Número
Sección SECRET
Expte.

Tijuana, B. C., a 13 de diciembre de 197 4.

H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

~~C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA.
AGENTE NUMERO
Presente.-~~

Hago de su conocimiento que con efectos contados a partir del día de hoy queda usted comisionado en la Secretaría de este Departamento de Policía, para complementar las ordenes de arresto giradas por los diferentes -- Juzgados.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MPAL.



CONTROL ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE POLICIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

88

EXHIBICION

[Faint, illegible text throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA GENERAL
CONSEJO DE DISCIPLINA
II
EJECUTIVA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA GENERAL
CONSEJO DE DISCIPLINA
II
EJECUTIVA

7296
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE POLICIA MPAL.
SECCION	SECRETARIA.
NUMERO DEL OFICIO	004540
EXPEDIENTE	

ASUNTO—: Se comunica reanudación de labores del C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA Agente No. [redacted] adscrito a esta Dependencia.

Tijuana, B. Cfa., 6 de Dic. de 1974.

C. LIC. FERNANDO MARQUEZ ARCE.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E .

Por medio del presente me estoy permitiendo informar a esa Superioridad, que con efectos contados a partir del día 4 del actual, se presentó a reanudar sus labores el C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA Agente No. [redacted] adscrito a esta Dependencia a mi cargo, quien se encontraba [redacted] por el término de 60 días.

Lo que comunico a Usted para su superior conocimiento.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPTO. DE POLICIA MUNICIPAL.

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
POLICIA
MUNICIPAL ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
POLICIA
MUNICIPAL ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

AYUNTAMIENTO DE Tijuana
SECRETARIA
TIJUANA, B. CFA., MEX.
DICIEMBRE 6 1974

- c.c.p. El C. Oficial Mayor del H. VIII Ayuntamiento.-Presente.
- c.c.p. El C. Tesorero Municipal.- Presente.
- c.c.p. El Expediente del interesado.- Archivo.

ALV/yina'



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINADORA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

Número 900 [redacted] 9029 E/P.
Sección SECRETARIA.-
Expdte. _____

Tijuana, B. C., a 17 de Agosto de 1974.-

C. AGENTE NO. [redacted] -
VICENTE MAYORAL VALENZUELA
P R E S E N T E .-

Para su conocimiento y efectos a partir de la fecha deberá usted pasar a prestar su comisión en la Sección de Patrullas de este Departamento de Policía Municipal debiendo presentarse con el Oficial Encargado del turno para su nueva Comisión.-

DEPARTAMENTO de POLICIA

DEPARTAMENTO DE POLICIA
EL [redacted] 17 1974

SECRETARIA
TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

A T E N T A M E N T E .-
FRAGIL EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPTO. DE POLICIA MUNICIPAL.

GENERAL
DE LA REINTEGRACION
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL

C.c.p. el C. Oficial Enc. de Turno.-----Presente.-

GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA FEDERAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE ALTA.

9030
74.

CLAVE: [REDACTED]
SUELDO: [REDACTED]
TIJUANA, B. C.F.A. A 12 DE AGOSTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

NOMBRE DEL EMPLEADO VICENTE MAYORAL VAQUERO
[REDACTED]
NUMERO DE PARTIDA [REDACTED]
ADSCRIPCION: POLICIA MUNICIPAL.
CON EFECTOS A PARTIR DE: 12 DE AGOSTO DE 1974
MOTIVO: [REDACTED]

DECLARADO
AUG 12 1974
DECLARADO

RAMA 111.
11656

NUMERO 111117

C.P. EXP. LOS GO.
ESCRIBANO MUNICIPAL.-DIF.
VICENTE MAYORAL V.- PTE.
POLICIA MUNICIPAL.- PTE.
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA,
MEXICO, B. C.F.A.
CASA DE SEGUROS "INDEPENDENCIA",
CALLE CONSTITUCION 720-8.
SECCION DE PERSONAL.-CFNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO,

PROF. [REDACTED]

EL SECRETARIO GENERAL

REGIO [REDACTED]

MEV.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PRO...
DE...
SUB...
COR...



PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAL
del
ACUER
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE

9031 *e/p*
BAJA.

CLAVE: [REDACTED]
SUELDO: [REDACTED]

TIJUANA, B. C.F.A., 22 DE MAYO DE DE 1973.

III.
NUMERO 5995
PM/III.

EXP. C.C.P. A LOS C.C.
TESORERO MPAL. PTE.
VICENTE MAYORAL V. PTE.
POLICIA MPAL. PTE.
CONTADURIA MAYOR DE HDA.
MT. CALI, B. C.F.A.
C.A. DE SEGUROS INDEPENDENCIA
S.A. AV. CONST. 720-8-66.
SECCION DE PERSONAL. MAY 20 1973
MPZ.

NOMBRE DEL EMPLEADO: VICENTE MAYORAL VALENZUELA
EMPLEO: AGENTE [REDACTED]
NUMERO DE PARTIDA: 30-301
ADSCRIPCION: POLICIA MUNICIPAL
CON EFECTOS A PARTIR DE: 22 DE MAYO DE 1973
MOTIVO: [REDACTED]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.F.A.
DECLARADO
MAY 23 1973
DECLARADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROF. MARIO ANTONIO BELAUSO CACHO.

EL SECRETARIO GENERAL.

SERGIO SOTELO CRUZ

REGISTRO
ARCHIVO
TIJUANA, B. C.F.A., MEX.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL
DE UNIÓN TERRITORIAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

C. JEFE DEL DEPTO. DE POLICIA
MUNICIPAL
P R E S E N T E .-

Por medio del presente me estoy permitiendo
presentar a Usted, [REDACTED], al
puesto que venía desempeñando como Agente [REDACTED] de este Depar
tamento de Policía Municipal a su merecido cargo, con efectos
contadee a partir del día de hoy, en virtud [REDACTED].

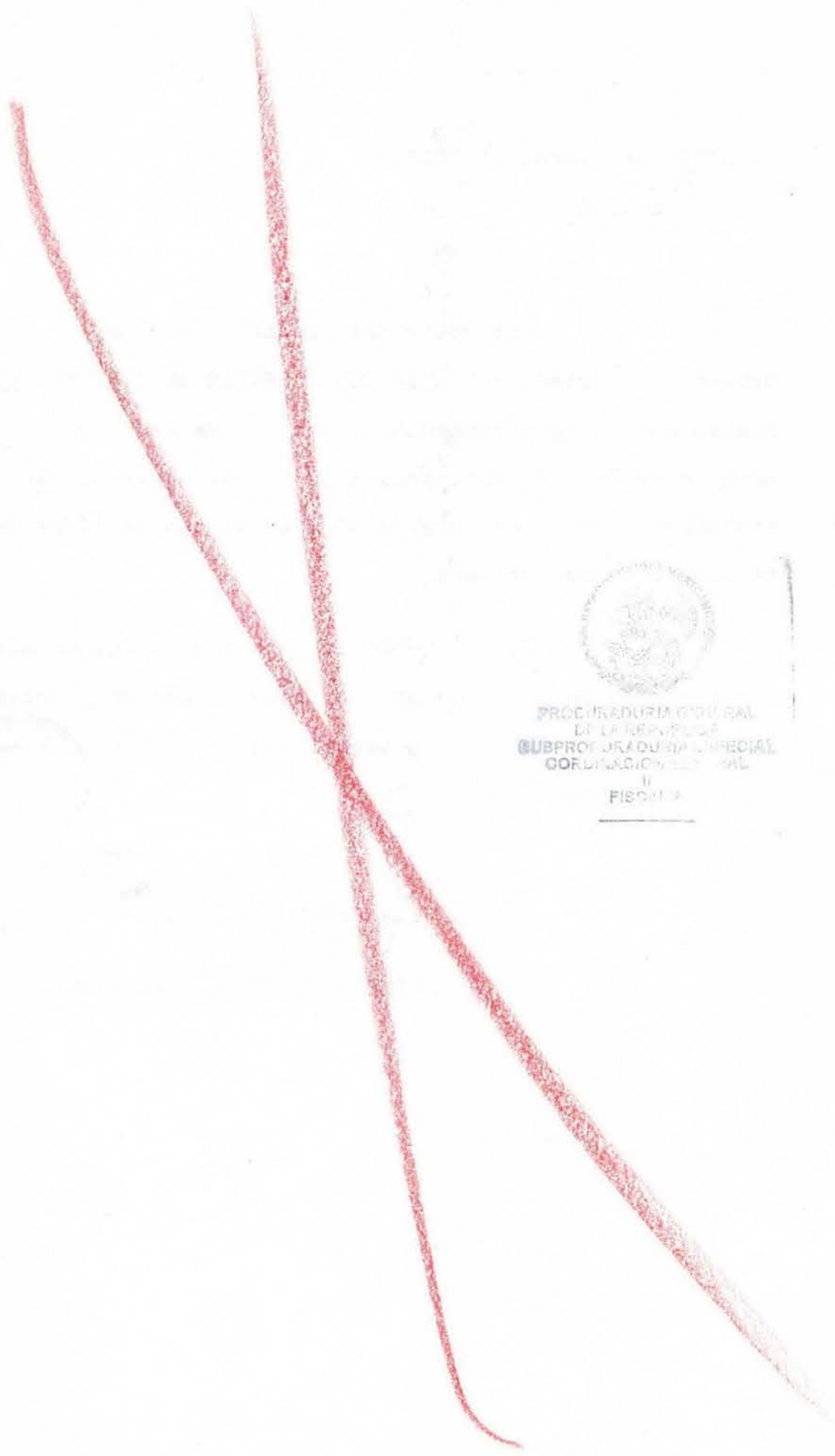
Agradeciendo las atenciones que se sirvió -
prestarme durante el tiempo que estuve a sus respetables ór-
denes, reitero a usted las seguridades de mi atenta considera
ción y respetos.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIVISION DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

EL [REDACTED]
VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

IA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



PROCEDURIM GUBERNA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION ESPECIAL
II
FISCALIA



SEGUNDO CITATORIO y ultimo.



PROCURADURIA DE JUSTICIA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

Señor VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

Presente Comandancia de Policia Municipal.

He de merecer a usted se sirva comparecer ante esta Agencia del Ministerio Público investigadora de delitos el día 15 de mayo de 197... a las 18.00. para la práctica de una diligencia de carácter penal, apercibiéndolo que, en caso de desobediencia se procederá en su contra conforme a la Ley. de no presentarse a la hora indicada sera presentado por la Policia Judicial.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.



Tijuana, B. C., a 15 de mayo de 197...

Agente del Ministerio Público Investigador de Delitos

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO Lic.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS... IA GENERAL LA BLICA URRIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



MEMORANDUM

Número SECRETARIA.
Sección SECRETARIA.
Expdte. 003406

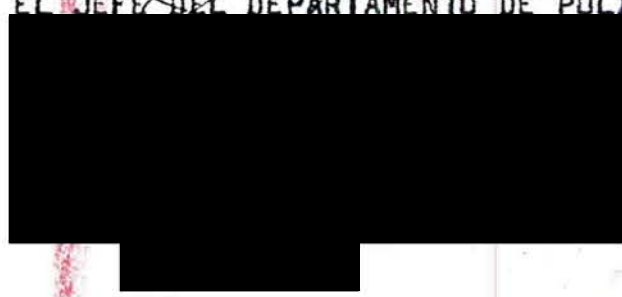
Tijuana, B. C., a 24 de Abril de 1973.

H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

C. VICENTE MAYORAL.
AGENTE ADSCRITO A ESTE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E .

Con efectos a partir del día de mañana (25 de abril), sírvase Usted presentarse a las órdenes del C. Oficial Jefe de la Sección de Radio-Patruillas, quien le nombrará su nueva comisión.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MPAL.



DEPARTAMENTO DE POLICIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA
ABR 25 1973
SECRETARIA
TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

EBG/yma+

ADJUNTO GENERAL
SECRETARIA
TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA
GENERAL
DE POLICIA
ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADORÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL



MEMORANDUM

Número
Sección SECRETARIA
Expdte.

Tijuana, B. C., a 12 de Abril de 197 3

H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

C. AGENTE N.º
VICENTE MAYORA VALENZUELA
P r e s e n t e . -

Sirvase entregar a la mayor brevedad posible una fotografía de frente, reciente y uniformado, de lo contrario se hará acreedor a una suspensión.



CONTROL ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE POLICIA

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
PROCURADOR GENERAL
ORDENADOR GENERAL
FISCALIA

9035

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIO GENERAL
DE LA
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

E/P. ALTA.

AVISO DE

Clave:
Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cta., ... A 10 DE NOV. ... de 1972.

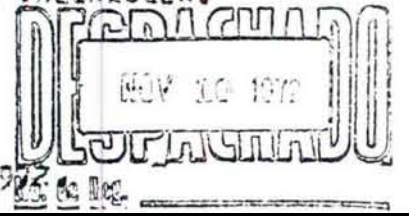


H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B. C.

RAMO III.
NUMERO 1875
EXP. 1111/.

Nombre del empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA
Empleo: [REDACTED]
Numero de Partida [REDACTED]
Adscripción [REDACTED]
Con efectos a partir de: 10 DE NOV. DE 1972
Motivos: [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL TIJUANA, B. CTA.



D.O. - A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.
VICENTE MAYORAL VALENZUELA
POLICIA MUNICIPAL.
SECRETARIA MAYOR DE HACIENDA
MEXICALTI, B.C.
C.A. DE SEGUROS INDEPENDENCIA,
S.A. - CONSTITUCION 720-8.
SECCION DE PERSONAL. - ODS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
[Signature]
SECRETARIO GENERAL
ALBERTO ESTEBAN CARRILLO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA



15M.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

5/11/19648 903

DEPENDENCIA	DEPTO. DE POLICIA
SECCION	SECRETARIA
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	



ASUNTO: Se solicita Alta del C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA como Agente N° [REDACTED].-

Tijuana, B.C. 10 de Noviembre de 1972.

C. PROF. MARIO ANTONIO BOLAÑOS CACHO
PRESIDENTE DEL H. VII AYUNTAMIENTO
P r e s e n t e.-

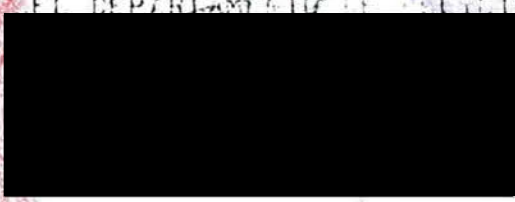
Por medio del presente me estoy permitiendo solicitar a Usted ALTA del C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA, para que cubra la plaza de Agente N° [REDACTED] en substitución del C. [REDACTED] quien renunció al puesto que vania desempeñando, duplicándolo que en caso de ser aceptado, su propuesta surta efectos a partir del día de hoy.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración y respetos.



DEPARTAMENTO de POLICIA
DECLINADO
 NOV 13 1972
DECLINADO
 SECRETARIA
 TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

ESTADOS MEXICANOS
 Jefe del Departamento de Policia Local



c.c.p. C. Oficial Mayor del H. VII Ayuntamiento.- Presente
c.c.p. C. Tesorero Municipal.- Presente
c.c.p. El Expediente del interesado.- Archivo.
EVG/dtg'



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

AVISO DE

Baja.



H. CONCEJO MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.

Clave:

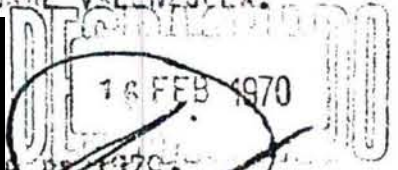
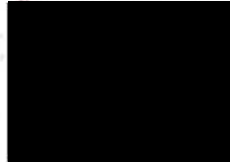
Sueldo:

Tijuana, B. Cfa. ... A 16 DE FEBRERO de 1970.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nombre del Empleado:
Empleo:
Número de Partida:
Adscripción:
Con efectos a partir de:
Motivo:

VICENTS MAYORAL VALENZUELA



EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL,



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

RAMO III.
NUMERO 3304

EXP. FN/111/
D.F. A LOS CC.
ESCRIBANO MUNICIPAL.-EDIF.
VICENTE MAYORAL VALENZUELA.-PTE.
POLICIA MUNICIPAL.- TR. DE
COMUNICACION MAYOR DE HACIENDA
EN TLU, B. CFA.
INCL. SATO.
S.M.T.S.
SECCION DE PERSONAL.
195.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA




PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MPAL.
P r e s e n t e .-

VICENTE MAYORAL VALENZUELA, actualmente
prestando servicio en esta Corporación a su merecido cargo,
me permito presentar a Usted [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] a partir del día de hoy, en virtud de [REDACTED]
[REDACTED].

Agradezco las atenciones que tuvo para
el suscrito durante el tiempo que estuve a sus respetables -
órdenes, reitero a usted mi subordinación y respetos.

[REDACTED]
VICENTE MAYORAL VALENZUELA





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL
COORDINACIÓN DE FISCALÍA
II
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL



AVISO DE ALTA.

Clave:
 Sueldo:
 Tijuana, B. Cfa., 1ro. de Febrero de 19 69.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nombre del Empleado: VICENTE MAYORAL TRIJANA, BLOCA

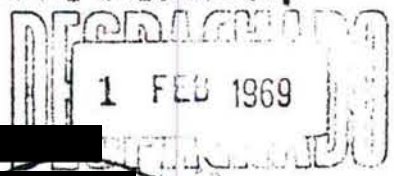
Empleo: [REDACTED]

Número de Partida [REDACTED]

Adscripción [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]



RAMO III.
NUMERO 01949

INSTRUMENTO N.º 1117
A LOS OS.
PRESIDENTE MUNICIPAL. - TE.
VICENTE MAYORAL VALENZUELA. - TE.
COMANDANTE DE POLICIA. - TE.
SECRETARIA MAYOR DE HACIENDA.
CALLE DE LAS
DE LOS CUERPOS BLANCOS
MEXICO, D. F.
SECCION DE PERSONAL. -



EL PRESIDENTE

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
DE FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
DE FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

AVISO DE BAJA.



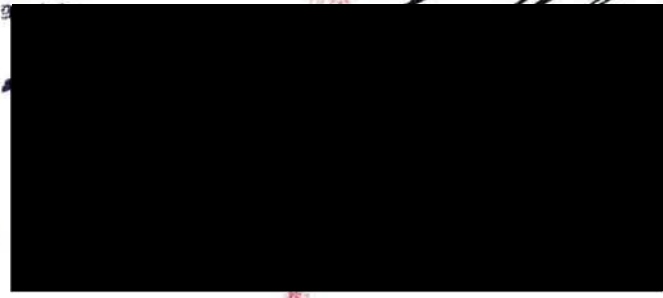
Clave: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]
Tijuana, B. Cfa, 1^{RO}. DE FEBRERO de 1969.

RAMO III.
NUMERO 01688
EXP. 111/111/
C.O. A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL. - PTZ.
VICENTE MAYORAL VALENZUELA. - TE.
COMANDANCIA DE POLICIA. - TE.
SECRETARIA MAYOR DE HACIENDA,
MEXICALTE, B. CFA.
DE SEGUROS Y LA SEPES
MEXICO, D. F.
SECCION DE PERSONAL. - CPNA

Nombre del Empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA
Empleo: [REDACTED]
Número de Partida [REDACTED]
Adscripción [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: [REDACTED]

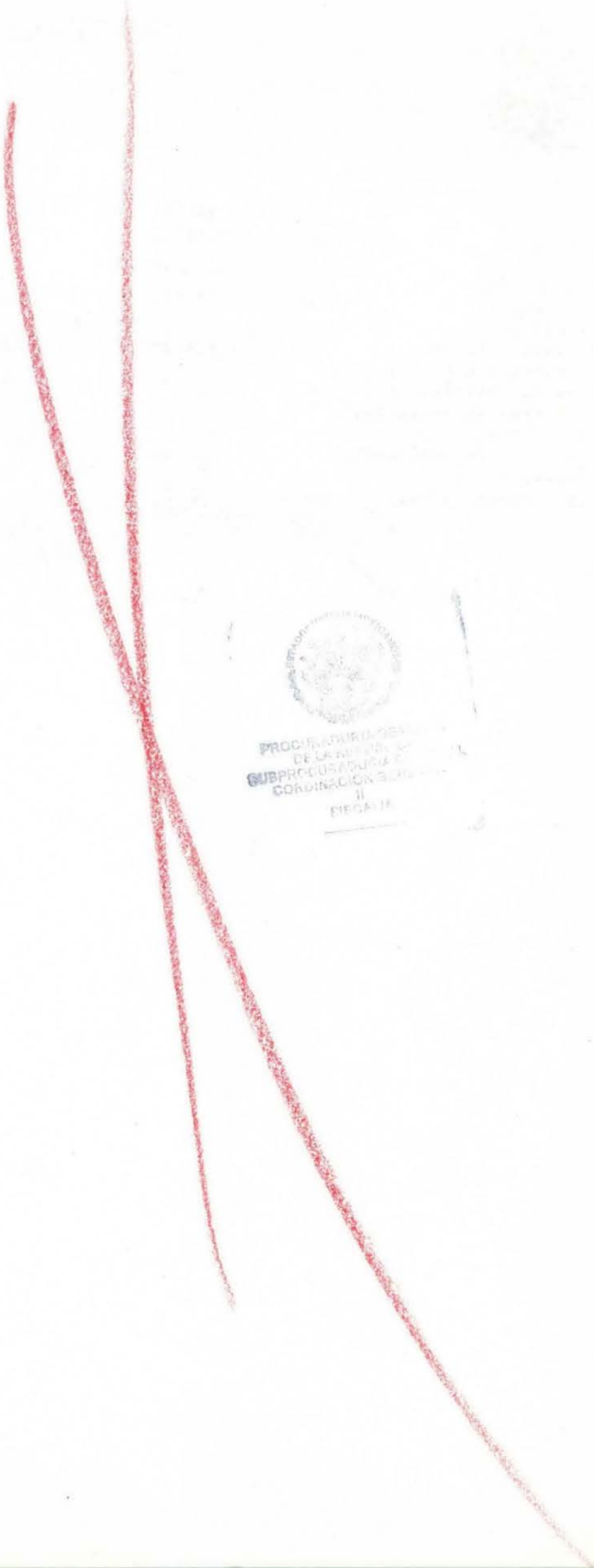


EL PRESIDENTE DEL H. CONEJO MUNICIPAL,
LIC. [REDACTED] RUL.



MEV.

MEXICANOS
A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
II
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL

Comandancia Policia

Sria.

904

413.

5/111/

Solicita baja del C. Vicente Mayoral Valenzuela como Agente # [redacted] y su alta como Agente "A" # [redacted].

Tijuana, B. C. Enero 31 de 1969.

C. Lic. [redacted]
Presidente del H. Concejo Municipal.
P r e s e n t e :

Me permito solicitar a esa superioridad sea muy servida si para ello no hubiere inconveniente autorizar baja del C. Vicente Mayoral Valenzuela como Agente [redacted] y su alta como Agente [redacted], cubriendo vacante que dejó por renuncia el C. [redacted]. Y que ambos movimientos sean a partir del 1/o. de Febrero próximo.

Adjunto para el trámite: Original de media filiación y cuatro fotografías.

Reitero a ud., las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Sufragio Efectivo No Reelección
El Cndte. de la Policia Municipal.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

CCLB/ieg.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

C. COMANDANTE DE LA POLICIA MPAL.
P r e s e n t e .-

VICENTE MAYORAL VALENZUELA, actualmente
prestando servicio en ésta H. Corporación Policiaca a -
su merecido cargo, ante usted, con todo respeto me permi
to presentar- - - - -

con esta misma fecha en virtud de -----
-----.

RESPECTUOSAMENTE

VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CORPORACION ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CORPORACION ESPECIAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja California.
SECRETARIA GENERAL

RAMO III.
NUMERO 03735

EXP. 14/111/
C.C.P. LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.-DIF.-
VICENTE MAYORAL VALENZUELA.-
SECRETARIA MUNICIPAL.-PTS.-
COMPAÑIA DE SEGUROS "LA COMERCIAL",
S.A.- MEXICO, D.F.-
CONTADORIA MAYOR DE HACIENDA.-
MEXICALI, B.C.F.A.-
SECCION DE PERSONAL.-CFNA.-

GBF.

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL

AVISO DE

ALTA.

904

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. C., a 10. de MAYO de 1965.

Nombre del Empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida: [REDACTED]

Adscripcion: [REDACTED]

Con efectos a partir de: 10. DE MAYO DE 1965.

Motivo: [REDACTED]

DECLARADO
MAY 1 1965

No. de Reg.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
COMANDANCIA DE Tijuana,
LIC. JESUS PEREZ VELAZQUEZ.
EL SECRETARIO GENERAL,

Lic. [REDACTED]

MAY 10 1965
ARCHIVO
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA FEDERAL
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
II
COAHUILA



PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

AVISO DE

Baja.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.
SECRETARIA GENERAL

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. C., a 10 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1965.

RAMO III.
NUMERO 08721

EXP. 11117
LOS 20.

SECRETARÍA MUNICIPAL.-1017.-
COMISIÓN AYUDAL VALENTINELA.-
POLICIA MUNICIPAL.-PTE.-
IA. SECCION "LA COMERCIAL",
LA. SECCION, S.C.-
COMISIÓN MAYOR DE HACIENDA.-
EXIGIBLE, S.F.A.-
COMISION DE PERSONAL.-MENA.-

Nombre del empleado: VICENTE PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
Empleo: [REDACTED]
Número de Partida: [REDACTED]
Adscripción: POLICIA MUNICIPAL
Con efectos a partir de: 10. DE MAR DEL REGISTRO DE 1955.
Motivo: [REDACTED]

DECLARADO
DEC 1 1965

EL SECRETARIO GENERAL
COMISION

FRANCISCO LOPEZ GUTIERREZ.

DIC 9 1965

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ARCHIVO

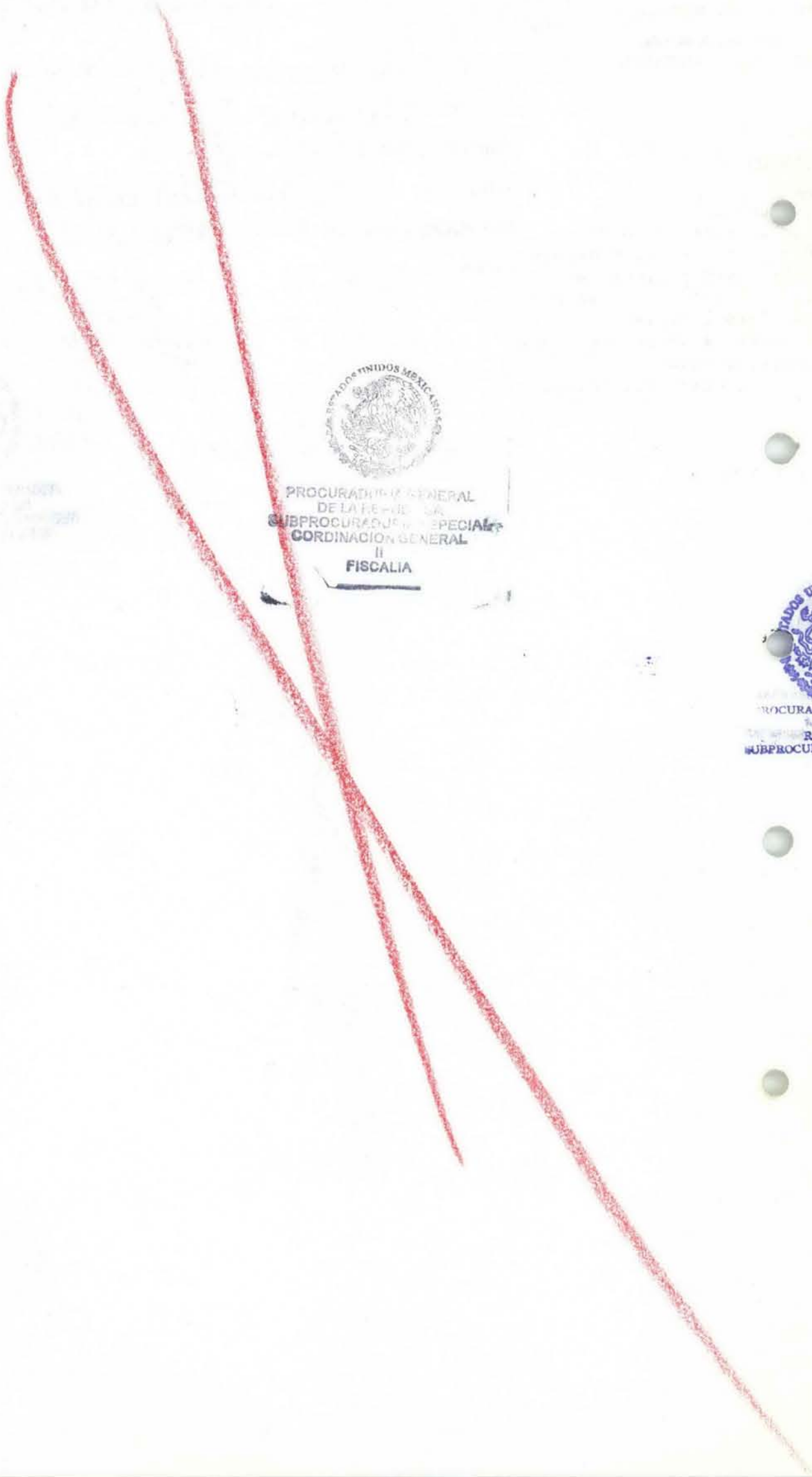
Lic. [REDACTED]

F. 17 T. G. M. DEF.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

MEXICANOS
IA GENERAL
LA.
EICA
IBAA ESPERME

30 07 19 64



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Tijuana, B.Cfa., a lro. de DICIEMBRE de 1965.

C.COMANDANTE DE POLICIA.-
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente, le suplico si para ello no tiene inconveniente, acepte usted, mi renuncia con carácter de irrevocable, al empleo que vená desempeñando como Agente de la Policía Municipal, comisionado en el Servicio Secreto.-

Agradeciendo de antemano todas las atenciones que tuvo para -- con el suscrito en el tiempo que presté mis servicios en este Cuerpo -- de Policía a su muy digno cargo.-

A USTED C.COMANDANTE DE LA POLICIAMUNICIPAL:-Pido respetuosamente, tenga a p por presentada mi renuncia con carácter de irrevocable que le solicito en el cuerpo de mi escrito.-

Con relación a mi renuncia, suplícole me sea concedida con -- efectos a partir de esta fecha.-

R e s p e t u o s a m e n t e.
El Agente de la Policía Municipal No. [REDACTED]-

Vicente Mayoral Valenzuela.-



c.c.p.-C.Jefe del Servicio Secreto, para su superior conocimiento.-Presente.-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSTITUCIONAL



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

Comandancia Policia
Municipal.
Sria.

1102

5/111/

Solicita el alta del C. Vicente Mayoralva --
lenzuela, como Agente numero [redacted] de la Poli
cia Municipal. en substitucion del C. [redacted]
[redacted], quien Renuncio.

Tijuana, B. C. Abril 30 de 1965.

C. Presidente Municipal.

Presente:

Me permito solicitar a esa superioridad, --
sea muy servida si para ello no hubiera inconveniente; --
autorizar el Alta del C. VICENTE MAYORAL VALENZUELA, a --
partir del dia 1/o. de Mayo proximo, en substitucion ----
del C. [redacted], quien renuncio al empleo de -
Agente numero [redacted] de la Policia Municipal.

Anexo para el tramite: Original de su Media
Filiacion, Cedula de Consentimiento del Seguro de Vida y -
cuatro fotografias.

Respetuosamente
Sufragio Efectivo No Reeleccion.
El Cmdte. de la Policia Municipal.

[redacted signature block]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA

FKM/ari.jeg.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



AVISO DE

CAJA.

9048

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja California.
SECRETARIA GENERAL

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. C., a 16 de ABRIL de 1965.

Nombre del Empleado: VIGENTE MAYORAL V.

Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida: [REDACTED]

Adscripcion: [REDACTED]

Con efectos a partir de: 16 DE ABRIL DE 1965

Motivo: [REDACTED]

RAMO V.

NUMERO 03181

EXP. 1111/

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA MUNICIPAL - EDIFICIO

SECRETARIA MUNICIPAL V. - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

SECRETARIA MUNICIPAL - FISCALIA

RECIBIDO
ABR 20 1965

PROCURADURIA GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA
ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DEL FISCALIA
SUBPROCURADURIA DE FISCALIA
CORRECCION DE FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DEL FISCO
SUBPROCURADURIA DE FISCALIA

C. COMANDANTE DE POLICIA.
P r e s e n t e .

VICENTE MAYORAL VALENZUELA, actual-
mente prestando servicio en ésta H. Corporación Po-
licíaca a su merecido cargo, ante usted con todo res-
pe to, me permito presentar RENUNCIA CON CARACTER --
IRREVOCABLE con ésta misma fecha, en virtud de tener
asuntos particulares que requieren mi personal aten-
ción.

R E S P E T U O S A M E N T E .

[Redacted signature]

VICENTE MAYORAL VALENZUELA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA
DEFENSA PÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
LIBRE

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE LA DEFENSA
PÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

AVISO DE

ALTA: 69050



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja California.
SECRETARIA GENERAL

Clave:

Sueldo: \$

Tijuana, B. C., a 10. de ENERO de 1965.

Nombre del Empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

Empleo:

Numero de Partida:

Adscripcion:

Con efectos a partir de:

Motivo:

EL SECRETARIO GENERAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. [REDACTED]

MAR 10 1965

LIC. [REDACTED] VILLASQUEZ.

ARCHIVO Tijuana, B. C.

RAMO III.
NUMERO 02127

EXP. PA/III/.

C.C.P.A. - A LOS CC.

VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

POLICIA MUNICIPAL. - PTE.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA COMERCIAL",

MEXICO, D. F.

SECRETARIA MAYOR DE HACIENDA.

MEXICALI, B. C.

SECCION DE PERSONAL. - CPNA.

ODS.

MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA



AVISO DE BAJA.

190

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.
SECRETARIA GENERAL

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa., A 10. DE ENERO de 1965.

Nombre del empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

Empleo:

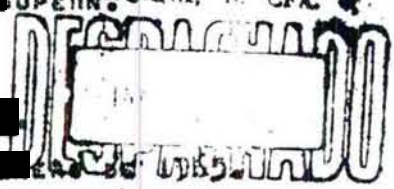
Número de Partida:

Adscripción:

Con efectos a partir de:

Motivo:

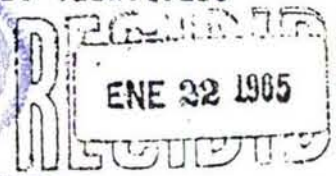
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.



No. de Reg.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ILDEFONSO VELASQUEZ.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

TIJUANA, B. CFA.

RAMO V.
NUMERO 00779

EXP. 54/111/.

C. P. - LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.- EDIF.
VICENTE MAYORAL VALENZUELA.-PTE.
POLICIA MUNICIPAL.-PTE.
C. DE SEGUROS "LA COMERCIAL",
S. A.-MEXICO, D. F.
ADURIA MAYOR DE HACIENDA. EL SECRETARIO GENERAL?
MEXICALI, B. CFA.
SECCION DE PERSONAL.-OFNA. LIC.

005.

OS MEXICAN
RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

2018 05 17 02



~~Faint, illegible text and markings, possibly a signature or stamp, crossed out with a large red 'X'.~~



PROCURADOR GENERAL
DE LA DEFENSA Y
SUBPROCURADOR GENERAL
DE LA DEFENSA Y
COORDINADOR GENERAL
DE LA DEFENSA Y
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE ALTA.

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa., a 16 DE AGOSTO de 19 [REDACTED]

Nombre del empleado: VICENTE MAYORAL VALENZUELA.

Empleo: AGENTE [REDACTED]

Número de Partida: [REDACTED]

Adscripción: [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED] LE PROMOVIO MUNICIPAL

RAMO V.
NUMERO 08742
EXP. 0071117

SECRETARIA MUNICIPAL.- DIF.-
VICENTE MAYORAL VALENZUELA.- P.
SECRETARIA MUNICIPAL.- DIF.-
CONTABILIA MAYOR DE HACIENDA.
SECRETARIA MUNICIPAL.- DIF.-
SECRETARIA DE PERSONAL.- GENA.-

COMANDO EN JEFE POLICIA DE Tijuana, B.C.

RECIBIDO
AGO 31 1984

ARCHIVO Tijuana, B.C.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA
PÚBLICA
SUBSECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

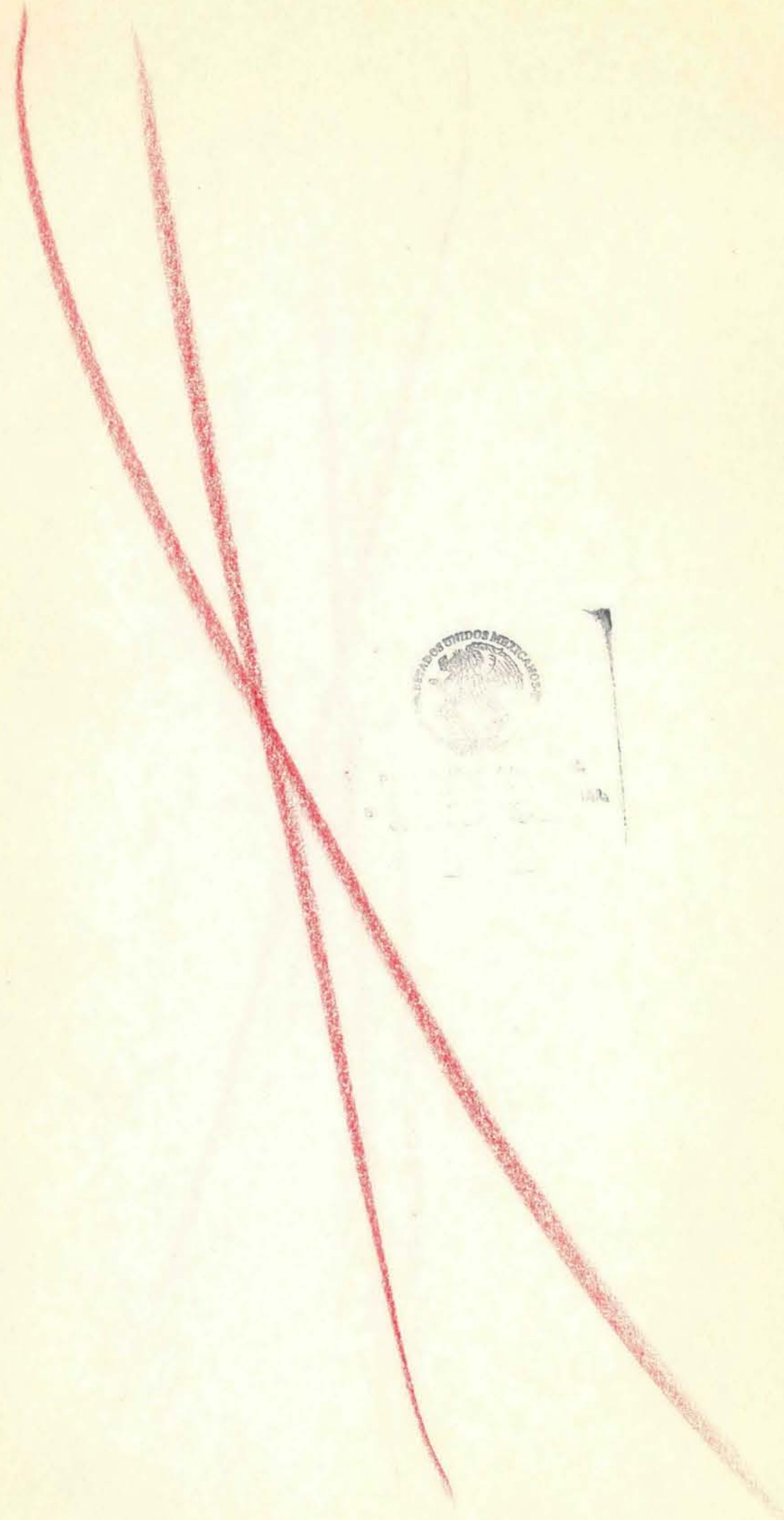
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

009053



OS MEXICANOS
A GENERAL
LA
LICA
LA ESPECIAL

2019



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA ESPECIAL



2010-11-1



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[REDACTED]

CAUSO ALTA EN ESTA COOPERACION A PARTIR
DEL DIA 01- NOVIEMBRE-1989.

NOTA: No aparece fecha de baja,



PROFESORÍA GENERAL
DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
II
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA DEFENSA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

DIRECCION GRAL. DE POLICIA Y
TRANSITO MUNICIPAL.
SECRETARIA.

A 2 de Noviembre de --
1989.

15295

Se solicita la ALTA del C. [REDACTED]
[REDACTED], como Agente de Policia
Municipal [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED]-
[REDACTED], adscrito a esta Dependencia a
mi cargo.

C. LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO.
Presente. -

Por medio del presente me permito solicitar a
Usted, que con efectos contados a partir del día lro. de los corraca--
tes, cause ALTA en esta Corporación el C. [REDACTED], como
Agente de Policia Municipal [REDACTED] y Número de Nómina [REDACTED], adscrito
a esta Dependencia a mi cargo y quien tiene [REDACTED], en -
substitución del [REDACTED], quien cause baja por término -
de comisión la cual se solicitó con Oficio No. [REDACTED], adjuntando al --
presente la documentación relativa a la presente propuesta.

Protesto a Usted mis respetos.

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL
RECEBIDO
NOV 23 1989
SECRETARIA
TIJUANA, B. C.P.A.

Atentamente
SERVICIO EFECTIVO. NO REELIGION
EL INSPECTOR GRAL. DE POLICIA Y TTO. MPAL.
JOSE FRANCISCO MORA RODRIGUEZ

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL
COORDINACION
FISCALIA

- C.c.p.-al C. Oficial Mayor del H. XII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-al C. Tesorero Municipal del H.XII Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-al Expediente.
- C.c.p.-al archivo.
- C.c.p.-al Minutario.

JFME/olap.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA FEDERAL
DE LA CIUDAD DE GUAYMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

ACTA DE NACIMIENTO

Partida Núm. [REDACTED]

En la Ciudad de

Tijuana

Estado de Baja California, a las 11 horas 30 minutos del día 24 de



PADRES

Nombres: [REDACTED]
 Nacionalidad: [REDACTED]
 Estado Civil: [REDACTED]
 Edad: [REDACTED]
 Ocupación: [REDACTED]
 Origen: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Sabe Firmar: [REDACTED]

ABUELOS PATERNOS

Nombres: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]

ABUELOS MATERNOS

Nombres: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]

TESTIGOS

Nombres: [REDACTED]
 Edad: [REDACTED]
 Ocupación: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Sabe Firmar: [REDACTED]

Los testigos bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por _____

Leída la presente acta, la ratificaron y firmaron los que supieron _____



223293



SECRETARIA DE LA DEF. NACIONAL
 JTA: MPAL. DE RECLUTAMIENTO
 TIJUANA, B. C.F.A.

SECRETARIA ESPECIAL



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

FOLIO N° [REDACTED]

PARA USO COPIA XEROX

Reporte de la hoja No. [REDACTED]

con C [REDACTED]

JEFE DE [REDACTED]

Este documento no tiene validez sin la certificación de la caja registradora.

En nombre de la República de México y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro de [REDACTED]

cuyos datos aparecen en el anverso y la cual es copia fiel y exacta de su original que se compulsó y certifico con mi firma y sello de esta oficina a solicitud de parte interesada en la ciudad de Tijuana, Baja California a [REDACTED]

El Oficial del Registro Civil

FRANCISCO DE LA MADRID R: = =

COTEJADA POR: [REDACTED]



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nombre [REDACTED]
Fecha de nacimiento [REDACTED]
Nació en [REDACTED]
Hijo de [REDACTED]
Y de [REDACTED]
Estado Civil [REDACTED]
Ocupación [REDACTED]
¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]
Grado máximo de estudios [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]

Firma del Interesado [REDACTED] Firma del Operador [REDACTED]
El Pres. de la R. M. de R. El Gral. de Bgda. DEM., Jefe del Departamento de Reclutamiento e Iden.

Lic. René Treviño

Tijuana, B. C. 6 Ju

TRICULA Núm. [REDACTED]
HUELLA digital [REDACTED]
ARTILLA NO TENER ADURAS





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
MEXICALTA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



Secretaría de Educación Pública

905

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

INSTITUTO PROGRESO

0205888

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CERTIFICA QUE

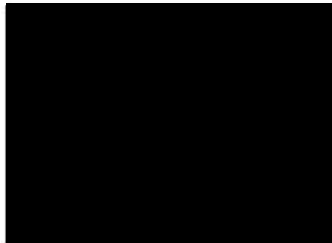


ACREDITO LA EDUCACION SECUNDARIA, CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA POR AREAS CON LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:



CLAVES DE LENGUA EXTRANJERA

CLAVES DE EDUCACION TECNOLOGICA



A R E A S

ESPAÑOL

MATEMATICAS

LENGUA EXTRANJERA

CIENCIAS NATURALES

CIENCIAS SOCIALES

EDUCACION FISICA

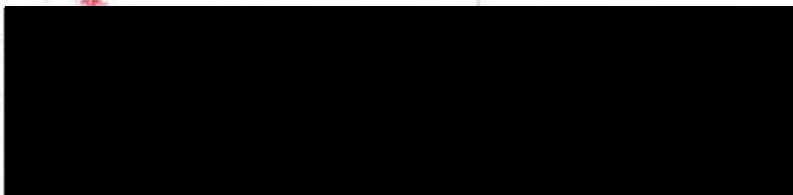
EDUCACION ARTISTICA

EDUCACION TECNOLOGICA

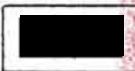
1er. GRADO

2o. GRADO

3er. GRADO



PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO



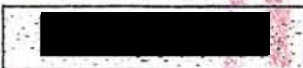
SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA ENTIDAD DE BAJA CALIFORNIA JUNIO

TIJUANA

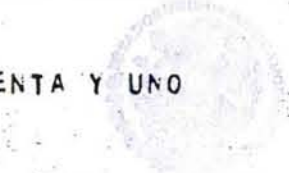
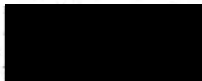
TREINTA OCHENTA Y UNO

A LOS DE MIL NOVECIENTOS

FOLIO



B



Ver reverso

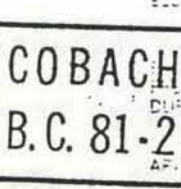
SECRETARIA GENERAL DE LA EDUCACION PUBLICA DIRECCION DE LA ESCUELA ESPECIAL

SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE EDUCACION TECNOLOGICA

CLAVE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLAVE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (DIURNAS, FEDERALES EN LOS ESTADOS, PARA TRABAJADORES)			
151	AGRICULTURA	426	ENCUADERNACION
152	AJUSTE MECANICO	427	ESTAMPADO EN TELAS
153	APICULTURA	428	ESTRUCTURISTA
154	ARTES GRAFICAS	429	HOGARISTA
155	ARTES PLASTICAS	430	HOJALATERIA
156	ARTESANIAS	431	INDUSTRIA DEL VESTIDO
157	AVICULTURA	432	INGLES
158	BORDADOS Y TEJIDOS	433	INSTALACIONES DE DUCTOS Y CONTROLES
159	CARPINTERIA	434	INSTALACIONES ELECTRICAS
160	CERAMICA	435	INSTALACIONES SANITARIAS (Y DE GAS)
161	COCINA Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	436	INSTALADORES
162	CONSERVACION Y PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	437	JOYERIA ARTISTICA
163	CORTE Y CONFECCION	438	MECANICA AUTOMOTRIZ
164	CULTURA DE BELLEZA	439	MECANICA GENERAL
165	CUNICULTURA	440	MODISTA
166	DECORACION DEL HOGAR	441	MOLDEO Y FUNDICION
167	DISEÑO TECNICO INDUSTRIAL	442	OPERADORA DE EQUIPO DE COMUNICACIONES
168	ECONOMIA DOMESTICA	443	PERFORISTA
169	ELECTRICIDAD	444	PREPARACION Y CONSERVACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
170	ELECTRONICA	445	PUERICULTISTA
171	ENCUADERNACION	446	RECEPCIONISTA
172	ENCUADADO	447	REPARADORES
173	ESTETICA FEMENINA	448	SECRETARIA
174	ESTRUCTURAS METALICAS	449	SOLDADURA Y FORJA
175	FLORIDACTURA	450	TALABARERIA
176	FOTOGRAFIA	451	TALLER BASICO INTEGRAL
177	FORTIFICACION	452	TAPICERIA I
178	FUNDICION	453	TAQUIMECANOGRAFIA
179	FERRERIA	454	TEJIDO MANUAL
180	FLOJADERIA	455	TEJIDO MECANICO DE PUNTO
181	HORTICULTURA	456	TIPOGRAFIA
182	IMPRESION	457	ZAPATERIA
183	INDUSTRIA DEL VESTIDO	458	HOTELERIA
184	JOYERIA	65	AGROPECUARIAS
185	JOYERIA EN MADERA	I	TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE AGRICULTURA (1o., 2o. y 3o.)
186	MAQUINAS HERRAMIENTAS Y AJUSTE DE BANCO	II	TECNOLOGIA Y PRACTICAS PECUARIAS
187	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	III	TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE INDUSTRIAS RURALES (1o., 2o. y 3o.)
188	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	IV	TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE TALLER (1o., 2o. y 3o.)
189	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	751	FORESTALES
190	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	INDUSTRIAS FORESTALES (1o., 2o. y 3o.)
191	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	TALLER DE MANTENIMIENTO DE INDUSTRIAS FORESTALES (1o., 2o. y 3o.)
192	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	VIVEROS Y FORESTACION (1o.)
193	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	IV	BOTANICA FORESTAL (1o.)
194	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	V	SILVICULTURA (2o.)
195	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	VI	ZOOLOGIA CINEGETICA (2o.)
196	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	VII	NOCIONES DE DISEÑO (3o.)
197	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	VIII	PARASITOLOGIA Y CONTROL DE PLAGAS (3o.)
198	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	551	MARINAS
199	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	PESCA REQUISITOS EN 1o. OPCIONAL EN 2o. y 3o.
200	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	MOTORES REQUISITOS EN 1o. OPCIONAL EN 2o. y 3o.
201	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	ADICULTURA (REQUISITO EN 1o. OPCIONAL EN 2o. y 3o.)
202	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	IV	CONSERVACION DE PRODUCTOS MARINOS (REQUISITO EN 1o. OPCIONAL EN 2o. y 3o.)
203	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	552	ESTUARIAS
204	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE PESCA (1o., 2o. y 3o.)
205	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	TECNOLOGIA Y PRACTICAS NAUTICAS (1o., 2o. y 3o.)
206	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE MAQUINAS (1o., 2o. y 3o.)
207	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	IV	ADICULTURA (1o., 2o. y 3o.)
208	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	V	TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE CONSERVACION DEL PRODUCTO PESQUERO (1o., 2o. y 3o.)
209	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	553	CONTINENTALES
210	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	PESCA REQUISITOS EN 1o. OPCIONAL EN 2o. y 3o.
211	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	MOTORES REQUISITOS EN 1o. OPCIONAL EN 2o. y 3o.
212	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	ADICULTURA (1o., 2o. y 3o.)
213	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	IV	CONSERVACION DEL PRODUCTO PESQUERO (1o., 2o. y 3o.)
214	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	554	TECNOLOGIA BASICA
215	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
216	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
217	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
218	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	555	TECNOLOGIA BASICA
219	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
220	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
221	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
222	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	556	TECNOLOGIA BASICA
223	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
224	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
225	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
226	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	557	TECNOLOGIA BASICA
227	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
228	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
229	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
230	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	558	TECNOLOGIA BASICA
231	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
232	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
233	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
234	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	559	TECNOLOGIA BASICA
235	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
236	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
237	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
238	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	560	TECNOLOGIA BASICA
239	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
240	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
241	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
242	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	561	TECNOLOGIA BASICA
243	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
244	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
245	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
246	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	562	TECNOLOGIA BASICA
247	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
248	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
249	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
250	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	563	TECNOLOGIA BASICA
251	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
252	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
253	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
254	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	564	TECNOLOGIA BASICA
255	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
256	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
257	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
258	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	565	TECNOLOGIA BASICA
259	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
260	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
261	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
262	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	566	TECNOLOGIA BASICA
263	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
264	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
265	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
266	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	567	TECNOLOGIA BASICA
267	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
268	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
269	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
270	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	568	TECNOLOGIA BASICA
271	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
272	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
273	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
274	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	569	TECNOLOGIA BASICA
275	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
276	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
277	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
278	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	570	TECNOLOGIA BASICA
279	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
280	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
281	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
282	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	571	TECNOLOGIA BASICA
283	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
284	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
285	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
286	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	572	TECNOLOGIA BASICA
287	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
288	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
289	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
290	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	573	TECNOLOGIA BASICA
291	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
292	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
293	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
294	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	574	TECNOLOGIA BASICA
295	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
296	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
297	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)
298	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	575	TECNOLOGIA BASICA
299	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	I	MECANICA (1o.)
300	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	II	ELECTRICIDAD (2o.)
301	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	III	AGROPECUARIA (3o.)





NOTAS
 NO CURSADA
 EVENTO
 FUNDACION DE ESTUDIOS
 COMPROBACION DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS DE LENGUA
 EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

 CERTIFICADO NO ES VALIDO SI ENTA RASPADURAS O ENMENDAS.
 EDUCACION TECNOLOGICA QUE APARECE CON EL MISMO NOMBRE Y DIFERENTE CLAVE, CUBRE PROGRAMAS DISTINTOS.
 LAS CASILLAS NO UTILIZADAS SE CANCELAN CON UN ASTERISCO (*).

NOTACION DE CALIFICACIONES
 DECRETOS 17 DEL 28 DE FEBRERO DE 1975 DEL C. SECRETARIO DE EDUCACION

INTERPRETACION	SIMBOLO
EXCELENTE	
MUY BIEN	
BIEN	
REGULAR	
SUFICIENTE	

 LA CALIFICACION MINIMA APROBATORIA ES 6 (SEIS)

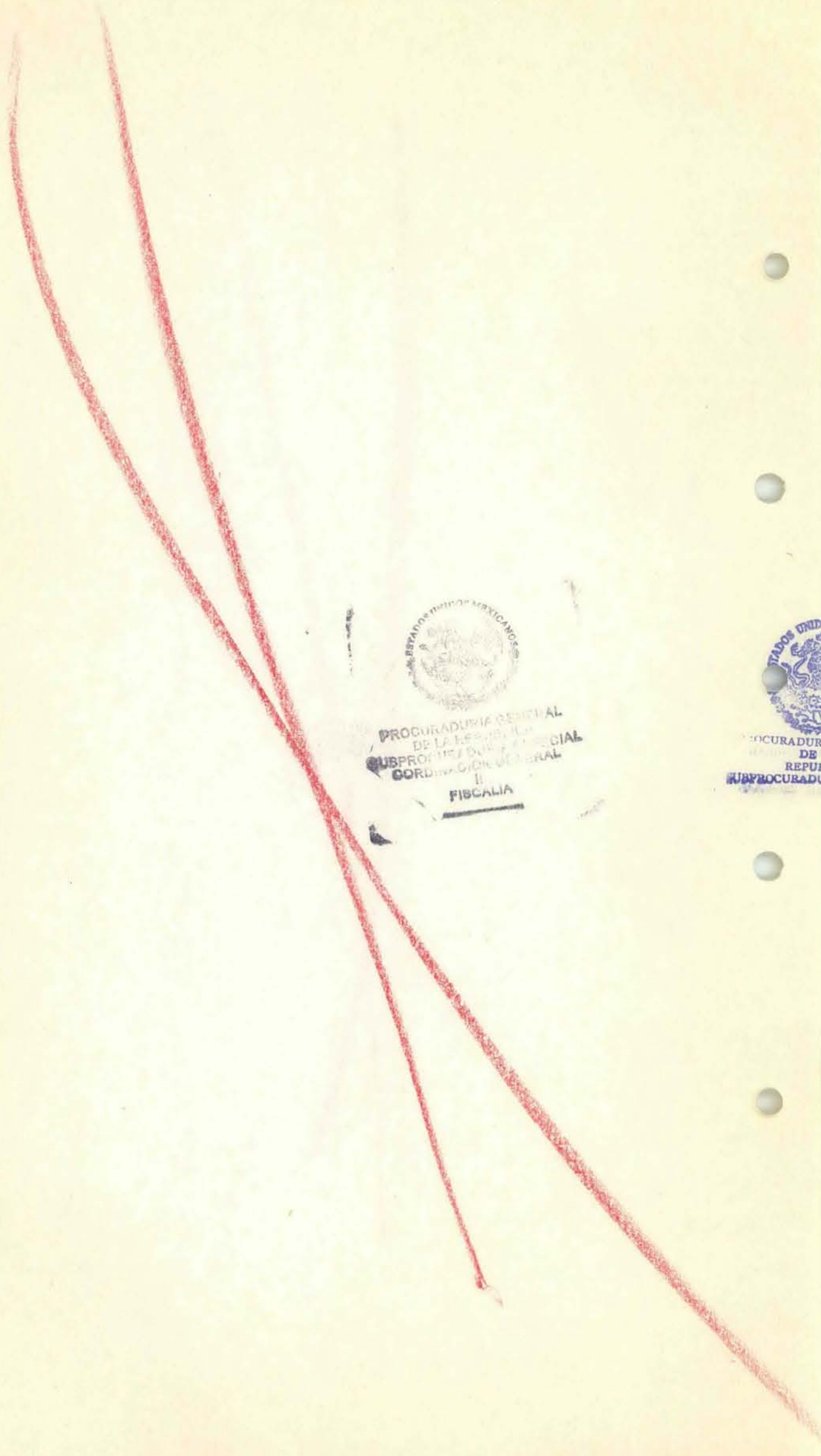
MEXICO
A GENERAL
LA
LICA
ELA ESPECIAL



SECRETARÍA GENERAL
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
FISCAL



0000113



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA FEDERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

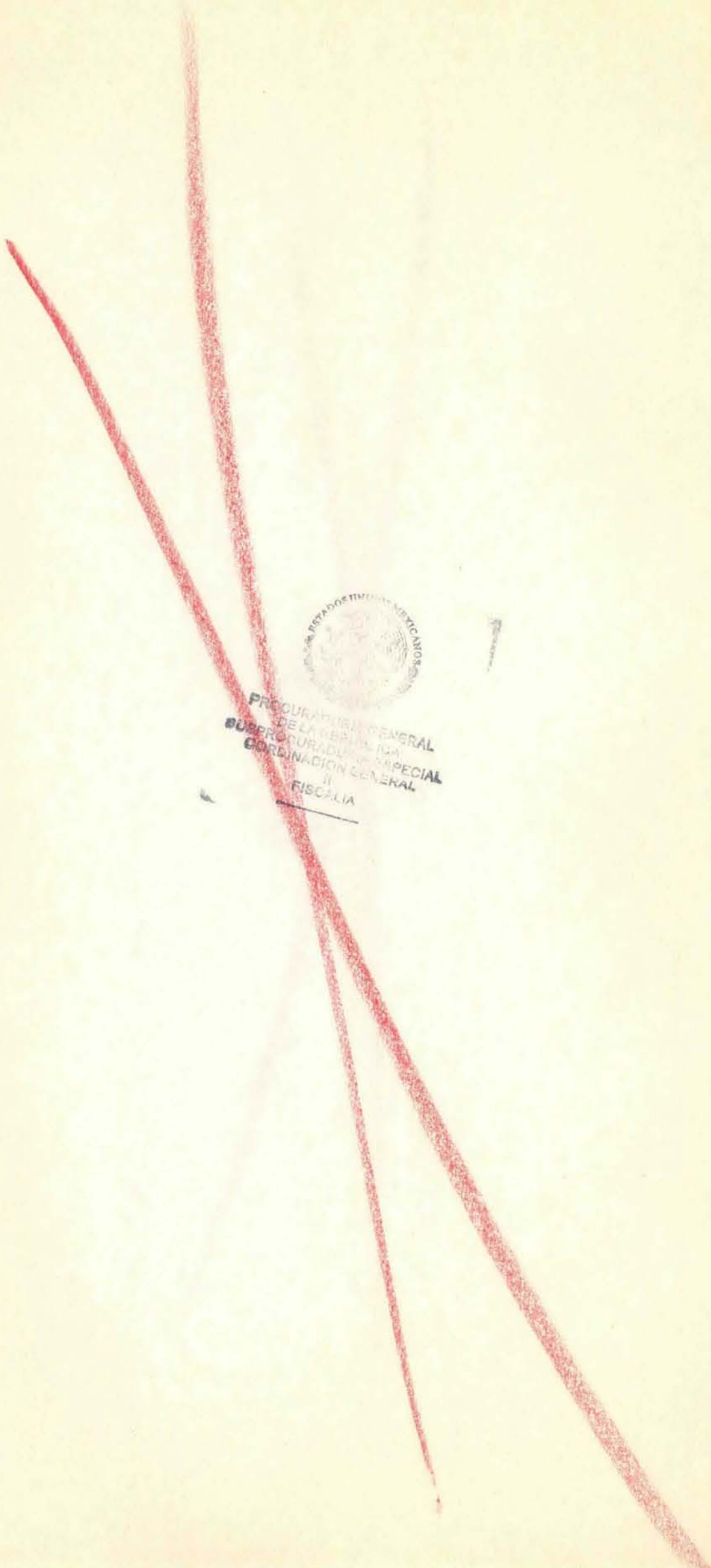


OS MEXICANO
IA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
T. CALI

58 10 7138



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

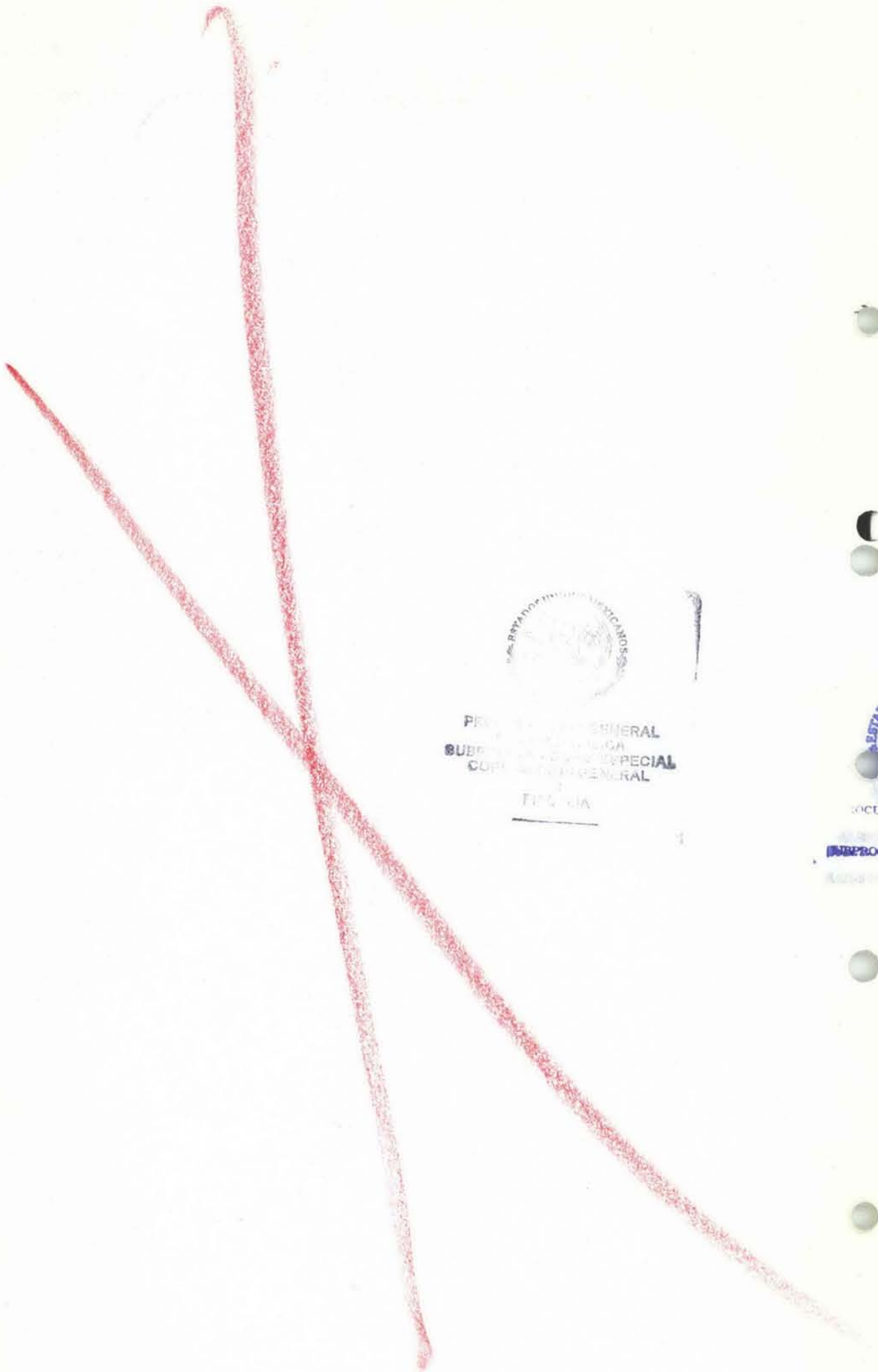


CAUSO ALTA EL DIA 16-MAYO-1988.
BAJA: 01-DICIEMBRE-1989. POR TERMINO DE COMISIO

PROCESO DE EJECUCION
DE LA COMISION
SUSCRIPCIÓN DE LA COMISION
COORDINACION EJECUTIVA
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL





PROSECUTOR GENERAL
DEPARTMENT OF JUSTICE
SUBSTITUTE SPECIAL
CORPORATION GENERAL
FINANCIAL





H. XII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE _____

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa.

16 de Mayo

de 19

RAMO III.
NUMERO 3777
EXP. 00/111/.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

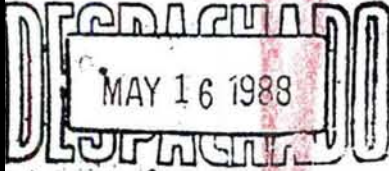
Con efectos a partir de:

Motivo:

quien causó

C.c.a. - 1000 G.
Tercero Municipal.
Muebles de oficina.
Cuenta de cobro de
Contaduría Mayor de
Mexico, Baja California,
I.S.S. S.S. S.S. S.S.
de personas

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.



No. de Reg.

EL SEÑOR
DGO. JULIO
ilva.



PROCESADOR GENERAL
DE LA FISCALIA
COORDINADOR GENERAL
FISCALIA

12 1971



[Faint handwritten signature or text]



PROCEDIMIENTO GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B.C.

AVISO DE BAJA.

Clave:
Sueldo: [REDACTED]
Tijuana, B. Cfa. a 10. de Diciembre de 19 89.

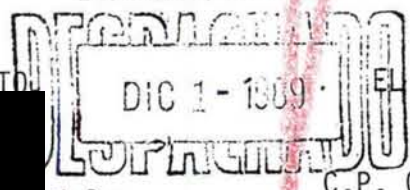
RAMO III.
NUMERO 10957
EXP. PM/III/.

Nombre del Empleado:
Empleo:
Numero de Partida
Adscripcion
Con efectos a partir de:
Motivo:



c.p.- A los CC.
sorrero Municipal.
rección de Seguridad Social Mpl.
ntaduría Mayor de Hda.
xicali, Baja Cfa.
S.S.S.T.E.C.A.L.I.
b-Dirección de Recursos Humanos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC

No. de Reg.

C.P. CARLOS MONTEJO FAVELA. FISCAL



ilva.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



En uso de la facultad que me concede el Artículo 85, Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con el Artículo 31, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, he

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

C. [REDACTED] TOMA DE POSESION
P R E S E N T E

El suscrito hace constar que con esta fecha y en uso de la facultad que me concede el Artículo 85, Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con el Artículo 31, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, he

tenido a bien nombrar a usted [REDACTED] con sueldo mensual de \$ [REDACTED]

que le cubrirá la Tesorería Municipal, con cargo a la partida número [REDACTED] del presupuesto de Egresos en vigor.

RAMO	OFICINA	EMPLEO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tijuana, B. C., a 16 de Mayo de 1988.

El Presidente Municipal

LIC. FERRICO WILDES MARTINEZ.

El Sr. del H. Ayuntamiento

LIC. [REDACTED]

Empleado del Nombrado

c.c.p. C. Tesorero Municipal. Presente.

ilva.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

RECEBIDO

MAY 16 1988

No. de Reg. [REDACTED]

REGISTRADO GENERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
COORDINADOR GENERAL
FISCALIA



En _____ B. Cfa. a los _____ dias del mes de _____ de 19 _____
 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTO, conforme a lo
 dispuesto por el Articulo 110 de la Constitución Política del Estado y Leyes relativas, guardar ésta y las Le-
 yes que de ella emanen. Así mismo declaro _____ de desempeñar otro empleo, ser _____ 28.
 de _____ años de edad, con domicilio en _____
 y no estar inhabilitado para desempeñar el empleo que se me confiere.

[Redacted]

TOMA DE POSESION

El suscrito hace constar que con esta fecha y
 previa protesta de Ley, tomó posesión del pue-
 to a que se refiere este nombramiento, la perso-
 na a cuyo favor fué expedido.

de 19.....

[Redacted]

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

\$ _____
 \$ _____
 \$ _____

Edad declarada con anterioridad para los efectos
 de la Ley de Pensiones: años

Nombre del Padre. _____

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

OBSERVACIONES: En el caso de que el empleado
 haya sido promovido de otro puesto se daran
 los _____ se los
 casilleros.

Nombre de la Madre. _____

[Redacted]

RAMO	OFICINA	EMPLEO
...
...

El Otorgante. _____

[Redacted]

[Handwritten signature]

[Redacted]

c.e. G. Tesoro Municipal Presente.

PROCURADIA MUNICIPAL
 No. de Reg. _____
 SUBPROCURA
 D
 REI
 SCALIA

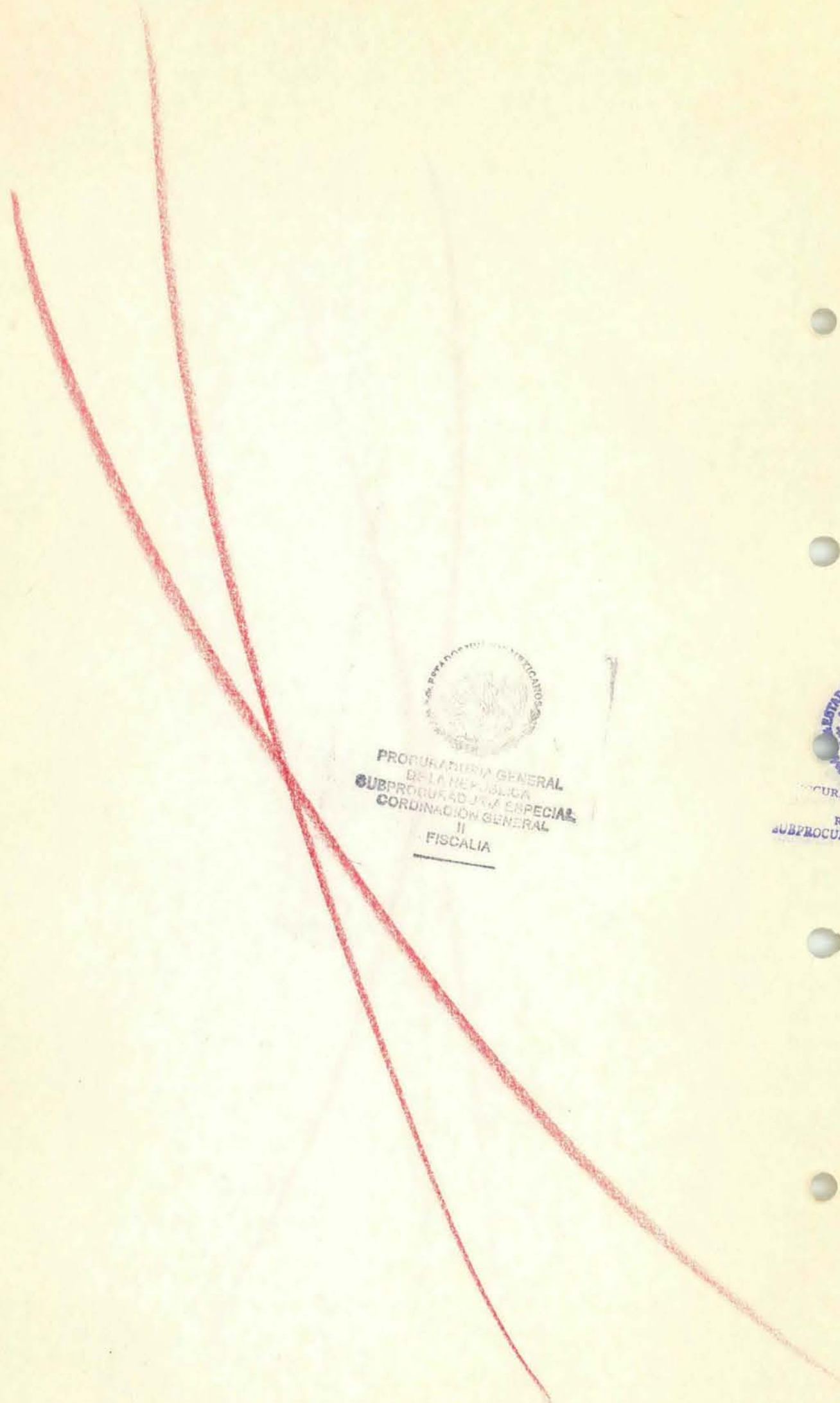
0009066

~~X~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACION
PUBLICA FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACION
PUBLICA FEDERAL
SUBPROCURADURIA FEDERAL
DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA FEDERAL
REC-17

6010 11



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADOR GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

A 27 de Dic.

84

DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL. SECRETARIA.

9746

0004

Se Solicita la BAJA del C. [redacted] [redacted] [redacted], Patrullero [redacted] y Número de Nómina [redacted], adscrito a la Delegación de La Mesa.

C. LIC. RENE TRIVISO ARREDONDO. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO. Presente. -

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir del día 22 de los corrientes cause BAJA como Patrullero [redacted] y Número de Nómina [redacted], adscrito a la Delegación de la Mesa, el C. [redacted] [redacted] [redacted], en virtud de haber presentado su renuncia a dicho cargo, la cual se adjunta.

Protesto a Usted mis respetos.

Atentamente SUPPLAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y T.T.O. MUNICIPAL.

LIC. CARLOS M. SOSA CLACIEA.



COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

RECEBIDO ENE 2 1985

TIJUANA, B. C.F.A.



COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE TIJUANA ESPECIAL COMANDANCIA GENERAL

SECRETARIA

- C.c.p.-Al C. Oficial Mayor del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al C. Tesorero Municipal del H. XI Ayuntamiento.-Pte.
- C.c.p.-Al Capitán de La Delegación de La Mesa.-Pte.
- C.c.p.-Al Responsable del Seguro de Vida.-pte.
- C.c.p.-Al Expediente.
- C.c.p.-Al Archivo.

MSC/relup.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINADORA GENERAL
DE
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



2/a ZONA MILITAR 20/a BRIGADA ISMN
 EL SOLD. DEL S.M.N. [REDACTED]
 CLASE [REDACTED] CUMPLIO SU INSTRUCCION MILITAR
 BASICA EN EL [REDACTED]
 DURANTE EL AÑO DE [REDACTED] ASISTENCIAS [REDACTED]
 DISTINCIONES [REDACTED] FUE ALFABETIZADO [REDACTED] ALFABETIZO [REDACTED]
 RECIBIO: [REDACTED] EDUC. FIS. MIL. [REDACTED]
 PROTESTO BANDERA EL 5 DE mayo DE 19 [REDACTED] FIGURA EN LA
 RELACION DE CUMPLIDOS DE 12 DE diciembre DE 19 71. PASA
 A LA [REDACTED] RESERVA EL 31 DE DICIEMBRE DE 19 71. PROFESION U
 OFICIO [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] TIPO SANGUINEO [REDACTED]
 MANEJA: AUTO. LIC. NUM. [REDACTED] MOTO. LIC. NUM. [REDACTED]
 DOMICILIO ACTUAL: [REDACTED]
 Tijuana, B. Cfa. a 12 de diciembre de 19 [REDACTED]
 El Tit. Coronel [REDACTED] Btm El Gral. Brig. [REDACTED] BISMN.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
 SERVICIO MILITAR NACIONAL
 R.F.P. 7º

Nombre [REDACTED]
 Fecha de nacimiento [REDACTED]
 Nació en [REDACTED]
 Hijo de [REDACTED]
 Y de [REDACTED]
 Estado Civil [REDACTED]
 Ocupación [REDACTED]
 ¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]
 Grado máximo de estudios [REDACTED]
 Domicilio [REDACTED]

Firma del Interrogado
 El Presidente de la I. M. d.

El Tit. Coronel [REDACTED] Btm

1º JUNIO 1971
 Retrato de Frente
 Lugar y Fecha
 Huella digital

PRESENCIA IMPROBATORIA
SUBPROCURADORIA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALIA



PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAL



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA

La que suscribe, Directora de la Escuela Primaria Urbana

"Patronato Pro-Educación"

(Turno Vespertino)

Certifica: = que según constancias que obran en el archivo de
referido plantel
el alumno

[Redacted] ha terminado los estudios correspondientes a la Enseñanza Primaria,
por lo que, en cumplimiento de las prescripciones legales vigentes,
extiende el presente

Certificado de Enseñanza Primaria

en Tijuana, Baja California, del Municipio de Tijuana, Estado
de Baja California, a los treinta días del mes de junio de mil no-
vecientos sesenta y cinco.

La Directora,

Profr [Redacted]

No. Bo.

Director Gral. de Educación,



DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA
DEL ESTADO

Ing. José G. Valenzuela



INSPECCION ESCOLAR
TIJUANA, B.C.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI LLEVA RASPADURAS O ENMENDADURAS



PROCURADURÍA
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA
DE LA FISCALÍA
FISCALIA



PROCURADURÍA
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA



MEMORANDUM

NUMERO	
SECCION	ADMINISTRATIVA.
EXPDTE.	

H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

TIJUANA, B. C.F.A., 9 julio DE 19 80

C. [REDACTED]
SUB- DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
Y TRANSITO MUNICIPAL.
P r e s e n t e .-

Por medio del presente hago de su conocimiento que el
C. [REDACTED] Causó Alta con fecha 8 de Julio del presente -
año, quedando comisionado en la Delegación La Mesa., con el núm. [REDACTED] de pla-
ca.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MPAL.
Ernesto Vizcaino Garrido
ERNESTO VIZCAINO GARRIDO.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

MEXICANA
A GENERAL
A
LICA
RIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS U
URADI
DI
REPI
SUBPROCURAL



MEMORANDUM

NUMERO 4275
 SECCION ADMINISTRATIVA.
 EXPDTE. _____

H. IX AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TIJUANA, B. C.

TIJUANA, B. C.F.A., 9 de julio DE 1980

C. [REDACTED]
 Agente de Policía Num. [REDACTED]
 adscrito a la Delegación La Mesa.
 P r e s e n t e .-

Por acuerdo de esta superioridad, con efectos --
 contados a partir del día 8 del presente mes, deberá usted presentarse debidamente
 uniformado, en la Jefatura de Policía y Tránsito Municipal, Delegación La Mesa, a
 las órdenes del C. [REDACTED] Jefe de la misma quien le nombrará --
 comisión en cruceros.

A T E N T A M E N T E.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

Consuelo Roray

- c.c.p.-C. Delegado Municipal de La Mesa **VIZCAINO GARRIDO.**
- c.c.p.-C. Sub-Comandante enc. de Delegaciones.
- c.c.p.-



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA DEFENSA SOCIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. X. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

FECHA
1ro. de Junio
DE 19
81.

DEPENDENCIA **DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**
SECCION **MUNICIPAL**
SUB-DIF. TERA.
NUMERO DEL OFICIO **3754**
EXPEDIENTE **EP**

ASUNTO :
Se solicita LTA del C. [redacted] como Patrullero [redacted] y de Nómina OGI adscrito a la Delegación La Mesa.

C. ROBERTO ANDRÉS DE SALGAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. X. AYUNTAMIENTO
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir de la fecha cause LTA al C. [redacted] como Patrullero [redacted] y de Nómina [redacted] adscrito a la Delegación La Mesa, con un sueldo de [redacted] en substitución del C. [redacted] en virtud de haber causado Baja.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DIRECTIVO DE DELEGACION
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ESTEBAN VILLAGRANDE GARRIDO.

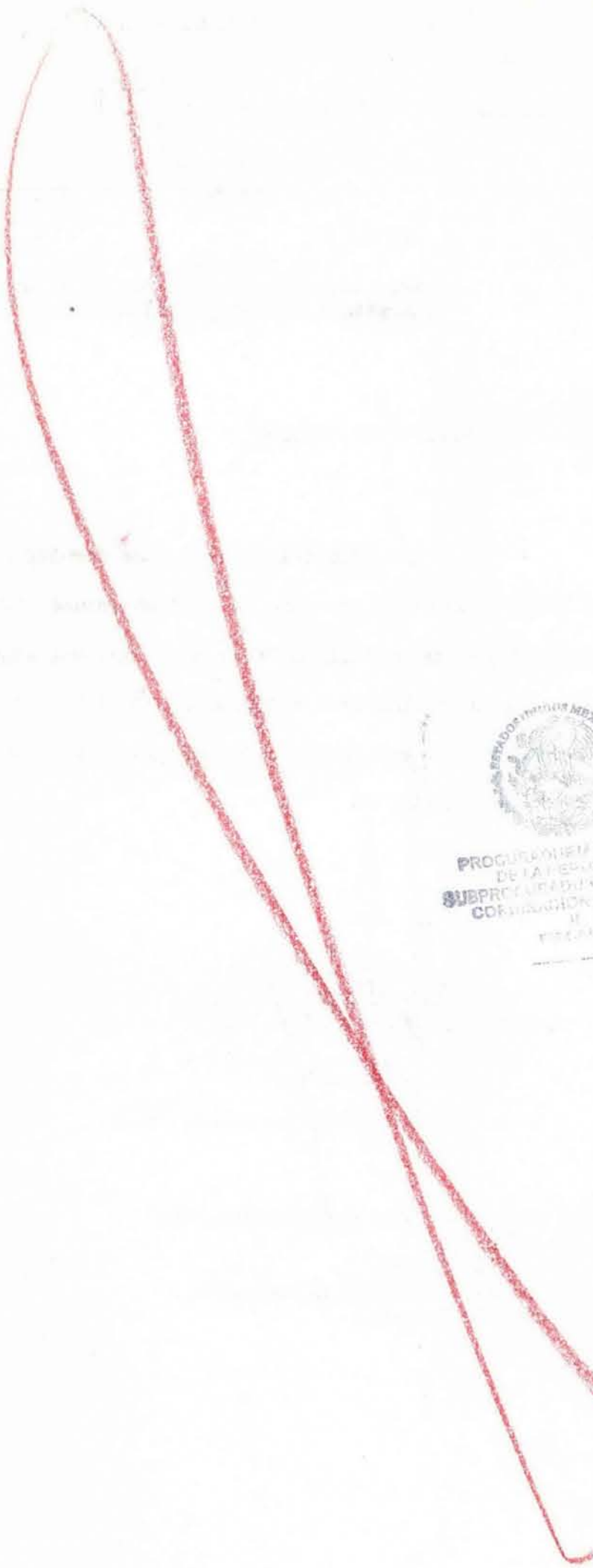


PROCURADURIA GENERAL
DELEGACION
SUBDIF. TERA. MUNICIPAL
CORREO MUNICIPAL

- C.c.p.- C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.-Pto.
- C.c.p.- C. Tesorero Municipal.
- C.c.p.- C. Cap. Delegación La Mesa.
- C.c.p.- C. Delegado de la Delegación La Mesa.-Pto.
- C.c.p.- C. Sub-Director Gral.-Pdif.
- C.c.p.- Archivo.
- C.c.p.- Expediente.
- AVS/lan.

[Handwritten notes and stamps]
JUN 2 1981

SECRETARIA GENERAL
LA
LICA
DIA 18/06/81



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
II
MEXICO



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. X. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

FECHA
1ro. de Junio
DE 19
81.

DEPENDENCIA **DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**
SECCION **MUNICIPAL.**
SUB-JEFATURA.
NUMERO DEL OFICIO **3753**
EXPEDIENTE [REDACTED]

ASUNTO : Se solicita BAJA del C. [REDACTED] como Agente [REDACTED] y de Nómina [REDACTED] adscrito a la Delegación La Mesa.

C. ROBERTO MORALES SILLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.X. AYUNTAMIENTO
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, que con efectos contados a partir de la fecha, cause ALTA el C. [REDACTED], como Agente [REDACTED] y de Nómina [REDACTED] adscrito a la Delegación La Mesa, en virtud de haber pasado a cubrir otro plaza.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ERNESTO VILLALBA GARRIDO.

- C.c.p.- C. Oficial Mayor del H.X. Ayuntamiento.-Ate.
- C.c.p.- C. Tesorero Municipal.
- C.c.p.- C. Cap. Delegación La Mesa.
- C.c.p.- C. Delegado Delegación La Mesa.
- C.c.p.- C. Sub-Director Gral.-Adif.
- C.c.p.- Archivo.
- C.c.p.- Expediente.
- VO/Lan.



COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRAFICO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO
JUN 4 1981
DEPARTAMENTO
TIJUANA, B. C.F.A.

SECRETARIA GENERAL
LA POLICIA
SERIE ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA Y JUSTICIA
FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA DEFENSA Y JUSTICIA
FEDERAL
SUBPROCURADURIA



MEMORANDUM

NUMERO	
SECCION	SUB-JEFATURA
EXPDTE.	

H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

TIJUANA, B. C.F.A., A 17 de Noviembre DE 19 80.

C. [REDACTED]
Agente de Policia [REDACTED], adscrito
a la DELEGACION LA MESA

Con efectos contados a partir del día
de hoy, sirvase presentarse ante el C. [REDACTED]
Jefe de la Policia y Tránsito DELEGACION LA MESA, quien en los sesivo
le nombrara comisión.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ERNESTO VIZCAINO GARRIDO.

C.c.p.- C. Cap. de la Delegación La Mesa.-Pte.
C.c.p.- Archivo.

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
DELEGACION LA MESA
NOV 17 1980
TIJUANA, B. C.F.A.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECTOR GENERAL
DE POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
CORREO CENTRAL

ESTADOS MEXICANOS
DIRECTOR GENERAL
DE POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
CORREO CENTRAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA
COMUNICACIONES Y MEDIOS DE TRANSPORTACION
FOLIO 10

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE POLICIA Y TRAFICO MUNICIPAL
SECCION	SECRETARIA DE POLICIA
NUMERO DEL OFICIO	7130
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se solicita para el Sr. [REDACTED], como Agente de Policia Núm. - 428 con cargo a la Delegación La Mesa.

Tijuana, B. Cfa., a 14 de Noviembre de 1930.

D. LIT. VICERREPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C. PRESENTE.

Por medio del presente se permite solicitar a Votad, que con efectos contados a partir del día 10 de los corrientes - cause para el Sr. [REDACTED], como Agente de Policia Núm. - [REDACTED], con cargo a la Delegación La Mesa, en substitución del Sr. [REDACTED], quien cruzo baja por escasear el Buen Servicio.

SECRETARIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

- C.c.p.- C. Tesorero Municipal.-Pte.
- C.c.p.- C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento. Pte.
- C.c.p.- C. Capitán de la Delegación La Mesa.-Pte.
- C.c.p.- C. Delegado de la Delegación La Mesa.-Pte.
- C.c.p.- C. Sub-Director a cargo de delegaciones.-Dir.
- C.c.p.- Archivo.
- C.c.p.- Expediente.

COMANDANCIA DE POLICIA
Y TRAFICO MUNICIPAL
RECEBIDO
NOV 13 1930
TIJUANA, B. CFA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA CIVIL
CARRANZA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA CIVIL



H. IX AYUNTAMIENTO
DELEGACION LA MESA
DE

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
AVE. LOS CHARROS Y ALLENDE

MEMORANDUM

JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MPAL.

DELEGACION LA MESA DE TIJUANA, 11 DE SEP. DE 1980

NUMERO
277/S.
SECCION
EXPEDIENTE
1-1-476/80



C. ERNESTO VIZCAINO GARRIDO
Director Gral. de Policia y Tránsito Mpal.-
P R E S E N T E .

Respetuosamente me permito soli-
citar a usted ordenar lo conducente a efectos de que se decrete la
BAJA del C. [REDACTED] Agente de Policia y Tránsito Mpal.
Placa Núm. [REDACTED], adscrito a esta Delegación, con esta misma fecha en
virtud de haber presentado al suscrito escrito de RENUNCIA el cual me
permite adjuntar.-



POLICIA Y TRANSITO
Delegación La Mesa
Tijuana, B. Cfa.

Atentamente,
EL C. JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO
DELEGACION LA MESA DE TIJUANA, B. CFA.



C.c.p. Expediente.-
C.c.p. ARCHIVO.
FRS/srp'

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
POLICIA PUBLICA
SUBSECRETARIA ESPECIAL

Nº. 23052



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

Tijuana, B. Cfa., a 11 de Septiembre de 1980.

C. CAP. [REDACTED]
JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
DELEGACION LA MESA. B.C.

El que suscribe Agente de la Policia y Transito Municipal Placa No. [REDACTED], adscrito a la Direccion -- General de Policia y Tto. Mpal. con cargo a la Delegación La Mesa de ----- Tijuana, por medio del presente me permito solicitar a Usted MI RENUNCIA -- al puesto que hasta este día he venido desempeñando en ésta Dependencia --- a su digno cargo, solicitando que la misma surta efecto a partir del día -- de hoy. En virtud de tener que arreglar asunto familiares, que requieren de mi presencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones de ---- que fué objeto durante mi gestión, reitero a usted las seguridades de mi -- consideración, subordinación y respeto.

Respetuosamente

[REDACTED SIGNATURE]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMERCIAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FEDERACION
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
COMERCIAL

0009079



IA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



200/1000



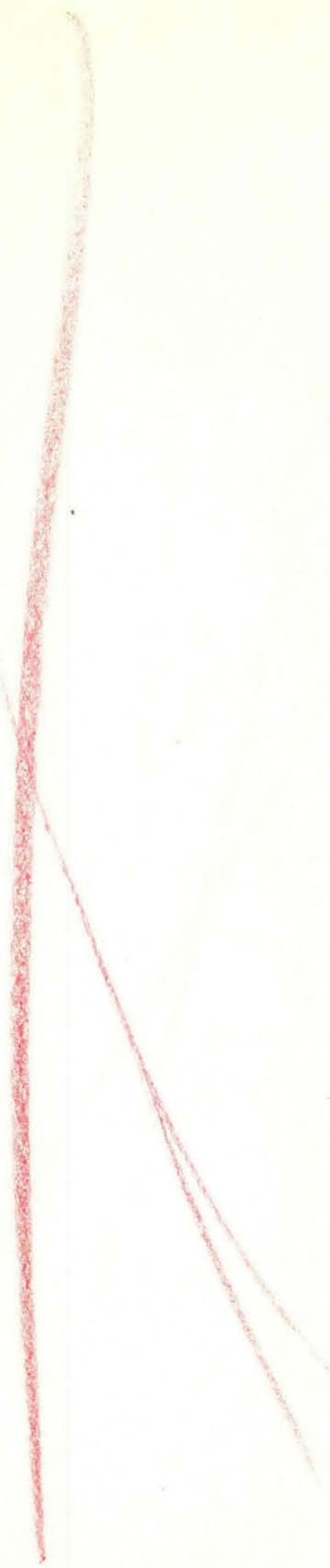
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



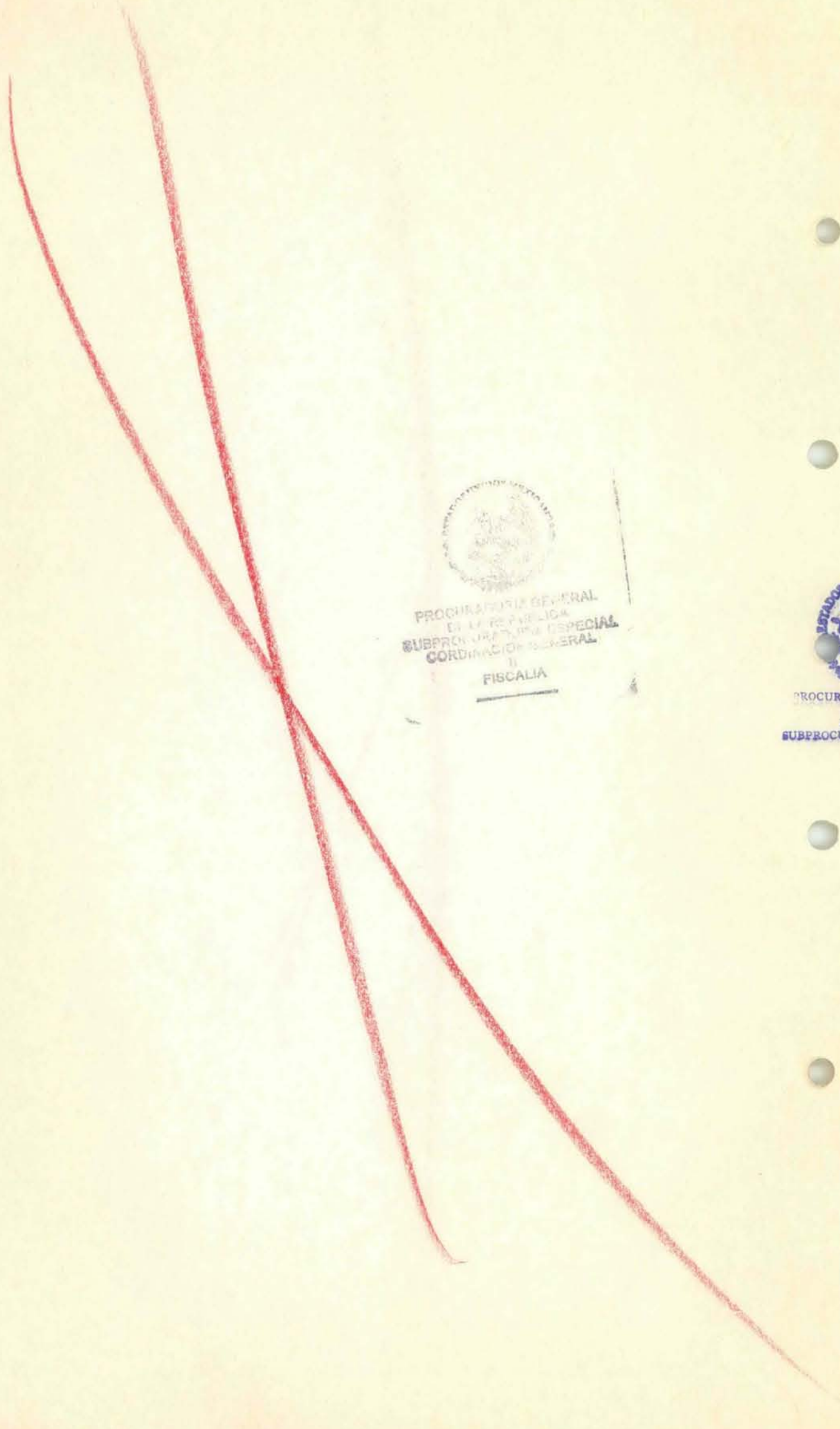
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

000000

LOS MEDICINOS
SERIA GENERAL
LA
BLICA
SUELA ESPECIAL



1912701



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADUR
DE
REPUE
SUBPROCURADU

CAUSO ALTA 16-ABRIL DE 1976, SIN ENCONTRARSE
FECHA DE BAJA

CAUSO ALTA 16-AGOSTO DE 1978

CAUSO BAJA 1RO. DE OCTUBRE DE 1978

CAUSO ALTA 1RO. DE MAYO DE 1987

CAUSO BAJA 1RO. DE ABRIL DE 1988

SU SEGUNDA BAJA FUE POR NO ACATAR LAS NORMAS
ESTABLECIDAS.

009081



PROCURADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL
COORDINACION DE FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA GENERAL
LA
POLICIA
SERVICIO ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL



H. XII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCION
TIJUANA, B.C.

AVISO DE BAJA 09082

Clave:

Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. a 10. de Abril de 1988.

AMO III.
NUMERO **6975**
EXP. PM/III/.

Nombre del Empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida [REDACTED]

Adscripcion [REDACTED]

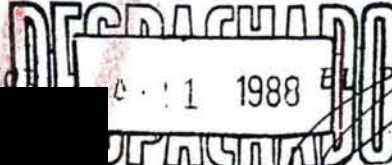
Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]

C.c.p. - A los CC.
Tesorero Municipal.

Comandancia de Policia Mpl.
Comandancia Mayor de Hda.
Mexicali, Baja Cfa.
Sección de Personal.
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

11 1988

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. [REDACTED]

LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ.

ilv





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
REPUBLICANA
SUBPROCURADURIA

ACTA DE ABANDONO DE EMPLEO

009083

En la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja, Calif., en el local que ocupa la Direccion General de Policia y Transito Municipal-- sito en [REDACTED], se reunieron, los--- CC. [REDACTED]

[REDACTED], quienes manifestaron-- ser [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y----- desempeñan los cargos de:- [REDACTED]

[REDACTED],----- [REDACTED], a fin de hacer constar lo siguiente:

Que el C. [REDACTED], quien ocupa el cargo de----- Agente Num [REDACTED] y adscrito a la Seccion [REDACTED], cuyas funciones-- consisten en Agente, comisionado en la misma Seccion, durante los dias 29,30,31 de Marzo y lro. de Abril del presente ano, ha----- dejado de presentarse al desempeño de su servicio, por lo que se asienta constancia para los efectos de la Fraccion X del Articulo 47 de la Ley Federal del Trabajo, a las 16.45 Hrs., del dia lro.- de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Ocho.



EL C. DIRECTOR GRAL. DE POL. Y TPO. MPAL.
C. EDUARDO BRAVO QUINTERO

[Handwritten signature]



EL C. SUB-DIRECTOR GRAL. DE POL. BILINGUE
COADJUVANTE DE [REDACTED]
EXTERNA DE [REDACTED]

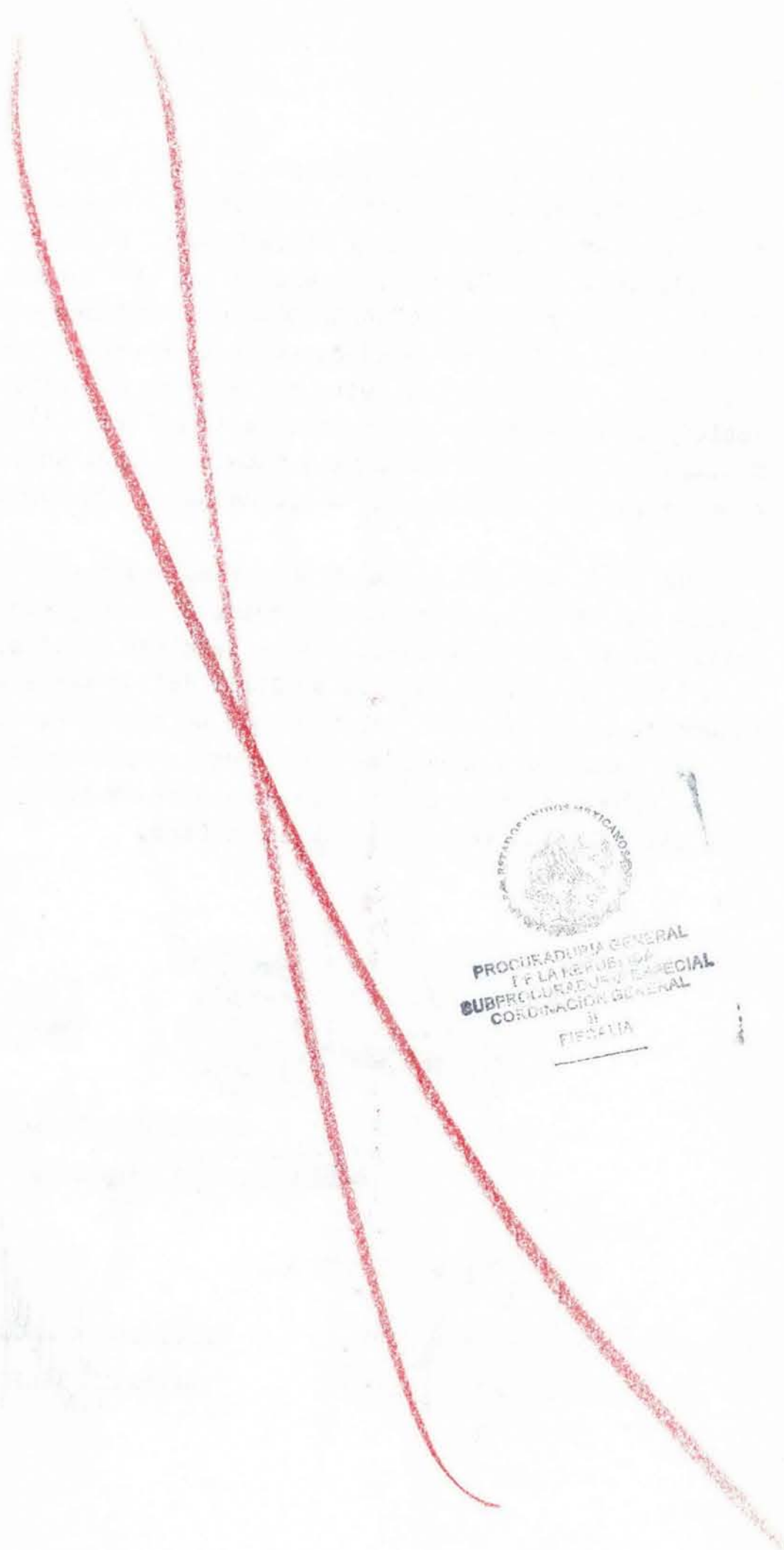
TESTIGOS

CAP. DE LA SECCION BILINGUE

SRIO.

C. [REDACTED]

SUB/ [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. XII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B.C.

AVISO DE _____

Clave: _____

Sueldo: _____

Tijuana, B. Cfa. _____ de 19 87.

RAMO III.
NUMERO 6433
EXP. - 11/11/.

Nombre del Empleado:
Empleo:
Numero de Partida
Adscripcion
Con efectos a partir de:
Motivo:



... los ...
... municipal.

... de policia ...

... de ...

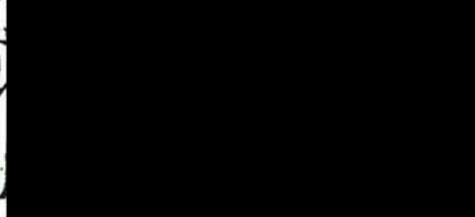
... de ...

quien causó ...

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

DECLARADO
MAY 1 1987
DEPARTAMENTO

No. de Reg. _____



PROCURADIA GENERAL
DE LA DEFENSA
MUNICIPAL
COORDINADOR
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
DEFENSA PUBLICA
FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

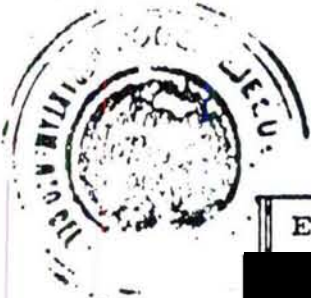
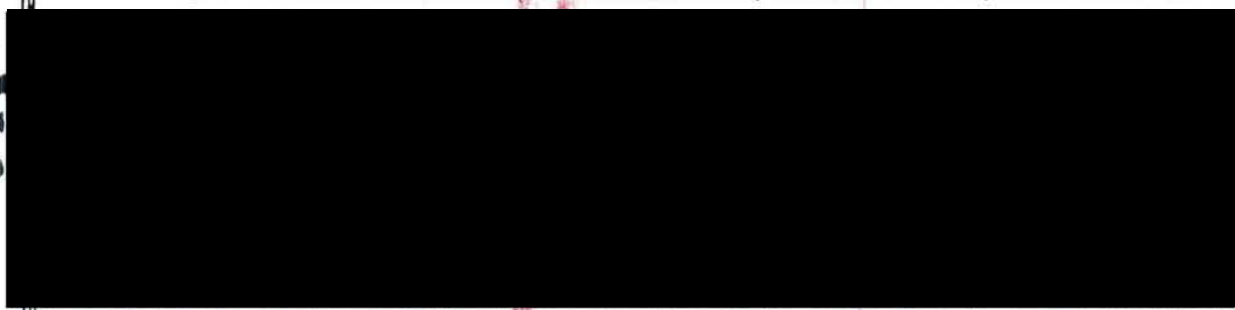


DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

En nombre de la República Mexicana y como Juez del Registro Civil de este lugar, certificaré que en el libro... del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja... se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente

ACTA DE NACIMIENTO

En ... Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal, a las ...



OFICIALIA CIVIL DEL REGISTRO CIVIL COYOACAN, D.F.

PARA COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO

INFRONTADA

Valor de la hoja \$ 5.50 URGENTE

GENERAL A CAUSA ESPECIAL

PADRES

Nombres: ...
Edad: ...
Ocupación: ...
Nacionalidad: ...
Domicilio: ...



ABUELOS PATERNOS

Nombres: ...
Domicilio: ...



ABUELOS MATERNOS

Nombres: ...
Domicilio: ...



TESTIGOS

Nombres: ...
Edad: ...
Ocupación: ...
Domicilio: ...



Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben:



OFICIAL DEL REGISTRO COYOACAN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



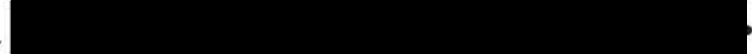
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

C 43

DEFENSA 46

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL
1950/52



Retrato de Frente.

Huella digital.

MATRICULA



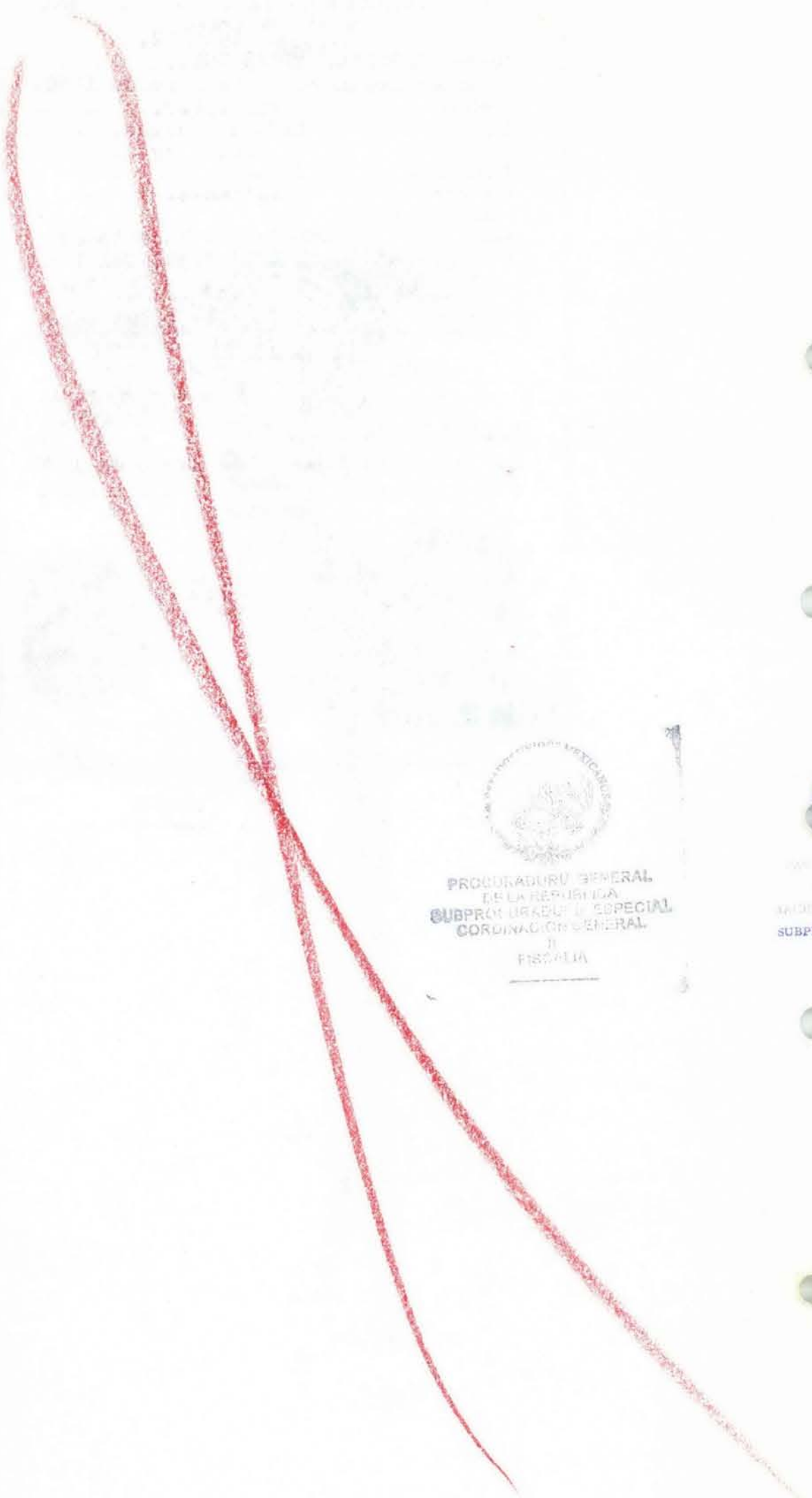
ESTA CARTILLA NO
DEBE TENER
RASPADURAS

PROTECCION GENERAL
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
CORRECCION GENERAL

FISCALIA



SECRETARIA GENERAL
FISCALIA
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



EL H. VIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.

LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA
y la División de Entrenamiento de la
Academia de Técnicas Policías

DE LA ESCUELA DE POLICIA DE TIJUANA

OTORGAN EL PRESENTE

Diploma



IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



haber terminado con calificaciones aprobadas, el curso intensivo de materias que le capacitan para ejercer, con la mayor eficacia el cargo de POLICIA DE CARRERA al servicio de la seguridad pública

Tijuana, B. C., a 22 de Mayo de 1974

Reclutas 1ra GENERACION

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

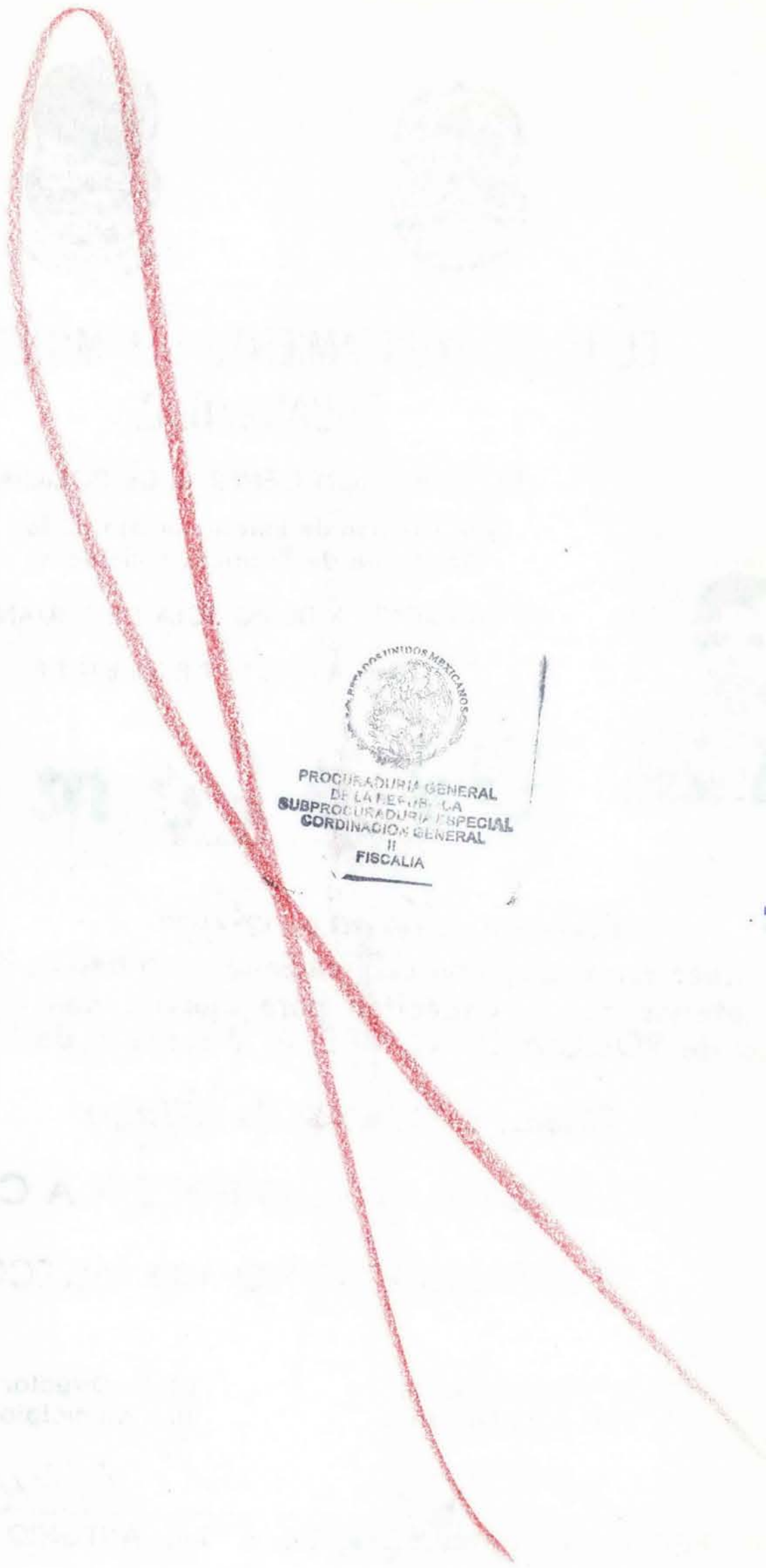
El C. Presidente del
H. VIII Ayuntamiento



El C. Director General de Pol
del Municipio de Tijuana, B

Antonio Escobedo
Ing. ANTONIO ESCOBEDO G

El C. Director de la Escuela de Policía,



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADI



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

EP

009086

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE POL. Y TTO. MPAL.
SECCION	PUNTOS FIJOS
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: - El que se indica.

C. DIRECTOR GENERAL DE
POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
E D I F I C I O.

Por la presente, solicito a usted tenga a bien ordenar sean dados de baja los Agentes números: [REDACTED], [REDACTED] adscritos a esta corporación, por no ajustarse a las normas establecidas por la Superioridad.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tijuana, B.C., agosto 10 de 1978.

EL JEFE DE LA SECCION DE
PUNTOS FIJOS Y PATRULLAS.

C. [REDACTED]

IA GENERAL
LA
BLICA
RIA ESPECIAL

GENERAL
BLICA
SPECIAL
GENERAL
FISCALIA

[REDACTED]

[REDACTED]





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA

Tijuana, B. C., a 17 de septiembre de 1987.

C. CMDTE. DEL DEPTO. DE TTO. Y POLICIA.
Ave. Constitucion y Calle 8/a.
P r e s e n t e .

Me dirijo a Uds. de la manera mas atenta posible con el fin de manifestar mi inconformidad por la actitud del agente motociclista [REDACTED], de la seccion Bilingue al no observar las normas de equidad y honestidad que deben caracterizar a los miembros de ese cuerpo en el desempeno de sus funciones.

Siendo aproximadamente las 7:30 hrs. de este dia me encontraba estacionado en una zona de subida y bajada de pasaje en [REDACTED], enfrente de mi vehiculo tambien se encontraba cometiendo la misma infraccion el conductor de una panel blanca, marca Chevrolet placas de circulacion [REDACTED], fui interceptado por el referido oficial, quien en una forma correcta procedio a levantar la infraccion en la boleta # [REDACTED], permaneciendo su servidor en el mismo lugar, detras del otro infractor haciendome el disimulado con el fin de cerciorarme si tambien iba a levantarle infraccion al ocupante de la panel perteneciente a la vinatera, que como ya le habia expuesto se encontraba delante de mi. Pues no, para mi sorpresa el sr. Agente platico un rato con el, abrio el compartimiento posterior de su moto, metio algo, y muy campante procedio a retirarse como si nada hubiera sucedido. Me dirigí al tripulante de la panel y le pregunte si le habia infraccionado y me dijo que no, que se habia puesto terco y que le habia "bajado" una botella de "pisto", que con esta ya iban tres.

Hago de su conocimiento estos hechos por si en algo pudiera ayudar en su campana de moralizacion de dicho departamento.

Atentamente

[REDACTED SIGNATURE]

COMISION GENERAL
DE LA
POLICIA ESPECIAL

COMISION GENERAL
DE LA
POLICIA ESPECIAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
MEXICO



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



ARCHIVO

H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

9113

009090

BAJA.

AVISO DE

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa., a 10. DE OCTUBRE de 19 78.

RAMO III.

NUMERO

8094

EXP. FM/III/.

Nombre del Empleado:

Empleo:

Numero de Partida

Adscripcion

Con efectos a partir de:

Motivo:



C.C.P.-A LOS

TESORERO MUNICIPAL

POLICIA MUNICIPAL

CONTADURIA

MEXICALI, B.

CIA. DE SEGUROS

SECCION DE PERSONAL

ODS.



EL PRESIDENTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO,

LIC. XICOTENCITL LEYVA MONTERRA.

OCT 1 1978

No. de Reg.

LIC

PROFESORIA GENERAL
DE LA SECCION DE
SUSPROCESOS DE LA SECCION SOCIAL
COORDINADOR GENERAL
DE FISCALIA

MEXICANOS
GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

X

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIAL

5000341



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADUR
DE
REPUE
SUBPROCURADU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

IA GENERAL
LA
ILICA
RIA ESPECIAL

7800



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

████████████████████
ESTA PERSONA PRESENTO CURRICULUM VITAE

MENCIONANDO COMO ULTIMO EMPLEO:

AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO.

-ANEXANDO PAPELES PERSONALES-

NO TIENE EXPEDIENTE DE ALTA EN ESTA

CORPORACION.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

CURRICULUM VITAE.....



NOMBRE; [REDACTED]
 EDAD; [REDACTED] AÑOS.
 DIRECCION; [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO; [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO; [REDACTED] J [REDACTED]
 ESTADO CIVIL; [REDACTED]



ESTUDIOS; PRIMARIA; [REDACTED]
 SECUNDARIA; [REDACTED]
 PREPARATORIA; [REDACTED]



EMPLEOS;
 JURIA GENERAL
 DE LA
 PUBLICA
 JURIA ESPECIAL





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE FISCALÍA



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



POLICIA JUDICIAL DEL EDO.
Edo. Sector - TIJUANA B. C.
Grupo De Robo De Vehiculos

TIJUANA, B. C. A 19 DE AGOSTO DE 1992.

G. [REDACTED]
COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL
DEL ESTADO SEGUNDO SECTOR.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me estoy permitiendo solicitar a usted mi RENUNCIA con carácter irrevocable al empleo que venía desempeñando como AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO, adscrito al SEGUNDO SECTOR, a partir de la fecha, por así convenir a mis intereses.

Agradezco de antemano la atención que tuvo a bien dispensarme durante el tiempo que estuve bajo sus respetables ordenes.

[REDACTED]

/ RESPECTUOSAMENTE:

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

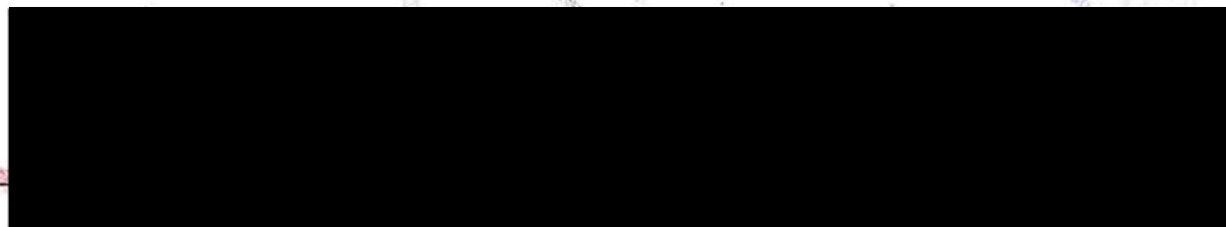


PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OTORGA LA PRESENTE

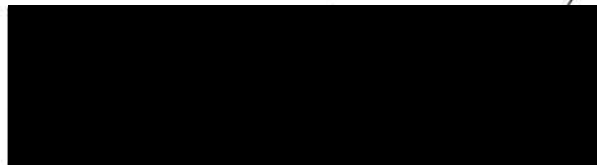
CONSTANCIA



A:

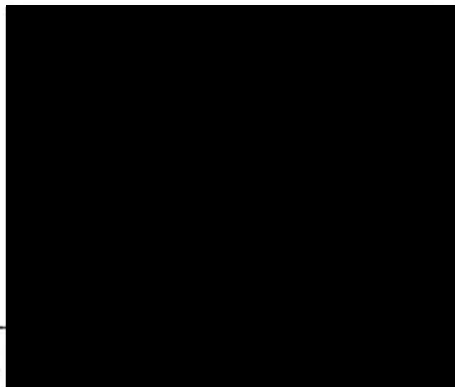
POR HABER ASISTIDO AL CURSO DE ODONTOLOGIA FORENSE
IMPARTIDO POR EL DR. NORMAN D. SPERBER B.A. D.D.S.
SAN DIEGO COUNTY CORONER'S OFFICE

TIJUANA, B.C., 26 DE JUNIO DE 1991



FORENSIC ODONTOLOGIST

C. LIC. EDUARDO KRAUSS CORONEL
PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL EDO. DE BAJA CALIFORNIA



C. LIC. _____
C. DIRECTOR DE LA POLICIA
JUDICIAL DEL ESTADO B.C.





PROGRAMA GENERAL
DE LOS SERVICIOS
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL

1975

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California
por conducto del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional
otorga la presente

Constancia

a C. [REDACTED]

por SU ASISTENCIA AL CURSO DE "REDACCION DE INFORMES POLICIALES",

CON DURACION DE 9 HORAS.

En

TIJUANA

B.C. a 26 de

JULIO



Lic. Eduardo Krauss Coronel
PROCURADOR

LIC [REDACTED]

INSTRUCTOR

"PROFESIONALIZANDO PARA SERVIR EN JUSTICIA" INSTITUTO DE CAPACITACION
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNICA Y PROFESIONAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
- FISCALÍA -



PROCURADURÍA
DE
LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

Nº

FOLIO

C

Nº

910

En nombre de la República de México y como Oficial del Registro Civil del Municipio de Tijuana, Baja Cal., hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el Libro Núm. [redacted] del Registro Civil que es a mi cargo a la foja Núm. [redacted] se encuentra asentada una acta de tenor siguiente: - - - - -

AL MARGEN: Partida Num. [redacted]

Digitol. - 20. Hijo. - [redacted]

OS M
RIA, G
LA
BLE
UR

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSEJO FEDERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
II
FISCALIA



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No [redacted] DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO,

EN LA FOJA No [redacted] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No [redacted] DE FECHA

[redacted] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL

DEL REGISTRO CIVIL C. ANTONIO MENA MUNGUIA

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE MATRIMONIO

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE [redacted] EDAD 4 AÑOS

LUGAR DE NACIMIENTO [redacted] NACIONALIDAD M

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE [redacted] EDAD [redacted] AÑOS

LUGAR DE NACIMIENTO [redacted] NACIONALIDAD [redacted]

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO SEGUN LA VOLUNTAD EXPRESADA POR LOS CONTRAYENTES ESTA SUJETO AL

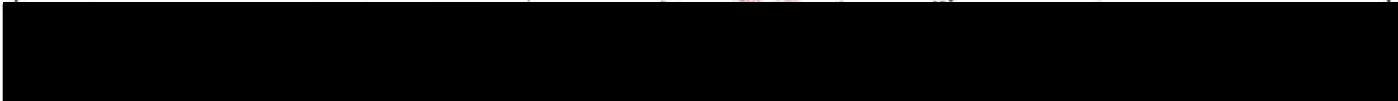
REGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACION DE BIENES

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted]

NOMBRE DE LA MADRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted]

PADRES DE LA CONTRAYENTE



TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD M EDAD 24 AÑOS

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted] EDAD 24 AÑOS

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted] EDAD 77 AÑOS

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted] EDAD 41 AÑOS

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)

SE HABILITO LA EDAD DEL (OS) CONTRAYENTE(S) PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO.

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION (EXTRANJERO)

COMPROBACION DE LA LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS (EXTRANJERO)

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 48 DEL CODIGO CIVIL

VIGENTE EN EL ESTADO EN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, B.C.
A LOS 08 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1985

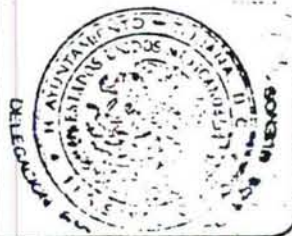
EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.

C. ANTONIO MENA MUNGUIA.

NOMBRE

[Signature]
FIRMA

SELLO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL

PROCEDIMIENTO GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE REPU
SUBPROCURADURIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL

00910

ACTA DE NACIMIENTO

No. [REDACTED]

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS

REGISTRADO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
LUGAR REGISTRADO _____
COMPARECIO _____

PADRES

NOMBRE DEL PADRE _____ NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS
DOMICILIO _____ ORIGEN _____
NOMBRE DE LA MADRE _____ NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS
DOMICILIO _____ ORIGEN _____

ABUELOS

ABUELO PATERNO _____
ABUELA PATERNA _____
ABUELO MATERNO _____
ABUELA MATERNA _____

TESTIGOS

NOMBRE _____
NOMBRE _____

C.U.R.P. _____

PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ PARENTESCO _____ EDAD _____ AÑOS

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 48 DEL CODIGO CIVIL
VIGENTE EN EL ESTADO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1989

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DOY FE
DELEG.MPAL.MESA DE OTAY
C.JUVENTINO GONZALEZ GARZA

NOMBRE

FIRMA



REGISTRO CIVIL
DELEG. MESA DE OTAY
TIJUANA, B. C.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



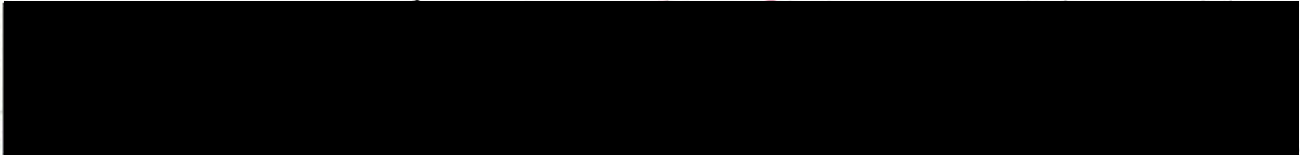
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL

91

13506

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO



EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

PRESENTADO:

LUGAR DE NACIMIENTO

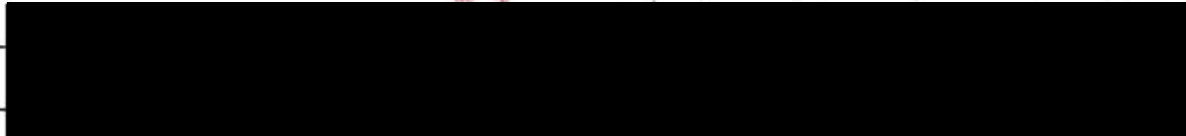
COMPARECIO: EL



PADRES

NOMBRE

NOMBRE



ABUELOS

ABUELO PATERNO

ABUELA PATERNA

ABUELO MATERNO

ABUELA MATERNA



TESTIGOS:

NOMBRE

NOMBRE



C.U.R.P.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____ EDAD: _____ AÑOS

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 48 DEL CODIGO CIVIL
VIGENTE EN EL ESTADO EN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, B.C.
A LOS 08 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1985

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DOY FE

C. ANTONIO MENA MUNGUIA.

NOMBRE:

[Handwritten Signature]
FIRMA

SELLO DE LA OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADU
DI
REPI
SUBPROCURAI

HACIENDA  HRFC-2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
SOLICITUD DE INSCRIPCION

INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO
PERSONAL SUBORDINADO

ANTES DE LLENAR ESTA FORMA, LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS
AL REVERSO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: _____

FOLIO: G.F.H.
[Redacted]

PRAL. SUB. O. AG.
[Redacted]

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

[Redacted]			CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	[Redacted]
DOMICILIO FISCAL [Redacted]			[Redacted]
CALLE	[Redacted]	NUMERO Y LETRA EXTERIOR	NUMERO O LETRA INTERIOR
[Redacted]	COL. [Redacted]	[Redacted]	TELEFONO
LOCALIDAD	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D. F.	ENTIDAD FEDERATIVA	ZONA POSTAL
FECHA DE NACIMIENTO		FECHA DE INICIACION DE PRESTACION DEL SERVICIO	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIA	MES	ARO	DIA
			MES
			ARO

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

[Redacted]			CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
NOMBRE (APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)			[Redacted]
DOMICILIO DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)			NO. DE EXPEDIENTE DEL INFONAVIT DEL EMPLEADOR
CALLE	[Redacted]	TELEFONO	[Redacted]
LOCALIDAD	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D. F.	ENTIDAD FEDERATIVA	ZONA POSTAL

LUGAR Y FECHA DE FORMULACION DE ESTA SOLICITUD

[Redacted] A [Redacted] DE [Redacted] DE [Redacted]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE [Redacted]

FECHA Y SELLO DE LA OFICINA
GALVER DEL NORTE,
 R.F.C. GNO-810416-001
 Av. Ferrocarril Sur Km. 7 1/2 La Mesa
 Tijuana, B.C. B.
 TELS. 65-11-00 y 65-22-00

DISTRIBUCION GRATUITA
SERVICIO GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL



SE
 DE HACIENDA Y C.F.
 NUMERO [Redacted] CALLE No. 2
 LETRA EXTERIOR [Redacted] LETRA INTERIOR [Redacted]
 Tijuana
 NUM. 1 1999
 ZONA POSTAL [Redacted]

RECIBIDO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

NOMBRE	CLAVE
[REDACTED]	[REDACTED]

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CERTIFICA QUE EL ALUMNO:

NOMBRE	CLAVE
[REDACTED]	[REDACTED]

TERMINO LOS ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES VIGENTES EXTIENDE EL PRESENTE:

CERTIFICADO DE EDUCACION PRIMARIA CON LAS CALIFICACIONES FINALES QUE A CONTINUACION SE ANOTAN

PROTECCION DE LA SALUD	INVESTIGACION DEL MUNDO	COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA CONCIENCIA SOCIAL	ACTIVIDADES CREATIVAS	ACTIVIDADES PRACTICAS	LENGUA NACIONAL	ARITMETICA Y GEOMETRIA	PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO	PROMEDIO GENERAL DE CONDUCTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SEP

CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR, EN TIJUANA

[REDACTED]

JUNIO

DIAS DEL MES DE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA

[REDACTED]

FIRMA

667962

SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION PUBLICA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II



PROCURADURÍA
DE
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
TECNOLOGICA INDUSTRIAL
LA DIRECCION DE LA ESCUELA

NOMBRE _____ CLAVE _____

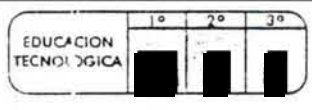
PERTENECE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CERTIFICA QUE, EL ESTUDIANTE

NOMBRE _____



ACREDITO LA EDUCACION SECUNDARIA, CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR, OBTENIENDO LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

	ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	BIOLOGIA	FISICA	QUIMICA	GEOGRAFIA FISICA Y HUMANA	GEOGRAFIA DE MEXICO	HISTORIA UNIVERSAL	HISTORIA DE MEXICO	EDUCACION CIVICA	LENGUA EXTRANJERA	HISTORIA CONTEMPORANEA	EDUCACION CIVICA	EDUCACION ARTISTICA	EDUCACION FISICA
PRIMERO GRADO															
SEGUNDO GRADO															
TERCER GRADO															



PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO _____

CLAVES DE LENGUA EXTRANJERA	1°	2°	3°
	█	█	█

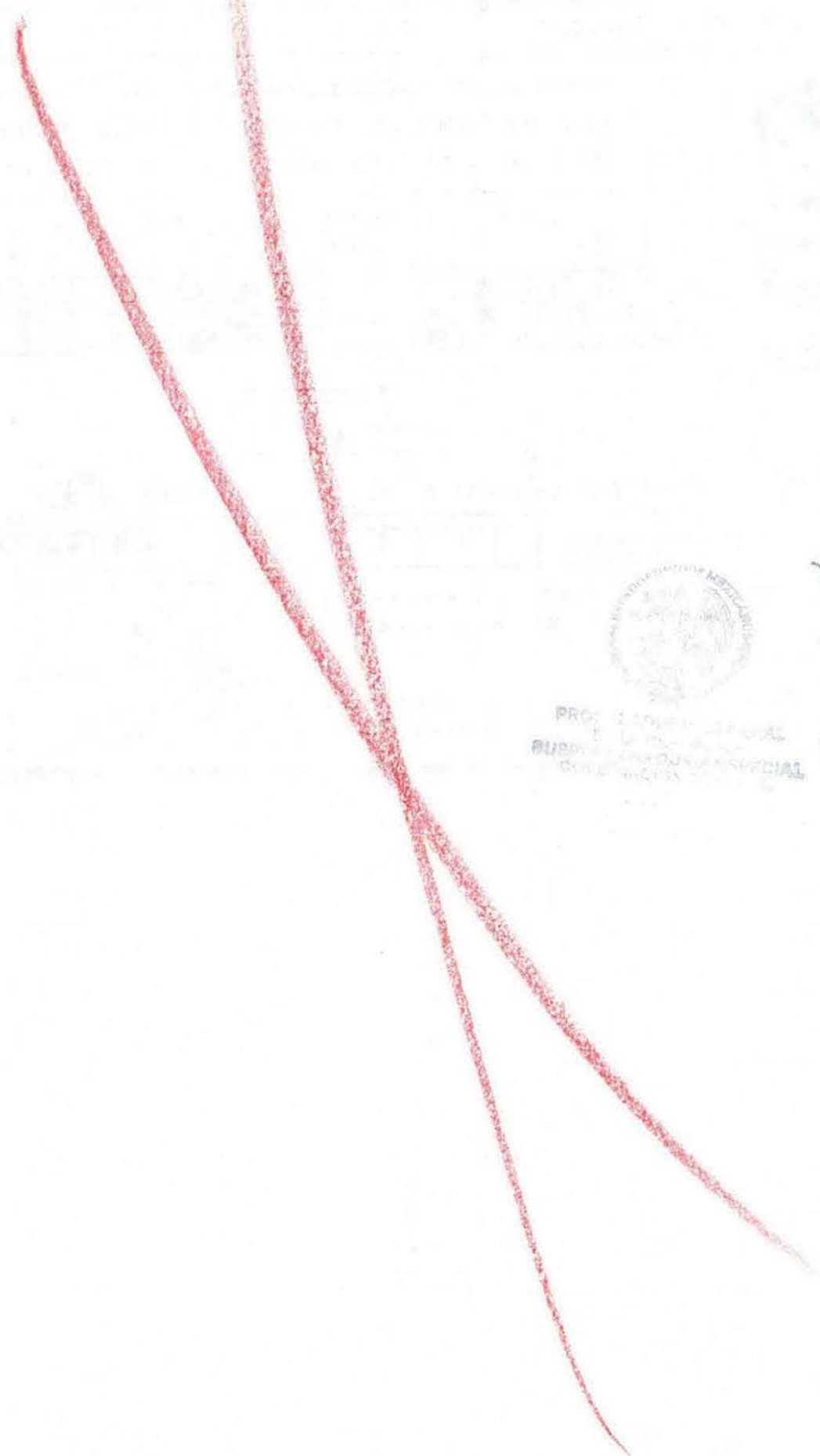
CLAVES DE EDUCACION TECNOLÓGICA	1°	2°	3°
	█	█	█

EL PRESENTE CERTIFICADO QUE AMPARA
TREINTA
TIJUANA
BAJA CALIFORNIA
A LOS TREINTA
JUNIO
DIAS DEL MES DE
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE

ANTEFIRMA Y FIRMA

SECRETARIA GENERAL DE LA EDUCACION PUBLICA DIRECCION ESPECIAL

SECRET
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D.C.



PROSECUTOR GENERAL
SUBPROSECUTOR GENERAL

ADOS ONE
PROCURAD
DI
REPI
SUBPROCURAI



DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS REGIONALES

Instituto Tecnológico Regional de Tijuana, B. C.

BOLETA DE CALIFICACIONES



091

CICLO ESCOLAR	No. CONTROL
[REDACTED]	[REDACTED]

* [REDACTED]

* [REDACTED]

* [REDACTED]

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL DE TIJUANA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

CLAVE	MATERIAS	NOMBRES	CIPRA	TIPO EXAM.	CALIFICACIONES	
					NOTAS	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

* NUMERO DE CREDITOS

ESTA BOLETA NO ES VALIDA PARA EFECTOS DE CERTIFICACION SIN LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES Y SI PRESENTA ENMENDADURAS O RASPADURAS.

N= EXAMEN NIVELACION
 CALIFICACION MINIMA 70
 70 EXAMEN ORDINAL
 80 EXAMEN NIVELACION

CREDITOS SUSEÑADOS	CREDITOS APROBADOS	PROMEDIO PONDERADO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL DE TIJUANA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

DIRECTOR

SUB-DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL DE LA EDUCACION PUBLICA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UN
MEXICANOS
PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL
DE SUS ESTUDIOS POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BOLETA DE CALIFICACIONES

9108

227

MATRICULA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ALUMNO

NOMBRE Y DIRECCION PAORE O TUTOR

CARRERA	GRADO ESCOLAR	BECA

1ER. TRIMESTRE						2DO. TRIMESTRE					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

CLAVE MATERIAS	MATERIAS	EVALUACION			FALTAS				Q. L. A. V. E. S.
		E1	E2	PF	F1	F2	FT	FTL	

E1 = EVALUACION DEL 1er. TRIMESTRE
 E2 = EVALUACION DEL 2do. TRIMESTRE
 PF = PROMEDIO FINAL DEL SEMESTRE
 F1 = FALTAS DEL 1er. TRIMESTRE
 F2 = FALTAS DEL 2do. TRIMESTRE
 FT = FALTAS TOTALES DEL SEMESTRE
 FTL = FALTAS TOLERABLES
 * = EXCESO EN FALTAS DE ASISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

EXAMENES A TITULO DE SUFICIENCIA				FECHA			CALIF.
C.	MATERIAS	DIA	MES	AÑO			

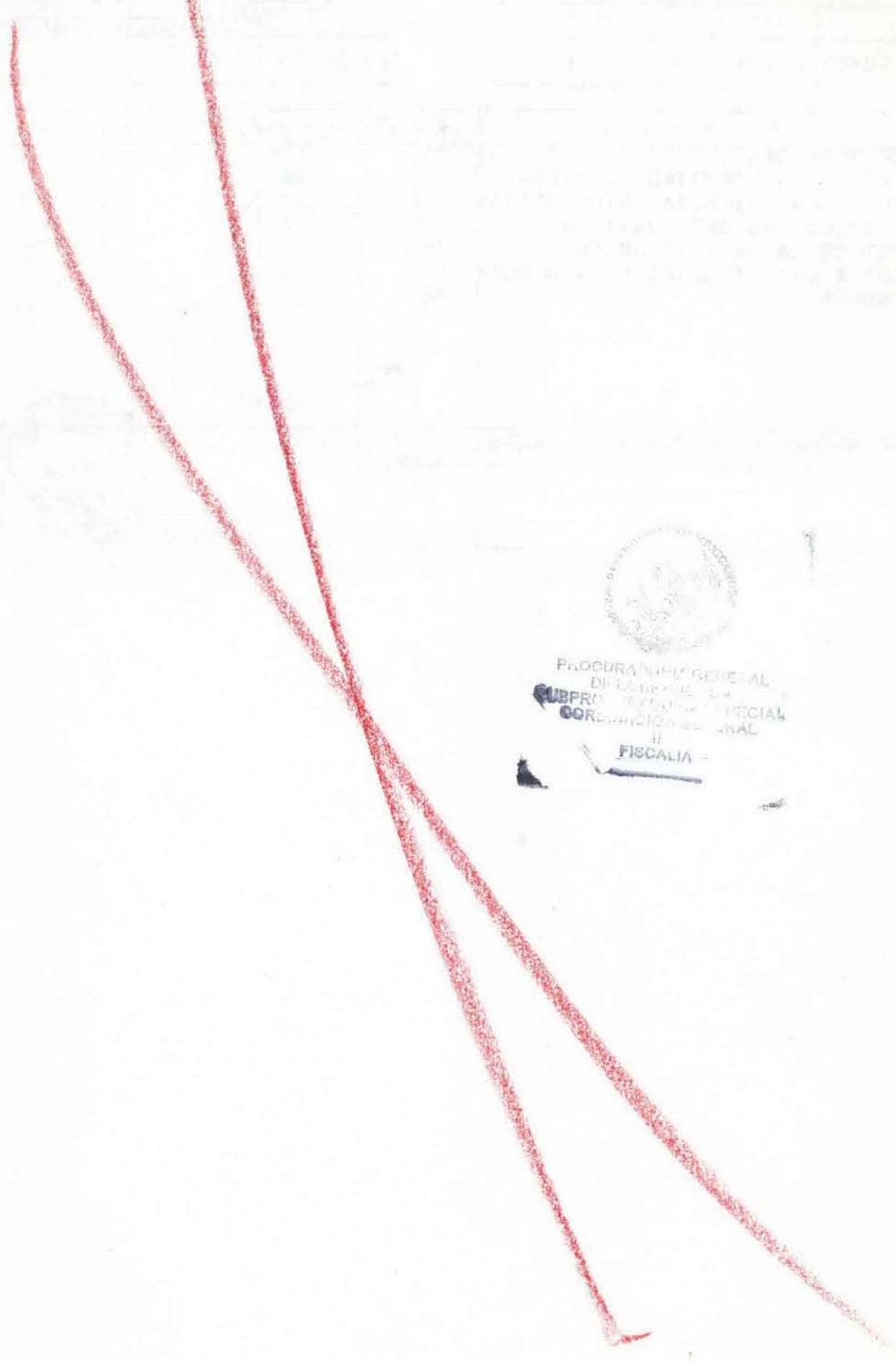
PADRE O TUTOR

LA CALIFICACION MINIMA APROBATORIA ES 70.

ESTADOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
CORPORACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUBPROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 PLACA NUMERO


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR


 A GENERAL
 A LICA
 LA ESPECIAL


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Baja California
 Registro Estatal de Electores



PROCURADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE
FISCALIA



H. XIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B. C.

CERTIFICADO Núm. [REDACTED]

ARQ. HECTOR OSUNA JAIME Presidente Municipal de

Tijuana, que actúa con secretario, conforme a la Ley,

CERTIFICA: Que [REDACTED]

es presidente legal en esta ciudad y tiene su domicilio en la casa No. [REDACTED]

A SOLICITUD del interesado y para los usos que legalmente le convengan,

expide el presente en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, a los [REDACTED] mes de [REDACTED] de mil novecientos [REDACTED]

OFICIALIA MAYOR, TIJUANA, B. C. DESPACHADO

No. DE REGISTRO



EL SECRETARIO GENERAL

[REDACTED signature]

LIC. DERECHO Recibo Núm. [REDACTED]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[REDACTED signature]

ARQ. HECTOR OSUNA JAIME.



A-3-11 LIC. IGNACIO CALDERON TENA

SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA ESPECIAL DE LA FISCALIA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION DIR. SERVICIOS PERICIALES
NUMERO DEL OFICIO 006000
EXPEDIENTE [REDACTED]

ASUNTO: CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES POLICIALES.

EL QUE SUSCRIBE: C. [REDACTED]
[REDACTED] DE SERVICIOS PERICIALES, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. - - - - -

C E R T I F I C A

QUE HABIENDO REVISADO MINUCIOSAMENTE LOS ARCHIVOS DE ANTECEDENTES POLICIALES QUE SE LLEVAN EN ESTA DIRECCION A MI CARGO, SE ENCONTRARON ANTECEDENTES A NOMBRE DE : [REDACTED] de [REDACTED] años domicilio [REDACTED].

CUYA FOTOGRAFIA SE ENCUENTRA INSERTADA AL MARGEN IZQUIERDO PARA CONSTANCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN Y QUE A ELLA CONVENGAN, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .

del Estado de Baja California
A GENERAL
A ICIA
LA ESPECIAL
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
TIJUANA, B. C.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. JEFE DE DEPARTAMENTO

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL
COORDINADOR GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

OCT 22 1992

Dirección Sección Servicios Periciales — Tijuana, B. C.

RECIBO NO. _____

mi ja*

~~X~~



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA

0009112

GENERAL
POLICIA
ESPECIAL





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADOR
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

0009113

~~X~~

MEXICAN
IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

[REDACTED]
CAUWO ALTA 22-MARZO-1967 [REDACTED]
22-ABRIL-1977 [REDACTED]

[REDACTED]
2-NOVIEMBRE-1977. Se ratifico su nombra--
miento como [REDACTED]
18-DICIEMBRE-1981 [REDACTED]
En oficio de fecha 25 Agosto-89 se solicita
el alta como [REDACTED]
[REDACTED] sarito, con la anotacion en el oficio que
no surtio efectos.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADORA GENERAL

FIS. 111

MEXICANOS
IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL
MEXICO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
TISCALA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

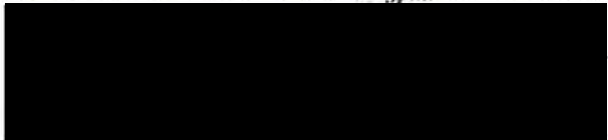
NOMBRE DEL EMPLEADO

ROCELIO VERDE

MOTOCICLISTA

MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.

TRANSITO MUNICIPAL



ALTAS Y CASTIGOS

CAUSAS



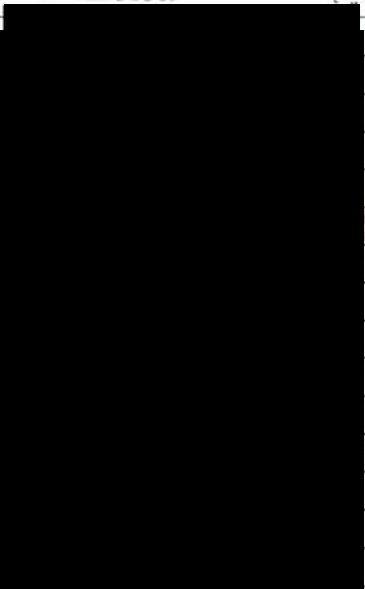
FISCALIA

ALTA

BAJA

FILIACION

Natural de
Hijo de
y de
Edad
Estado
Ejercicio
Color
Pelo
Cejas
Boca
Barba
Nariz
Ojos
Frente
Estatura
Señas Particulares



NUM.

EMPLD

NOMBRE

DOMICILIO





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

MEXICO

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

7999



25 de Agosto de 1989.

NO suenio Efecto.

DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

SECCION:

NUMERO DEL OFICIO: 10989

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se solicita ALTA del C. [redacted] como Capitán Número [redacted] y de Nómina [redacted] adscrito a la Delegación Playas de Rosarito.

C. LIC. FEDERICO VALDES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO
P r e s e n t a .

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, cause ALTA el C. [redacted] como Capitán N.º [redacted] y de Nómina [redacted] adscrito a la Delegación Playas de Rosarito, en sustitución del C. [redacted], quien causo Baja por Abandono de Empleo, la cual se solicito en Oficio Número - [redacted].

Protesto a Usted mis respetos.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

ATENTAMENTE
SUBDIRECCION EFECTIVO, NO DELEGACION
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DELEGACION
AGO 28 1989

- TIJUANA, B. C. - Oficial Mayor del H. XII Ayuntamiento. Pte.
- C.c.p. - Al C. Tesorero Municipal del H. XII Ayuntamiento. Pte.
- C.c.p. - Al C. Cap. Encargado de la Deleg. Playas de Rosarito. Pte.
- C.c.p. - Expediente.
- C.c.p. - Archivo.
- C.c.p. - Ministerio.
- DRE/Lan.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE BAJA

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. a 18 de Diciembre de 1981.

RAMO III.
NUMERO 0138

EXP. PM/III/
C.o.p.- a los CC.
Tercero Municipal.

[REDACTED]
Comandancia de Policía Mpal.
Contaduría Mayor de Hda.
Mexicali, Baja California.
Sección de Personal.

Nombre del Empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

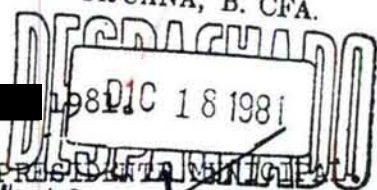
Numero de Partida [REDACTED]

Adscripcion [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]

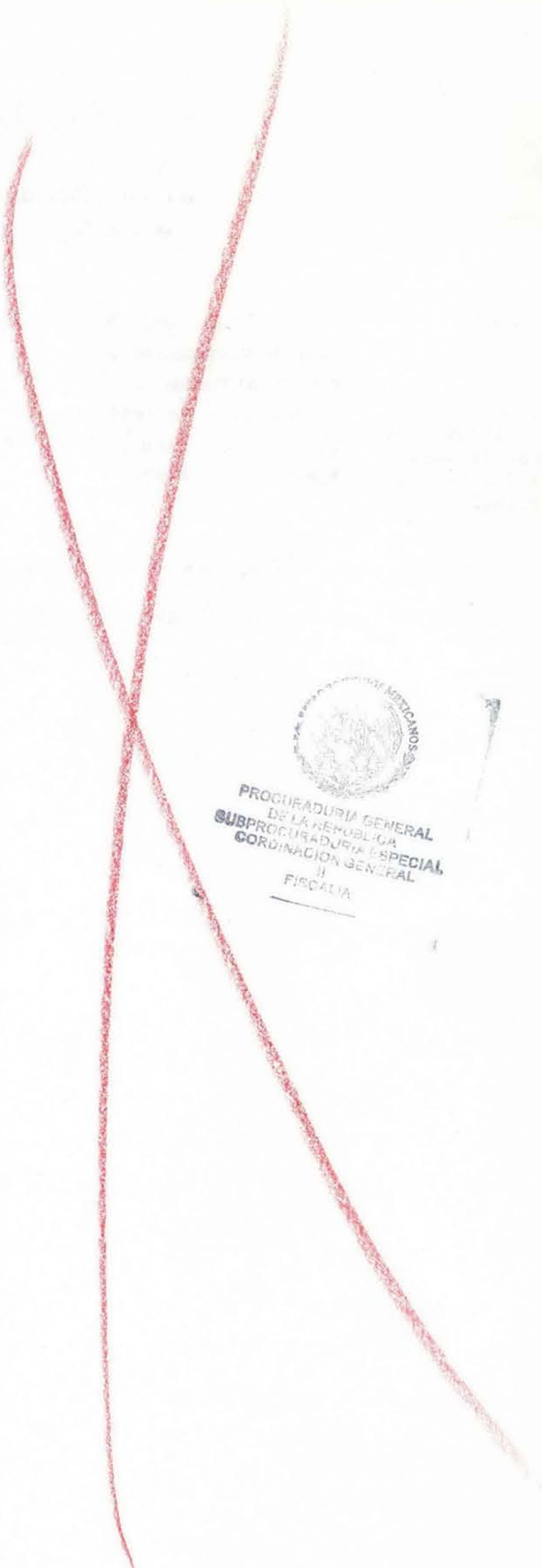
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL
No. de Reg. [REDACTED]
ROBERTO ANDRÉS DE SALAZAR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
[REDACTED]

IA GENERAL
LA
LICA
RA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

C.DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MPAL.
P R E S E N T E

Tijuana Baja California a 18 de Diciembre de 1981

Sr. [REDACTED]:

Por medio de la Presente me permito presentar mi renuncia en caracter de irrevocable,por convenir asi a mis intereses personales.

Agradeciendo en toda la extencion de la palabra las atenciones inmerecidas recibidas de su parte.

me siento orgulloso de haber tenido la oportunidad de colavorar con usted,en los nuevos programas de trabajo implantados en esa direccion Gral. de policia,que usted.dignamente representa.

[REDACTED]
su atento y seguro servidor.
[REDACTED]



PROCURADIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA ESPECIAL
COORDINADOR GENERAL

FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

MEXICO



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

DIRECTOR GRAL. DE POLICIA DEPENDENCIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
ADMINISTRATIVA.
SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: El que se indica.

Tijuana, B. Cfa., 10 de Julio de 1980.

C. [Redacted]
COORDINADOR GENERAL.
Presente.

Se la hace de su conocimiento que a partir de esta -
fecha será directamente responsable de las siguientes comisiones y --
servicios:

- TENIENTE SUPERVISOR.
- COMPUTACION.
- DEVOLUCION DE VEHICULOS.
- BARANDILLA.
- ROBO DE VEHICULOS.
- PLANEACION Y ESTADISTICA.
- BOLETINES.
- POLICIA VOLUNTARIA.
- IDENTIFICACION.
- RADIO-COMUNICACIONES.
- TELEFONOS.

Funciones que vienen delimitadas dentro del Reglamen
to Interior de esta Dirección.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GRAL. DE POLICIA Y TTO. MUNICIPAL.

Consuelo Ramos Quiñonez
ERNESTO VIZCAINO GARRIDO.

c.c.p. La C. Lic. Consuelo Ramos Quiñonez.-Presente.
c.c.p. El Archivo.-Edificio.
EVG/yma.-

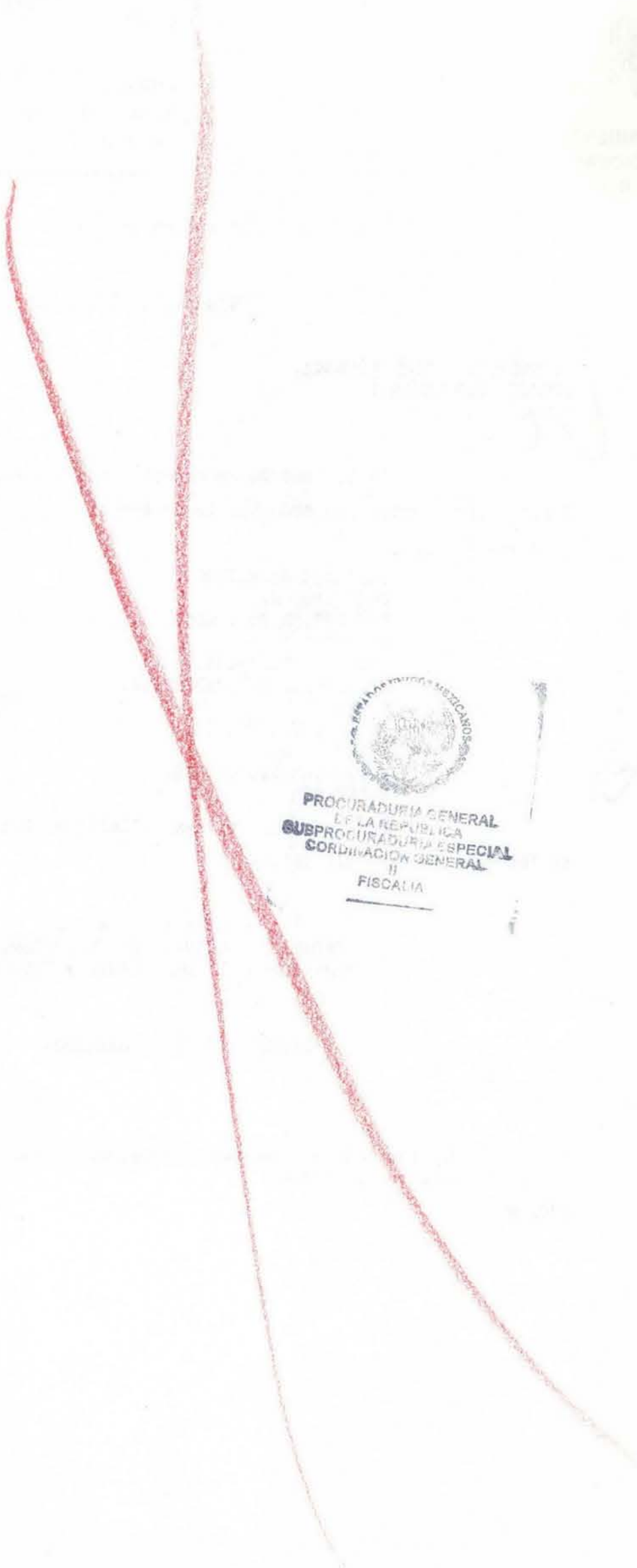


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Recibido
CR Ramos
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



SECRETARIA DE
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE

ALTA.

Clave: [REDACTED]

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. C. a 10. de Abril de 1980.

RAMO III.
NUMERO 3952

EXP. 44/111/
C. de G. A. los CE.
Instituto Municipal.-

Nombre del Empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

Número de Partida [REDACTED]

Adscripción [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]

Municipio Municipal.
Cofradía Mayor de Hacienda.
Tijuana, B. C.

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

LIC. XICOTENCATL LEYVA MARTINEZ



DECLARADO
APR 1 1980
DEFINITIVO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

No. de Reg. _____

LIC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL
CA
A ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



H. IX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

RECIBIDO
ABR 7 1980
TIJUANA, B. C.F.A.

NUMERO 2077 9121
SECCION ADMINISTRATIVA.
EXPDTE. EP

Tijuana, B. Cfa., a 7 de Abril de 1978.

C. J. [REDACTED]
Oficial Mayor del H. IX Ayuntamiento.
P r e s e n t e.

De la manera más atenta me estoy permitiendo hacer de su conocimiento, que con efectos contados a partir del día 10. de los corrientes, el C. [REDACTED], Oficial de Vigilancia No. [REDACTED], pasó a desempeñar nueva comisión como [REDACTED] estadísticas y Planeación, adscrito a esta Dependencia a mi cargo, con un sueldo de [REDACTED] mensuales. Lo que le informo para los efectos correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. NO REELECCION.
EL COMANDANTE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

PROCESO DE LA
DE LA
SUSPROSECUCION
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

COMANDANCIA DE POLICIA
MUNICIPAL
ABR 7 1980
TIJUANA, B. C.F.A.

C.c.p. - El C. Tesorero Municipal. - Presente.
EVG/1hr.

PROCESO DE LA
DE LA
SUSPROSECUCION
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FOLIO 10

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE _____ BAJA.

Clave:
Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa., A 16 DE NOVIEMBRE de 19 77.

RAMO III.
NUMERO 23706
EXP. PM/III/.
C.C.-P.-A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL.-

Nombre del Empleado:
Empleo:
Numero de Partida
Adscripcion
Con efectos a partir de:
Motivo:

[REDACTED]

COMANDANCIA DE POLICIA.
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.
MEXICALI, B.C.
CIA. DE SEGUROS INDEPENDENCIA
S. A.-
SECCION DE PERSONAL.
ODS.

PROCURADURIA
LIC.
FISCALIA

EL SECRETARIO GENERAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. FERNANDO MARRAZARCE
MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

NOV 16 1977
de Reg.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADU
DI
REPI
SUBPROCURAL

CUESTIONARIO

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre _____

Estado civil _____ Cuántas personas dependen de usted? _____

Lugar de nacimiento _____
Poblado _____ Municipio _____ Estado _____

Fecha de nacimiento _____
Día _____ Mes _____ Año _____

Tiempo de residencia en Tijuana, B. C. _____ AÑOS.

Fecha de ingreso a la corporación _____
Día _____ Mes _____ Año _____

Ascensos logrados: _____

Puesto actual: _____

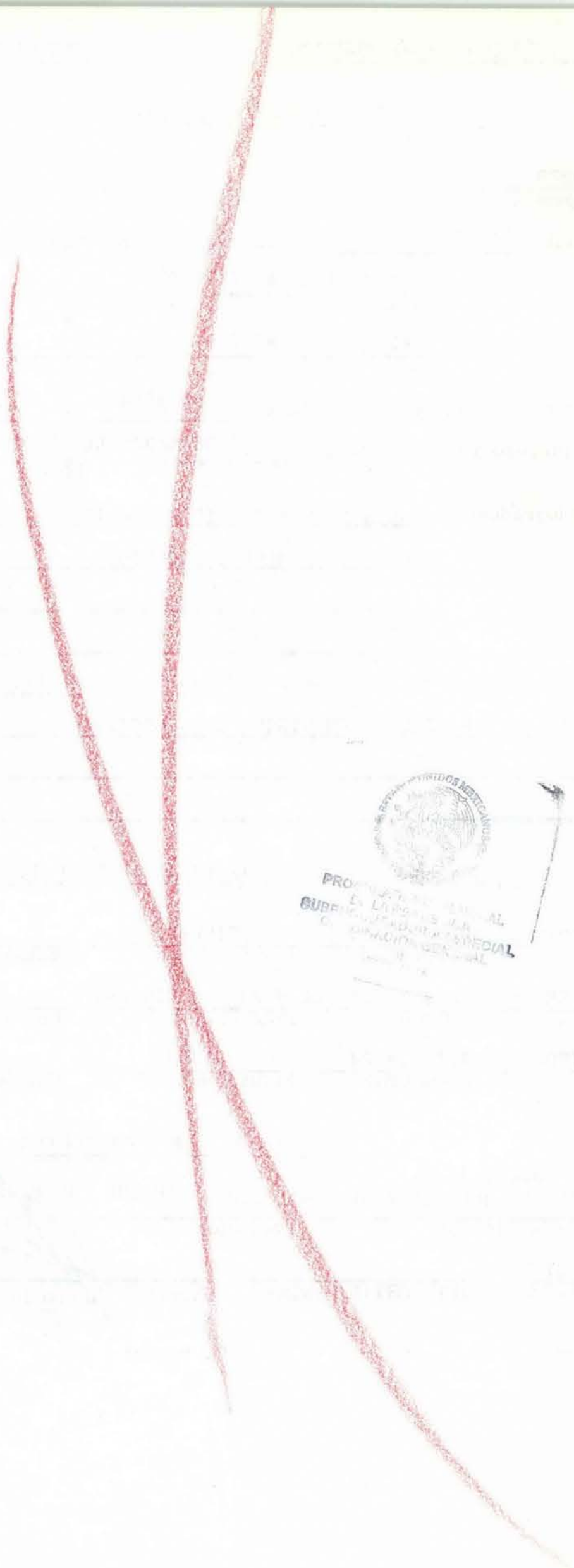
Actividades concretas que desempeña: _____

ESCUELAS DONDE ESTUDIO

OTROS ESTUDIOS

DESEAN USTED SEGUIR ESTUDIANDO? Firma y número de quien contesta.





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA Y
SUBPROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA

CUESTIONARIO PARA POLICIAS EN SERVICIO Y ASPIRANTES

- 1. - [Redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre
- 2. - [Redacted] Es Policía? Con qué rango? En qué Departamento desempeña su función?
- 5. - [Redacted] Es de Base o Supernumerario? Núm. de Placa personal Horario de su turno
- 8. - [Redacted] Tiene entrenamiento policiaco? Dónde lo hizo? Qué aprehensiones hace más comunmente?
- 11. - [Redacted] Qué zonas de Tijuana considera con más índice de criminalidad?. Señálelas de mayor a menor. NORTE
- 12. - OFICINA En qué zona, sector o número trabaja?
- 13. - [Redacted] Cuántas Casetas de Policía tiene la Cobnia donde vive?
- 14. - \$ [Redacted] Ingreso global por semana
- 15. - [Redacted] Qué información le solicita el turismo? Habla Ud. Inglés? Qué otro idioma?
- 16. - [Redacted] Perteneció al Ejército? Dónde? En qué Cuerpo? Con qué Rango?
- 22. - [Redacted] Núm. de la Cartilla del S. M. N.
- 23. - [Redacted] Núm. de Cred. del Reg. Nal. Electores
- 24. - [Redacted] Tiene licencia para manejar? Automovilista, chofer, etc.? Qué número?
- 25. - [Redacted] Tiene automóvil? Marca, Línea y Modelo Placas USA Placas de BC.
- 26. - [Redacted] Tiene casa propia? Vive en ella? Dónde esta ubicada?
- 27. - [Redacted] renta? Cuanto al mes? En qué lugar está?
- 28. - [Redacted] ¿Cuáles fueron sus dos últimos trabajos?
- 30. - [Redacted] Cuántos trabajan en su familia? Qué deportes practica?
- 40. - [Redacted] Puede proporcionar Acta de nacimiento? Carta de buena conducta?
- 42. - [Redacted] Constancia de no tener antecedentes penales? Cartas (2) de recomendación?
- 44. - [Redacted] Ya fue Policía? Por qué dejó de serlo? Superior inmediato

LAS RESPUESTAS SERAN VERIFICADAS.

COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

Firma de qu

cuestionario.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

15
- 8

EP



MEMORANDUM

NUMERO _____
 SECCION JEP 2000
 EXPDTE. 6043

H. VIII AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TIJUANA, B. C.

Tijuana, B. Cfa., NOVIEMBRE de 19 77

c. [REDACTED]
 Presente.-

Por acuerdo de la Superioridad y por convenir al buen servicio, esta Dirección General de Policía y Tránsito Municipal, ha tenido a bien ratificarle su nombramiento como [REDACTED]

Depto. de Policía Municipal
 RECORRIDO
 NOV 5 1977
 RECORRIDO
 MEX.

ACENTAMIENTO.
 SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL DIRECTOR GRAL. DE POLICIA Y TRAF. MUNICIPAL.

[Signature]
 DE SANCHEZ MAYANS.



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA FEDERACION
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE ADMINISTRACION GENERAL
 Y
 FISCALIA

c.c.n. el C. Presidente Municipal.

ESTADOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA FEDERACION
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE ADMINISTRACION GENERAL
 Y
 FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
MEXICALTA



PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADUR



MEMORANDUM

Numero

Seccion ... DIRECCION.....

Expte.

Tijuana, B. C., a. 27 de ABRIL de 197, 7.

H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

C. [REDACTED]
SUB-JEFE, DE LA COMANDANCIA.

HA SIDO USTED ACUSADO PUBLICAMENTE DE ESTAR SUJETO A PROCESO; DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE POLICIA Y TRANSITO VIGENTE, DEBERA ENTREGAR PRUEBAS EN ESTA DIRECCION GRAL., DE QUE ESA ACUSACION ES FALSA, TIENE UN PLAZO DE 10 DIAS, PARA APORTAR LAS PRUEBAS CONDUCTENTES; EN CASO CONTRARIO SOLICITAREMOS DE LA PUBLICACION QUE SE HIZO EN UN DIARIO DE LA CIUDAD, QUE NOS APORTEN LAS PRUEBAS NECESARIAS QUE UNA VEZ COMPROBADAS NOS OBLIGARAN A SOLICITAR DEL SR. PRESIDENTE MPAL., SU BAJA DEFINITIVA DE ESTA CORPORACION.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR GRAL. DE POLICIA Y TRANSITO MPAL.

C.C.P.LIC. FERNANDO MARQUEZ ARCE.
PRESIDENTE MPAL. DE TIJUANA.

[Handwritten Signature]
ING. ANTONIO ESCOBEDO GOMEZ.



Dirección General
de Policía



LA GENERAL
LA
ELICA
JERIA ESPECIALES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA Y JUSTICIA
SUBPROCURADURIA GENERAL
CONSTITUCIONAL

FOLIO 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA Y JUSTICIA
SUBPROCURADURIA GENERAL
CONSTITUCIONAL

E/P

41.

Número SECRETARIA

Sección de personal

Expte. _____

12 Marzo 6.

Tijuana, B. C., a _____ de _____ de 197_____



MEMORANDUM

C [REDACTED]
Presente.

Para su conocimiento y efectos comunico a usted, que he tenido a bien nombrarlo como Segundo Subjefe -- de este Departamento de Policia y Tránsito Municipal, - con efectos contados a partir de la fecha.

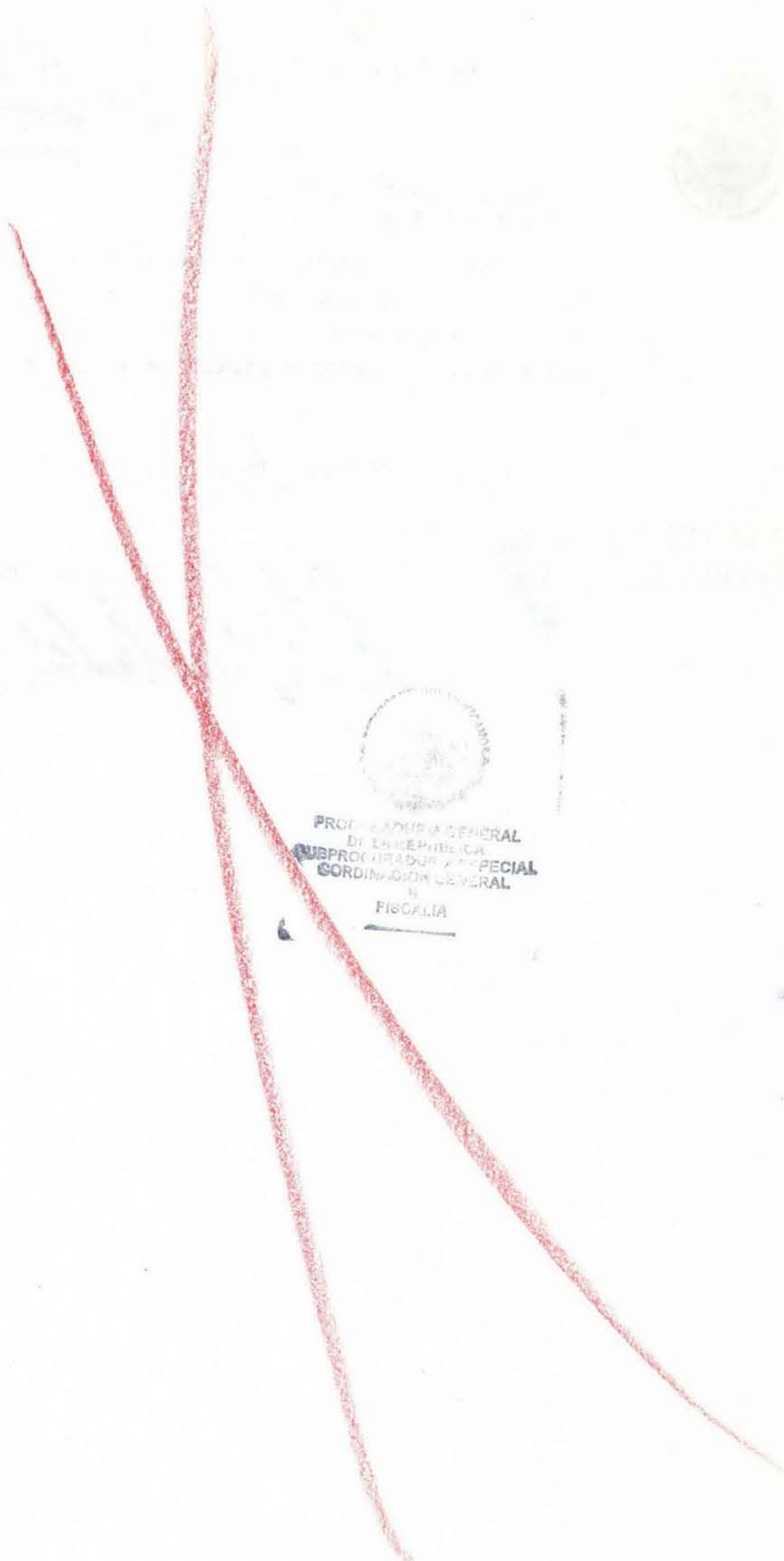
ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GRAL. DE POL. Y TTO. MPL.

ING. ANTONIO ESCOBEDO GOMEZ.

Depa. de Policia Municipal
DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL
MAR 12 1970
SECRETARIA
TIJUANA, B. C.F.A., MEX.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



H. VIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

MEMORANDUM

NUMERO _____
SECCION GRÍA. GRAL.
EXPDTE. _____

19733

9128

Tijuana, B. Cfa. A 11 DE DICIEMBRE de 19 75.

SR. [REDACTED]
OFICIAL DE SERVICIO TO DE LA
COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL.
P R E S E N T E .

POR CONVENIR AL BUEN SERVICIO ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL,
HA DETERMINADO COMISIONARLO EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE -
LOS BUENOS DE ESTE MUNICIPIO, CON LO QUE SE LE ENCARGE PRESEN-
TARSE DE INMEDIATO ANTE EL C. DELEGADO TOMAS HERNÁN CONNAT ESQUER.

PRESIDENCIA
TIJUANA,
DEC 11 1975
DELEGADO

~~PRESENTAMENTE .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
LIC. FERNANDO ~~SAN JUAN ARCE~~~~

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

EL SECRETARIO GENERAL,

~~LIC. ROBERTO ~~GUERRA GARCIA~~~~

- C.C.P.- C. COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL.-PRESENTE.
- C.C.P.- SECRETARÍA GENERAL.-PRESENTE.
- C.C.P.- C. DELEGADO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS.
- C.C.P.- SECCIÓN DE PERSONAL.

REG'ODS.



DURIA GENERAL
DE LA
EPUBLICA
ADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA DEFENSA



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



MEMORANDUM

Número SECRETARIA.

Sección _____

Expdte. 26 de MAYO de 1975.

Tijuana, B. C. a _____ de _____ de 1975

C. OFICIAL [REDACTED]
JEFE DE LA SECCION DE ESTADISTICA Y
PLANEACION.
E D I F I C I O.

Por acuerdo de esta Superioridad, con efectos contados a partir de la fecha, quedará usted a cargo de la Sección Motorizada como Jefe de la antes mencionada Sección adscrita a este Departamento de Policía Municipal a mi cargo, por lo que deberá presentarse ante el suscrito a la mayor brevedad posible, para los efectos correspondientes.

Atentamente.

~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.~~

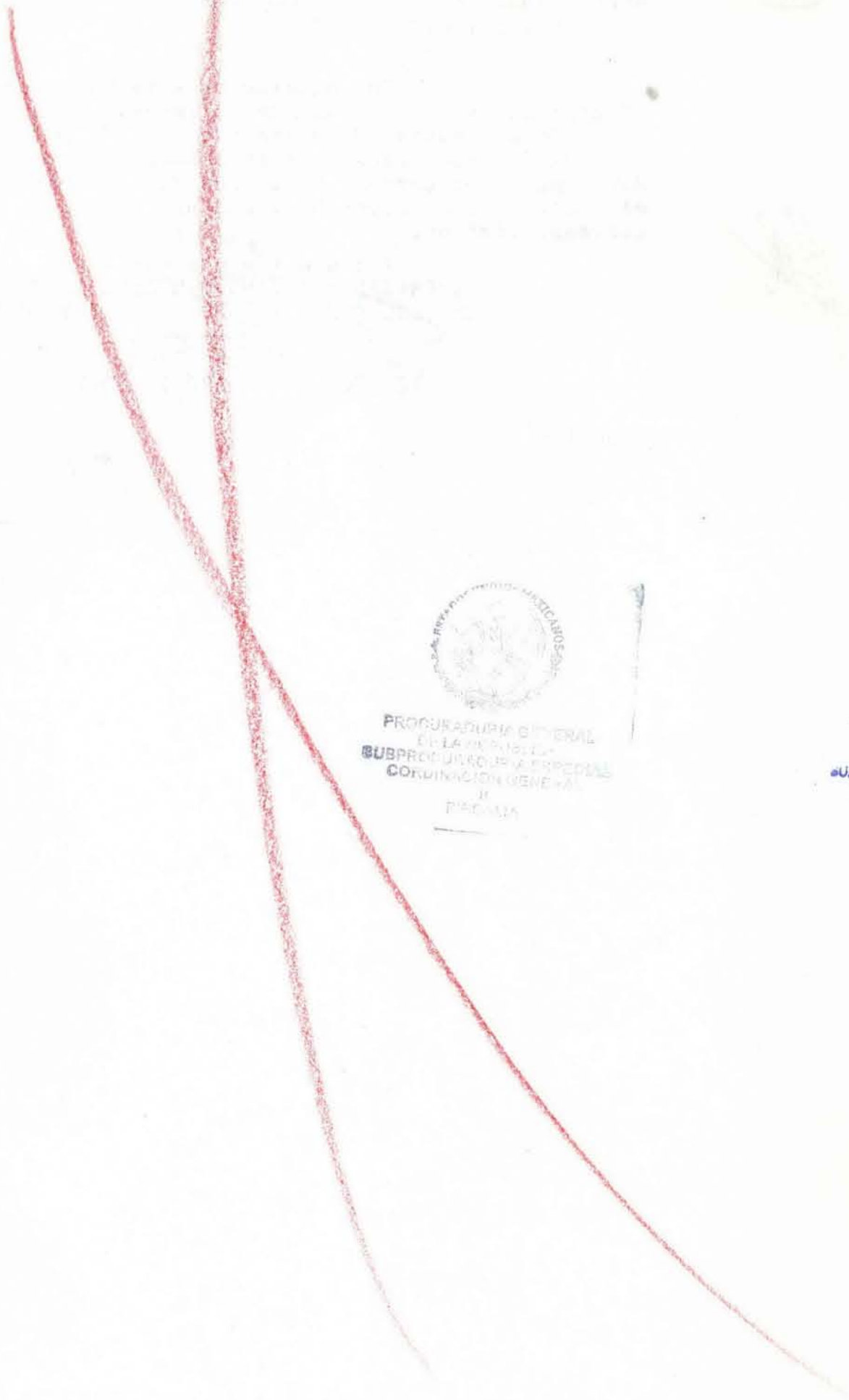
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL,
[REDACTED]

JABC/ihr'

PROCEDIMIENTO
DE LA SECCION
COORDINACION
FISCAL

9129

LA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
PACAJIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TIJUANA, B. C.

DEPENDENCIA	DEPTO. POLICIA MPAL.
SECCION	SECRETARIA
NUMERO DEL OFICIO	800443
EXPEDIENTE	

ASUNTO—:

- El que se indica.

Tijuana, B. Cfa., a 11 de Julio de 1974.

C. JUEZ TERCERO PENAL. Presente.

Como resultado de la copia del Oficio No. [redacted], Expediente No. 2276/74, de esta misma fecha, girado a esa H. -- Juzgado por el C. Agente Inv. del Ministerio Público del Fuero Común en Turno, a la cual agraga Acta de Averiguación Previa -- instruida en contra de [redacted] a quienes dejan a su disposición en calidad de detenidos en el Hospital Guadalajara y en la Cárcel Pública Mpal. a [redacted], como presuntos responsables de los delitos de lesiones, Abuso de Autoridad y Usurpación de funciones, al respecto me permito comunicar a usted que según informes recabados -- por esta Dependencia el C. [redacted] fué trasladado por sus familiares a una Clínica en Estados Unidos y el C. [redacted] fué dado de alta en el mismo Hospital al -- igual que el C. [redacted], los cuales tienen la calidad de ofendidos, mismos que se andan localizando para su presentación.

Lo que me permito informar a usted para los fines legales correspondientes a que haya lugar.

Atentamente. SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL JEFE DEL DEPTO. DE POLICIA MPAL.--

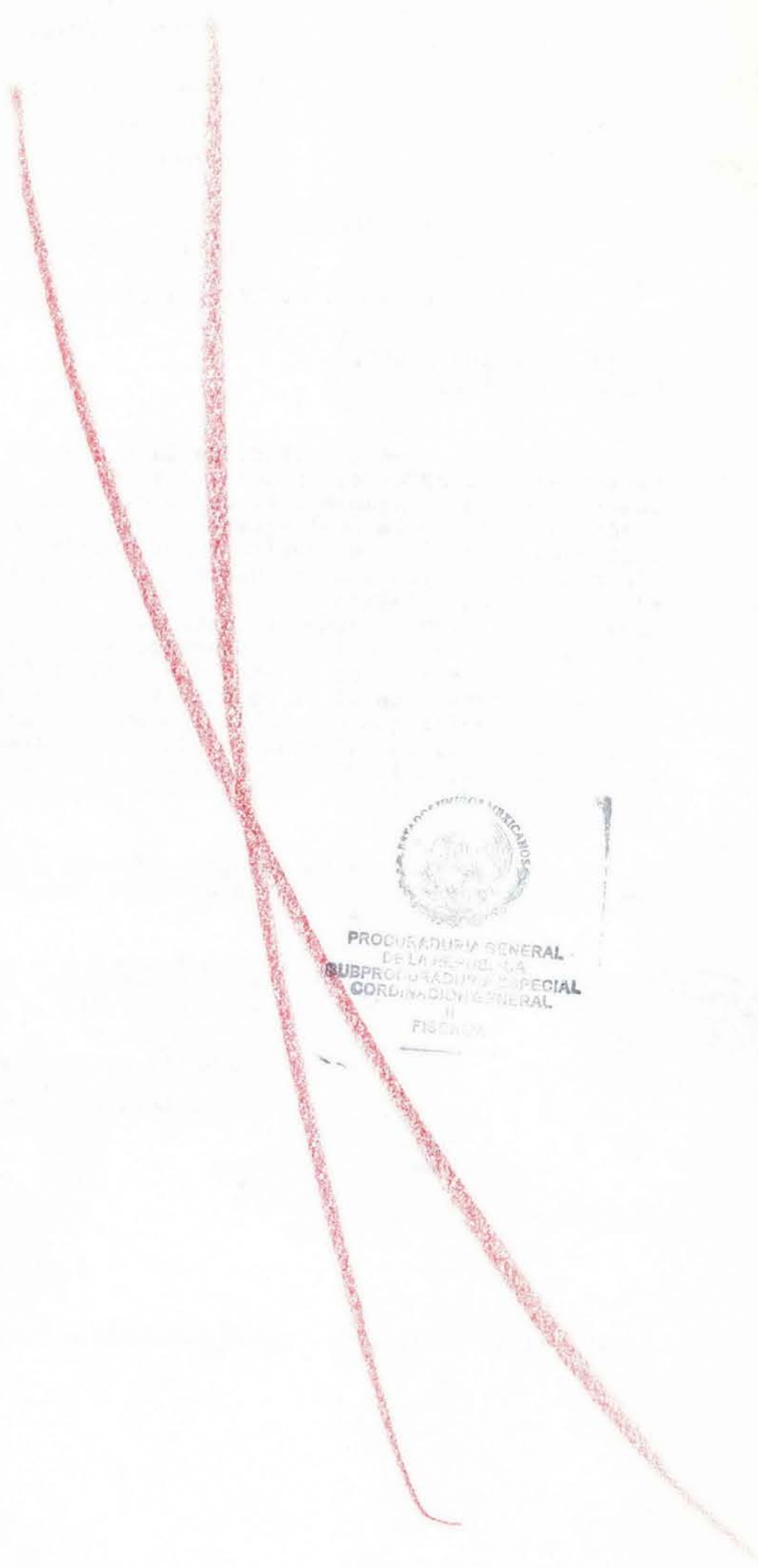


PROCURADURIA DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

DEPTO. DE POLICIA SECRETARIA TIJUANA, B. CFA., MEX. JUL 11 1974

c.c.p. el C. Agente Inv. del M.P.F. Común.-

Presen'



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADORA GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



9131 9/A

AVISO DE AJA

H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

CLAVE: [REDACTED]
SUELDO: [REDACTED]
TIJUANA, B. C. A FO. DE ABRIL DE 19 74

RAMO III
NUMERO 5730

NOMBRE DEL EMPLEADO:
EMPLEO:
NUMERO DE PARTIDA:
ADSCRIPCION:
CON EFECTOS A PARTIR DE:
MOTIVO:

[REDACTED]

EXP. PM/III/
C.C.P. LOS CC. TESORERO MUNICIPAL.
ROBERTO VERBER M.-PTE.
P. D. DE POLICIA MUNICIPAL.-PTE.
CIA. DE SEGUROS INDEPENDENCIA, S.A.
AV. CONSTITUCION No. 700
CONTADORIA MAYOR DE HDA.
MEXICALI, B. C.F.A.
SECCION DE PERSONAL.-CF

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL VII AYUNTAMIENTO,
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

[REDACTED]

DESPACHADO
APR 1 1974
No. de Reg. _____

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE DEFENSA Y JUSTICIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE DEFENSA Y JUSTICIA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

AVISO DE ALTA

CLAVE: [REDACTED]
SUELDO: [REDACTED]
TIJUANA, B. C.F.A.,

A 10. DE ABRIL

74
DE 19.

RAMO III

NUMERO 5728

PA/III/

EXP. C.C.P. LOS CC.

TESORERO MUNICIPAL.-PTE.

NOMBRE DEL EMPLEADO:
EMPLEO:
NUMERO DE PARTIDA:
ADSCRIPCION:
CON EFECTOS A PARTIR DE:
MOTIVO: ~~CUBRE VAC~~



BAJA POR RENUNCIA

DEPTO. DE POLICIA MUNICIPAL.-PTE.
CIA. DE SEGUROS "INDEPENDENCIA", S.A.
AV. CONSTITUCION 720-8.
CONTADURIA MAYOR DE HDA.-ME-
XICALI, B. C.F.A.
SECCION DE PERSONAL.- C

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO,

PROFR. MARCO ANTONIO SOLÍS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. C.F.A.

DELEGADO
APR 1 1974

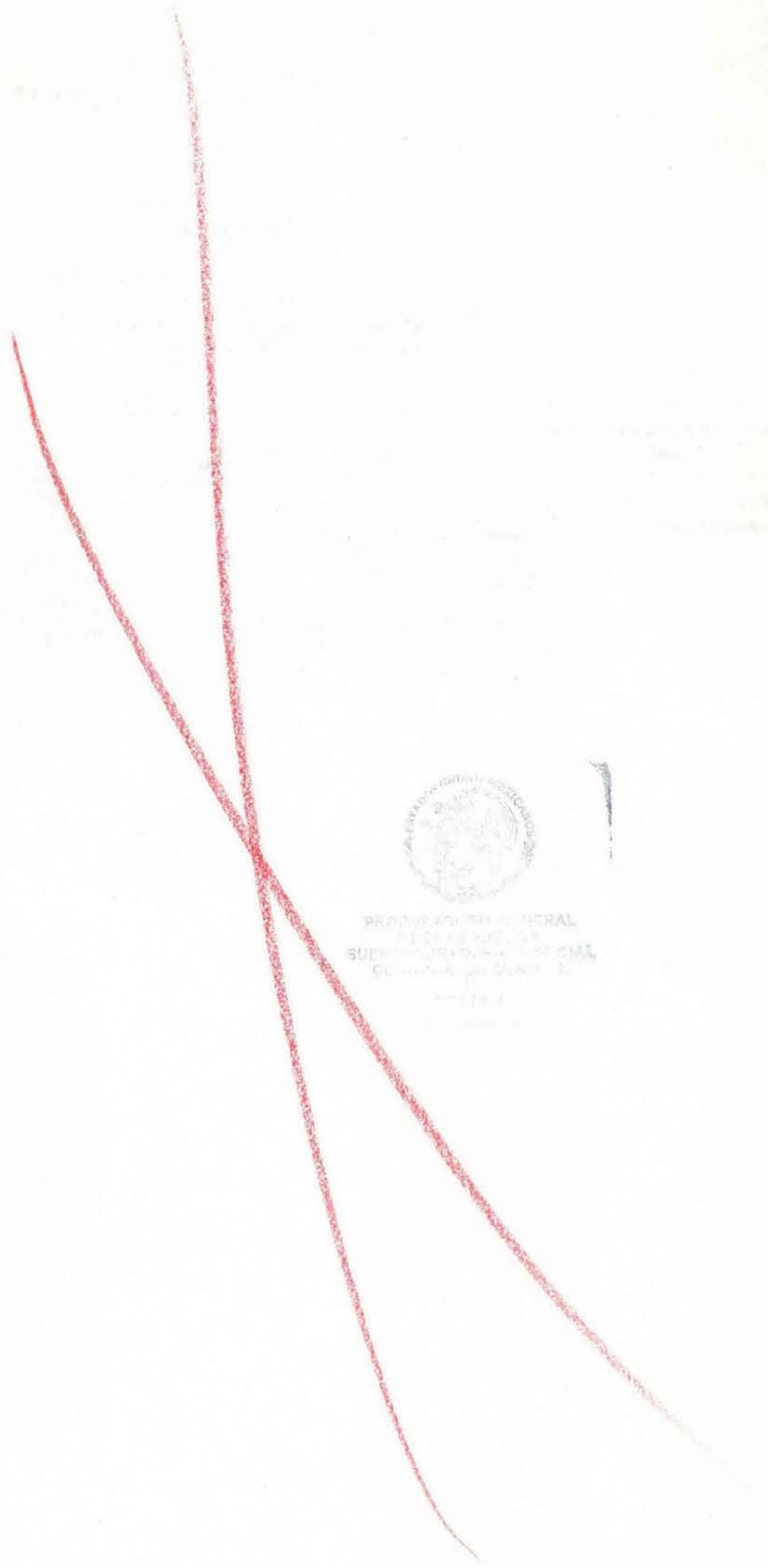
No. de R.E.

EZOS



FIGCALIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACION
PUBLICA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA DEFENSA CIVIL
Y DEL CONSUMIDOR



PROCURADURIA
DE
DEFENSA CIVIL
Y DEL CONSUMIDOR



VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

TELEGRAMA

NUMERO 9133

SECCION

EXPDTE.

MEMORANDUM.-

Tijuana, B. C. a 26 de Marzo de 1972.-

C. [REDACTED]
Presente.-

Ha partir del día 27 del presente mes, esta Jefatura ha tenido a bien designarlo a Ud. Oficial de Vigilancia del Escuadrón Motorizado de esta Dependencia.-

Lo que se hace de su conocimiento a fin de que empiece con la fecha antes citada a desempeñar sus labores en la Vigilancia del turno que le corresponda.-



SUFRAGIO EFECTIVO. N.º REELECCION.-
EL C. JEFE DEL DEPT. DE LA POLICIA MPAL.-

[REDACTED]

DEPTO. DE POLICIA MPAL.
BARANDILLA

PROCURADOR GENERAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBPROCURADORIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



IA GENERAL
LA
BLICA
UBIA ESPECIAL

AGENCIAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

CORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

ALTA.

AVISO DE _____

Clave: _____

Sueldo: \$ _____

A 10. DE FEB. 72.

Tijuana, B. Cfa., de 19.....

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.**



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III.

NUMERO 2997
EXP. 2M/11/.

C. C. P. - A LOS CC.
TESORERO MUNICIPAL. - DIR.

Nombre del empleado: _____

Empleo: _____

Número de Partida _____

Adscripción _____

Con efectos a partir de: _____

Motivo: _____

SANTAMARÍA, QUIÉN CAUSÓ BAJA POR _____

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

COMANDANCIA DE POLICIA.
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.
M. CALI, B.C.
DIA. DE SEGUROS INDEPENDENCIA,
S.A.-CONSTITUCIÓN 720-8.
DIRECCIÓN PERSONAL.-ODS.

15M-1-72

MEXICANOS
GENERAL
ICA
LA ESPECIAL

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA
CALLE DE LA FISCALIA
MEXICO D.F.

[Large red handwritten mark, possibly a stylized 'X' or signature]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AVISO DE

BAJA.



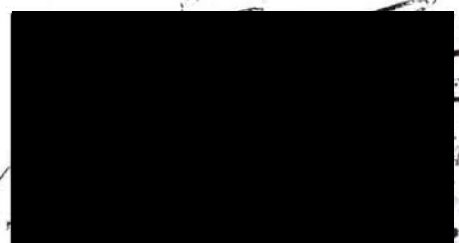
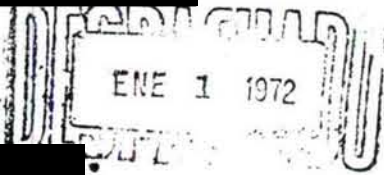
H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

Clave: [REDACTED]
Sueldo: \$ [REDACTED]

Tijuana, B. Cta., ... lro. de enero de 1972.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

Nombre del empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Número de Partida [REDACTED]
Adscripción [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]
Motivo: *Por fusión de dependencias.*

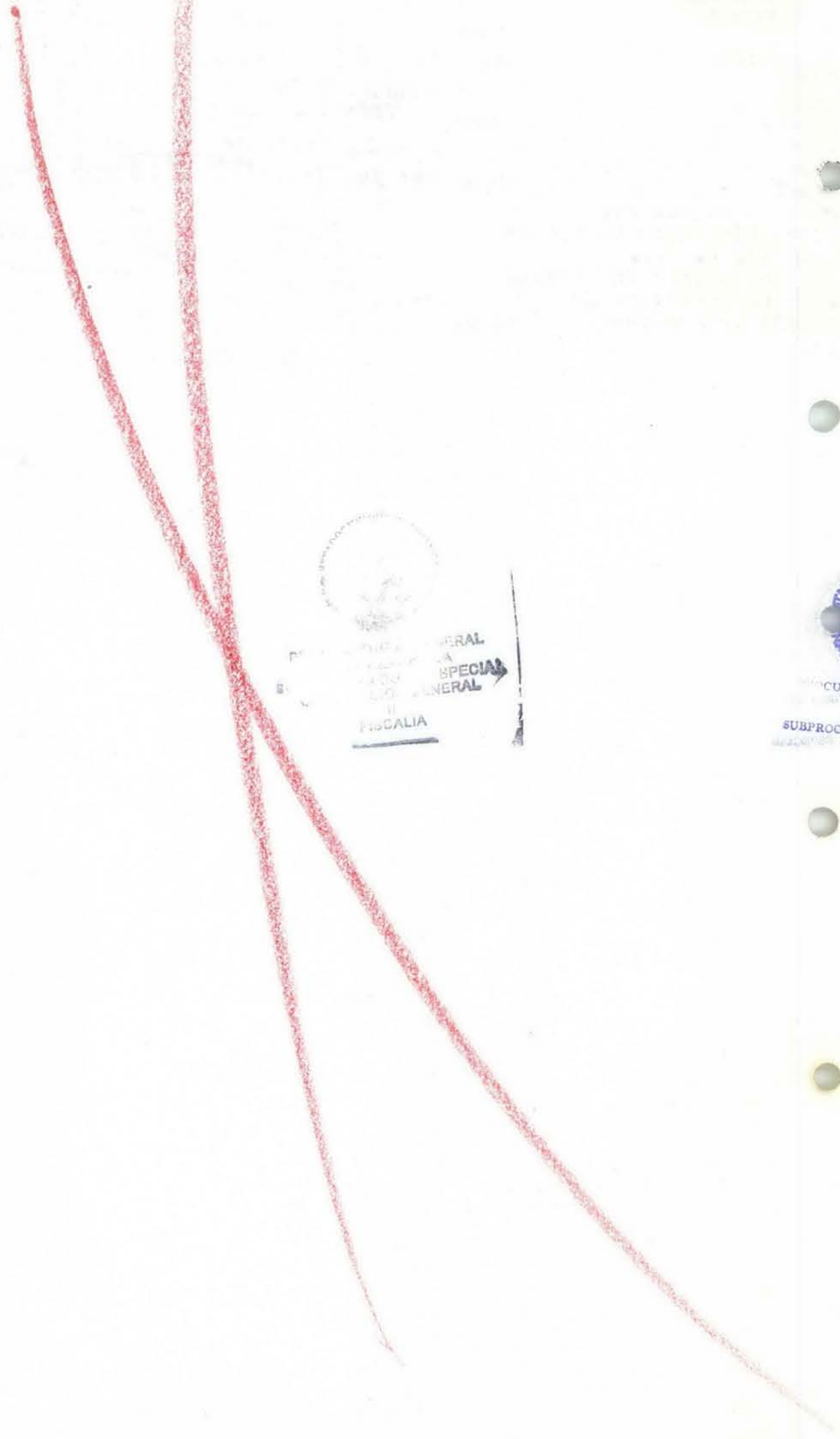


III.
RAMO
NUMERO 2206
EXP. 10/III.
C.C.P. de los CC.
Municipio Municipal. Fie.
[REDACTED]
Municipio Municipal. Fie.
Contaduría Mayor de Hacienda,
Mexicali, B. Cfa.
Instituto de Seguros Independencia,
S.A. de C.V. Constitución 720-8 Cd.
Sección de Personal. Edificio.
102.



15M-1-72





GENERAL
SPECIAL
GENERAL
FISCALIA



CURADUI
DE
REPU
SUBPROCURADI

AVISO DE _____ ALTA

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. C., ca. l. c. de Enero de 19..72



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III

NUMERO 2890

EXP. III/III/

o.c.p.- A los CC.-

Masero Municipal.- Edif.-

[REDACTED]
Municipal.- Dte.-
Intendencia Mayor de Hacienda,
Mexicali, Baja California.-
M. de Seguros Independencia,
S.A.- Ave. Constitución 720-3.
Sección de Personal.- ea'.

Nombre del empleado: [REDACTED]

Empleo: [REDACTED]

Numero de Partida [REDACTED]

Adscripción [REDACTED]

Con efectos a partir de: [REDACTED]

Motivo: [REDACTED]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROPR.

SECRETARÍA GENERAL ?

15M-1-72



SECRETARÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA ESPECIAL
SUBPROCURADURÍA GENERAL
II
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA



H. VII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TIJUANA, B. C.

RAMO III.
NUMERO 2845

EXP. 20/111/
S.C.P. A LOS 11.
SERVIDOR MUNICIPAL.

COMANDANCIA DE POLICIA.
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.
MEXICALI, B.C.
C.A. DE SEGUROS INDEPENDENCIA, S.A.
C.A. CONSTITUCION 720-8.
SECCION DE PERSONAL.

ODS.

15M-1-72

AVISO DE

BAJA.

Clave:

Sueldo: \$

Tijuana, B. Cta., A 10. DE FEB. de 1972.

Nombre del empleado:

Empleo:

Número de Partida

Adscripción

Con efectos a partir de:

Motivo:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CTA.

RECIBO
FEB I 1972

EMPLEO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROF. MARIO TORIBIO SOLANO CACHO.

SECRETARIO GENERAL.

PROCURADIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LOS RECURSOS
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORPORATIVA GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
RECURSOS
SUBPROCURADURIA

Federico Pérez D.
Calle 3a. Num.1238 Interior
Tijuana, B.Cfa.

Handwritten:
12/64
9-12-64

9 de Abril de 1969.

Sr. [Redacted]
Jefe del Depto. de Transito Municipal
Ciudad.

Estimado y fino amigo:

Me es grato hacer de su conocimiento que, el oficial Motociclista que se identificó con el Num. [Redacted], el día de ayer a las 19:30 horas, aproximadamente me detuvo para indicarme, en forma por demás comedida, respetuosa y orientadora, sobre la forma en que rebasé a un vehículo entre las [Redacted]

[Redacted] Digno de mencionarle es la forma en que se preocupó por ilustrarme sobre el particular, añadiendo que su interés era el que los automovilistas se evitaran perjuicios en sus personas y en sus vehículos. La atenta amonestación que mereció mi caso, me causó grata impresión y alabo el comportamiento de este elemento.

Al poner en su conocimiento lo anterior, para los efectos que estime procedentes por cuanto al expediente del cumplido Agente, quedo, de usted muy atentamente.

[Redacted Signature]

cc: Sr. Lic. Ernesto Pérez Rul
Presidente del Concejo Municipal
Palacio Municipal.-
Presente.- Para su conocimiento y efectos.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDONEROS BENTON
TIJUANA

~~[Faint, mostly illegible text, possibly a signature or title, crossed out with a large red 'X']~~



PROCURADURIA GENERAL
EN LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORRIENTE GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, B. Cfa.
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE BAJA.

913

Clave:
Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa. a 25 DE MAYO de 19 68

Nombre del empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Número de Partida: [REDACTED]
Adscripción: [REDACTED]
Con efectos a partir de: [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
DECLARADO
25 MAY 1968
DECLARADO

Motivo: **RENUNCIA.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
JUAN LÓPEZ GUTIÉRREZ.

RAMO III.
NUMERO 06150
EXP. 1111/

IS.P. LOS...
150... MUNICIPAL.- EDIF.-
[REDACTED]
[REDACTED] ANGITO MUNICIPAL.- FTE.-
A. DE SEGUROS "LA COMERCIAL",
MEXICO, D.F.-
Y CURIA MAYOR DE HACIENDA.-
MICALI, B.CFA.-
CIÓN DE PERSONAL AFNA.

EL SR. [REDACTED]
LIC [REDACTED]

GBF.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
INSTRUMENTOS ESPECIAL
CORRECCION GENERAL

GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

Tijuana B.C. a 25 de mayo de 1968.

C. JEFE DEL DEPTO. DE TRANSITO MPAL.
P r e s e n t e.

El que suscribe y abajo firmante Agente ==
Motociclista ante Usted para exponer:

Que por convenir a mis intereses presento=
mi formal renuncia al puesto que hasta la fecha venia desem=
peñando en este Departamento a su digno cargo.

De antemano doy a Usted mis mas expresivas
gracias reiterando mi subordinación y respeto.

RESPECTUOSAMENTE
EL C.AGENTE DE TRANSITO MOT.

[Redacted signature area]



PROCURADIA GENERAL
DE LA FISCALIA
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA FISCALIA
FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL



AVISO DE ALTA.

9141

Clave:

Sueldo:

Tijuana, B. Cfa.

JUNIO 15

de 19 68.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, B. Cfa.
SECRETARIA GENERAL

Nombre del empleado

Empleo:

Número de Partida:

Adscripción:

Con efectos a partir de: 15 DE JUNIO DE 1968.

Motivo:

SECRETARIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
DECLARADO
16 JUN 1968
DEFINITIVO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO LÓPEZ GUTIÉRREZ.

EL SR. DR. H. AYUNTAMIENTO,

LIC.



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL
TIJUANA

RAMO III.

NUMERO 06705

EXP. 10116

SECRETARIA MUNICIPAL.-EDIF.

SECRETARIA MUNICIPAL.-EDIF.

A. DE RECURSOS "LA COMERCIAL",

MEXICO, D.F.

SECRETARIA MAYOR DE HACIENDA.-

MEXICO, D.F.A.-

SECRETARIA DE PERSONAL.-CFNA.

CAG.



SECRETARIA GENERAL
DE LA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION



Faint text below the top stamp, possibly a date or reference number.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



AVISO DE ALTA.

9142

Clave: [Redacted]
Sueldo: \$ [Redacted]

Tijuana, B. Cfa., A 16 DE AGOSTO de 1967.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, B. Cfa.
SECRETARIA GENERAL

Nombre del empleado: [Redacted] PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.

Empleo: [Redacted]

Número de Partida: [Redacted]

Adscripción: [Redacted]

DECLARADO
16 AGO 1967

Con efectos a partir de: 16 DE AGOSTO DE 1967. No. de Reg. [Redacted]

Motivo: [Redacted]

RAMO 111.
NUMERO 11174
EXP. 111/1117

C.P. LOS [Redacted]
ESCUELA MUNICIPAL.- EDIF.-

TRANSITO MUNICIPIO [Redacted]
IA. DE SEGUROS LA COMERCIAL,
MEXICO, D.F.-
CONTADORIA MAYOR DE HACIENDA.
MEXICO, D.F.-
COMISION DE PERSONAL.- FNA.-

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL,
FRANCISCO LOPEZ GUTIERREZ.
EL SEÑOR [Redacted] EL M. AYUNTAMIENTO,
LIC. [Redacted]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
CORREO MUNICIPAL
FISCALIA

ODF.

SECRETARIA GENERAL
LA
LICA
ALIA ESPECIAL

1076

NO. 0792



Faint, illegible text in the upper left quadrant, possibly a header or address.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA FEDERAL
DE LA DEFENSA Y JUSTICIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA

AVISO DE ALTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tijuana, Baja Cfa.
SECRETARIA GENERAL

RAMO V.
NUMERO 4768
EXP. 1111/
S.C.P. LOS...

SECRETARIA MUNICIPAL.- DIF.-
SECRETARIA MUNICIPAL.- PTE.-
CONTABILIA MAYOR DE HACIENDA.
MEXICALI, B.C.A.-
SECCION DE PERSONAL.- OFNA.-

68F.

Lic

Clave:

Sueldo: [REDACTED]

Tijuana, B. Cfa., [REDACTED] de 19 67.

Nombre del empleado: [REDACTED]
Empleo: [REDACTED]
Número de Partida: [REDACTED]
Adscripción: [REDACTED]
Con efectos a partir de: 22 DE MARZO No. de Rég. [REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIJUANA, B. CFA.
DECLARADO
22 MAR 1967

Motivo: [REDACTED]
QUIEN [REDACTED]

[Signature]
RANGEL LÓPEZ ATIZÁREZ.

PROCURADOR GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

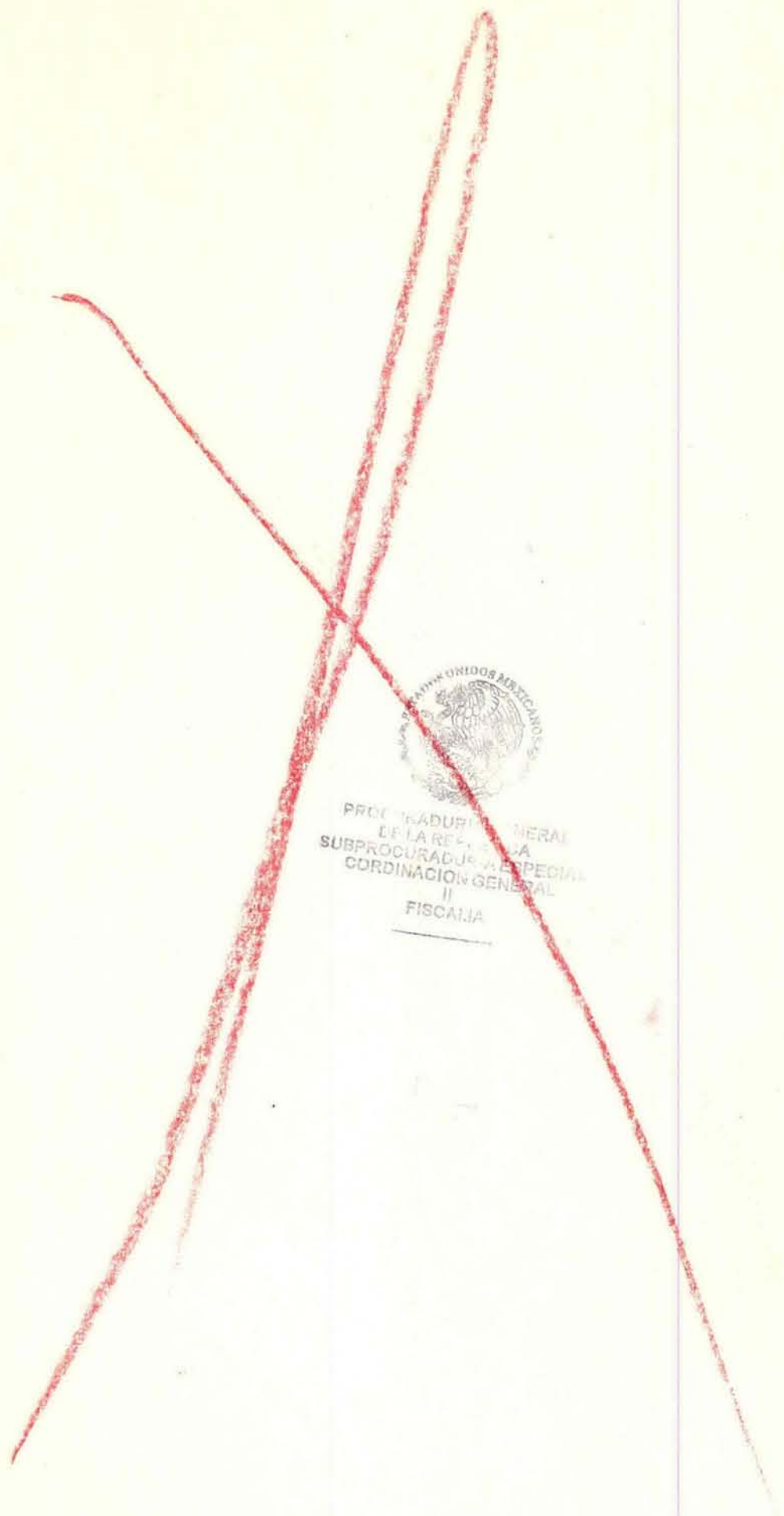
SECRETARIA GENERAL
LA
BLICA
JELIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

SUB-
SOK-

FISCALÍA



PROCURADURÍA
DE
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

009144 bis



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 19 DIECINUEVE
DE OCTUBRE DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL -
SUSCRITO, LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL -
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPANIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 419 FOJAS,
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS NU
MEROS 739/94, 742/94, 789/94 Y 852/94, QUE SE TIENEN A LA -
VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, Y LAS CUALES CONCUER-
DAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PREVIO COTEJO DE LAS
MISMAS.-----

[REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA FEDERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



AVERIGUACION PREVIA 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICACION

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 419 FOJAS UTILES, SON FIEL DEL ORIGINAL DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 852/94 MISMA CON LA QUE FUE COTEJADA AL TENERSE A LA VISTA CONCORDANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----

-----DAMOS FE-----

MEXICO D.F. A 24 DE FEBRERO DE 1995.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL II FISCALIA

XXIII

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL